

Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios  
de Niñez y Adolescencia de la  
Ciudad de Córdoba



# PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y DIAGNÓSTICO

INFORME FINAL  
- OCTUBRE 2012 -

Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios  
de Niñez y Adolescencia de la  
Ciudad de Córdoba

# PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y DIAGNÓSTICO

INFORME FINAL

- OCTUBRE 2012 -

## AUTORIDADES

<b>Municipalidad de Córdoba</b>	<b>Universidad Nacional de Córdoba</b>
Intendente <b>RAMÓN JAVIER MESTRE</b>	Rectora <b>CAROLINA SCOTTO</b>
Viceintendente <b>MARCELO A. COSSAR</b>	Vicerrectora <b>HEBE GOLDENHERSCH</b>
Secretario General <b>SERGIO TORRES</b>	Secretario General <b>JOHN BORETTO</b>
Secretario de Gobierno Participación Ciudadana y Desarrollo Social <b>FACUNDO CORTES OLMEDO</b>	Secretaria de Extensión Universitaria <b>MARÍA INÉS PERALTA</b>
Subsecretario de Desarrollo Social y Deportes <b>PABLO MINELLI</b>	Subsecretaria de Cultura <b>MIRTA BONNIN</b>
Directora General de Protección Familiar y Desarrollo Social <b>MARÍA EUGENIA MERCADO</b>	Subsecretario de Vinculación con la Comunidad <b>JOAQUÍN NAVARRO</b>
Directora de Promoción Familiar y Lucha contra la Violencia Familiar <b>LILIANA ROSA LOUTAIF</b>	
Subdirector de Niñez y Adolescencia <b>ESTEBAN ALBERTO SANCHEZ</b>	
Subdirectora de Promoción Familiar <b>NADIA LAURA GOMEZ MAHUT</b>	
Centros de Participación Comunal C.P.C CPC N° 1 Centro América <b>Director: FERNANDO RAÚL PEÑALOZA</b> CPC N° 3 Argüello <b>Directora: CRISTINA HAYDEE GIORCELLI</b> CPC N° 4 Colón <b>Directora: MARI YOLANDA GONZALEZ</b> CPC N° 7 Empalme <b>Director: HUGO HARRY TALARN</b> CPC N° 10 – Mercado de la Ciudad <b>Director: MARCOS DAMIÁN SORAIRE</b> CPC N° 11 – Guiñazú <b>Director: EDUARDO RAFAEL GONZALEZ</b>	

## **INSTITUCIONES PARTICIPANTES:**

### **Municipalidad de Córdoba**

#### **Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana y Desarrollo Social**

Subsecretaría de Desarrollo Social y Deportes

Dirección General de Protección Familiar y Desarrollo Social

Dirección de Promoción Familiar y Lucha contra la Violencia Familiar

Subdirección de Niñez y Adolescencia

Subdirección de Promoción Familiar

### **Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba**

Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia del CPC Argüello

Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia del CPC Colón

Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia del CPC Centro América

Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia del CPC Guiñazú

Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia del CPC Empalme

Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia del CPC Mercado de la Ciudad

### **Universidad Nacional de Córdoba**

#### **Secretaría de Extensión Universitaria** - Programa Niñez y Juventud.

Equipo interdisciplinario responsable del presente proyecto:

Facultad de Psicología: Cátedras de Psicología Social, Estrategias de Intervención Comunitaria, Psicología Sanitaria "B", Psicología Evolutiva de la Niñez,

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

- *Escuela de Trabajo Social:* Cátedra de Espacios, sujetos y estrategias de intervención II (comunitaria), Cátedra de Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Seminario de Trabajo Social con Niños, Niñas y Adolescentes
- *Escuela de Derecho:* Seminario Interdisciplinario de Derechos, Seminario Distintos Paradigmas sobre la Condición Jurídica de la Infancia de la Cátedra de Criminología
- *Escuela de Ciencias de la Información:* Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica

Facultad de Artes:

- *Licenciatura en Cine y Televisión:* Cátedra de Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video

Facultad de Ciencias Económicas: Instituto de Estadística y Demografía

Centros de Estudios Avanzados (CEA): Programa de Investigación: Estudios Interdisciplinarios sobre juventud, comunicación y prácticas educativas emergentes

**RESPONSABLES DEL PROYECTO:**

**Coordinación general del proyecto:**

**Por la Universidad:**

PERALTA, María Inés  
PREVITALI, María Elena  
MACHINANDIARENA, Ana Paola

**Por el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia:**

GARIBOTTI, Florencia  
SCICOLONE, Laura  
MIOZZO, Susana  
MICOLI, Soledad

**EQUIPOS DE TRABAJO:**

**Responsables de las Cátedras, Programas y Proyectos involucrados:**

*Facultad de Psicología:*

Psicología Social: HORACIO LUIS PAULÍN  
Estrategias de Intervención Comunitaria: SILVIA PLAZA  
Psicología Sanitaria "B": CECILIA BERRA  
Psicología Evolutiva de la Niñez: MARÍA ELENA CORDERA

*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:*

*Escuela de Trabajo Social:*

Cátedra de Espacios, sujetos y estrategias de intervención II (comunitaria): NORA AQUÍN  
Cátedra de Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "B": GRACIELA FREDIANELLI  
Seminario de Trabajo Social con Niños, Niñas y Adolescentes: MARIA LIDIA PIOTTI AIMAR

*Escuela de Derecho:*

Seminario Interdisciplinario de Derechos: MARÍA INÉS LAJE  
Seminario Distintos Paradigmas sobre la condición jurídica de la Infancia de la cátedra de Criminología: JORGE PERANO

*Escuela de Ciencias de la Información:*

Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica: ANA BEATRIZ AMMANN

*Facultad de Artes*

*Licenciatura en Cine y Televisión*

Cátedra de Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video: PEDRO SORRENTINO

*Facultad de Ciencias Económicas*

*Instituto de Estadística y Demografía:* FERNANDO FERRERO

*Centros de Estudios Avanzados (CEA):*

*Programa de Investigación:* Estudios Interdisciplinarios sobre juventud, comunicación y prácticas educativas emergentes: ANA BEATRIZ AMMANN

**Coordinación de los equipos de diagnóstico y capacitación con ADULTOS:** Horacio Luis Paulín, Silvia Plaza, Cecilia Berra, María Lidia Piotti Aimar, María Inés Laje, María Elena Previtali, Ana Paola Machinandriarena, Susana Miozzo, Florencia Garibotti y Laura Scicolone

**Coordinación de los equipos de diagnóstico con NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES:** Ana Beatriz Ammann, María Elena Cordera, Susana Andrada y María Elena Previtali

### Equipos Interinstitucionales

#### CPC ARGÜELLO

TAREA	Universidad		Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia
	Cátedra	Nombre y Apellido	
Diagnóstico y Capacitación Adultos	Psicología Social	Pamela Ceccoli	Gabriela Capitanelli
	Psicología Social	Ivana Puche	María Victoria Sánchez
	Seminario Interdisciplinario Derechos del Niño	Adriana Gamez Schroeder	Sonia Londero
	Teoría, espacios y estrategias de Interv. II	Susana Andrada	
Diagnóstico con NNA	Psic. Evol. de la niñez	María Inés Herrero	Soledad Pasini
	Psic. Evol. de la niñez	Alejandra Bertolez	Gabriela Fernández

#### CPC EMPALME

TAREA	Universidad		Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia
	Cátedra	Nombre y Apellido	
Diagnóstico Adultos	Estrat. Intervención comunitaria	María Ayelén Ceballos	Virginia Martínez
	Estrat. Intervención comunitaria	Laura Atala	Pedro Garbi
Capacitación Adultos	Seminario Interdisciplinario Derechos del Niño	Lucía Temporini	Alejandra Gómez
	Seminario Interdisciplinario Derechos del Niño	Andrea Lupiañez	Soledad Micoli
Diagnóstico con NNA	Estrat. Intervención comunitaria	Marina Zanuttini	Fabián Macarrón
	Estrat. Intervención comunitaria	Sol del Carpio	Violeta Ojeda
			Sandra Tula
			Alejandro Brarda

#### CPC CENTROAMÉRICA

TAREA	Universidad		Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia
	Cátedra	Nombre y Apellido	
Diagnóstico Adultos	Psicología Social	Mariel Castagno	Laura Calero
	Psic. Evol. de la niñez	Carmen Figueroa	Adriana Narda
Capacitación Adultos	Seminario Interdisciplinario Derechos del Niño	Andrea Lupiañez	Victoria Vazquez
	Teoría, espacios y estrategias de Interv. II	Fernanda Retamar	Gabriela Giaime

**Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba**  
**PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

**CPC MERCADO DE LA CIUDAD**

TAREA	Universidad		Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia
	Cátedra	Nombre y Apellido	
Diagnóstico Adultos	Estrat. Interv. Común.	María Ana Norte	Viviana Salgado
	Estrat. Interv. Común.	Marina Chena	Paula Granato
Capacitación Adultos	Seminario Interdisciplinario Derechos del Niño	Ma. Romina Cristini	Alicia Zamarbide
	Cátedra de Criminología	Marysel Segovia	Susana Miozzo

**CPC COLÓN**

TAREA	Universidad		Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia
	Cátedra/Proyecto Extensión	Nombre y Apellido	
Diagnóstico Adultos	Seminario Interdisciplinario Derechos del Niño	Ma. Romina Cristini	Alicia Comini
	Psicología Sanitaria	Mario Alessio	Silvia Cassou
Capacitación Adultos	Cátedra de Criminología	Marysel Segovia	Paula Badra
	Seminario de Trabajo social con Niños y Adolescentes	Andrea Marrone y Cristina Techera	
Diagnóstico con NNA	Seminario de Trabajo social con Niños y Adolescentes	Victoria Gontero	Alicia Comini
		Cristina Techera	Paula Badra
			Silvia Cassou
			Eva Córdoba
			Gerardo Nilian
		Georgina Cuello	

**CPC GUIÑAZÚ**

TAREA	Universidad		Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia
	Cátedra	Nombre y Apellido	
Diagnóstico Adultos	Seminario Interdisciplinario Derechos del Niño	Adriana Gámez Schroeder	Laura Carlesso
	Psicol. Evolutiva de la niñez	Graciela Sánchez	Estefanía Medina
Capacitación Adultos	Sem. Distintos Paradigmas sobre la infancia	Eugenia Valle	Daniel Santillán
	Fundamentos y Constitución Histórica del Trab. Social	Graciela Fredianelli	Inés Medrano
			Adrián Juhel
		Gerardo Acuña	
Diagnóstico con NNA	Taller de Lenguaje y producción radiofónica	Paula Morales	Laura Carlesso
	Taller de Lenguaje y producción radiofónica	Agustina Beltrán	Esteban de la Rosa

**Equipos de Estadísticas y Producción Audiovisual**

TAREA	Universidad		Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia
Equipo de Producción audiovisual	Cátedra de Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video	Diego Cáceres	Margarita Garbi
Equipo de Estadísticas	Instituto de Estadísticas y Demografía	Alejandro R. Pizarro	





## ÍNDICE DEL INFORME

<b>AUTORIDADES</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO UNO:</b> Contexto general del trabajo	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO DOS:</b> La situación de los Niños, Niñas y Jóvenes de la Ciudad de Córdoba. Aproximación diagnóstica participativa	<b>21</b>
<b>APARTADO 1:</b> El diagnóstico realizado con ADULTOS consejeros y miembros de la red ampliada de los seis CPC involucrados	<b>21</b>
Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Mercado de la Ciudad	<b>22</b>
Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Centro América	<b>36</b>
Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Guiñazú	<b>56</b>
Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Argüello	<b>74</b>
Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Colón	<b>101</b>
Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Empalme	<b>115</b>
<b>APARTADO 2:</b> La aproximación diagnóstica realizada con los NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES de los CPC Guiñazú, Argüello, Colón y Empalme	<b>134</b>
Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Guiñazú	<b>136</b>
Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Argüello	<b>151</b>
Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Colón	<b>163</b>
Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Empalme	<b>175</b>
<b>CAPÍTULO TRES:</b> Puntos de encuentro y de tensión. Articulaciones entre el trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes y el diagnóstico con Adultos de los Consejos Comunitarios.	<b>197</b>
<b>CONCLUSIONES,</b> o más bien “posible cierre para seguir...”	<b>211</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>223</b>
<b>ANEXO:</b> Resumen estadístico de la población de 0 a 18 años de edad y sus hogares en la Ciudad de Córdoba	<b>227</b>



## INTRODUCCIÓN

“Lo que hace de un hombre un ser político es su facultad de acción; le permite unirse a sus iguales, actuar concertadamente y alcanzar objetivos y empresas en los que jamás habría pensado, y aun menos deseado, si no hubiese obtenido este don para embarcarse en algo nuevo.”  
(Arendt, 2010: 111)

En el marco del Convenio de Cooperación Recíproca suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba el 19 de diciembre de 1991, se ha celebrado y desarrollado, en el año 2011, un convenio específico entre ambas instituciones a fin de responder a las demandas de carácter académico y científico planteadas por el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia a la Secretaría de Extensión Universitaria. Esta demanda inicial resultó en un Proyecto de Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios en dos líneas: capacitación y diagnóstico participativo, llevada a cabo durante los meses de julio de 2011 a diciembre de 2011. De este modo, el presente informe pretende dar cuenta de la aproximación diagnóstica realizada en los encuentros de trabajo y talleres llevados a cabo con la participación de consejeros, miembros de las redes ampliadas, grupos de niños y jóvenes en seis de los once Consejos Comunitarios de Niñez conformados en la Ciudad de Córdoba.

Para desarrollar esta tarea, el presente proyecto se propuso los siguientes objetivos:

- Aportar al fortalecimiento de los consejos comunitarios de niñez como espacios estratégicos de concertación para la formulación de propuestas de políticas públicas en relación a los derechos de niños, niñas y adolescentes, en los distintos espacios territoriales locales.
- Propiciar la construcción interinstitucional de herramientas de capacitación y diagnóstico para la promoción y apropiación del enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Favorecer espacios de participación organizada de niños/as y adolescentes desde el paradigma del protagonismo infantil.

El proyecto implicó un trabajo de articulación entre los miembros de la UNC y miembros del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba. Esto se reflejó tanto en la conformación de una coordinación general integrada por miembros de ambas instituciones, así como en la búsqueda de un trabajo permanente de co-construcción, planificación, evaluación y reflexión conjunta entre los miembros docentes de la UNC y los miembros consejeros del Consejo Municipal y de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de los CPC involucrados.

Lo que aquí se informa se constituye en una primera etapa, en la que se trabajó con seis de los once Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia actualmente conformados y en funcionamiento en los Centros de Participación Comunitaria (CPC) que existen en la Ciudad de Córdoba. Los seis consejos con los que se trabajó son los siguientes:

Consejo Comunitario del CPC Argüello,  
Consejo Comunitario del CPC Colón,  
Consejo Comunitario del CPC Centro América,  
Consejo Comunitario del CPC Guiñazú,

Consejo Comunitario del CPC Empalme,  
Consejo Comunitario del CPC Mercado de la Ciudad.

Esta propuesta de capacitación y diagnóstico participativo parte de algunos presupuestos y lineamientos desde los que entendemos la política extensionista de la Universidad. Por un lado, se considera que un trabajo de aproximación diagnóstica sólo podrá dar cuenta de manera más completa y profunda las realidades que se quieren conocer en la medida en que los sujetos protagonistas de éstas puedan participar activamente en el mismo. Esta participación no implica desconocer los distintos roles que asumimos desde la universidad y desde las instituciones y comunidades en este trabajo, sino apostar a la co-construcción de un conocimiento que articule las distintas experiencias, miradas y posiciones. Es por esto que esta aproximación diagnóstica otorga central importancia, y busca acercarse, a las vivencias, cotidianidades de los sujetos involucrados, en articulación con factores de orden social, político, económico en juego. Asimismo, la capacitación se asienta en un diálogo permanente entre los saberes locales, fruto de experiencias y prácticas en terreno con saberes técnicos y aportes teóricos. En este marco, tanto en el diagnóstico como en la capacitación, se recurrió a la metodología taller favoreciendo, de esta forma, el diálogo entre los actores que participaban.

#### **Estructura general del informe:**

El presente informe está organizado en base a cuatro capítulos, con sus respectivos apartados. El primero de ellos realiza una presentación y contextualización general del momento político, social y cultural en el cual se desarrolló el trabajo, así como puntualiza el devenir histórico que posibilitó la conformación de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia. También se describe allí la localización espacial y comunitaria de dichos consejos, realizando una breve descripción de los territorios que abarcan.

El segundo capítulo avanza en la descripción y análisis de los diagnósticos participativos realizados a partir de los talleres en los seis consejos comunitarios de niñez y adolescencia con los que se trabajó. Este capítulo presenta dos apartados: por un lado, la reconstrucción y una aproximación analítica del proceso llevado a cabo con adultos que participaron de los talleres de diagnóstico y participación, y, por otro lado, el proceso y el análisis de la intervención realizada con niños, niñas y adolescentes de los cuatro CPC en los que se desarrollaron dichos talleres.

El capítulo tres presenta las articulaciones posibles entre el trabajo con ambos actores: adultos y niños, niñas y adolescentes, para finalmente reflexionar, en la última parte, sobre las conclusiones que brinda el presente trabajo, pensando siempre que las conclusiones son algo provisorio y un puntapié para repensar futuros trabajos y experiencias.

Se incorpora, además, un Anexo Estadístico en el que, en base a información disponible de fuentes censales oficiales y de acceso público, se seleccionaron variables significativas y pertinentes a la población de 0 a 18 años de edad y a los territorios que abarcan los 6 Consejos Comunitarios con los que se trabajó.

Finalmente, el presente informe se acompaña de un material audiovisual que a través de imágenes, fotos y testimonios nos muestra un relato de lo vivido y trabajado por todos/as los que formamos parte de esta experiencia.

## **CAPÍTULO UNO: Contexto general del trabajo**

A partir de la sanción de la ley 26.061, en diciembre de 2005, se comienza a consustanciar en nuestro país el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños/as y Adolescentes. Casi 100 años después de la Ley Agote<sup>1</sup>, y luego de la firma, ratificación e incorporación en el año 1994 a la Constitución Nacional de la Convención Internacional por los Derechos del Niño, la nueva ley nacional fue producto de múltiples acciones de incidencia política que realizaron organizaciones de la sociedad civil y políticas en pos del reconocimiento de los derechos de niños, niñas y jóvenes.

En la Ciudad de Córdoba, con una fuerte participación de organizaciones de la Sociedad Civil, se comienza a poner en marcha, entonces, la nueva institucionalidad requerida para garantizar la protección de los derechos de los niños/as y adolescentes. Paulatinamente, comienza a desarrollarse la necesaria adecuación legal e institucional a la Ley Nacional de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

En mayo de 2011, la Provincia de Córdoba sanciona la Ley Provincial N° 9.944 de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, cerrando así un intenso debate provocado en el seno del Estado y entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Estado por la vigencia simultánea de dos leyes contradictorias entre sí: la Ley N° 9.053 de Protección Judicial de Niños y Adolescentes y la Ley Provincial N° 9.396 de Adhesión a la Ley Nacional N° 26.061. El nuevo documento deroga la primera de las leyes, y parcialmente la segunda (dejando sólo los artículos que crean la figura del Defensor del Niño) y propone la creación en la provincia de un nuevo Sistema de Promoción y Protección de Derechos. La segunda parte de esta ley es cuestionada, en la actualidad, por diversos sectores, quienes argumentan que se avanza sobre un sistema penal juvenil que no se adecúa a la legislación y tratados internacionales y que va a tener que ser revisada cuando, a nivel nacional, el Congreso avance sobre los proyectos presentados y le otorgue carácter de ley a un nuevo Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.

En el año 2009, se crea en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social y Empleo de la Municipalidad de Córdoba, la Sub-Dirección de Niñez y Adolescencia, con el objetivo de trabajar, junto a la Sub-Dirección de Familia y Comunidad en la implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos del Niño/a y Adolescente. Este proceso en el orden local, queda expresado finalmente por las Ordenanzas Municipales N° 11.618 de 2009 de Creación del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba y la N° 11.817 de 2010 de Creación del Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (objetivo que se aborda con un fuerte apoyo y acompañamiento del Consejo Municipal). Cabe destacar que en la Reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 11.618, se prevé no sólo la creación de un Consejo a nivel municipal, sino la creación de un Consejo

---

<sup>1</sup> Ley Nacional N° 10.903 de Patronato de Menores, sancionada en 1919. Se la llama Ley Agote en referencia al apellido del Dr. Luis Agote (1868-1954), médico e investigador argentino, quien “preocupado por los chicos de la calle y los trabajadores prematuros, concibe un sistema de Patronato Nacional de Menores, presentando un proyecto de ley” (Eroles, 2001: 29). Este médico fue el primero en realizar transfusiones de sangre indirectas, sin que la misma se coagulara, en nuestro país y Latinoamérica. También se desempeñó en varias oportunidades como diputado y senador por la provincia de Buenos Aires y en dos oportunidades como diputado nacional.

Comunitario por cada uno de los CPC de la Ciudad. Asimismo, en los reglamentos de funcionamiento propios de cada consejo, se considera la incorporación de organizaciones estatales y no gubernamentales que no estuvieran previstas en la Ordenanza pero que, formando parte del espacio territorial de referencia, tuvieran intervención con niños, niñas y adolescentes y sus familias desde la perspectiva de derechos. Por esta razón, en los Consejos Comunitarios, se convocó a participar a Centros Educativos, Centros de Atención Primaria, Hospitales y Centros de Desarrollo Infantil provinciales, Programa de Gestión y Articulación Territorial de la SENAF provincial, programas u organismos nacionales – como los Centros de Integración Comunitarios o los representantes territoriales de los Centros de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social -, Centros Educativos Privados de todos los niveles, entre otros. La Ordenanza Municipal Nº 11.817, por su parte, fue acompañada por su respectiva reglamentación y Manual de Procedimientos para los Servicios de Protección de Derechos (SPD) municipal y territoriales.

Entre las líneas de acción planteadas por Ordenanza para el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia, aparecen dos líneas que dan puntapié a la demanda original de este Consejo a la Secretaría de Extensión Universitaria:

1. Relevamiento y diagnóstico de la situación de niñas, niños y adolescentes, y sus familias; y las ofertas de servicios y prestaciones dirigidas a los mismos.
2. Capacitación de los miembros consejeros y de los participantes de las redes ampliadas que se conformaron en los CPC a partir de la iniciativa de los equipos técnicos de cada zona, las ONGs con trabajo territorial, los vecinos preocupados por la situación de la infancia, entre otros.

Tanto los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia como la puesta en funcionamiento del segundo nivel del Sistema Integral de Protección de Derechos de Niños /as y Adolescentes<sup>2</sup> precisan de los insumos que arrojen los relevamientos y diagnósticos, y de la capacitación de todos los actores involucrados en esta nueva institucionalidad local, para poder diseñar un plan de acción del territorio que apunte a la protección de los derechos de los mismos.

Al mismo tiempo, en algunos CPC de la Ciudad de Córdoba comenzaron a funcionar o a fortalecerse distintas redes de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales, con la intención de reconocer el territorio, la situación de las comunidades, compartir problemáticas y estrategias de resolución de las mismas y apoyarse en las distintas intervenciones. En la mayoría de los casos, en estas redes, y con apoyo del Consejo Municipal de Infancia fueron

---

<sup>2</sup> Según la Ordenanza Municipal Nº 11.817, el segundo nivel del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, tiene a su cargo la aplicación de medidas tendientes a la protección Integral, reparación y restitución de los derechos y garantías vulnerados, amenazados o violados mediante una concertación articulada con los organismos, entidades y servicios dependientes del Estado Municipal, Provincial, Nacional y las Organizaciones de la Sociedad Civil (O.S.C.) que tienen como objeto la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (Art. Nº 7). En el Art. 8., la ordenanza menciona que los objetivos del segundo nivel de intervención son la creación y ejecución de programas, proyectos y acciones específicas, de acuerdo a los lineamientos previstos en el art. 2 de la presente ordenanza, destinados a: a) procurar que las niñas, niños y adolescentes permanezcan conviviendo con su grupo familiar, respetando su centro de vida; b) la permanencia en el sistema educativo formal o informal, priorizando la terminación educativa. y garantizando el acceso al sistema; c) garantizar el acceso al sistema de salud, y en general a todas las políticas públicas de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y su familia.

Para estos fines, la ordenanza crea, según el Art. 9, en el ámbito de la Dirección de Promoción Familiar y Comunitaria dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Empleo o las que en el futuro las reemplacen, el Servicio de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (S.P.D), que actúa en la jurisdicción geográfica de cada Centro de Participación Comunal de la Ciudad de Córdoba (C.P.C).

apareciendo paulatinamente las distintas propuestas de constitución de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia, que aparecen a continuación de acuerdo a la fecha de creación<sup>3</sup>:

1. CPC Argüello: Septiembre de 2009
2. CPC Mercado de la Ciudad: Agosto de 2010
3. CPC Centro América: Septiembre de 2010
4. CPC Guiñazú: Octubre de 2010
5. CPC Colón: Noviembre de 2010
6. CPC Empalme: Noviembre de 2010
7. CPC Villa el Libertador: Junio de 2011
8. CPC Pueyrredón: Junio de 2011
9. CPC Rancagua: Agosto de 2011
10. CPC Ruta 20: Octubre de 2011
11. CPC Monseñor Pablo Cabrera: Noviembre de 2011

Cada consejo, como espacio de concertación y propuesta de políticas públicas bajo la órbita de la ordenanza municipal, ha preservado autonomía en su conformación de acuerdo a la realidad local del ámbito del CPC y de la existencia de redes previas. Esto es un dato interesante, ya que cada consejo ha podido elaborar su propio reglamento de funcionamiento de acuerdo a la realidad de su zona. Por otra parte, según referencia del Observatorio de Prácticas en Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU), se destaca que “la constitución de 11 Consejos Comunitarios en el lapso de 2 años y en forma inmediata a la sanción de la norma indica la existencia de un estado de movilización previo por parte de actores estatales y societales dispuestos a participar de los Consejos Comunitarios” y que “predominan los Consejos Comunitarios en los que se supera lo que la norma prevé respecto a los miembros que deben componerlos”<sup>4</sup>. Ambas afirmaciones son significativas en el análisis de políticas públicas desde una perspectiva de derechos ya que el acceso a la participación es un eje transversal a todas ellas y sobre el cual es necesario producir información, tal como lo expresa el Informe de Desarrollo del PNUD: “La participación desempeña una importante función en la realización de los derechos. Los Estados están jurídicamente obligados a permitir que las personas participen en las decisiones que afecten su bienestar, proporcionando datos y brindando oportunidades para que las personas participen en la formulación de políticas. Se necesitan indicadores para evaluar si eso ocurre efectivamente así”<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Los datos surgen del informe realizado por el Observatorio de Prácticas en Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC.

<sup>4</sup> Conclusiones extraídas del Informe del Observatorio de Prácticas en Derechos Humanos de la SEU: “CONSEJOS COMUNITARIOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA de la Ciudad de Córdoba: el Acceso a la Participación Ciudadana en función de su composición”, Córdoba, diciembre 2011.

<sup>5</sup> PNUD (2000). **Informe de desarrollo humano**. Capítulo 5: “Uso de indicadores para exigir responsabilidad en materia de derechos humanos”. Estados Unidos: Mundi-Prensa Libros. Disponible en [http://hdr.undp.org/en/media/HDR\\_2000\\_ES.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2000_ES.pdf). Cita extraída del Informe del Observatorio de Prácticas en Derechos Humanos de la SEU: “Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba: el acceso a la participación ciudadana en función de su composición”, Córdoba, diciembre 2011.

El Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia se propuso desde muy temprano la conformación de dos espacios con diferentes objetivos: la Comisión de Protocolos de Intervención (con el propósito de avanzar en los aspectos de intervención en los Servicios de Protección de Derechos) y la Comisión de Capacitación y Diagnóstico (que tiene el propósito de avanzar sobre el conocimiento de la situación diagnóstica de la niñez en Córdoba y plantear diversas estrategias de capacitación a los agentes públicos y organizaciones de la sociedad civil en esta nueva institucionalidad).

Desde esta segunda comisión, se avanza sobre la idea de convocar a la Universidad Nacional de Córdoba - como miembro del Consejo Municipal - para la realización de un diagnóstico participativo de la situación de la Niñez y la Adolescencia de la Ciudad de Córdoba – en consonancia con proyectos trabajados previamente con esta institución. Se considera la posibilidad que la UNC apoye y acompañe los procesos de relevamiento y diagnóstico con Equipos Interdisciplinarios en la asistencia técnica y metodológica.

Entonces, la Comisión de Capacitación y Diagnóstico, junto a representantes de cada uno de los consejos conformados hasta ese momento, elaboraron una primera propuesta de trabajo que fue presentada a la UNC. Esta propuesta se puso en discusión con el Programa Niñez y Juventud de la Secretaría de Extensión Universitaria, generándose un proceso de intercambio y diseño conjunto que finalmente se plasmó en el **Convenio Proyecto Capacitación y Diagnóstico participativo con Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia** (el proyecto objeto del presente convenio).

Una dimensión del proyecto que merece mención especial es la incorporación de un proceso diagnóstico con niños y jóvenes que participan de organizaciones nucleadas en los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia. En una primera instancia, no se había contemplado que los niños participaran del diagnóstico, porque el mismo estaba dirigido a los adultos que componen los Consejos Comunitarios. Sin embargo, en encuentros posteriores, se comenzó a poner en palabras la posibilidad de que los niños y/o adolescentes que participaran de espacios locales pudieran ser incorporados a esta aproximación diagnóstica con miras a que, en un futuro cercano, los mismos puedan desarrollar sus propios consejos comunitarios de niñez con la colaboración de los adultos.

Entonces, finalmente se propuso, por un lado, realizar una primera etapa durante el año 2011 de capacitación y aproximación diagnóstica en los seis primeros consejos creados de los once constituidos a la fecha (Consejo de CPC Argüello, Centroamérica, Empalme, Colón, Mercado de la Ciudad y Guiñazú). Por otro lado, y ante la ausencia de Consejos Comunitarios conformados por niños, niñas y/o adolescentes (NNA<sup>6</sup>) en los CPC, se acordó convocar a grupos ya existentes de niños/as o adolescentes en cuatro de los seis Consejos (CPC Empalme, CPC Argüello, CPC Colón y CPC Guiñazú) para, de esta forma, aportar a la inclusión de la voz de estos actores en el relevamiento de la situación de la niñez y adolescencia desde la perspectiva de derechos.

Se menciona, además, en el convenio, una segunda etapa de trabajo para el año 2012 luego de la evaluación de la experiencia 2011 para replicarla con las adecuaciones necesarias en los cinco consejos restantes.

---

<sup>6</sup> Nota de aclaración: En adelante, los niños, niñas y adolescentes podrán ser referidos como NNA.



Esta propuesta involucró, entonces, la coordinación general interinstitucional conformada por la Secretaría de Extensión Universitaria, dos profesoras asistentes – una por el área de capacitación y la otra por el área de diagnóstico – y por los miembros delegados del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia; con la supervisión general realizada por los docentes titulares y adjuntos del Programa Niñez y Juventud de la SEU. Asimismo, se conformaron equipos interinstitucionales para cada CPC en los que participaron profesores asistentes y adscriptos a las cátedras convocadas (un equipo por cada CPC conformado por 4 personas de distintas cátedras y uno por cada equipo de trabajo con niños en los cuatro CPC, conformados por dos personas), junto a consejeros de cada uno de los Consejos Comunitarios y por los coordinadores de los grupos de niños y adolescentes. Esto resultó en un amplio equipo interinstitucional de trabajo de más de 60 personas.

La metodología de trabajo implicó **cuatro instancias de funcionamiento**:

- reuniones periódicas del equipo de coordinación general interinstitucional;
- reuniones de planificación y evaluación por cada uno de los equipos interinstitucionales de cada uno de los seis consejos de adultos y de los cuatro espacios de niños/as o adolescentes;
- encuentros de coordinación de los equipos universitarios del proceso diagnóstico, por un lado, y de la capacitación, por el otro;
- reuniones mensuales generales con todos los actores involucrados en los equipos de trabajo interinstitucionales para monitorear el proceso en general.

En lo que hace a la **intervención con los adultos** de los seis Consejos Comunitarios, los equipos de trabajo interdisciplinarios e intersectoriales llevaron a cabo seis talleres, tres de capacitación y tres de diagnóstico intercalados durante los meses de agosto a noviembre de 2011. Las temáticas trabajadas en los seis talleres fueron:

#### **Espacio de Capacitación:**

Enfoque y Paradigmas de los derechos de NNA. Cambios culturales respecto de la relación niño-adulto a través del tiempo.

Reconstrucción histórica sobre las concepciones de niñez, y las prácticas del Estado, los profesionales, las organizaciones y la familia.

Prácticas y Sistema de Protección Integral (Leyes, Ordenanzas, Regulaciones). Nuevas institucionalidades propuestas. Obstáculos en las prácticas y en las políticas sociales. Desafíos en esta construcción.

Participación Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes. Nociones y prácticas sobre participación y ciudadanía en la niñez y adolescencia.

#### **Espacio de Diagnóstico:**

Reconstrucción de la técnica del **árbol de problemáticas**, vinculado a la vulneración de derechos de NNA para diferenciar prioridades, urgencias, principales demandas en espacios formales del Estado, espacios no formales, encuentros barriales, espacios cotidianos de sociabilidad y transición.

Reconocimiento de las situaciones de vulneración de derechos de NNA en la que los agentes comunitarios activan o no mecanismos de resolución. Identificación de

acciones y recursos institucionales y comunitarios considerados como promotores de derechos.

Ejercicio de **mapeo de organizaciones y redes** que trabajan con niños, niñas y adolescentes. Puntos de encuentro y conflictos entre estos actores en los espacios territoriales de los Consejos. Dificultades, avances, desafíos.

Reconocimiento de la dimensión estructural respecto a organizaciones e instituciones existentes, y de la dimensión relacional que da cuenta de la posición respecto a los niños/as que desarrollan los adultos a cargo de estas organizaciones e instituciones.

Reconstrucción de dispositivos (creativos, artísticos) para la dimensión relacional, el trato hacia los NNA desde la implicación, así como las formas de participación ciudadana de NNA, poniendo la mirada en los espacios seguros/no seguros desde la perspectiva de NNA. Reconocimiento de la relación adulto-niño de hoy, posicionamiento de adultos ante el/la niño/a, teniendo en cuenta el contexto de la realidad actual (adultocentrismo).

Se utilizó la modalidad de taller<sup>7</sup> en todos los encuentros, en los que participaron los consejeros y, en los casos donde existen, los miembros de las redes de organizaciones locales (estatales y de la sociedad civil). En estos talleres, se puso hincapié en cada uno de los temas detallados anteriormente, a manera de disparador para que los consejos comunitarios puedan seguir profundizando en sus diagnósticos locales. El presente informe, entonces, intenta dar cuenta de los resultados preliminares de este trabajo.

La coordinación de los encuentros estuvo a cargo de los equipos interdisciplinarios e interinstitucionales, por lo que cada Consejo Comunitario resolvió de manera consensuada las diversas particularidades locales. Esta coordinación local participó asimismo de la coordinación general del proyecto, por lo que en todos los CPC se avanzó sobre la totalidad de las temáticas acordadas en las reuniones generales.

En los encuentros locales de capacitación y diagnóstico, participaron un número aproximado de 300 personas en total entre todos los CPC: profesionales de Equipos de Salud municipales y provinciales (médicos/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, enfermeros/as, administrativos/as), docentes de escuelas públicas y privadas de nivel inicial, primario y medio, directivos, miembros de organizaciones de la sociedad civil (más de 60 organizaciones), profesionales de la SENAF provincial y nacional, profesionales de las áreas de Promoción Social de los CPC, entre otros. Los espacios físicos utilizados para la realización de los encuentros fueron, en la mayoría de los casos, los auditorios de los CPC o salas de reunión con capacidad para unas 50 personas. Se destaca, en este sentido, la participación de las coordinadoras por la comisión de Diagnóstico y Capacitación del Consejo Municipal, que tuvieron a su cargo la

---

<sup>7</sup> Se trabajó con la modalidad de taller porque consideramos que este se construye en un aprender haciendo en grupo y, por lo tanto, aparece una valoración de la participación de los propios sujetos en la responsabilidad por sus propios aprendizajes, una integración de las experiencias personales de cada participante en el proceso y una intencionalidad operativa (Dora García, 1997). El taller se constituye en una experiencia social y en esta experiencia los participantes modifican su rol de pasivo a un rol protagónico en el aprendizaje. Dora García define al taller como tiempo-espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización, donde se van produciendo distintos tipos de aprendizajes de acuerdo a las diferentes modalidades de acceso al conocimiento de los participantes. Durante la tarea educativa, se movilizan las estructuras personales, rompiendo los estereotipos que nos ayudan a crecer. En este sentido, el taller puede convertirse en lugar de vínculos, de gratificación, de participación, donde se desarrollan distintos estilos de comunicación y, por ende, un lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos.

distribución en todos los CPC de los refrigerios, materiales didácticos, computadora, cañón y demás elementos necesarios para la implementación exitosa de los talleres.

En relación a la **intervención con niños/as y adolescentes**, una vez tomada la propuesta de realizar la experiencia diagnóstica con estos, se definió la modalidad de la misma. En primer lugar, se convocaron los equipos que realizarían la tarea y se definió que la misma se llevaría a cabo, a modo de prueba, en cuatro de los seis CPC involucrados. Se decidió también que se convocaría a un grupo de niños o de adolescentes, o bien – como ocurrió en el CPC Colón – se trabajaría con delegados de varios grupos de adolescentes. Los encuentros fueron co-coordinados por dos miembros docentes o adscriptos de la Universidad y los miembros coordinadores de los grupos de niños/as y adolescentes. Participaron de la coordinación general de los cuatro grupos la coordinadora universitaria por el área de Diagnóstico del proyecto y tres docentes (dos titulares y una profesora asistente especializadas en el trabajo con NNA).

Las temáticas abordadas por los grupos de niños/as o adolescentes fueron: el reconocimiento de su espacio territorial y su uso, la familia, el trabajo, la salud, la educación y su participación en estos espacios. Estas temáticas fueron trabajadas en relación a la imagen de sí mismos (la autopercepción de los niños y adolescentes), la imagen de los adultos de la comunidad hacia los niños y adolescentes y, por último, la percepción de estos sujetos acerca de sus derechos en función de las temáticas seleccionadas.

La dinámica general consistió en la realización de tres talleres con los niños/as y con los adolescentes. La planificación de estos encuentros fue realizada en función de las características de los grupos seleccionados. Se llevaron a cabo, entonces, experiencias de producción de radio, mapeos, juegos de postas, recorridas barriales, encuentros interbarriales, entre otras estrategias elegidas en los equipos intersectoriales conformados para el trabajo.

Esta primera etapa culmina con la elaboración y devolución de los informes de aproximación diagnóstica a cada uno de los consejos comunitarios, y con la recuperación de las conclusiones de estas devoluciones en los últimos capítulos de este trabajo. Asimismo, se presenta al Consejo Municipal, el informe final general acompañado con un video institucional que recupera esta valiosa y desafiante experiencia.



## CAPÍTULO DOS:

### La situación de los Niños, Niñas y Jóvenes de la Ciudad de Córdoba Aproximación diagnóstica participativa

#### **APARTADO 1: El diagnóstico realizado con los adultos consejeros y miembros de la red ampliada de los seis CPC involucrados.**

En este APARTADO, se hará referencia a la situación de los niños/as y jóvenes de las zonas de influencia de los CPC Mercado de la Ciudad, Centroamérica, Guiñazú, Argüello, Colón y Empalme, según la mirada y consideración de los consejeros adultos de los Consejos Comunitarios.

En cada capítulo de este apartado, se analizará el contexto de creación de cada consejo y el trabajo realizado con los consejeros de acuerdo a los siguientes ejes:

- **Jerarquización de problemáticas/vulnerabilidades (derechos vulnerados):** criterios y definiciones que los consejeros realizan en el planteo de los mismos. Trayectoria en relación a esas vulneraciones.
- **Conocimiento y reconocimiento de instituciones y organizaciones que trabajan con NNA en la zona: El trabajo en red. El trabajo con y el trabajo en agencias/instituciones estatales:** disponibilidad y potencialidad de recursos y lineamientos en políticas públicas (las dificultades, tensiones y fortalezas que implica trabajar en o trabajar con agencias estatales). Lugar ocupado en el sistema de protección de derechos. Articulaciones en el marco del nuevo paradigma y recorridos por lo “ya conocido”.
- **Participación y protagonismo de niños/as y jóvenes. Relación con el adulto.** Niveles de participación. Representaciones del protagonismo y la participación.

Es importante destacar nuevamente que la presentación de los resultados de esta aproximación diagnóstica responde y respeta la producción académica de cada uno de los seis equipos de trabajo que participaron de la experiencia. Esta producción – en tanto aproximación diagnóstica a partir de la lectura de los datos obtenidos en los talleres realizados desde agosto a noviembre de 2011 – está abierta a posibles debates, acuerdos o diferencias por parte de cada uno de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia.

## Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Mercado de la Ciudad<sup>8</sup>

### Introducción

El Consejo Comunitario del CPC Mercado se constituyó formalmente en el mes de agosto del año 2010, luego de un proceso previo de encuentros quincenales de dos o tres meses. La convocatoria a instituciones y organizaciones del amplio sector que abarca el CPC la realizó el Área de Promoción Social del CPC, y los encuentros fueron organizados junto con profesionales de la Subdirección de Familia y Comunidad Municipal y el director de la Subdirección de Niñez y Adolescencia. Allí se trabajaron las normas sancionadas, se realizó la presentación de las instituciones y se comenzó una instancia de capacitación general de la temática, que se continuó luego de constituido el consejo.

Se reconoce desde el inicio de las reuniones previas a la conformación del Consejo, la dificultad para convocar representantes de las diversas instituciones y organizaciones vinculadas a niños y adolescentes que se ubican tanto en el microcentro como en los barrios que lo rodean y que pertenecen a la zona de influencia del CPC Mercado de la Ciudad. Se destaca la ausencia de trabajo en red previo entre las mencionadas instituciones y la diversidad de necesidades y situaciones que atraviesan las instituciones y organizaciones que trabajan en ámbitos barriales con las instituciones centrales como Hospitales, Programas de Salud o Escuelas ubicadas en la zona céntrica de la ciudad.

El Consejo Comunitario de Niñez quedó integrado por representantes de instituciones que pertenecen al área programática del CPC mencionado que trabajan con temáticas referidas a la niñez y la adolescencia. Tanto a nivel municipal como a nivel provincial, participan de este consejo las áreas de Salud y Educación, asimismo representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Empleo de la Municipalidad, Promoción Social del CPC, Centro de estudiantes del IPEM 270, Centro Comunitario Barrio Adentro dependiente de la Subdirección de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Córdoba, Servicio Social del Hospital de Niños, Comité de Maltrato Infantil del Hospital de Niños, Escuela Hospitalaria "Atrapasueños" del Hospital de Niños y cinco organizaciones que trabajan en el territorio correspondientes al área programática del CPC (Fundación Gracia, Cooperativa Aproma, Prosalud, Organización Vida Plena, Casa Ronald McDonald).

Es importante destacar que dicho CPC por su ubicación geográfica cuenta con gran cantidad de instituciones (públicas, privadas), las cuales insumen mucho tiempo para relevar, pese a lo cual día a día se fueron sumando a trabajar nuevas instituciones.

Otras instituciones que participaron con distinta permanencia del Consejo Comunitario de CPC Mercado fueron: Equipo Zonal Interdisciplinario (EZI) N° 4 de la Dirección de Atención Primaria de la Salud Municipal, Centro de Salud n° 43; Dirección de Especialidades Médicas (DEM) - Área Central, Nivel Inicial Municipal, Casa del Joven del Ministerio de Salud de la Provincia (que trabaja con jóvenes de 14 a 21 años con problemas de salud mental, adicciones, trastornos psiquiátricos).

---

<sup>8</sup> Informe redactado por el equipo de coordinación universitario compuesto por: María Ana Norte, Marina Chena, María Romina Cristini y Marysel Segovia y supervisado por el Equipo de Coordinación Interinstitucional.

Por otro lado, dentro de las Instituciones Escolares y Escuelas Especiales, que participaron en distintos momentos, se encuentran: Supervisora Nivel Medio Zona Nº 4 Capital, DEMES Escuela Carbó, Inspectora Zona Nº 1141 de Nivel Primario - Sede: Escuela Presidente Roque Sáenz Peña, Escuela Hospitalaria "Atrapasueños" del Hospital de Niños, Escuela IPEM Nº 270 Manuel Belgrano, Cuerpo de Delegados Estudiantil IPEM Nº 270 Manuel Belgrano, Centro de Estudiantes IPEM Nº 270 Manuel Belgrano, Escuela Especial Dra. Carolina Ana Mosca, Escuela Especial Dr. Raúl Carrea, Escuela Hugo Wast, y Escuela Bartolomé Mitre.

El Consejo Comunitario incluye a Representantes de Escuelas Especiales, las cuales no estaban contempladas en la ordenanza 11.618, por lo cual este Consejo agregó en su reglamento interno la inclusión de representantes de todos los niveles y modalidades educativas de la provincia (como así también la participación de centros de estudiantes y grupos scouts).

Durante el mes de octubre del año 2010, desde este Consejo Comunitario de Niñez, se organizó una capacitación referida a las leyes y ordenanzas del Sistema de Protección Integral de Niñez invitando a todos los miembros de las instituciones que conforman este consejo y al resto de los consejos comunitarios. La misma tuvo una participación variada de sus integrantes y se sumaron alumnos de la Escuela de Trabajo Social, que hacían prácticas en el Hospital de Niños. En las posteriores reuniones, además de realizarse análisis de diferentes situaciones vinculadas a derechos de niños vulnerados planteadas por los profesionales integrantes del Consejo, se continuó avanzando en el relevamiento de las instituciones que se ubican en la zona de influencia del CPC Mercado.

Posteriormente, durante el año 2011, los integrantes de este Consejo Comunitario participaron en la realización de los seis talleres de capacitación y diagnóstico que se llevaron a cabo a partir del Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Municipio. Los mismos se desarrollaron en las instalaciones de la Fundación Electroingeniería (Centro de Expresión Cocina de Culturas) situada en Barrio Bella Vista, los días viernes, durante los meses de septiembre a noviembre del 2011, con frecuencia quincenal y una duración de tres horas cada uno. Al mismo tiempo, se sostuvieron reuniones entre los docentes de la UNC con integrantes del Consejo de Mercado de la Ciudad y de la Municipalidad de Córdoba, con el propósito de revisar en conjunto la planificación de los talleres.

En los encuentros de capacitación y diagnóstico, hubo una participación permanente de alrededor de treinta personas, en su mayoría mujeres. La asistencia a los encuentros se mantuvo constante a lo largo de los meses, y desde un primer momento, los participantes se mostraron interesados en la propuesta.

Integraron los encuentros representantes de las siguientes instituciones: alumnas del Seminario Infancia y Juegos-Asistencia psicopedagógica de la Carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía de la UNC, docentes de Jardines maternas que pertenecen a la Subdirección de Nivel Inicial Municipal, profesionales de salud del Programa Municipal de Salud Escolar, profesionales del Área de Salud Mental del Hospital de Niños, de la Escuela Hospitalaria, del Centro Infanto Juvenil - Ex Hospital San Roque, integrantes de los equipos técnicos del Programa Fortalecimiento Familiar - Protección y restitución de la provincia, operadores del Programa Municipal Barrio Adentro, integrantes de la Fundación Gracia, integrantes de la Cooperativa APROMA, el Director de Cultura del CPC Mercado e

integrantes de la Fundación Electroingeniería Córdoba. También participaron consejeras de los Consejos Comunitarios de Niñez de los CPC de Vº Libertador y de CPC Pueyrredón.

### **EJE I: Jerarquización de problemáticas/vulnerabilidades de derechos**

A partir del primer encuentro, se trabajó en los talleres la identificación y definición de situaciones de vulneraciones de derechos.

En este eje de análisis, se presentan los derechos que se reconocen como vulnerados, teniendo en cuenta los criterios y definiciones que realizan las consejeras en el planteamiento de los mismos. De esta manera, se identifican como derechos vulnerados, en las prácticas y espacios de inserción laboral/comunitaria, los siguientes:

- ***Derecho a la educación***

Este derecho se presenta como vulnerado en tanto el ingreso a los establecimientos educativos en muchas ocasiones se ve dificultado y/o limitado por la existencia de cupos, dejando fuera o retrasando el ingreso de niños y niñas al sistema educativo formal. También se entiende que la permanencia en algunos ámbitos escolares depende del pago de la Cooperadora, generando deserción por parte de niño/as cuyas familias no se encuentran en condiciones de aportar económicamente.

Por otro lado, se expone que el modelo de práctica escolar no contempla una calidad educativa diferenciada según las necesidades y características de los distintos niños, niñas y adolescentes. Esta situación genera la reducción de horarios escolares para algunos chicos, refuerzo pedagógico por parte de maestras integradoras, y en algunos otros casos reducción de los tiempos de recreación por los denominados “problemas” de conducta.

- ***Derechos a la salud / a una alimentación saludable***

La vulneración de este derecho se presenta en tanto la oferta de alimentos es escasa y el acceso a los alimentos es muy limitado para muchas familias debido a las condiciones económicas desfavorables que viven. Al mismo tiempo se tiene en cuenta que muchos niños y niñas asisten a comedores (dentro o fuera de la escuela) pero estos son espacios institucionalizados, quedando por fuera del ámbito familiar, lo que se considera contrario al derecho de los niños a vivir y desarrollarse dentro del ámbito familiar que debería ser un eje a tener en cuenta por las políticas pública alimentarias.

Por otro lado, el derecho a la salud se encuentra coartado por falta de recursos complementarios a la salud. Esto genera una necesidad por parte de los profesionales del primer nivel de salud de derivar a centros de salud pública ubicados en lugares distantes de los barrios donde viven las familias. Esto trae aparejado un costo en el transporte, horarios difíciles de acceder, entre otras cosas.

También se tiene en cuenta que el acceso a la información sobre la salud es escaso, lo que podría determinar que las familias no consideren la alimentación saludable, las horas de juego y de descanso como importantes.

- ***Derecho a la Identidad***

La vulneración de este derecho se reconoce por un lado, por la existencia de muchos niños, niñas y adolescentes que desconocen quiénes son sus padres, porque han sido criados por otras personas sin que se considere importante el derecho de los niños a conocer su familia de origen y mantener contactos con la misma aun cuando no vivan con ella. Por otro lado,



también se afectan derechos de niños cuando sus padres por distintas dificultades no tramitan los documentos ya que esto genera numerosos obstáculos para acceder a distintos servicios públicos.

Además, son múltiples las situaciones en las que los niños nacen en el hogar familiar, ya sea por motivos culturales, sociales, por elección o por dificultad de acceso al sistema de salud, entre otros. Al no estar los partos domiciliarios contemplados como una práctica convencional dentro del sistema de salud oficial, se generan grandes dificultades a la hora de obtener el certificado de nacimiento, vulnerándose entre otros, el derecho a la identidad. En este sentido, también se expresó un importante malestar de las familias respecto al modo en que son tratadas en las oficinas administrativas cuando concurren a tramitar la inscripción del nacimiento de estos niños, lo que agrega vulneraciones respecto a este derecho.

- ***Derecho al tiempo libre y a la recreación/a jugar***

Las distintas características que presentan las familias, lleva a que muchos niño/as y adolescentes se vean ocupando el rol de encargados de cuidar de sus hermanos más chicos y/o responsabilizarse de cuestiones hogareñas, lo que obstaculiza el ejercicio del derecho al disfrute del tiempo libre.

Además, se expresa una falta de espacios públicos recreativos y la presencia de espacios descuidados por la gestión municipal y de alguna manera también por los vecinos como así también se plantea que la mayoría de las propuestas de actividades para el tiempo libre se encuentran concentradas en el centro de la ciudad e inaccesibles para muchos.

- ***Derecho a la libre circulación***

La existencia del inconstitucional Código de Faltas (Ley Provincial N° 8.431 (T.O. LEY 9.444)) aplicado principalmente sobre los jóvenes de barrios periféricos de la ciudad sustenta la detención por la figura del “merodeo” de niños y niñas y sobretodo de adolescentes, vulnerando de esta manera el derecho a la libre circulación y exponiendo a muchos adolescentes a situaciones de violentación de la integridad física y emocional en espacios públicos.

A partir de los derechos identificados como vulnerados, los consejeros priorizan algunos, teniendo en cuenta como *criterio de selección* la idea de que el derecho seleccionado incluye a los demás derechos.

Derechos vulnerados priorizados:

- *Derecho al juego*
- *Derecho a la salud*
- *Derecho a la educación*
- *Derecho a la vida con calidad cubriendo necesidades básicas insatisfechas*
- *Derecho a la vida con desarrollo integral*

A partir del análisis del material



trabajado con los consejeros, se pueden describir aspectos del contexto institucional, social y comunitario, que inciden en la vulneración de los derechos mencionados. Algunas de estas características se ven reflejadas en los distintos contextos y se complementan entre sí:

### **Contexto Institucional**

La mayoría de los consejeros participantes, son trabajadoras de la salud, educación y desarrollo social, de instituciones pertenecientes a distintos organismos estatales. Es así que la vulneración de derechos la relacionan con características presentes en las diferentes instituciones estatales, más allá de la especificidad de cada institución.

Dentro de estas características se encuentran: escaso o nulo presupuesto para la implementación y sostenimiento de programas y proyectos que viabilicen y fortalezcan el cumplimiento de los derechos. Se presenta una escasez de recursos humanos, que lleva aparejado un exceso de actividades a realizar por parte de cada trabajador y de los equipos de trabajo, no pudiendo así dedicar el tiempo requerido por cada demanda o tarea, y dificultando la implementación de intervenciones novedosas para la resolución de situaciones. La falta de continuidad en los proyectos y de políticas públicas que garanticen la implementación de la nueva ley se ve acompañada de una resistencia a los cambios por parte de algunos organismos y trabajadores; lo que deja como consecuencia, entre otras cosas, que el sostenimiento de las prácticas y la modalidad de intervención dependan de las voluntades personales.

Al mismo tiempo, se reconoce una falta de proyectos institucionales que permitan tanto la mejora en la calidad de las tareas e intervenciones a realizar como la implementación de la nueva ley. Por último, a pesar del reconocimiento de la presencia de variadas instituciones y organizaciones en la zona de influencia del CPC, se reconocen dificultades para el trabajo en red. En parte esto se puede deber a que las instituciones de salud, que son las principales integrantes del Consejo, reciben población dispersa de los distintos barrios y sus prácticas se han caracterizado históricamente por articular con algunos organismos administrativos centralizados y en conflictos de mayor gravedad con la justicia de familia o de menores. Los integrantes de estos espacios institucionales reconocen la necesidad de encontrar estrategias que permitan articular con los equipos profesionales que se encuentran insertos en los barrios, ya sea en centros de salud o en organizaciones sociales, aunque tienen dificultades para definir el modo.

### **Contexto social y comunitario**

En relación a las responsabilidades del Estado, se reconoce una “lentitud” de los funcionarios y de las distintas áreas para avanzar en la aplicación de las normas ya sancionadas y en la elaboración de políticas públicas pertinentes. Esto es asociado con falta de decisión política para ejecutar y aumentar las políticas públicas orientadas a NNA. Se caracteriza a las políticas sociales como inconclusas, insuficientes, discontinuas y no sustentables.

Al mismo tiempo, se atribuye al Estado una falta de responsabilidad a la hora de comunicar y proporcionar información a la población, que permita a los sujetos tomar decisiones y exigir el cumplimiento de sus derechos.

También se considera que el tratamiento mediático de temáticas relacionadas con la niñez y adolescencia se realiza desde una mirada sensacionalista. Los medios masivos de comunicación se encontrarían distorsionando la temática, apoyándose en el viejo paradigma. De esta manera se genera confusión y se dificulta la implementación de la nueva Ley.

Por otro lado, se refiere una falta o dificultad de acceso a servicios estatales (de salud, educación, protección, etc.) por parte de la población, determinado por cuestiones de proximidad-lejanía tanto físicas como culturales y simbólicas.

Además de las características presentes en estos contextos, se resalta como importante la falta de participación en la decisión sobre temáticas relacionada a NNA. Se considera necesaria la participación tanto de los trabajadores de las distintas dependencias estatales como de la población en general, en la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas orientadas a NNA.

A pesar de todas las dificultades mencionadas, los consejeros pueden también valorar y reconocer algunos aspectos y características de sus lugares de trabajo, como de la comunidad en general, que viabilizan y promueven el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de derechos, y le otorgan un marco respaldatorio a propuestas de intervención respetuosas de los derechos de los niños y sus familias.

Para llevar adelante la aplicación del nuevo sistema, se recalca como importante la motivación de muchas personas, la existencia de espacios de encuentro, participación y capacitación. La presencia de organizaciones/instituciones de las cuales varias se están organizando de una manera diferente, orientada al nuevo paradigma, se plantea como un tema muy importante y aun pendiente la posibilidad de participación activa por parte de los niños y niñas en algunas instituciones.

También se considera muy importante el hecho de que se instaló en la agenda social la temática de la niñez.

## **Eje II: Conocimiento y reconocimiento de instituciones y organizaciones que trabajan con NNA en la zona: El trabajo en red**

En relación al trabajo en red en la zona, se observa en primera instancia un desconocimiento, invisibilización o ausencia de organizaciones barriales y comunitarias. Por su ubicación en las instituciones públicas ubicadas en la zona de influencia del CPC Mercado de la Ciudad, se mezcla la *incumbencia* con la *territorialidad* ya que a una gran mayoría de ellas, principalmente a las de salud, concurren familias provenientes de diferentes barrios.

Cuando se trabaja en el mapeo de las instituciones que se activan para dar respuestas a las problemáticas ligadas a la niñez y adolescencia, aparecen fuertemente organismos estatales y judiciales. Esto incide en el planteo que se realiza al momento de pensar estrategias de intervención en torno a la temática.

Algunos de los organismos que aparecen son: Municipalidad, Hospitales, Polo Sanitario, CPC Mercado, Tribunales I, Línea 102, SENAF, la Dirección de Violencia Familiar, algunas escuelas, dos UPAS, escuelas especiales y jardines maternales.

Como mencionamos anteriormente, en el área que define la zona de influencia del CPC Mercado, hay instituciones que atienden población de toda la ciudad, no exclusivamente de los barrios de esta zona de influencia. También hay muchas escuelas, que no participan de las reuniones del Consejo, lo que es visto como un obstáculo, que llevó en diferentes momentos al planteo de estrategias de convocatoria especialmente dirigidas a incluir a las escuelas. Señalan que, por la dinámica de funcionamiento de las escuelas, se hace difícil su participación, sin embargo consideran que sería importante que pudieran hacerlo. Tampoco hay centros vecinales en el consejo, aunque también algunos consejeros consideran importante su participación.

Desde la perspectiva de redes desarrollada por Martí y Lozares, se considera el entramado de las relaciones sociocomunitarias como capital social (Martí, J y Lozares, C; 2008) y refiere al

conjunto de relaciones que pueden ser de orden fáctico o de intercambios materiales, como vínculos de cooperación, intercambio, reciprocidad, etc; y de orden cognitivo, es decir *“las representaciones que las organizaciones locales tienen del mapa de sus relaciones y el entramado cooperativo o participativo mutuos. Sobre dichas representaciones se establecen las estrategias de colaboración, alianzas e incidencias entre las organizaciones.”* (Martí, J y Lozares, C; 2008, 26)

Según lo emergente en los talleres, podemos observar una alta concentración relacional en torno a instituciones estatales, que son las que mayoritariamente activan los participantes, para abordar las necesidades y problemas del sector. Como mencionamos anteriormente, hay una menor participación de organizaciones comunitarias en el Consejo, lo que hace suponer correlativamente un menor flujo de intercambios entre estas organizaciones y las instituciones estatales. En términos de capital social, se puede considerar que la diversificación de intercambios entre organizaciones de distinto tipo (hospitales, escuelas, reparticiones y programas de los distintos niveles del estado, organizaciones comunitarias, etc.) implica un aumento del capital y en consecuencia una mayor alternativa de respuestas.

Por otra parte, se observan importantes dificultades en lo que se señala como *“un momento de transición de modelos en el cual el abordaje no es fácil y no se logra tanto como se quisiera”* (la aplicación del paradigma de la protección integral de derechos del niño/a). En este sentido, al momento de pensar intervenciones encuadradas en la nueva ley de infancia, aparecen obstáculos que inviabilizan acciones desde el nuevo paradigma. Un ejemplo recurrente es la ausencia de dispositivos alternativos o el desconocimiento de los nuevos circuitos institucionales para resolver problemáticas comunes. Por este motivo, lo/as participantes mencionan, con alto grado de frustración, que se obtienen más resultados por las antiguas vías de resolución (por ejemplo, recurrir a la orden de un juez para una internación) que activar nuevos y muchas veces desconocidos o inexistentes canales de actuación.

Esto se vincula, además, a un problema de *accesibilidad*, ya que cuando se detectan problemas existentes no saben *cómo y dónde derivar*, quedando las personas implicadas, sin lugares a los que recurrir. Esta situación se agudiza en las zonas periféricas donde la disponibilidad de recursos materiales y humanos es aún menor. Ante estas condiciones, la posibilidad de respuesta a las problemáticas emergentes, depende de la *buena voluntad* de los técnicos y trabajadores. Las redes que funcionan son de tipo informal, no institucional, lo cual en algunos casos facilita las acciones pero también supone cierta fragilidad ya que, como menciona un consejero: *“si desaparece tu contacto, no se puede derivar”*. Esto pone en evidencia, lo que señalamos anteriormente: la ausencia de una política pública integral, formal y sostenida.

Además de las políticas públicas ausentes o insuficientes, la accesibilidad se ve obstaculizada por la existencia de prácticas que estarían aún, muy vinculadas al “viejo paradigma” y que es necesario revisar. Sin embargo hay un reconocimiento compartido acerca de las posibilidades que la nueva ley ofrece, en relación a introducir una *mirada diferente y la posibilidad de que intervengan muchos actores*. Se reconoce que este cambio de paradigma implicaría la necesidad de *remirar* los programas para reparar y reconstruir lo que se lleva adelante. Señalan con especial preocupación *la mirada sobre lo/as niño/as*, considerando que existe una *fragmentación y psicopatologización* de lo/as niño/as que predomina en las políticas públicas y se expresa en las intervenciones de lo/as técnico/as. Esta caracterización se refirió entre otras situaciones a aquellas en las que muchas escuelas realizan derivaciones de niños con dificultades de aprendizajes a tratamientos psicológicos y psiquiátricos lo que, en no pocos casos, lleva a la medicalización como respuesta sin que se haga un abordaje familiar y sin que se cuente con equipos multidisciplinares en la mayoría de las escuelas. La insuficiente cantidad de profesionales psicólogos, psicopedagogos y trabajadores sociales, tanto en los ámbitos provinciales como municipales, contribuye a que se fragmente la mirada sobre problemáticas sociales y económicas, comunes por las que atraviesan muchos niños considerándose las como situaciones particulares propias de cada niño.

En relación a lo que venimos describiendo, Pautassi (2010) señala que *“para hacer operativo el enfoque de derechos humanos, en términos de estrategias de desarrollo, todas las políticas e instituciones que tienen por*



*finalidad impulsar acciones y políticas en esa dirección, deben basarse explícitamente en las normas y principios establecidos en el derecho internacional de los derechos humanos”.*

No basta con nominar una cierta política o acciones como basadas en el enfoque de derechos, si no que es preciso garantizar institucionalmente que las expectativas que supone ese derecho sean efectivamente alcanzadas mediante esa política o acciones. La focalización y fragmentación de las políticas sociales tradicionales, van en la dirección contraria al paradigma que supone la nueva ley de infancia. El cambio en la legislación y la inclusión del lenguaje de derechos que esa modificación trae consigo, no es por sí solo un mecanismo suficiente para modificar prácticas.

Siguiendo a Pautassi (2010), *“(…) a pesar de que el lenguaje de los derechos tiene de por sí un valor ético y político y puede servir para fortalecer las demandas sociales frente a situaciones de inequidad, sus implicancias concretas en términos de política social o de garantía de derechos no se consideran adecuadamente. El riesgo puede ser la utilización de una retórica de los derechos que luego no logre satisfacer las mínimas expectativas que este concepto puede legítimamente ocasionar, provocando en los hechos una pérdida de confianza por parte de la población en general”* y, podríamos agregar, un retroceso hacia formas de actuación propias del paradigma anterior.

En síntesis, algunos de los principales obstáculos expresados por los participantes en la articulación fueron:

La SENAF tiene que articular *lo que hay*, el problema está en la implementación de la nueva ley en el marco de instituciones que pertenecen al “viejo paradigma” y la inexistencia de alternativas institucionales que respondan al “nuevo paradigma”. El grupo se pregunta si “es conveniente que haya protocolos independientes” entre el Estado provincial y municipal.

Frente a la vulneración de derechos de los niños, se plantea que la intervención de la SENAF (Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia de la Provincia de Córdoba) debería complementarse con servicios locales o municipales de protección de derechos.

La falta de conocimiento sobre cómo funciona y cómo está organizado el Sistema de Protección de Derechos del Niño, que surge de la recientemente sancionada ley provincial N° 9.944, determina múltiples dificultades en el acceso a respuestas concretas.

Se expresa que las distintas modalidades de trabajo con niños en los espacios estatales de las jurisdicciones provinciales y municipales expresan la permanencia de una mirada fragmentada que continúa generando modelos fragmentados de intervención.

### **EJE III: - Participación y protagonismo de niños/as y jóvenes. Relación con el adulto**

En el marco del trabajo realizado a lo largo de los talleres con los integrantes del Consejo de Niñez y Adolescencia del CPC de Mercado, el derecho de participación de los NNA no emergió como tema de interés prioritario en las diferentes estrategias de abordaje de la problemática de la infancia adolescencia que desde el Consejo se vienen discutiendo y diseñando. De esta manera, los diferentes sentidos sobre el tema y su explicitación entraron en el terreno discursivo a partir de la propuesta de trabajo del equipo de la Universidad.

En ese contexto, quedó reflejada una noción sobre el derecho de participación de los NNA anclada en la participación entendida como FACULTAD DE OPINAR en tanto acción individual. Así, las búsquedas de estrategias rondan en torno a los modos de introducir la voz de los NNA en las decisiones de intervenciones técnico-profesionales que los afectan individualmente.

En este sentido, durante los talleres surgieron interrogantes sobre acciones o modos de actuar en casos de intervenciones profesionales individuales, por ejemplo: qué hacer si un niño se resiste a vacunarse, cómo abordar consultas médicas sobre salud sexual y reproductiva, qué intervención tienen los NNA en los modos de resolución de problemáticas familiares que los afectan de manera directa, etc.

Asimismo, a través de las dinámicas planteadas se profundizó en la reflexión crítica sobre el modo en que las intervenciones institucionales avanzan sin incorporar la voz de los NNA.

Sin embargo, la búsqueda de estrategias para incorporar la opinión de los NNA en las decisiones de intervención entran en permanente tensión con la naturalización en la representación de los actores institucionales acerca de los NNA como objetos de disposición de los sujetos adultos que, junto con la rigidez de algunas instituciones provocan la continuidad de aplicación de dispositivos tradicionales que están en contradicción con el modelo de protección integral de los derechos de los NNA.

Esto se ve agudizado por la persistencia de modelos profesionales hegemónicos, especialmente en los ámbitos de salud y educación, que diseñan intervenciones ancladas en el modelo de control social y por lo tanto tendientes a normalizar la conducta más que a la

búsqueda de estrategias conjuntas para la resolución de los conflictos que puedan atravesar los NNA y sus familias.

Bajo este modelo entran en juego las nociones de capacidad/incapacidad de los sujetos y las posibilidades de decisión entre sujetos con diferente poder relativo.

Al decir de Cardarelli y Rosenfeld (2005: 42 y 43), *“A las relaciones de fuerza y poderío, se le agregan siempre relaciones de sentido de grado variable. Hay una construcción política, técnica y social de la pobreza, que varía históricamente, que hegemoniza el actor de mayor poder relativo y que es quien lidera la construcción de un imaginario social respecto de las poblaciones en situación de pobreza. Esta construcción cristaliza y legitima las percepciones y las modalidades de intervención que adopta el Estado y la sociedad como paradigmas de política. Esta operación no es unívoca ya que el sentido común legitimador procesa e integra defectuosamente la complejidad del universo simbólico de los pobres”*.

En este sentido, en uno de los talleres se trabajó sobre la tensión entre derechos de los NNA y su implícita jerarquización hegemónica basada en modelos tradicionales y en los regímenes de verdad históricamente construidos, especialmente sobre las nociones de familia y de NNA. Así, por ejemplo, la tensión entre el derecho a la educación y el derecho a la identidad cultural, se vio reflejada en una representación donde los actores con poder de decisión priorizaron permanentemente el primero sobre el segundo, entrando en conflicto la permanencia de los NNA en el sistema educativo formal con la identificación de los NNA con su centro de vida.

Por otro lado, la objetivación de los NNA se constituye en obstáculo cardinal para el ejercicio de su participación, en tanto la misma se construye en un vínculo intersubjetivo y por ende requiere necesariamente del reconocimiento mutuo de los sujetos intervinientes como tales.

En este sentido, dice Cussiánovich (2009: 101) que *“Los niños, niñas y adolescentes cuando en la práctica constatan que no se les permite ejercer su derecho a la opinión, a la participación con protagonismo propio, resultan objetivamente considerados como ciudadanos de ínfimo orden”*.

Así la concepción de NNA como objetos, obstruye de manera profunda el ejercicio de la participación como modo de construcción de ciudadanos contemporáneos, ya que el vaciamiento del otro como sujeto cognoscente lo coloca en un espacio de incapacidad para expresar sus deseos e intereses. De esta manera el ejercicio de ciudadanía se traslada en el tiempo a un futuro y la participación queda *“...diferida o postergada y se abre el amplio espacio de la gran moratoria infantil de la vida política, social, económica de la sociedad adulta”* (Cussiánovich, A. 2009: 216 y 217).

Los actores entienden que la vulneración del derecho a la participación de los NNA provoca a su vez la vulneración de otros derechos. En este sentido, en una dinámica de representación llevada a cabo en uno de los talleres, el personaje que hacía de “NIÑA” tenía pegados en su cuerpo carteles que mencionaban a diferentes derechos, entre ellos el derecho a jugar, a la identidad cultural, a la salud, entre otros. En dicha dinámica, a medida que el resto de los personajes adultos tomaban decisiones sobre la vida de la niña sin dejarla opinar, los carteles se iban despegando y cayendo al piso, simbolizando cómo la imposibilidad de participación de los NNA se constituye como obstáculo para el ejercicio de sus otros derechos.

Así, se reconoce el principio de transversalidad de los derechos que implica la integralidad de los mismos y por lo tanto es necesario el cumplimiento conjunto y simultáneo de todos los derechos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales).

Sin embargo, como se adelantó al inicio de este apartado, la preocupación de los agentes involucrados en el proceso de análisis en relación al respeto del derecho de los niños a la participación queda reducida al acceso de los mismos a una información adecuada respecto a intervenciones que los involucran directamente, pero no aparece en las reflexiones un planteo vinculado a la ausencia de instancias que promuevan procesos colectivos de participación de niños y jóvenes.

Esto no sólo acota el contenido de la ciudadanía de los NNA en tanto recorta el contenido concreto de uno de los derechos de los cuales son titulares, sino que además, obstaculiza la realización de acciones de promoción de espacios para la reflexión sobre las nuevas subjetividades jurídico-sociales y nuevos modelos de relación entre NNA y adultos que propone el modelo de protección integral.

En este sentido dice Fraser, N. (1993 Pág. 43 nota 27) *“A mí me parece que los terrenos públicos discursivos están entre los sitios más importantes y poco reconocidos en donde se construyen, se destruyen y se reconstruyen las identidades sociales. Mi posición contrasta con varios informes psicoanalíticos acerca de la formación de la identidad, que descuidan la importancia formativa de la interacción discursiva post-edípica fuera de la familia nuclear y*

*que, por ende, no pueden explicar cambios de identidad a través del tiempo”.*



El acotamiento en los contenidos de la participación de los NNA está transversalizado por la dificultad que tienen los actores de visibilizar el rol del Consejo como diferente del derivado de las intervenciones individuales como agentes estatales o de organizaciones de la sociedad Civil.

Así, las problemáticas planteadas y las estrategias sugeridas rondan en torno a las acciones individuales de los técnicos-profesionales en sus ámbitos particulares de trabajo, pero no trascienden a ámbitos de actuación previstos institucionalmente para el Consejo como la elaboración de propuestas de políticas públicas orientadas a la infancia y adolescencia.

Esto reduce la construcción de estrategias que prevean la promoción de espacios de participación colectiva de los NNA para la construcción de sus necesidades y la conversión de las mismas en “cuestiones” atendibles por el Estado<sup>9</sup>. Asimismo obstaculiza la incorporación de la voz de los NNA en el diseño de las políticas públicas que los tienen como destinatarios directos. En este sentido, dice Abramovich (2006: 37) *“Hay también derechos que tienen pertinencia instrumental, porque facilitan procesos sociales de consulta y evaluación que son indispensables para definir políticas o estrategias destinadas a reducir la pobreza: se trata de los derechos de participación, de información y de asociación o reunión”.*

<sup>9</sup> La “cuestión” es entendida aquí en el sentido dado por Oszlak y O’Donell (1984) como necesidades o demandas socialmente problematizadas.



## Conclusiones

De todo lo manifestado anteriormente, y a modo de síntesis, podemos concluir que la consolidación del *paradigma de situación irregular* como modelo hegemónico en la intervención con niños y adolescentes por alrededor de cien años de historia ha trazado una huella tan profunda que sigue obstruyendo la construcción de un sistema coherente anclado en la *protección integral de los derechos* de los NNA.

Si bien la nueva normativa sobre niñez y adolescencia abre oportunidades en términos del diseño de estrategias de trabajo con los NNA desde un enfoque de derechos, la cristalización de prácticas arraigadas en el modelo de situación irregular se interpone como escollo para la efectivización de los derechos de los cuales los NNA son titulares.

En este sentido, y reconociendo las posibilidades de transformación que implican los cambios en la legislación vigente, es preciso un fuerte trabajo a nivel de la dimensión simbólica de esas prácticas que, sostenidas desde el paradigma de la situación irregular, se constituye en obstaculizador de prácticas renovadoras. La producción subjetivante del viejo paradigma no es exclusiva de la construcción de “menores” a los que es preciso “asistir y tutelar”, sino que correlativamente produce adultos encargados de ejercer ese tutelaje. De este modo, las prácticas de los adultos estarán atravesadas por esta dimensión simbólica señalada y una dimensión material desplegada en el marco de los circuitos institucionales que posibilitarán u obstaculizarán acciones orientadas según un paradigma u otro.

Entre las vulneraciones de los derechos de los NNA vinculadas a las dificultades institucionales que implica la convivencia de los dos paradigmas sobre infancia, se destacan:

- La necesidad de voluntad política para adecuar las antiguas prácticas, programas, capacitaciones, entre otros aspectos que aporten al funcionamiento el Sistema de Protección Integral de Derechos.
- La consecuente escasez de recursos materiales y personales para la puesta en marcha de programas dirigidos a la niñez y adolescencia.
- La falta de continuidad en los proyectos que deriva en ausencia de una política integral y sostenida.
- La carencia o insuficiencia de nuevos circuitos institucionales para el abordaje de las problemáticas y desconocimiento sobre los circuitos existentes.
- La ausencia de formalización de las estrategias de abordaje desde el marco de los derechos (por ejemplo, protocolos de intervención).
- Lo anterior genera la ruptura de canales institucionales de acción provocando que las intervenciones dependan del voluntarismo y/o que queden sumidas en la lógica de la “derivación”.

Por otro lado, la existencia de una mirada tutelar sobre los niños en relación a su capacidad/incapacidad tiene como consecuencias destacadas:

- Que los NNA tengan escasa información sobre sus derechos y el modo de hacerlos efectivos.
- Dificultad de acceso de los NNA y sus familias a servicios estatales encargados de efectivizar sus derechos.

A partir de lo anteriormente mencionado, se resaltan como oportunidades para profundizar la implementación de estrategias de abordaje ancladas en el paradigma de protección integral de derechos principalmente:

- La normativa vigente es una oportunidad para trabajar en otro sentido.
- La existencia de organizaciones territoriales que trabajan desde la perspectiva de los derechos.

En el marco de análisis de las estrategias de trabajo del Consejo Comunitario del CPC Mercado de la Ciudad, podemos avanzar sobre las siguientes conclusiones:

- Importante dificultad para el trabajo en red derivada especialmente de:
  - a) Su ubicación territorial y la concentración en su área de influencia, de las principales instituciones públicas de salud que reciben gran cantidad de familias provenientes de diversos barrios, muchas de ellas derivadas de otros profesionales con los que no se establecen estrategias de articulación
  - b) La focalización de la mirada de los consejeros en parte del territorio de influencia (zona Centro).
  - c) Del desconocimiento sobre las organizaciones territoriales de la zona ampliada (Barrios comprendidos en la zona de influencia del CPC).
  - d) La procedencia de los consejeros, fundamentalmente ligados a organismos y/o programas estatales de carácter central.
- Dificultad para lograr convocatoria o permanencia de los mismos integrantes (algunas instituciones han cambiado su representación hasta cuatro veces en dos años). Esto surge por las diferencias territoriales y la diversidad de necesidades que esto implica, entre la zona Centro y el resto de los barrios que integran el Consejo, que no se sienten identificados con la realidad del centro. Además, el modo de constitución del Consejo (conformado por la sanción de la ordenanza y sin existencia de redes previas a su conformación) no favoreció la construcción de una sólida identidad propia, lo que redundó en un escaso sentido de pertenencia en relación al Consejo, de las instituciones y organizaciones que se encuentran en la zona.
- Dificultad para visibilizar el rol del Consejo como diferente del derivado de las intervenciones individuales como agentes estatales o de organizaciones de la sociedad Civil. Esto trae aparejado que las estrategias de abordaje rondan en torno a acciones individuales de los técnicos-profesionales en sus ámbitos particulares de trabajo, sin trascender a ámbitos de actuación previstos institucionalmente para el Consejo como la elaboración de propuestas de políticas públicas orientadas a la infancia y adolescencia.
- Lo anterior transversaliza las representaciones de los actores del Consejo sobre el derecho de participación de los NNA que quedan ancladas en nociones de participación entendida como facultad de opinar en tanto acción individual.

#### A modo de propuesta

- Ampliar el mapeo del territorio a todos los barrios que lo componen para retomar y capitalizar el trabajo de las organizaciones que están funcionando en la zona. Esta estrategia permitiría mejorar el trabajo en red y morigerar las dificultades que les presenta la existencia de una gran cantidad de instituciones centrales.
- En cuanto a la posibilidad de ampliar la convocatoria, se propone:
  - 1) Definir algún criterio de convocatoria para incluir organizaciones con trabajo territorial, que contemple: sus particularidades, necesidades, dinámica de funcionamiento y organización previa y sus propias redes de trabajo e intercambio.

2) Realizar las reuniones en diferentes lugares físicos ya que las organizaciones de los barrios no se sienten identificadas con la zona centro.

3) Buscar alguna propuesta de trabajo concreta para cada encuentro que permita desarrollar el proceso de conocimiento mutuo necesario entre los participantes y el estímulo para seguir asistiendo en tanto cumplir con objetivos definidos.

- Se sugiere fortalecer el trabajo de articulación interinstitucional del consejo a partir de capacitaciones específicas que podrían estar centradas en: la función, alcance y posibilidades de acción de los consejos comunitarios; el trabajo en red; el nuevo paradigma y su incidencia en la producción de nuevas prácticas, entre otros aspectos a tener en cuenta. Esto facilitaría un encuentro tendiente a debatir, intercambiar y construir intervenciones más próximas al sistema de protección integral que podrían ampliarse luego, a otros actores.

**Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia  
CPC Centro América<sup>10</sup>**

**Contexto general del trabajo**

**a) Centro de Participación Comunal (CPC) N° 1 de Centro América<sup>11</sup>**

El CPC N° 1 de Centro América se encuentra ubicado en calles **Juan B. Justo y Parravicini B° Centro América de la Ciudad de Córdoba**. Su jurisdicción abarca una superficie de 1979,1 hectáreas. La densidad de población es de 68 habitantes por hectárea y tiene la siguiente cantidad de viviendas: 81.102. Su director es Fernando Raúl Peñalosa y su Subdirector Antonio Eduardo Arias Ceballos.

Comprende los siguientes barrios y villas de emergencia:

**BARRIOS:** 20 de junio, Alta Córdoba, Ayacucho, Azalaiz Oeste, Centro América, Cofico, Fraternidad, General Savio, General Bustos, Guiñazú, Guiñazú Sur, Hipólito Irigoyen, Independencia, Jerónimo Luis de Cabrera, Juan B. Justo (Fragueiro Anexo), Liceo, General Paz, Los Alamos, Los Gigantes, Marcelo T. de Alvear, María Lastenia, Mariano Fragueiro, Mariano Moreno, Panamericano, Panamericano Anexo, Parque Liceo 1ra., Parque Liceo 2da., Parque Newery, Parque Norte, Residencial América Ampliación, Recreo de Norte, Remedios de Escalada, Residencial América, Villa Alicia Risler, Villa Canavosio, Villa G. Parque.

**VILLAS:** El Gran Chaparral, El Ferrocarril, Evita-El Fachinal- Alte Brown, Costa Canal 15-Guiñazú, Remedios de Escalada, La Cañada, La Cañada II A, La Cañada II B, Los Andes I, Los Andes II, General Savio I Secc.- La Escuelita, 24 de Septiembre, Costanera.

**b) Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia de Centro América**

***Origen y características***<sup>12</sup>

La Subdirección de Niñez y Adolescencia y la Subdirección de Familia y Comunidad pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Social y Empleo de la Municipalidad de Córdoba, conjuntamente con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF), trabajaron articuladamente para dar cumplimiento a la conformación de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia que contempla la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que el Congreso de la Nación sancionó en el año 2005.

Las Instituciones antes mencionadas asumieron la tarea de conformación de los mismos valiéndose de los Centros de Atención Local (CAL) del Programa Familias por la Inclusión Social, puesto que estos se caracterizaban por su trabajo de articulación con las distintas organizaciones de la zona de influencia. En el CPC Centro América, dicha oficina realizó la tarea de difusión y promoción de la necesidad de estos espacios comunitarios hacia el interior de las dependencias municipales en un primer momento y posteriormente hacia el exterior,

<sup>10</sup> Informe redactado por el equipo de coordinación universitario compuesto por: Mariel Castagno, Carmen Figueroa, Andrea Lupiañez y Fernanda Retamar, y supervisado por el Equipo de Coordinación Interinstitucional.

<sup>11</sup> Datos obtenidos de la página web oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba. [www.cordoba.gov.ar](http://www.cordoba.gov.ar).

<sup>12</sup> Datos extraídos de los informes anuales elevados por el Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia del CPC Centroamérica al Consejo Municipal el año 2010 y el año 2011.

estableciendo contacto tanto con organizaciones con las cuales ya se tenía una trayectoria de trabajo conjunto como hacia otras nuevas.

En los primeros meses del año 2010, se realizaron reuniones con el Director y Subdirector de dicho CPC, quienes apoyaron la creación del Consejo. Posteriormente, y teniendo como base el trabajo territorial realizado desde el CAL, se estableció contacto personal y telefónico con numerosas instituciones municipales y provinciales así como con organizaciones comunitarias de las zonas de influencia del CPC Centro América, Guiñazú y Rancagua a fin de transmitir la importancia de crear el Consejo. Se buscó socializar con una multiplicidad de actores el conocimiento de la Ley 26.061, así como la experiencia del Consejo Comunitario del CPC Argüello. Las organizaciones mantuvieron su participación a lo largo de cinco encuentros, tras lo cual, el 30 de Setiembre de 2010, se conformó el Consejo, designándose consejeros titulares y suplentes teniendo en cuenta la ordenanza municipal 11.618.

Se concertó la elaboración del Reglamento Interno a fin de establecer las funciones, la composición, el modo de funcionamiento, las obligaciones y derechos de todos los actores del ámbito territorial del CPC Centro América. Los Consejeros acordaron sesionar una vez cada 15 días.

Paralelamente, se reconoció la necesidad de profundizar el conocimiento de la Ley 26.061 y de la Ordenanza 11.618, por lo cual en algunas sesiones se convocó a personas de otras reparticiones municipales con mayor conocimiento y experiencia para compartirlos con los nuevos Consejeros. Además se propició la realización de la “I Jornada de Reflexión y Debate acerca de la Ley 26.061” abierta a toda la comunidad.

El compromiso asumido por cada uno de los nuevos Consejeros motivó, por un lado, que replicaran la invitación a otros actores para su integración al Consejo y, por otra, impulsó la participación de los mismos en diferentes espacios de capacitación. Durante los primeros meses de funcionamiento, se propusieron las siguientes actividades que aportaron al proceso de consolidación del Consejo Comunitario:

- Favorecer la comunicación, para lo cual se creó una casilla de correo en la que todos pueden intercambiar información sobre la temática (reuniones, sesiones del Consejo municipal, encuentros, capacitaciones).
- Propiciar el conocimiento entre todos los Consejeros, para lo cual se elaboró un instrumento donde constan los principales datos institucionales/organizacionales, el cual debe ser completado por cada uno y entregado para realizar el posterior intercambio de información volcada por todos los consejeros. Esto permite conocer y articular los recursos humanos y materiales disponibles entre los consejeros.
- Promover y potenciar redes intersectoriales locales. La red funciona cada quince días, los jueves que no funciona el consejo<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Esta red estaba conformada por las siguientes organizaciones: Servicio Social del Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) Juan Pablo II, Centro de Salud de Gral. Savio, Promoción Social de CPC Centro América, Subdirección de Familia de Municipalidad de Córdoba - SENAF Nación, Área de Gestión y Articulación Territorial de SeNAF Provincia, Servicio Social de Hospital Municipal Infantil, Parroquia Corazón de María, Iglesia Evangélica de Residencial América, IPEM 134, UPAS 14, Grupo Scout 148, Capilla San Roque, Jardín Maternal El principito.

- Nombrar representantes (titular y suplente) del Consejo Comunitario para participar en el Consejo Municipal. En numerosas oportunidades, han surgido complicaciones en cuanto a la elección de los Consejeros titular y suplente que representaran al Consejo de este CPC lo cual tornó irregular la participación en dicho espacio municipal. Este tema atravesó el desarrollo del Consejo Comunitario durante el transcurso de todo el año y continúa siendo un punto conflictivo y de difícil resolución.

Otra de las problemáticas por las que atraviesa el Consejo, según sus propios actores, refiere a la sobrecarga horaria en los lugares de trabajo que algunos consejeros manifestaron en reiteradas oportunidades. “Esto se observó sobre todo en los representantes de las Organizaciones Socio comunitarias, algunas no formales, hasta el momento participantes del consejo... Se analizó entre los Consejeros que uno de los motivos que estaría incidiendo en la no participación de muchas organizaciones y en la falta de continuidad de otras, es que no hay decisión política para acompañar los procesos” de sostenimiento de miembros, sobretodo que dependen de organizaciones informales, que deben sostener independientemente su participación. En este análisis, ponen particular énfasis en un factor que generaría condiciones básicas de participación; esto es: “la falta de presupuesto que facilite el desarrollo de nuestro Consejo Comunitario”.<sup>14</sup>

### **c) Talleres de Diagnóstico y Capacitación**

Los talleres de Diagnóstico y Capacitación llevados a cabo en el Consejo de Niñez del CPC N° 1 de Centro América se realizaron durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2011.



El equipo de trabajo de la UNC que intervino estuvo conformado por Carmen Figueroa y Mariel Castagno, licenciadas en Psicología quienes coordinaron los talleres de Diagnóstico; y Andrea Lupiañez, abogada y Fernanda Retamar, licenciada en Trabajo Social, quienes tuvieron a su cargo la coordinación de los talleres de Capacitación. Para acompañar el proceso y poner en práctica uno de los objetivos del proyecto referido a la interinstitucionalidad en la ejecución del mismo, como parte de éste equipo, se incorporaron las consejeras: Laura Calero, Adriana Narda Victoria Vázquez y Gabriela Giaime quienes participaron en las planificaciones, evaluaciones y actividades de cada encuentro. Esto fue relevante, ya que incorporamos los aportes de quienes vienen trabajando hace años en el Consejo, lo que permitió que las propuestas de actividades estuvieran más cerca de las demandas de capacitación del grupo.

<sup>14</sup> Todos los datos de este apartado fueron extraídos de los informes anuales elevados por el Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia del CPC Centroamérica al Consejo Municipal el año 2010 y el año 2011.

Cada encuentro fue planificado en reuniones previas, donde luego de una breve evaluación teniendo en cuenta los registros de las actividades y de lo surgido en cada debate y puesta en común en cada taller, se planificaban las actividades del próximo taller. Los talleres se realizaron los días jueves, de manera alternada, cada 15 días. A pesar de la sistematicidad, el nivel de compromiso de los participantes y de disponer de casi 3 horas para cada taller, en algunas oportunidades, el tiempo no fue suficiente para profundizar todas las temáticas que surgían por parte de los consejeros.



Respecto a la metodología utilizada, se trabajó desde el dispositivo de taller, como una manera de favorecer

la participación de todos los consejeros y de recuperar las experiencias y saberes construidos en la trayectoria del consejo. De esta manera, se buscó el análisis y reflexión informada sobre diversas situaciones, supuestos o experiencias propias del consejo y de las instituciones participantes. En las dinámicas de tipo grupal, se buscó favorecer el diálogo y el debate entre los distintos participantes, visibilizando y haciendo explícitas sus representaciones y sus diferentes niveles de implicación y trayectorias de formación y capacitación en los derechos de NNA, que por cierto eran sumamente diversas. Asimismo, se pensaron actividades donde se trabajó con los discursos que reproducen la mirada adultocéntrica respecto a la infancia y que circula en diferentes espacios, como una manera de trabajar, haciendo visibles esas representaciones sostenidas y naturalizadas por algunos de actores. Esta diversidad de posturas y trayectorias que conforman las concepciones respecto a la infancia, puede estar relacionada a la participación de consejeros de otras zonas de la ciudad, provenientes de consejos de una más reciente conformación.

Consideramos que la participación fue progresando desde una catarsis de ejemplos concretos de vulneración de derechos a una reflexión sobre sí mismos y sus propias prácticas y supuestos cotidianos con los que abordan la temática. Cabe aclarar que la cantidad de participantes disminuyó en dos de los encuentros, sosteniéndose principalmente la participación de los representantes del Estado en los niveles Nacional, Provincial y Municipal y, en menor medida, las organizaciones comunitarias. A lo largo de los talleres, se propusieron actividades que recuperaran la voz y experiencia de los consejeros respecto a situaciones de vulneración de derechos en niñas/os y adolescentes vividas en la



zona, y a las que se enfrentan cotidianamente en sus instituciones, cuestión que motivó a hablar y opinar aumentando la participación.

**Jerarquización de problemáticas/vulnerabilidades (derechos vulnerados):**

A través de los encuentros de capacitación y diagnóstico, se abrieron distintos espacios de debate y reflexión, donde los consejeros y referentes identificaron y jerarquizaron las distintas problemáticas que afectan los derechos de las NNA de la zona de influencia del CPC Centro América.

Esta jerarquización surgió de actividades en pequeños grupos con posteriores socializaciones que no buscaban un consenso que invisibilice las distintas experiencias sino plantear la diversidad que caracterizaba a los grupos e instituciones que los conformaban.

Dichas problemáticas fueron trabajadas desde la perspectiva de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, por lo que a los fines del presente informe, ellas han sido sistematizadas en función de los mismos:

**a) Derecho a la familia:** Los consejeros manifiestan que los niños tendrían dificultades para ejercer plenamente su condición de niños en relación a algunas formas de organización y dinámicas familiares ya que muchas veces “hacen de adultos” porque trabajan, cuidan hermanos, etc., lo cual afectaría este derecho.

Por otra parte, se observa que algunos consejeros centralizan el problema en la familia y dicen que “los padres abandonan a los hijos/as”. Algunos consejeros, principalmente los que están en el área de educación, expresan como preocupación la falta de acompañamiento de los padres en el proceso de escolarización. Asimismo, se relatan situaciones de violencia y maltrato infantil intrafamiliar, lo que podría estar relacionado, de acuerdo a la lectura de algunos participantes, con las condiciones de hacinamiento de las familias, las precarias condiciones habitacionales o la convivencia de más de una familia en una unidad habitacional, entre otros aspectos que se destacaron en los encuentros.

Algunos consejeros expresan que es necesario acompañar a las familias en los procesos de exigibilidad de sus derechos. Se plantea, en ese sentido, la importancia de construir soluciones CON ellos. Es decir, no externalizar las soluciones, sino trabajar con las familias.

**b) Derecho a la Educación:**

Distintas problemáticas fueron enunciadas en torno al Derecho de Educación de las NNA. Lo que más llama la atención es que la discusión se centró en las escuelas, estableciendo una relación que podemos llamar directa entre el derecho a la educación y la





escolarización de los NNA. En dicho marco, aparece una cuestión central vinculada con la dificultad que tiene el sistema educativo de revisar sus prácticas y sus discursos respecto a la infancia, bajo las nociones que introduce el paradigma de la protección integral. En este sentido, se expresa que es la Escuela una de las instituciones que más reproduce la mirada adultocéntrica respecto a la infancia y quién sostiene prácticas mayormente vinculadas con el viejo paradigma de la situación irregular de la infancia.

De esta manera, algunos consejeros consideran que las escuelas son generalmente expulsivas. En este sentido, una de las consejeras expresa: *“cuando presentan un mínimo problema de conducta los expulsan, los dejan sin matrícula, sólo quieren sacarse el problema de encima”*. Este carácter expulsivo aparece también en otras estrategias desarrolladas por las escuelas como son la reducción horaria o las limitaciones en el acceso a la escuela si no tienen maestra integradora. De esta forma, los consejeros plantean que muchos de esos niños y jóvenes quedan afuera del sistema y no vuelven a insertarse.

Por otra parte, la mirada adultocéntrica de la infancia suele resultar en que las dificultades en los procesos de enseñanza-aprendizaje muchas veces sean planteados por los docentes sólo en término de problemas de conducta y aprendizaje por parte de las NNA, cuando en realidad lo que habría, según el análisis de algunos de los consejeros, sería una distancia entre los estudiantes y los docentes, que no estarían pudiendo generar estrategias que acerquen los contenidos desarrollados a la cotidianeidad de los estudiantes y que permitan la integración de estos chicos a la escuela. En este aspecto, los participantes dicen que *“algunos docentes no saben cómo tratar a los alumnos en el ámbito escolar”*, y describen como un problema que termina generando deserción por parte de los NNA.

Por otro lado, se habla de una crisis de valores entre los adultos y los jóvenes que algunos relacionan a ciertas tendencias que genera la llamada *“postmodernidad”*. En este sentido algunos participantes consideran que: *“Las nuevas tecnologías limitan la capacidad de abstracción, la imaginación”*. Pero sobretodo remarcan la escasa formación docente adecuada para trabajar con los niños y adolescentes con estas nuevas herramientas y con los nuevos saberes y capacidades que traen los NNA a las instituciones educativas.

Plantean que hay escasa participación de niños y también de los adultos en la escuela, que no hay canales establecidos para escuchar a los niños. Consideran que un importante obstáculo para ello es el verticalismo de la estructura escolar, en la cual las rígidas jerarquías existentes excluyen la voz de los NNA, vulnerando su derecho a participar.

Por otra parte, expresan como problema la falta de condiciones edilicias adecuadas, no sólo la falta de bancos, sino también el hecho de que las escuelas no tienen espacios físicos de calidad para promover el juego y el deporte. En este sentido, expresan con preocupación que *“todo el tiempo se le está pidiendo a los chicos no correr, no patear la pelota”*.

Se dejó notar en la discusión la existencia del viejo paradigma en los agentes del sistema educativo formal. Escuelas que, ante situaciones de violencia familiar por ejemplo, sólo ven como solución la denuncia a la policía *“o al 102”* aduciendo que es un *“menor”* que estaría en situación de riesgo por lo que se hace necesaria la intervención de estos organismos de control.

Resumiendo, en el nivel educativo se encontraron como debilidades la falta de estrategias que desde las escuelas favorezcan el protagonismo infantil, la ausencia de espacios de inclusión, el carácter expulsivo del sistema educativo formal, la falta de formación docente y la mirada adultocéntrica que no contempla la realidad de los NNA.

**c) Derecho a la Salud:** En primer lugar, se mencionó la reducción de presupuesto en salud pública como un eje central en la vulneración del derecho a la salud de los niños. A modo de ejemplo, se afirmó que *“el Hospital está abarrotado de turnos hasta diciembre”* (refiriéndose al Hospital Infantil una trabajadora del mismo).

Por otro lado, algunos consejeros manifiestan que en ciertos sectores sociales aparece como problema la mala alimentación de los niños. En este sentido, algunos participantes expresaban: *“las mamás no cocinan”, “los niños prefieren gastar en cine y en los juguetos y no en una buena alimentación”*. Refieren que no hay muchos niños desnutridos pero sí muchos chicos mal alimentados, que *“comen chizitos o se gastan la plata en el cyber y no comen bien”*. En relación a este punto, es interesante señalar el carácter normativo de tales afirmaciones, realizadas por algunos consejeros, que expresan desde ciertos patrones establecidos como parámetros normales y correctos de la alimentación desde los cuales se establece un *“deber ser”* y poco se problematizan condiciones materiales y simbólicas que enmarcan todas las prácticas alimentarias en tanto prácticas sociales.

En relación a la salud sexual de las/os NNA, se destaca como una dificultad la falta de información suficiente tanto de los adultos como de los jóvenes, sobre los programas estatales existentes, sobre los recursos y las formas de acceder a los mismos. Sin embargo, el principal problema que se expresa como obstáculo en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos por parte de NNA reside principalmente en la negación del carácter de derecho que éste tiene. Esto se observa en algunos agentes del sistema de salud y también del sistema educativo, donde el acceso de los NNA al Programa de Salud Sexual y Reproductiva o la implementación de la Ley de Educación Sexual, quedan supeditados a la voluntad de los adultos, quienes en algunos casos siguen sosteniendo que la educación sexual es derecho y deber exclusivamente de las familias. De esta manera, herramientas que constituyen avances sumamente significativos en materia de derechos de NNA ven dificultada su implementación efectiva. Se plantea también la cuestión del aborto y se escuchan algunas posiciones conservadoras en contra de la legalización: *“el feto es una persona”* manifiesta un asistente. Esto genera mucho debate y pone sobre el tapete la importancia de profundizar sobre estas temáticas.

Asimismo, se mencionaron prácticas naturalizadas que parten de concepciones adultocéntricas, como no atender a un adolescente sino viene acompañada/o por un *“mayor que se haga responsable”* o *“que autorice”* ciertas prácticas médicas, por ejemplo, en términos de salud sexual reproductiva, sobretodo en el caso de mujeres niñas.

El consumo de estupefacientes en la adolescencia también se marca como problemática prevalente, aunque poco se profundiza en las causas y en los determinantes sociales y culturales del consumo. Durante los talleres realizados, no fue posible esta profundización en las causas del problema no por falta de capacidad analítica de los consejeros, sino por la escasez de tiempo disponible.

La falta de DNI es considerada como una cuestión central que dificulta las intervenciones sanitarias.

Se identificó como fortaleza el aporte del Hospital, el Aula hospitalaria, la apertura a otros actores para el sostenimiento de la salud, especialmente la participación de la Asociación Hospital infantil, a través de su proyecto de Ludoteca, que viene sosteniendo prácticas que son a la vez de promoción y ejercicio de derechos desde una mirada de protección integral de la infancia.

**d) Derecho a la participación:** Se señaló la ausencia de políticas públicas concretas que favorezcan y sostengan espacios de participación y protección de derechos de las NNA. Se identificó como una fortaleza la acción de la Ludoteca del Hospital zonal (espacio de juego, espacio físico constituido), que viene realizando actividades para los NNA desde una visión integral de la infancia y la salud.

También se detectaron dificultades para el ejercicio de este derecho en: la formación de los agentes educativos, la estructura del sistema y la falta de espacios legitimados para la participación tal como se describió en el punto sobre el derecho a la educación.

Este punto, sobre la participación, se desarrollará con mayor profundidad en el tercer apartado.



**e) Derecho a la libertad:** En relación a este derecho, apareció de manera contundente la problemática de las detenciones arbitrarias que realiza la Policía de la Provincia de Córdoba, en el marco del Código de Faltas como instrumento que habilita sistemáticas violaciones de derechos humanos, bajo figuras sumamente difusas como “el merodeo”. En este sentido, se cuestionó el actuar de la policía de la provincia, manifestando que detienen sistemáticamente a los jóvenes de los sectores populares, especialmente a los jóvenes que habitan las zonas más vulnerables, a quienes detienen por la forma en que se visten, por “portación de rostro”, lo cual revela prácticas claramente estigmatizantes que limitan la circulación de los jóvenes.

En este marco, se discutió el rol de los vecinos que sostienen y reproducen esa mirada estigmatizante de los jóvenes como sujetos peligrosos. Miembros del consejo afirman que algunos vecinos “cuando ven un grupo de jóvenes reunidos en la calle, la vereda, en una esquina, llaman a la policía, por las dudas”, o “cuando ven un chico de gorra, morocho, de acá, tienen miedo”. En este sentido, afirman que “los vecinos dicen que es necesaria la presencia constante de la CAP<sup>15</sup>”.

**f) Derecho a la identidad:** En relación con este derecho, fue algo significativo ver cómo se asocia casi de manera exclusiva el derecho a la identidad con la gestión del DNI. En este punto, destacan la importancia de la obligatoriedad que tienen las familias de inscribir a los NNA en el

Registro Civil, es decir, *“que estén documentados”*. Asimismo mencionan que ha habido muchos avances respecto a las políticas tendientes a regularizar la situación de los inmigrantes que residen en el país, para lo cual se han facilitado significativamente los trámites requeridos para obtener los documentos.

Sin embargo, y más allá de poner en evidencia cómo la tenencia o no de DNI favorece u obtura el acceso a otros derechos - como a la educación formal o a la salud (acceder al control de niños sano por ejemplo) -, no apareció el derecho a la identidad asociado a ninguna otra dimensión, como la cultura, la nacionalidad, etc.

### **Conocimiento y reconocimiento de instituciones y organizaciones que trabajan con NNA en la zona: El trabajo en red. El trabajo con y el trabajo en agencias/instituciones estatales:**

A partir de la identificación de las problemáticas y vulneraciones de los derechos de los/as NNA en la zona del CPC de Centroamérica, se trabajó en torno a las fortalezas y debilidades de los Consejos, sus relaciones con el Estado, el rol que ejercen dentro de la sociedad y sus implicaciones en el proceso de exigibilidad de los derechos utilizando el método FODA<sup>16</sup>.

Las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas percibidas por los integrantes del consejo en relación a los derechos humanos de las NNA aparecen señaladas en las siguientes cuestiones que dificultan la implementación del sistema de protección integral de los derechos de la infancia de Centro América:

- Falta de información por parte de la familia, la sociedad, los mismos integrantes de las organizaciones y de las instituciones respecto a dónde recurrir y qué canales debe seguir una situación de vulneración de derecho que se receipta o que se busca abordar.
- Falta de compromiso del Estado en sus tres niveles de actuación, nacional, provincial y municipal. En particular, se señala la ausencia de políticas públicas acordes al Sistema de Protección Integral de Derechos. Sin embargo, señalan que la Asignación Universal por Hijo y el Plan Nacer, ambas políticas nacionales, constituyen una fortaleza/ oportunidad para la protección de los derechos de las NNA.
- Falta de articulación entre diferentes áreas ministeriales, y también entre los diferentes niveles estatales (el municipal con el provincial o viceversa).
- Falta de espacios o estrategias de contención para casos de abandono o problemas de salud mental. Se destacó que no hay instituciones para los chicos que *“no tienen nada ni nadie”* (comentan el caso de una adolescente con diagnóstico psiquiátrico internada en un hospital general desde hace 2 meses y sin nadie que la visite porque no tiene familia, ni vecinos, etc.).
- Excesiva burocracia en los mecanismos de exigibilidad de derechos. Se señaló que los trámites dependen mucho de quienes integren las instituciones: *“si justo te toca un conocido o alguien con quien ya resolviste un caso, pero sino podés estar días dando vueltas con la criatura que necesita una solución ya.”*

---

<sup>15</sup> Nota de Aclaración: CAP: Comando de Acción Preventiva de la Policía de Córdoba.

<sup>16</sup> Técnica de reconocimiento de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas en el trabajo en organizaciones.

- Incipiente trabajo en red. Se dijo que la articulación entre ciertas instituciones del ámbito público, como escuelas y hospitales, presentan escasa articulación con organizaciones que provienen del ámbito privado pero que también abordan situación que atañen a NNA.
- Recursos insuficientes: falta de autonomía en el manejo de los recursos dirigidos a políticas y programas para la niñez. Las decisiones políticas no suelen concordar con realidades territoriales.
- Los circuitos institucionales en los que es necesario intervenir no están claramente definidos para los técnicos. Se termina actuando en los recorridos conocidos que funcionan de manera informal y que muchas veces reproducen prácticas ligadas al viejo paradigma.
- Poco tiempo para intercambiar y debatir, reflexionar sobre el poder que ejerce cada uno desde su rol.



Habiendo reconocido las situaciones prioritarias de vulneración de derechos en los primeros talleres, y luego de reflexionar sobre las acciones que emprenden ante ellas, se hizo importante ubicar todo ello en un espacio geográfico que nos permita ver las interconexiones entre las vulneraciones/fortalezas ante los derechos de NNA y tener una representación más figurativa de cómo se está – como consejo – operando ante ello.

Así, el segundo taller de Diagnóstico consistió en la realización de un MAPEO, cuyos objetivos fueron conocer, reconocer y ubicar las distintas organizaciones e instituciones que se encuentran actualmente trabajando en la zona de influencia del CPC Centro América en relación a NNA. Este taller no tuvo la intención de tener un panorama exhaustivo y actualizado

de las instituciones y organizaciones existentes, sino que se intentó reflexionar sobre las propias representaciones de los integrantes del Consejo acerca de las organizaciones e instituciones pertenecientes a su espacio territorial y al modo de relación predominante entre las mismas.

En esta actividad, se logró conocer y reconocer los circuitos/trayectorias que, de manera más frecuente, recorren las situaciones de vulneración que las organizaciones, instituciones, agentes abordan, así como los mecanismos de protección que éstas ponen en práctica en su zona. Asimismo, se pudo reflexionar sobre los puntos de encuentro entre organizaciones e instituciones de la zona, que no siempre constituyen reales articulaciones ni trabajo en red, sino que en la mayoría de los casos se trata de vínculos puntuales y esporádicos. A su vez, se pusieron de manifiesto las desarticulaciones y obstáculos en la resolución de situaciones de vulneración de derechos de niños/niñas y jóvenes, y especialmente en las estrategias de promoción de los mismos.

A partir del mapeo, se pudo observar que aparecen zonas de influencia del consejo con las que aún no se han generado estrategias de articulación o trabajo más intensificado como en otros territorios. Esto sucede especialmente en la zona sud oeste del territorio que abarca el CPC.

Por otro lado, es importante señalar que uno de los problemas para el trabajo articulado tiene que ver con la manera en que son definidos los problemas de vulneración de derechos, identificados en la mayoría de los casos como situaciones o problemas individuales. Esta manera de identificar y explicar los procesos de vulneración de derechos da origen a prácticas que no incluyen articulaciones, ni apelación o fortalecimiento de redes, ni tampoco la construcción de una demanda colectiva que permita interpelar al Estado. Es así como una práctica frecuente de las instituciones es considerar que no les compete “el problema”, por lo que muchas veces terminan desvinculándose del mismo. De esta manera, los problemas se “externalizan” a tal punto que no se resuelven, se buscan soluciones en el afuera, al estilo de las “derivaciones” o “denuncias” características del viejo paradigma. De esta manera, estas prácticas cotidianas se presentan también, como una dificultad para visibilizar y reconocer las redes existentes o potenciales en los territorios.

La actividad de mapeo tuvo un efecto de sorpresa respecto a tantas instituciones que hay en la zona y que muchas no conocen o no participan del consejo (sobre todo las comunitarias). Las instituciones/organizaciones identificadas fueron las siguientes:

- Escuela de deportes de las Iglesias
- Escuela de fútbol del Centro Vecinal Alta Córdoba
- Hospital Infantil
- La Asociación Hospital infantil
- Club municipal como albergue de familias carentes que tienen niños hospitalizados.
- Comedores y merenderos
- Varias Iglesias evangélicas
- El hogar de día “El Hornero”
- Hogar “Don Gaspar”

- 3 jardines municipales de la zona
- Servicio de Protección de Derechos
- Guarderías
- Grupos scouts
- Red de organizaciones que trabajan con NNA
- Gran cantidad de Escuelas primarias
- Muchas Escuelas secundarias
- Varios Centros de salud

Como se observa en la siguiente imagen:



Cabe destacar que “la red” que funciona de manera paralela al consejo replica casi la misma composición que el consejo y con mucho esfuerzo logran articular algunas acciones. El objetivo de la red es abordar problemáticas particulares, intercambiando información tanto de recursos humanos como materiales existentes en las distintas organizaciones que participan, a diferencia del Consejo Comunitario que sólo aborda temáticas generales.

Por otro lado, una cuestión que apareció como central, es que este consejo está atravesando una crisis de participación, con altibajos en la asistencia y constancia de los consejeros y consejeras. Entre las dificultades que se mencionan para sostener la participación, aparece con contundencia la falta de condiciones que garanticen la concurrencia a las reuniones. En este sentido, mencionan con preocupación la situación de las organizaciones sociales y comunitarias, ya que las dificultades de tiempo, recursos y personas que pueda sostener la participación de manera individual, voluntaria y autogestionada, son mayores.

Además, y en relación con la dinámica del Consejo, aparecen problemas de representatividad - es decir que quiénes participan sean representativos de las instituciones desde las cuales participan. Esto se pone en evidencia en que no logran instalar, en sus ámbitos de trabajo, los debates que se vienen sosteniendo en el consejo, por lo que termina siendo una participación individual y no institucional.

Ante las acciones que refieren como logradas, es decir que pudieron llevarse a cabo desde el consejo, aparece la realización de una encuesta a diversas instituciones. Sin embargo, aún no pudieron relevarse todas las instituciones, ni realizar las encuestas con criterios claros y homogéneos (a veces se completaba con entrevista grupal, otras se dejaba en la institución para que la complete algún referente y se pasaba a retirar luego). Toda esta información se concentra a nivel municipal con acompañamiento de la SENAF nacional en el CPC. En este marco, afirma una consejera: *“Tenemos que conocer para poder mejorar. Necesitamos tener inserción territorial. No tenemos ni horas ni recursos para mejorar el diagnóstico. Tenemos que escuchar lo que piensan, saber lo que quieren”*. En esta frase, vemos cómo aparece nuevamente la cuestión de la falta de recursos para llevar a cabo una tarea que es central en el marco de un espacio como el Consejo Comunitario: el conocimiento y reconocimiento de las instituciones y organizaciones que trabajan con NNA en la zona, lo cual constituye una herramienta que posibilita diversas acciones y estrategias para crear y fortalecer redes que protejan y promuevan los derechos de la infancia.

A pesar de estas dificultades expresadas anteriormente, el Consejo es considerado por sus miembros, un espacio estratégico en tanto permite ir colectivizando y compartiendo las rupturas y desafíos que supone este momento de transición hacia el paradigma de la protección integral de la infancia. En este sentido, expresan que la posibilidad de mirar y sentirse mirado por otra institución les permite reflexionar sobre lo que vienen haciendo y repensarse desde las experiencias que siempre ponen en común en este espacio.

Por otra parte, es interesante señalar la significativa heterogeneidad que existe entre los consejeros que perciben este espacio como un ámbito para la concertación de políticas públicas, mientras que otros sólo canalizan en él la discusión de casos de vulneración puntuales. De todos modos, esto último se da de manera bastante generalizado en otros consejos comunitarios de la ciudad debido a la gran cantidad de demanda que los actores reciben de situaciones y casos a atender en sus espacios de trabajo.

Asimismo, aparece la dificultad de asumir el rol asignado a los Consejos en tanto espacios instituidos y legitimados para construir diagnósticos que den cuenta, desde una mirada integral, de la situación de los NNA en la zona, y que promuevan e instalen en las agendas locales demandas de políticas públicas específicas para la protección y promoción de derechos.

Además de las concepciones vinculadas con el anterior paradigma, aparece con fuerza la percepción generalizada del “vacío institucional” que está generando este proceso de transición. En este sentido, expresan que no disponen de herramientas, recursos, políticas, información suficientes para abordar ciertas situaciones (nombran casos de padres que no saben donde están internados sus hijos, que antes recurrían al Juez de Menores y ahora no saben dónde acudir) y que ponen en evidencia la ausencia de instituciones públicas que trabajen de manera clara con las medidas de excepcionalidad que habían sido dispuestas desde el Patronato de Menores y que, en la actualidad, han quedado a la deriva. De esta manera, los mecanismos para poner en práctica el paradigma de la protección integral<sup>17</sup> son

---

<sup>17</sup> Mencionan que los Servicios de Protección de Derechos Municipales (SPD) no están todos en funcionamiento, y que la mayoría de los trabajadores se desempeña en condiciones precarias. Explicitan preocupación en relación a la falta de control o registro, por parte de la SENAF, de los NNA que antes dependían de los Juzgados de Menores Previsionales y que ahora están *internados* a su disposición. Destacan llamativamente que “esto hace que muchas veces los padres se pasen días sin saber donde están sus hijos y sin que alguien les informe”.



vividos por los consejeros y consejeras como un corrimiento del Estado de lo que deberían ser sus funciones y de una ausencia de claridad respecto a qué hacer, cómo hacerlo, dónde acudir. En este sentido, algunos consejeros expresan: *“Ahora somos todos responsables. Hay un vacío institucional, no sabemos a quién recurrir”*.

Esto se manifiesta en las dificultades dentro de los circuitos de resolución de conflictos, donde predominan las intervenciones “hacia arriba” con escasas articulaciones horizontales y apelación a redes existentes.

Entre las instituciones predominan los contactos esporádicos e informales y hay una tendencia a ubicar los problemas de manera exclusiva en el plano individual y familiar y, por ello, a demandar intervención externa. Por otro lado, la mayoría de los problemas mencionados son abordados desde y por los adultos, con escasa inclusión de la mirada y opinión de los NNA.

A pesar de conocer el nuevo paradigma, algunos consejeros reproducen en las prácticas “lo viejo”, muchas veces por los circuitos y mecanismos aceitados ente instituciones que es “lo que saben, lo que pueden” recorrer. Por ejemplo, en el mapeo, cuando se explicitan relaciones entre las instituciones para abordar vulneraciones casi siempre las mismas terminan fuera del territorio solicitando intervención a un organismo fuera del Consejo, la OPD<sup>18</sup> o, a través de llamadas telefónicas, a la Línea 102.



<sup>18</sup> Nota de Aclaración: OPD es la sigla que corresponde a Organismo de Protección de Derechos, institución que respondía a la SENAF provincial y se responsabilizaba, entre otros aspectos, de recibir las demandas de instituciones o familias por situaciones de vulneración de derechos y derivarlas a las oficinas correspondientes, hasta diciembre de 2011. Con la nueva gestión de gobierno, se comenzó un proceso de re-estructuración interna, por lo que esta oficina ya no está dentro de la estructura de la Secretaría.

## Concepciones y sentidos en relación a la infancia y juventudes. Participación y protagonismo de niños/as y jóvenes. Relación con el adulto.

### a.- Concepciones:

En las dramatizaciones, representaciones y juegos previstos en las actividades de capacitación y diagnóstico, aparece una concepción integral de NNA desde lo discursivo y otras concepciones, más asociadas al paradigma anterior - niño como objeto de protección y cuidado o adolescente en riesgo. Pocos



integrantes mantienen, en “discursos y prácticas”, una visión los NNA como sujetos en sí y con derecho a la participación más allá de sus condiciones socio-materiales.

Ante la pregunta: ¿cómo son los niños en los barrios del CPC Centro América?, una mayoría responde: “espontáneos”, “creativos”, “cariñosos”, “afectivos”, “callados”, “introvertidos”, “con inquietudes” e “intereses”, con ganas de “expresarse”. La diferencia entre NNA según estas concepciones estaría marcada sólo por la edad: “con inquietudes e intereses propios de acuerdo a sus edades”. Sólo un grupo de trabajo se aparta de estas consideraciones de la infancia y dice: “son un grupo heterogéneo pertenecientes a diferentes grupos sociales, económicos y culturales ESPECÍFICOS”. Esta última concepción de la infancia “heterogénea” (de acuerdo a su pertenencia de clase), surgió a lo largo del encuentro: habría una infancia que “están bien porque tienen familia constituida”, y “la otra” “no tiene familia constituida o se encuentra falta de cuidados familiares”. En ella, sitúan la vulneración de derechos.

En relación a los adolescentes, aparecen clasificados en dos tipos: dicen que cuando los vecinos ven a un “chico de gorra”, “morocho”, “de por acá”, tienen “miedo” y responden cuidándose. En cambio, cuando ven a un chico “del otro lado” (y aclaran “de clase media”), no se “cuidan” de él. Los primeros aparecen asociados a la droga, son sentidos como peligrosos porque pueden robar, los otros, sólo hacen “macanas”. Para los “peligrosos”, los vecinos consideran que a veces es necesario el accionar de la CAP: “ellos saben que una bala a los 20 años los lleva”.

### b.- Participación y protagonismo:

En general, se resaltó la escasez de participación de las NNA en distintos espacios (familia, calle, escuela, CPC, organizaciones barriales) adjudicando esta situación a concepciones de la infancia basadas en el paradigma de la situación irregular, lo cual se suma a una falta de políticas públicas que a nivel más global



generan espacios y posibilidades de participación para los NNA, y a la falta de espacios verdes adecuados que promuevan distintos tipos de participación. Al respecto dicen:

*“El problema somos los grandes, tendemos a pensar siempre que el problema es el niño, lo más fácil es echarle la culpa a la madre o a la familia”.*

*“Los niños se regulan en los espacios que transitan, el hacer por el niño es una práctica muy adulta, que parte de verlo como disminuido, como incapaz”.*

*“Hacemos como sí pero no escuchamos a los niños, los tratamos como objetos”.*

A esto, los niños a veces responden con la misma lógica, como *“tomando sus derechos en contra del adulto”, nos dicen “te voy a denunciar”.*

En general, se destaca que la mirada del adulto no reconoce positivamente la iniciativa de los jóvenes, sino que las explican a partir de cosas que los adultos no han podido resolver o que no han hecho a tiempo. Se subestima la participación social de los adolescentes y se infantiliza al adulto que intenta un diálogo en una situación de paridad.

En relación a las dificultades de participación de las/os NNA en las escuelas plantean que estas últimas *“están atrasadas, no podemos escuchar a los chicos, no se les da participación y eso incentiva la violencia. Los directivos actúan, y actuamos, a la vieja usanza, no funcionan canales de participación, consejos de grado, de padres, eso tiene como consecuencia más violencia”.* Y *“los docentes no están capacitados en las prácticas, en el hacer con los grupos, sigue predominando el paradigma bancario de la educación”.*

Asimismo, en relación al Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia de Centroamérica, desde un principio plantearon las dificultades que tienen para integrar al consejo a NNA y para sostener una mirada de los derechos desde los mismos niños. Ponen en cuestión sus propias prácticas adultocéntricas pero plantean importantes dificultades para pensar efectivas estrategias para generar la plena participación de NNA. En diversas oportunidades se han planteado que vengan los chicos, pero desde el horario que tienen (por la mañana) hasta la modalidad (predominantemente verbal, de lectura y escritura) no es propicia para la participación de chicos. Algunos consejeros plantean no disponer de tiempo para preparar juegos o actividades de participación más apropiados para chicos, y a la vez cuestionan su propia necesidad *“de controlar”* la participación de los chicos.

En este sentido y, frente a la inquietud de que los chicos participen, consideran que habría que hacer un trabajo previo con los chicos, prepararlos primero porque de lo contrario temen frustrarlos y quedar expuestos como adultos *“a que nos vean sin saber qué hacer (...) todo esto decantó en la necesidad de capacitarnos, para no generar situaciones traumáticas de participación para los niños”.*

Los consejeros manifiestan que las instituciones que más se sostienen en el consejo son las que menos – según su consideración - tendrían injerencia en terreno. *“Nosotros somos la mayoría de escuelas, dispensarios y hospitales, no tenemos prácticamente trabajo territorial directo”.* Destacan la importancia del trabajo con jóvenes de la Iglesia Evangelista de Ayacucho, el grupo Scout, los chicos de un salón comunitario, el trabajo que se hizo en las plazas con el proyecto *“Mi primer escenario”* y los jardines maternos que elaboran proyectos de convivencia que implican hasta la elección del nombre de la sala. Destacan el trabajo de la

Escuela Entre Ríos de forestación con árboles nativos en plena discusión y sanción de la Ley de Bosques, la kermese itinerante realizada por la ONG Aproma. Pero también planean que son situaciones generadas como “ráfagas puntuales de participación de los NNA”.

A la vez, refieren cierto temor en construir un proyecto con continuidad a mediano y largo plazo porque sienten que no hay condiciones políticas para garantizar este tipo de respuestas. Una salida a esta disyuntiva es planteada por algunos cuando proponen hacer un diagnóstico de espacios de participación que sean potenciales para profundizar o articular pero desde un rol adulto diferente. Al parecer, las instituciones cuando no pueden resolver ciertas cosas, en nombre de la discriminación positiva toman medidas paternalistas y no generan instancias de participación de los niños, ni cuando hay derechos vulnerados, ni previamente, o considerando la participación como derecho en sí mismo.

Cuando se trabajó grupalmente en el análisis de situaciones específicas que interpelaban su rol y su lugar en las instituciones en el trabajo con NNA, aparecen consideraciones como por ejemplo: “El profe de educación física toma decisiones desde una concepción de género tradicional para estimular o no ciertas posibilidades en alumnos o alumnas”. En este sentido, plantean que habría adecuaciones curriculares de género excesivas que impiden la exploración y el conocimiento de sí y vulneran derechos. Asimismo, una médica pediatra se replantea su lugar de poder para decidir con un certificado para que un chico haga o no una actividad. Reflexionan también respecto de los padres y de cómo inciden en el acceso a la información de derechos sexuales y reproductivos de sus hijos en las escuelas.

En la puesta en común, después de realizar las dramatizaciones, reflexionan acerca de cómo hacer para mirar complejamente estas situaciones y no focalizar buscando responsables en las personas o en las familias. Plantean lo difícil que es ver más allá del caso individual o de la responsabilidad de los implicados directamente, a veces también vulnerados en sus derechos. Refieren que muchas veces les cuesta ver estas situaciones desde un concepto de niño como sujeto de derechos que muchas veces se vulneran: “Es una herramienta para pensar”, dicen.

Finalmente, expresan como demanda explícita el conocimiento de experiencias de participación de NNA en ámbitos públicos, así como también de formación específica sobre herramientas concretas que habiliten y permitan promover la participación política de los NNA en espacios como el Consejo.



## Conclusiones

El Consejo de Centro América tiene un tiempo relativamente corto de existencia y está conformado mayoritariamente por actores

pertenecientes a instituciones públicas estatales de diferentes ámbitos (principalmente de educación y salud) y niveles (nacional,

provincial y municipal), siendo escasa la representación de organizaciones sociales y territoriales no estatales (lo cual es considerado una debilidad por los miembros consejeros).

Esta homogeneidad en la composición del Consejo contrasta con la heterogeneidad del mismo en cuanto a sus trayectorias y posicionamientos respecto a la infancia, pudiéndose observar en ciertas instancias tensiones entre quienes basan sus discursos en concepciones de tutela, situación irregular, y responsabilización del niño/a -principalmente del adolescente- y su familia, propios del “viejo” paradigma de la situación irregular; y quienes consideran al niño como sujeto de derecho y la necesidad de implementar cambios desde sus distintos lugares de trabajo para la puesta expansión del sistema de protección integral desde sus propios lugares de inserción.

En este marco, los talleres de diagnóstico y capacitación, aportaron un espacio de diálogo y discusión sumamente rico. Este lugar de debate es muy necesario en este momento de transición, en tanto permite de alguna manera acompañar y fortalecer ese proceso. Además ello posibilitó que, a lo largo de los encuentros, fueran apareciendo muchas propuestas muy interesantes para la superación de estos posicionamientos dicotómicos. Algunas de ellas son:

- **Revisar las prácticas**, replantearse desde qué paradigma, para qué derechos y si realmente es en beneficio de los niños y niñas la intervención que se realiza o las acciones que se van planificando. En este sentido, plantean que para ello necesitan tiempo para pensar, para planificar y para complejizar juntos los abordajes.

- **Construir juntos mecanismos de exigibilidad** y de participación a nivel político, a modo de fortalecer el rol del consejo para que los distintos actores que lo conforman,





y no sólo aquellos que ocupan funciones de relación directa con dependencias de niñez y familia, puedan asumir roles de gestión y propuesta de políticas públicas.

- **Conocer experiencias de participación y estrategias de inclusión** que han dado resultados en otros consejos u otros espacios. El diagnóstico de este consejo da cuenta de una preocupación por la participación de los niños, y están en proceso de construir estrategias para incluirlos en el Consejo. En relación a los jóvenes, aparecen poco mirados, y un tanto invisibilizados. En este sentido, es importante seguir trabajando sobre las representaciones que se construyen acerca de los jóvenes y del rol de colaboración de los adultos en los procesos de participación juvenil.

- **No perder la mirada integral.** Hacer mención en cada situación o propuesta a lo común pero a la vez a la especificidad desde el rol de cada uno en la misma e incluyendo el conocimiento de cada institución (aunque no todas participen directamente).

- **Construir mecanismos de participación indirecta** pero concreta para instituciones que no pueden garantizar presencia en todas las reuniones del consejo. Fortalecer el rol de los consejeros, contribuyendo a que sean representativos de los espacios desde donde provienen, promoviendo espacios más colectivos de discusión en sus ámbitos de trabajo. A modo de propuesta, se planteó la posibilidad de hacer las sesiones del consejo de manera rotativa en las instituciones que participan, así como también generar desde el Consejo espacios de formación específicos para cada una de las instituciones. Estas estrategias permitirían visibilizar el consejo, conocer en profundidad las dinámicas particulares de las instituciones y acompañar de manera activa el proceso de transición hacia nuevas prácticas vinculadas con el nuevo paradigma de la protección integral.

- **Sostener en revisión constante las concepciones de los adultos** que conforman el consejo sobre la infancia y la adolescencia que se constituyen como obstáculos para promover la participación de los mismos.

- **Visibilizar el consejo y jerarquizar el trabajo que se está haciendo**, generando acciones concretas que incorporen, a través de consultas, algún nivel de participación de niños/as, adolescente y otros adultos de las instituciones.

Ante la cuestión de la participación y teniendo en cuenta la inquietud que se planteó desde el principio en este consejo, por incorporar niños y adolescentes al mismo, se propuso en los encuentros finales de capacitación, las siguientes **líneas de acción a corto plazo**:

- Al planificar cualquier modalidad de participación preguntar a los mismos chicos/as como consideran que pueden y quieren y cómo proponen participar.
- Realizar relevamientos específicos sobre temas que los chicos planteen como importantes (por ejemplo hacer encuestas acerca de la modificación del espacio público). Considerar que la consulta es también participación. Sistematizar esos datos y darlos a conocer es una manera de generar formas de participación alternativas para los NNA
- Fortalecer el trabajo territorial del consejo, principalmente con las organizaciones que no pueden participar presencialmente.



### **Otras propuestas para el mediano plazo**

Uno de los elementos más significativos que mostró el diagnóstico fue la escasa visibilidad y fuerza que tiene la promoción de derechos, en relación a las situaciones de vulneración de derechos, individuales y colectivos, que son identificadas con menor dificultad.

Es por esto que se considera necesario entrar en contacto con diversas propuestas actuales que se realizan en el mismo territorio del consejo, en otros lugares, a los fines de diversificar las estrategias para promover la participación de los niños y jóvenes. Para lo cual, es importante construir un rol adulto que permita promover, pensar y hacer junto a los NNA para co-construir las MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS, a fin de abandonar poco a poco el lugar de omnipotencia desde el cual pretenden “tener todo resuelto” previamente a habilitar la participación de los NNA.

Por otro lado, es importante seguir trabajando en la línea del fortalecimiento de la articulación entre los referentes del consejo, con otras formas de organización social territorial, a fin de constituir equipos de trabajo representativos, abiertos y plurales, que adopten la perspectiva de los derechos de las NNA en sus respectivas áreas de trabajo con la infancia.

Asimismo, resulta necesario fortalecer el rol del consejo en sus capacidades de incidencia protagónica, en la formulación y monitoreo de políticas públicas, con enfoque de derechos y en los mecanismos de exigibilidad de derechos.

Finalmente, cabe destacar que el consejo tiene la inquietud por generar la participación de NNA y que asume que fomentar espacios de participación puede “ir de la mano” del desarrollo de estrategias de fortalecimiento del rol político del propio consejo. Asimismo sus integrantes sostienen que es importante avanzar en la formación y fortalecimiento de redes para sustentar las actividades, abriendo espacios de participación de distintos niveles y diversificando sus formas actuales.

## Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia

### CPC Guiñazú<sup>19</sup>

#### CONTEXTO GENERAL DEL TRABAJO:

##### Situación del consejo/red ampliada como organización.

El CPC Guiñazú fue inaugurado como Sub CPC de Centro América en octubre de 1997, y recién en el año 2006, es elevado a la categoría de CPC, siendo el último en conformarse como tal de la totalidad de los CPC que existen en la Ciudad de Córdoba.

Abarca los siguientes barrios: Guiñazú, Alicia Risler, Recreo Norte, Villa Gran Parque, María Lastenia, Guiñazú Sur, Liceo General Paz, Remedios de Escalada, Chingolo I, II y III, Asentamiento Chaparral, Villa Remedios de Escalada.

“No está delimitado territorialmente, ya que aún pertenece al CPC Centro América, por lo tanto no se cuentan con datos estadísticos propios. Es el último barrio del ejido municipal, en zona norte, corresponde al Departamento Colón”<sup>20</sup>.

De la información brindada por miembros del Consejo Comunitario, surge que el mismo se conforma como tal en Octubre de 2010, que está constituido por varias organizaciones y sus representantes, de nivel societal y estatal, y de diferentes barrios del CPC Guiñazú. Las organizaciones que conforman el Consejo Comunitario de Guiñazú son las siguientes:

Comedores: Madres Unidas de Barrio Remedios de Escalada (Estefanía Medina); Centro Comunitario Esperanza de Barrio Recreo Norte (Inés Medrano); Miguitas de Pan, de la Cooperativa Libertad, de Barrio Recreo Norte (Micaela Villacorta).

Centro de Recreación Cultural (Murga “Los Luminosos del Norte”), de Barrio Recreo Norte (Adrián Juhel).

Escuela de Fútbol “Chapakids” del Asentamiento Chaparral (Lourdes Villaroel).

Centros Vecinales: de Barrio Alicia Risler (Gerardo Acuña), de Barrio Guiñazú (Marcela Fangulato).

CPC Guiñazú (trabajadora social Alicia Machicote)

Centro de Salud N° 51 de Barrio Guiñazú (Daniel Santillán)

Establecimientos educativos: IPEM 182 Dr. J. W. Avalos, nivel medio, de Barrio María Lastenia (Mirta Masilla); Escuela Provincial UNESCO, nivel primario de Barrio Guiñazú (María Laura Carlesso), miembro del CAE (Centro de Actividades Especiales) que funciona en la misma escuela; y el Jardín Maternal Municipal Bichito de Luz (directora Sandra Leal), de Barrios Remedios de Escalada (Laura Lascano).<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Informe redactado por el equipo de coordinación universitario compuesto por: Adriana Gámez Schroeder, Graciela Sánchez, Eugenia Valle y Graciela Fredianelli, y supervisado por el Equipo de Coordinación Interinstitucional.

<sup>20</sup> Información obtenida en el Documento: Protocolo de Organizaciones-CPC Guiñazú.

<sup>21</sup> Ver Anexo I- Organizaciones- Sistematización realizada del Documento Protocolo de Organizaciones-CPC-Guiñazú.



### **Acuerdos de trabajo y conformación de equipo docentes UNC y consejeros para la coordinación de los Talleres:**

La mayoría de los miembros presentes en una reunión que se sostiene con los consejeros coinciden en señalar que el funcionamiento en general de los Consejos Comunitarios de Niñez ha sido conflictivo, en tanto no han sido aceptados totalmente en sus respectivos CPC.

Varios miembros del Consejo Comunitario de Niñez del CPC Guiñazú expresan que han tenido algunas dificultades para el funcionamiento del mismo en cuanto a posibilidades de sostener reuniones compatibilizando los horarios de los distintos integrantes. Por ello, si bien en principio se reúnen los días jueves, las convocatorias a las reuniones por el momento son flexibles y se van estableciendo sobre la marcha.

Otro aspecto que señalan como un acontecimiento hace referencia a la experiencia, que consideran negativa, del segundo Presupuesto Participativo Municipal, en donde se visualiza que desciende la participación de las organizaciones sociales que venían articulando con el Consejo, y se generaliza un estado de apatía y desesperanza respecto al espacio.

También expresan que las expectativas sobre el Consejo eran de carácter resolutivo e inmediato respecto a los problemas que las organizaciones e instituciones públicas y privadas de la zona venían diagnosticando con NNA. Actualmente, no hay redes sociales fortalecidas en Guiñazú, pero las organizaciones que están trabajando con NNA estiman importante el espacio del Consejo Comunitario de Niñez.



Comentan que, como miembros del Consejo, han realizado dos experiencias de capacitaciones respecto al cambio de paradigma de los derechos de la niñez.

En este marco de intercambio, el equipo de la UNC presentó los objetivos y modalidades de trabajo previstas para esta experiencia participativa, y desde el Consejo se recuperó la importancia del proyecto en tanto posibilidad de repensar el rol del Estado en la vulneración de los derechos de NNA y también de los efectores comunitarios, desde algunas de sus propias prácticas.

Es de destacar que se compartieron opiniones respecto a la existencia de la Ley 26.061 como herramienta legal de calidad, así como respecto a las resistencias culturales e institucionales que dificultan su interpretación y puesta en práctica en los territorios.

Algunos miembros del Consejo expresaron la preocupación por la poca participación de organizaciones de la zona de Los Chingolos, así como la ausencia de referentes de SENAF Provincia en el territorio de Guiñazú.

En la reunión para coordinar el trabajo interinstitucional, participaron integrantes del Consejo Comunitario de Niñez, del CPC Rancagua, y algunos del CPC Centro América y compartieron su experiencia respecto a tener reuniones de consejo y además reuniones de redes, lo cual facilita

la participación de organizaciones que no desean sumarse como representantes al Consejo y sus dinámicas, pero sí tienen voluntad de articular en acciones concretas.

Por debate, elección y decisión de los Consejeros, deciden conformar como parte del equipo interinstitucional con los docentes capacitadores de la UNC, en calidad de titulares: Laura Carlesso (Escuela Provincial UNESCO y CAE) y Estefanía Medina (Comedor Madre Unidas); como suplentes Daniel Santillán (Centro de Salud Nº 51 –Guiñazú) e Inés Medrano (Centro Comunitario Esperanza). Como colaboradores: Adrian Juhel (Centro Recreativo y Cultural Recreo Norte. Murga) y Gerardo Acuña (Centro Vecinal Bº Alicia Risler).

### Participantes que integraron los Talleres

Los Talleres con adultos se realizaron en el Club Deportivo Defensores de Barrio Guiñazú. Participaron un total de 34 integrantes en los talleres. En general, hubo una asistencia sostenida de los distintos participantes; pertenecientes a distintas organizaciones estatales y societales, públicas y privadas: Comedores y Cooperativas, Organizaciones Religiosas, Centros Educativos, Centros de Salud, y reparticiones de los CPC (Guiñazú, Argüello, Pueyrredón).

Los asistentes representantes de estas organizaciones, eran personas con distintas funciones dentro de las mismas: apoderados, presidentes, promotores, directores, docentes y profesionales de diversas instituciones escolares y sanitarias. La procedencia de estas organizaciones era en su mayoría de barrios del CPC Guiñazú, y se incorporaron del CPC Rancagua (San Jorge y Villa Corina), como del CPC Pueyrredón y Argüello<sup>22</sup>. Se destaca la participación y activa colaboración en los talleres desarrollados de la Lic. Alicia Machicote (TS del CPC Guiñazú) y de la Lic Laura Scicolone (SENNAF, CPC, Argüello).

En los talleres, tanto de capacitación como de diagnóstico, la participación de los talleristas (es decir, los representantes de las distintas organizaciones o instituciones) fue sostenida a través de su desarrollo, concurriendo casi los mismos actores en todas las ocasiones. Esta participación constante de los distintos actores en casi todos los talleres permitió construir, a partir de los insumos generados por los mismos en cada encuentro, conclusiones consensuadas por todas las organizaciones.



Se pudo observar por parte de los talleristas, una gran disposición para participar, favoreciendo así las dinámicas de los talleres. Los mismos talleristas expresaron que estas dinámicas les permitieron visualizar desde un enfoque de derechos la importancia del consejo comunitario, como la existencia de las dificultades en el abordaje frente a las

vulneraciones de derechos, más allá de la cantidad de organizaciones existentes y hasta de algunas relaciones establecidas entre ellas.

---

<sup>22</sup> Ver Cuadro en Anexo II

## **JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS / DERECHOS VULNERADOS**

**Criterios y definiciones que los consejeros realizan en el planteo de los mismos.**

**Trayectoria en relación a esas vulneraciones.**

En el proceso de jerarquización de problemáticas, se planteó la discusión a partir de qué se prioriza/jerarquiza en una problemática. Por un lado, teniendo en cuenta información disponible y relevante sobre situaciones específicas; y por otro, la noción de riesgo y urgencia, en tensión con la correspondencia o no con las políticas públicas, recursos y programas disponibles.

Se comenzó pensando en problemas, para luego identificarlos y reconocerlos en tanto derechos vulnerados. Teniendo en cuenta que la conformación de la red es reciente, y que todavía no tiene mucha trayectoria en cuanto a la acción, se trabajó únicamente con la detección de FORTALEZAS Y DEBILIDADES, en cuanto a la vulneración en ejercicio de derechos de NNA y su análisis en relación a:

RECURSOS: materiales y humanos que coadyuvan a la vigencia del sistema de protección integral.

ACCESIBILIDAD: la posibilidad de acceso a las instituciones estatales y respuestas a las demandas concretas de la población.

TRATO RELACIONAL: la relación entre adultos y niños; desde qué lugar se piensan las alternativas de solución a los problemas concretos.

Por lo tanto, las problemáticas expuestas por los grupos son entre otras:

-Niños y su entorno familiar. Con respecto a esta dimensión, los talleristas sostienen que la mayoría de los niños son un grupo aparte de la sociedad, y consideran que la familia los maltrata, o no los tiene en cuenta. Y por otro lado, reafirman la ausencia o inacción por parte del Estado en su función de ejercer un rol responsable para la superación de situaciones de vulneración de derechos.

-Situación de niños que entran por problemas de delitos a la cárcel, pero luego salen porque son menores de edad.

-Problemas de violencia familiar: niño víctima o testigo de violencia.

-Niños vendedores o trabajadores en la calle. Se los considera en situación de desprotección y violencia extrema.

-Niños movilizados por las nuevas tecnologías que llegan a la escuela, y la falta de comprensión y acompañamiento por parte de los adultos.

-Consumo problemático de sustancias y violencia.

-Niños que no van a la escuela pero participan de otros espacios (CAI) o de ninguno.

-Niños vulnerables que son captados desde la religión, no sólo la católica, sino por otras iglesias, que atienden a la espiritualidad, como alguien que ve y cuida a los niños desde lo caritativo.

Dichas problemáticas fueron jerarquizadas de la siguiente manera:

-La vulneración del derecho a la salud relacionado con el medioambiente, enunciando como causas la fumigación en zonas cercanas a los barrios, la contaminación del canal, el matadero que libera sus desperdicios al canal y el hacinamiento en los nuevos asentamientos.

-El derecho a la salud, específicamente el uso de drogas, y alcohol por parte de los jóvenes y las situaciones de violencia que estas adicciones provocan entre ellos mismos y con el entorno.

- La vulneración en el derecho a la educación denota la ausencia del Estado respecto a los niños en situación de calle. Esto está íntimamente relacionado con el derecho a desarrollarse de manera integral y el derecho a jugar, o el derecho a la recreación.
- El derecho a la educación vinculado con la discapacidad, a donde se visualiza un cambio y la discapacidad ya no es considerada una enfermedad que impide la integración e inclusión de estos niños con capacidades diferentes en la escuela.
- La deserción escolar, que encuentra algunas de sus causas en la falta de recursos materiales, por ejemplo, zapatillas para asistir a la escuela, el trabajo infantil, y el consumo de drogas.
- El derecho a la alimentación, como un bien indispensable de subsistencia y también vinculado con un buen rendimiento escolar.
- El derecho al trabajo, y su compatibilidad o no con la asistencia a la escuela.

Reconocen como **debilidades** la falta de espacios verdes o lugares de esparcimiento para los chicos, la falta de acciones mancomunadas con las familias, escasez de información, falta de recursos humanos capacitados en adicciones, falta de red de derivaciones, escasez de infraestructura y en general la falta de respuesta o una respuesta incompleta por parte del Estado en las situaciones puntuales de reclamo.

También la falta de recursos materiales en el dispensario, ya que por ejemplo no hay ambulancia. Tampoco hay Unidad judicial en lo Familiar en la zona de Guiñazú que recepte las denuncias en relación a violencia familiar.

Enuncian la falta de representantes de todas las instituciones en el Consejo Comunitario y la ausencia de promoción del fortalecimiento del mismo para acompañar a familias y los procesos que la misma debe atravesar en la restitución del o los derechos vulnerados.

En cuanto al trato relacional, se reconoce en todas las situaciones trabajadas que únicamente la voz de los NNA está presente en la urgencia, y entonces aparece la necesidad de dar respuesta a una situación considerada como problema y no a una situación de vulneración de derechos, los cuales deben ser restituidos a los NNA.

También reconocen que se piensa en respuestas o solución desde la mirada del adulto o profesional, ya sea médico, nutricionista, trabajadora social, docente o padres y la mirada sobre el niño es como si fuera un sujeto pasivo.

Señalan como **fortalezas** el conocimiento de la situación de los NNA por parte de los vecinos y el efectivo reclamo realizado de manera colectiva al Estado.

También rescatan como fortaleza el aporte de la UNC a través de sus distintas facultades y cátedras trabajando en territorio en acciones conjuntas con el CPC y el Dispensario.

Con respecto a la problemática de adicciones y la vulneración del derecho a la salud afirman que los mismos chicos piden ayuda al Dispensario, y a ONGs especialistas.

Mencionan a la Línea 102 como un programa del Estado que sí da respuestas, aunque de manera puntual en los casos de violencia que fueron denunciados.

#### **Derechos enunciados:**

- Derecho a la salud y medio ambiente.
- Derecho a la salud (adicciones).
- Derecho a la educación.
- Derecho a la recreación y esparcimiento.

**DERECHO A LA SALUD / MEDIO AMBIENTE**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p>-Se realizaron acciones concretas tales como el reclamo mediante nota por escrito con firmas por parte de la Junta de Participación Comunal y los vecinos.</p> <p>-El Estado respondió enviando una cuadrilla de limpieza al canal.</p> <p>-Pedido de ayuda a la Cátedra de Psicología Sanitaria UNC</p> <p>-participación del Centro de Salud</p> <p>-Plan BIDA: se cambiaba basura por verdura.</p> <p>-La comunidad conoce la solución:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- entubado del canal</li> <li>2- campañas de información y concientización acerca de la eliminación de la basura en lugares determinados como acción conjunta entre el municipio y los ciudadanos.</li> <li>3-conexión con equipos y organismos del Estado.</li> </ol>	<p>-La respuesta del Estado al reclamo fue esporádica y no sostenida ni en el tiempo, ni con otras actividades aparte de la limpieza del canal por una sola vez.</p> <p>-No cuentan con accesos a los servicios de recolección de basura</p> <p>-Problema cultural propio de la comunidad respecto a la eliminación de la basura en el canal.</p> <p>-Falta de espacios públicos de esparcimiento.</p>

**DERECHO A LA SALUD/ ADICCIONES**

<b>FORTALEZAS:</b>	<b>DEBILIDADES:</b>
<p>-Pedido de ayuda por parte de los chicos.</p> <p>- Respuesta de la Línea 102.</p> <p>- Existen algunas ONG's que brindan tratamiento en adicciones a adolescentes.</p> <p>-Programa REMAR</p>	<p>-Falta de profesionales capacitados en el tratamiento de adicciones en el territorio.</p> <p>-Falta de información acerca de la existencia de programas específicos del Estado.</p> <p>-Si bien REMAR brinda tratamiento, solo está destinado a los chicos menores de 18 años los cuales además deben hacer un trámite en el Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>-Falta de redes de contención de los adolescentes y sus familias.</p> <p>- Información insuficiente por parte de los profesionales de salud que detectan adicciones acerca de los lugares y programas que brindan asistencia a esta problemática (Estado, ONGs)</p> <p>-señalan como consecuencia de la falta de información además la vulneración del derecho a la educación, derecho al trabajo, derecho a la recreación.</p>

## DERECHO A LA EDUCACIÓN / PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

<b>FORTALEZAS:</b>	<b>DEBILIDADES:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>-Accesibilidad al ejercicio del derecho a la educación para niños con capacidades diferentes</li><li>- Existencia de espacios en Nivel Inicial Municipal de inclusión de niños con discapacidad.</li><li>-Cambio en la mirada con respecto a considerar la discapacidad como derecho a educarse y no como un problema médico.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Adicciones a las drogas y al alcohol</li><li>-Falta de recursos materiales de los niños (no tienen zapatillas), mala alimentación.</li><li>-Niños trabajadores que no asisten a la escuela.</li><li>-Falta de infraestructura (rampas, baños) en los establecimientos escolares para el acceso de niños con capacidades diferentes.</li><li>-Escasez de información acerca de la exigibilidad de este derecho de los niños con capacidades diferentes a insertarse en escuelas comunes con acompañamiento escolar específico de acuerdo al grado de discapacidad.</li></ul>

A partir de este diagnóstico, *¿Cuál es la imagen social de infancia que tenemos hoy en Córdoba capital?*, fue el comienzo para preguntarnos en el taller de capacitación acerca de las representaciones de la infancia que existían entre los presentes y que habían sido el marco desde el cual se establecieron en el primer taller diagnóstico cuáles eran los derechos vulnerados que visualizaban los talleristas.

Algunas de las apreciaciones que surgieron fueron: conviven muchas ideas e imágenes acerca de la niñez; por ejemplo, quiénes ven a la infancia como menores incapaces, chicos en situación de riesgo, chicos que trabajan y van a la escuela, chicos que se drogan, algunos piensan que deberían estar presos, institucionalizados, niños a los que se les niega el acceso a un derecho porque sus padres no cumplen determinado requisito, niños sin voz, sin ser vistos por ser menores de edad. Y otros que visualizan las potencialidades de la niñez, los espacios que les corresponden a los niños y la necesidad de escuchar su palabra. El niño como protagonista. Pero la persistencia en buscar la solución en los Jueces de Menores, también está presente.

Se recogen estas impresiones surgidas del primer taller diagnóstico para la introducción a la temática: “la infancia como construcción social”. Partiendo de la idea de que el concepto de infancia es una construcción social e histórica, se presentó una línea del tiempo que plantea la relación entre los aspectos macro de los contextos políticos, económicos y sociales y su vinculación con la constitución o conformación de la familia y los roles dentro de ella, al igual que la posición de la infancia en cada etapa (esta línea del tiempo se desarrolló hasta la aparición del Paradigma de la Situación Irregular con la sanción legislativa en nuestro país de la ley del Patronato de Menores 1093 en 1919).

Se propicia un espacio de debate y reflexión–revisión, sobre las concepciones y prácticas institucionales y en particular de cada uno, en relación a los NNA y sus derechos, a través de un juego de roles, seleccionando una situación de derechos vulnerados emergente del primer taller de diagnóstico: derecho a la salud (consumo problemático de sustancias).

El grupo observador de la situación actuada expresa las siguientes impresiones:

La Familia, representada especialmente en la figura materna, no visualiza el problema. No se entera que su hijo se droga, sólo manifiesta su queja por las dificultades cotidianas del exceso de trabajo. No sabe cómo enfrentar la dificultad, se siente desbordada. No sabe qué hacer hasta que otro actor se lo indica. Ausencia de la figura paterna.

El Estado a través de sus instituciones como la escuela, vislumbra el problema. La escuela es el referente, cita a los padres para exponer la situación, pero no hay diálogo, no se escuchan. La escuela juzga y acusa a la familia (madre). Se recurre a la denuncia de la situación en la línea 102 (“llevensé al que molesta en el barrio”). No se visualiza la situación como una vulneración de derechos del niño.

El dispensario toma conocimiento de la problemática pero no cuenta con recursos ni presupuesto para abordarla.

La Sociedad Civil representada en la figura de los vecinos, denuncia y concurre a la escuela a acusar al niño que se droga y es violento pero no busca ayuda.

Las ONG también se referencia en la escuela, concurre allí y ofrece como ayuda la internación del niño.

El niño fue tratado como delincuente, nunca se habló con él, se lo aisló, nada se le preguntó y en todo momento fue acusado.



Luego del abordaje teórico del Paradigma de Protección Integral de derechos, se pudo observar otro tipo de reflexión en relación a las observaciones antes descriptas entre los talleristas.

Se reflexiona críticamente sobre las diferentes intervenciones y se concluye que hay una mirada tutelar en el abordaje de la situación planteada, tanto porque no se visualizó claramente que se trataba de una vulneración de derechos de ese niño, persistiendo solamente la idea del tratamiento clínico del problema; porque las respuestas implicaban el alejamiento de su centro de vida; porque no había una red de contención comunitaria ni de fortalecimiento familiar para el problema; y por la ausencia del Estado en cuanto a políticas integrales que permitieran abordar en el territorio a través de sus agentes, la vulneración del derechos del niño en cuestión. Es decir, querer resolver situaciones sin pensar en términos de derechos vulnerados ni de un Sistema Integral de protección de derechos.

Se observa el potencial en la comunidad en cuanto a la posibilidad de salir a buscar recursos que permitan abordar las vulneraciones de derechos pero en esta transición en la conformación de un Sistema de protección de derechos no se visualizan, ni la comunidad identifica, los órganos, los circuitos y los protocolos existentes que den respuesta a las vulneraciones de derechos. Esto es vivido como la ausencia del Estado en el territorio.

La Sociedad Civil no aporta a la solución del problema, sus posibles respuestas son consideradas por la comunidad como de difícil acceso.

Hay una fractura entre las redes territoriales y el Estado que no tiene recursos. La descentralización se visualiza como: “desentendimiento del problema por parte del Estado”.

### **CONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON NNA EN LA ZONA: El trabajo en red. El trabajo con y el trabajo en agencias/instituciones estatales**

Se plantearon para la actividad de conocimiento y reconocimiento de las Instituciones (mapeo) los siguientes objetivos:

- Conocer, reconocer y ubicar las distintas organizaciones e instituciones que se encuentran actualmente trabajando en la zona de influencia del CPC en relación a niños, niñas y adolescentes.
- Conocer y reflexionar sobre los circuitos/trayectorias que de manera más frecuente recorren las situaciones de vulneración que las organizaciones/instituciones/agentes abordan, así como los mecanismos de protección que éstas ponen en práctica en su zona.
- Resaltar los puntos de encuentro, a modo de articulaciones, trabajos en red, etc. entre organizaciones e instituciones de la zona; así como también las desarticulaciones, dificultades y trabas en la resolución de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y jóvenes.

Se comienza retomando el Derecho vulnerado a la Salud, teniendo en cuenta las intervenciones de los distintos actores: familia, sociedad civil (vecinos, ONG), Estado/Instituciones: escuela, Línea 102 dispensario; NNA y en la interrelación entre los mismos.

### **Entre los aspectos debatidos con los talleristas, surgen como propuesta de solución las siguientes:**

- Tener en cuenta que es un proceso, en el cual es necesario pensar en acciones con el niño, visualizándolo, desde la perspectiva de la vulneración de sus derechos y no como el peligroso.
- Fortalecer el trabajo en red, evitando buscar como solución la internación, el encierro.
- Pensar las potencialidades que tienen la comunidad y la familia para contener a ese niño, la corresponsabilidad de la comunidad.
- Que las políticas públicas fortalezcan a las familias que están muy debilitadas.
- Descentralización de organismos de aplicación para garantizar mayor autonomía. Que los consejos comunitarios puedan reclamar por la descentralización de recursos, de los organismos y programas.
- Gestión social ante los organismos de gobierno en distintos niveles en coordinación con la sociedad civil, con capacitación y fiscalización permanente, una relación de construcción con monitoreo.
- Promoción de redes intersectoriales locales, el Estado debe promover la red.



- Propiciar la construcción de organismos para la defensa y protección de derechos. El Estado debe pensar un organismo que proteja el derecho vulnerado o en peligro, por ejemplo los SPD (Servicio de Protección de Derechos) cuando la red no puede dar respuesta. La respuesta debe ser de todos, ninguno puede por separado.

A través de la técnica propuesta del mapeo, se conocieron y reconocieron las articulaciones entre organizaciones, instituciones, y como accionan estos actores ante vulneraciones de derechos de NNA. Siendo posible visibilizar la existencia de numerosas instituciones y organizaciones, pero las soluciones no se vislumbran porque hay una falta de articulación y conocimiento de las actividades que cada una lleva adelante.

Finalmente, para resaltar los puntos de encuentro, articulaciones y el trabajo en red, entre organizaciones e instituciones de la zona; así como también las desarticulaciones, dificultades y trabas en la resolución de situaciones de vulneración de derechos de NNA. A partir de analizar una situación en particular se pudieron observar las siguientes relaciones:

La red de interacción y articulación, se fue debilitando a partir de que cada institución o actor social planteaba sus demandas y limitaciones. El niño y la familia fueron quedando aislados, solamente sostenidos por actores sociales tales como grupo de pares (compañeros de la murga y amigos del fútbol), y la iglesia. El resto de los actores estatales tales como el dispensario, la escuela a la cual se recurrió muchas veces como referente



y como emergente de la situación de vulneración de derechos, no funcionaron desde el Paradigma de Protección Integral de Derechos, ya que su única acción ante el reclamo de los otros actores sociales, fue recurrir a su autoridad jerárquica y piramidal que es el Ministerio de Educación, quebrando el vínculo.

Otro aspecto a destacar es que al niño no le dieron lugar a participar quedando centrado en la red ya con poquísimos vínculos y sin ser tenido en cuenta, sin que su opinión sea escuchada.

#### **En conclusión:**

- Se evidencia la ausencia del principio de corresponsabilidad: el Estado con sus exigencias y sus lógicas, se corre de la posibilidad de dar respuesta a las vulneraciones de derecho, siendo el Estado el primer garante del ejercicio del derecho, dejando sola a la familia, sin apoyo, sin fortalecimiento, sin respuestas.
- La Comunidad, sus problemas entre adultos, ya sean territoriales, o de poder, afectan a la solución de la vulneración de derechos del niño.

- El objetivo era restablecer el derecho vulnerado a la educación; y la red se despliega, exige, se tensa, en algunos casos se rompe; pero en definitiva no da respuesta, ni se restablece el derecho a la educación.
- El lugar que ocupa el niño es el de objeto de tutela o tratamiento y no como sujeto de derecho capaz de expresar su opinión.

### **ARTICULACIONES EN EL MARCO DEL NUEVO PARADIGMA Y RECORRIDOS POR LO “YA CONOCIDO”.**

Desde la técnica del mapeo, se desprende que hay conocimiento de la existencia y actividades de muchas instituciones predominantemente estatales y que hay vínculos entre ellas a través de programas específicos, en su mayoría nacionales, que dan cuenta de un incipiente trabajo articulado, mediante acciones que acuden a la urgencia del momento; situaciones puntuales, emergentes particulares, o cuestiones que no responden al contexto en el cual se aplican, sino que responden a objetivos impuestos por el programa.

También se reconoce que en la toma de decisiones en casos concretos no se tiene en cuenta al niño ni su opinión, está presente pero ni siquiera se lo consulta. Esto evidencia un atravesamiento en las acciones que responden al viejo paradigma de situación irregular, que impide clarificar el posicionamiento desde la protección integral de derechos de NNA. Tal es así, que se mira con desconfianza a la familia, se la juzga, se la “acusa” de la situación de vulneración de derechos de los niños. La misma comunidad aísla, se aleja de la problemática, muchas veces se mantiene indiferente.

Se reconoce que no hay trabajo en red que involucre a todos los actores sociales en acciones fundadas en el paradigma de Protección Integral de Derechos de NNA.

Se trabajaron **ejes transversales** al Paradigma y al Sistema de Promoción y Protección Integral de derechos, como son los conceptos de: Universalidad, Integralidad, Corresponsabilidad, Intersectorialidad, Interjurisdiccionalidad, Descentralización, Centro de vida, y Participación.

Frente al desconocimiento o desinformación observada del Sistema de protección de derechos en los distintos abordajes planteados y de sus órganos o posibles circuitos, para abordar casos de vulneración de derechos de niñas y niños, se desarrolló en los talleres de capacitación el **Sistema de Protección de Derechos de NNA**, mostrando los distintos ámbitos de intervención, haciendo especial énfasis en la diferencia entre Espacios de Concertación de Políticas y Espacios de Intervención o Ejecución de las mismas; los distintos niveles de intervención y los organismos, actores y medidas que intervienen en cada uno de ellos.

El objetivo de este desarrollo no fue puramente teórico, sino lograr que cada organización se piense articuladamente como parte del sistema y se sitúe en él a partir de su vinculación con los otros actores. También se problematizó el rol de la Sociedad Civil y la articulación Estado / Sociedad Civil. ¿Sobre quién finalmente recaen las responsabilidades?

Desarrollados en el taller de diagnóstico los argumentos por los que la red de actores sociales se rompe, y habiendo observado como quedaron conectados o aislados los distintos actores involucrados; a través de una situación de vulneración del derecho a la dignidad e integridad personal de una niña de 6 años (considerado en algunos aspectos por un caso similar ocurrido simultáneamente al desarrollo de los talleres en el territorio de Guiñazú), se pensó, **desde un**

**enfoque de derechos, cómo reconstruir dicha red con todos los actores comunitarios y los que se vieron en el esquema de Sistema de Protección Integral desarrollado para restablecer el derecho vulnerado.**

Se tuvieron en cuenta estrategias en función de lo existente en la realidad, pero con la perspectiva de lograr fortalecer o impulsar la construcción de aquella parte del Sistema de Protección Integral que aún se visualizaba como inexistente, en tanto es necesario impulsar la construcción de lo que no se ha implementado aún, como un camino que se proponen los actores involucrados a seguir.

### **PARTICIPACIÓN Y PROTAGONISMO DE NIÑOS/AS Y JÓVENES. RELACIÓN CON EL ADULTO. Niveles de participación. Representaciones del protagonismo y la participación.**

Finalmente, en el último taller de capacitación se abordó el concepto de Participación Ciudadana de NNA, presentando algunas nociones sobre participación, protagonismo infantil y ciudadanía en la niñez y adolescencia, y prácticas donde “se escuche a los niños” o “participen en las decisiones de las organizaciones”. Se propusieron casos de organizaciones como los del Movimientos de Niños/as y Adolescentes Trabajadores del Perú, la experiencia del CAI (que fue presentada por talleristas asistentes a la capacitación), y la experiencia de Consejo de Niñas y Niños en Rosario.

Se concluyó con reflexiones en torno a estas experiencias, y qué les aporta para sus intervenciones profesionales, docentes y operadores de niños, en sus espacios institucionales y organizacionales, para repensar sus propias prácticas. Se destaca que la presentación de estas experiencias posibilitó la discusión y mirada de los distintos actores para pensar y proponer alternativas de trabajo con los niños, aunque subrayando que los adultos plantearon actividades inclusivas para los niños, pero sin la posibilidad de planificarla con ellos. Como expresa Alessandro Baratta (1999), “los adultos han aceptado cambiar las reglas y los procedimientos en relación a las condiciones de los niños, pero no han aceptado compartir con ellos, el poder de cambiarlas”.

Por las prácticas tanto institucionales como individuales analizadas en los talleres por los mismos participantes, se puede reconocer que en su mayoría reflejan el abordaje de las problemáticas de vulneración de derechos de NNA desde el paradigma de situación irregular, ya que la voz del niño no se escucha, su opinión no es tenida en cuenta en la elección de acciones que se determinan para acudir a la urgencia de esa situación particular.

Se culpabiliza a la familia, quien “oculta la verdadera situación” de los niños a las autoridades, por ejemplo de la escuela o el dispensario. Estas autoridades se movilizan ante la emergencia de una situación puntual, y sus acciones son generalmente de control y vigilancia sobre la familia. Los resultados de estas acciones no reflejan la restitución del ejercicio de ningún derecho de los niños, sino que sus derechos siguen siendo vulnerados por la toma de decisiones fundadas en el paradigma de la situación irregular.

Los participantes del taller en conjunto: consejeros, representantes de la sociedad civil del Estado o de instituciones, propusieron al finalizar los encuentros programados los siguientes caminos a seguir:

- Armar estrategias colectivas
- Continuar las capacitaciones al interior del consejo.

- Socializar las prácticas de cada institución y reflexionar sobre las mismas en los consejos.
- Proponer espacios intergeneracionales.
- Propiciar la participación activa de los adultos y de los niños en el consejo.
- Propiciar el diálogo entre adultos y niños.
- Aprovechar recursos humanos y materiales en función del interés de los niños.



**Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba  
PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

**ANEXO I - CPC GUIÑAZÚ**

TIPO DE ORGANIZACIONES		FINALIDAD/ACTIVIDADES	BARRIO	OBSERVACIONES
Comedores	CORAZONCITOS AZULES II	Almuerzo y copa de leche.	Villa Remedios de Escalada	Beneficiarios: Niños, adultos mayores y embarazos del Asentamiento Remedios de Escalada
	CENTRO COMUNITARIO ESPERANZA	Trabajo por los Derechos de Genero. Capacitación	Recreo del Norte.	Guardería p/niños hasta 4 años. Apoyo escolar para niños y adolescentes. Fútbol, yoga. Talleres de pastelería y panificación para adolescentes. <b>Almuerzo y merienda para niños</b>
	COOPERATIVA LIBERTAD /COMEDOR MIGUITAS DE PAN	Se trabaja desde hace 24 años para la obtención de vivienda social.	Recreo Norte	Funciona Jardín Maternal, con estimulación temprana. <b>Se promueve la alimentación saludable.</b> Actividades recreativas para niños de 1 a 4 años. Reciben asesoramiento de SERVIPROH
Cooperativas	COOPERATIVA 22 de Mayo. Ex –Comedor “La Ranita”	Obtención de vivienda Social	s/d	Actividades: Recreación para niños los días sábado. Festejos para fechas puntuales.
	COOPERATIVA LA RESERVA	Obtención de Viviendas Sociales.	s/d	
	COOPERATIVA UNION Y ESPERANZA	Coop. Vivienda	s/d	
	COOPERATIVA 26 DE JUNIO	Coop. De vivienda y consumo.	26 de Junio.	
	COOPERATIVA de VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES	Gestionar viviendas para los socios ante el gobierno provincial y brindar beneficios sociales, salud, medicamentos.	Remedios de Escalada	
	CONSEJO TERRITORIAL BARRIO EL CHINGOLO		EL CHINGOLO	
Organizaciones religiosas	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL MILAGRO Y SANTA LUCIA	Evangelización según la doctrina cristiana católica. Administración de sacramentos.	Guiñazú	Filial de Caritas Parroquial
	PARROQUIA VIRGEN DE POBRES	Evangelizar en la Fe Cristiana y difundir la palabra de Dios.	Remedios de Escalada	Asistencia a los pobres. Pobladores de Barrio Remedios de Escalada.
	TEMPLO EVANGELICO APOSENTOS ALTOS	Difusión de la palabra de Dios.	Chaparral	
	IGLESIA EVANGELICA LEÓN DE JUDAS	Predicar el Evangelio	Alicia Risler	
	ASOCIACIÓN EVANGELICA “MISIONEROS DEL PODER”	Predicar la palabra de Dios, oración, testimonio, alabanza a Dios.	Guiñazú	
	IGLESIA CITA CON LA VIDA (Iglesia Satélite)		Guiñazú	

**Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba  
PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

	IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA FILADELFIA (UNIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS)		Guiñazú	
<b>Centros Educativos:</b>				
Jardines de Infantes	JARDIN DE INFANTES UNESCO	Educación de nivel inicial.	Guiñazú	
	JARDIN DE INFANTES GREGORIA MATORRAS	Educación de nivel inicial	Maria Lastenia	Funciona en el mismo predio de la escuela primaria.
	JARDIN MATERNAL Y PRE-JARDIN RAYITO DE SOL (privado)	Educación de nivel inicial	Guiñazú	Niños de 1 a 4 años
	JARDIN DE INFANTES DR HUMBERTO DAGUN	Educación de nivel inicial	Asentamiento Remedio de Escalada	
	JARDIN DE INFANTES NACIONES UNIDAS	Educación de nivel inicial	Remedios de Escalada	Es anexo del Jardín de Infantes Dr. Dagun
	JARDÍN DE INFANTES "EGIDIO CERRITO"	Educación de nivel inicial	El Chingolo	
	JARDIN MATERNAL MUNICIPAL BICHITO DE LUZ		Remedios de Escalada	
	JARDIN SONRISITAS-FUNDACION PAULO FREIRE	Centro educativo para niños nivel inicial	Guiñazú	
	CENTRO DE CUIDADOS INFANTILES "SAN IGNACIO"		Chingolo	Cooperativa La Reserva. Jardín Maternal gratuito. Docentes subsidiadas por la Pcia
ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO	PROVINCIAL GREGORIA MATORRAS	Centro Educativo de nivel primario	Maria Lastenia	Beneficiarios: Alumnos de barrio Guiñazú, Alicia Risler, Villa Los Llanos, Barrio Norte, Remedios de Escalada y Villa Gran Parque.
	PROVINCIAL UNESCO	Brindar educación de nivel primario. Escuela Nivel Primario para adultos UNESCO-horario nocturno	Guiñazú	Beneficiarios: 789 alumnos de la zona de influencia del CPC Guiñazú. Los sábados funciona un CAE, (Centro de actividades especiales)
	ESCUELA NACIONES UNIDAS	Educación Nivel Primario.  ESCUELA HEROES DE MALVINAS Nivel Primario p/ Adultos	Remedios de Escalada	323 alumnos  Funciona en escuela Naciones Unidas
	ESCUELA HUMBERTO DAGUN	Brindar Educación de nivel primario.	Asent. Remedios de Escalada	Materias extracurriculares de jornada ampliada. 187 alumnos
	ESCUELA MAESTRO MOYANO	Brindar Educación de nivel primario	Chingolo	
ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL MEDIO	IPET Nº 22 Juan Filloy	Brindar educación de nivel medio.	Alicia Risler	Beneficiarios: alumnos de barrio Guiñazú, Alicia Risler, Recreo Norte, Villa Pastora y Bº Norte (estos dos últimos pertenecen al Dto Colón) Los sábados funciona un CAJ (Centro de Actividades Juveniles)
	IPEM 182 Dr. J. W. Avalos	Brindar educación de nivel	Maria Lastenia	Beneficiarios: Alumnos de barrios

**Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba  
PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

		medio con orientación en Ciencias Sociales.		Guiñazú, Alicia Risler, Recreo Norte y Remedios de Escalada. Turno noche funciona un CECMA
	IPEM 351		Chingolo	Beneficiarios: 400 alumnos de Barrio Chingolo y Remedios de Escalada
CENTROS DE SALUD	CENTRO DE SALUD Nº 15	Atención primaria de salud	Remedios de Escalada	Beneficiarios: vecinos de la Ciudad habitantes de Remedios de Escalada, Villa Remedios de Escalada, Liceo General Paz, Guiñazú Sur.
	CENTRO DE SALUD Nº 51 (24 horas)	Atención primaria de salud.	Guiñazú	Beneficiarios: Vecinos de Guiñazú, Recreo del Norte, Villa Alicia Risler, Villa Gran Parque, María Lastenia, Jorge Newbery y la localidad de Juárez Celman.
	CAPS	Ctro Pcial de Atención Primaria de la salud	Chingolo	
CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS	Centro de Jubilado y Pensionados "Amistad y Servicios" de B° Guiñazú	Prestación de servicios para los pensionados y jubilados	Alicia Risler	
	Centro de Jubilados y Pensionados		Remedios de Escalada	Funciona en la sede del Ctro Vecinal de Remedios de Escalada
CENTROS VECINALES	CENTRO VECINAL ALICIA RISLER	Mejorar las condiciones del Barrio.	Alicia Risler	Beneficiarios de las actividades: Vecinos del barrio
	CENTRO VECINAL REMEDIOS DE ESCALADA	Atención de demandas de los vecinos	Remedios de Escalada	Beneficiarios de las actividades: 5500 habitantes del Barrio
	COMISION VECINAL VILLA REMEDIOS DE ESCALADA		Villa Remedios de Escalada	Escuela de Fútbol y Jockey, beneficiarios 80 niños.
	JUNTA VECINAL GRAL PAZ			
	Comisión Vecinal Chaparral			
	Centro Vecinal GUIÑAZÚ-RECREO DEL NORTE	Llevar adelante gestiones que beneficien al Bº en su totalidad.	Recreo Norte	
	COMISION VECINAL MARIA LASTENIA	Lograr servicios para el barrio, mejorar la calidad de vida para los vecinos.	María Lastenia	
	COMISION VECINAL GUIÑAZÚ SUR			
CLUBES	CLUB DEPORTIVO DEFENSORES DE GUIÑAZÚ	Fomento de prácticas deportivas.	Guiñazú	Personas que trabajan en la organización: Grupo de padres. Beneficiarios: Socios del Club, por lo general familias del barrio Guiñazú
	EX ASOCIACIÓN ROQUE SAENZ PEÑA		Guiñazú.	Actualmente no tienen actividades, pero quieren promover la práctica deportiva entre los niños
	CLUB EL TREBOL	Fomento de actividades deportivas, fútbol para niños y adultos.	Recreo del Norte	
	CAMPO DEPORTIVO SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA	Brindar espacio de esparcimiento para los afiliados Alquiler de canchas para los afiliados. Socios adherentes para pileta en	Recreo del Norte-Guiñazú	Beneficiarios: Afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba.

**Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba  
PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

		verano.		
	CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO RECREO NORTE		Recreo Norte	Murga "Los Luminosos del Norte"
	CLUB ATLETICO FERROCARRIL		Remedios de Escalada	
	CLUB VILLA GRAN PARQUE		Villa Gran Parque	
	CLUB UNIÓN FLORIDA	Deportes para niños y adultos.	Remedios de Escalada	Canchas de fútbol, participan en la Liga Cordobesa
ESCUELAS DE FUTBOL	Escuela de fútbol "Chapakids".		Asentamiento Chaparral	
	Escuela de Fútbol "Los Peques"		Asentamiento Chaparral	
FUNDACIONES	Fundación Casa Macuca (CONIN)		El Chingolo	CONIN- Cooperadora para la Nutrición Infantil
	FUNDACIÓN RETO A LA VIDA	Rehabilitación de toxicómanos y alcohólicos. Marginalidad. Internado	Guiñazú	Beneficiarios: 65 directos de diferentes Provincias del País
	FUNDACIÓN REMAR		Guiñazú	
RADIOS COMUNITARIAS	FM 105.3 Mhz. Ebenezer	Que la radio sea un espacio para la comunidad	Alicia Risler	
POLICIA DE LA PROVINCIA	Comisaría Nº 17 Bis		Guiñazú	



**ANEXO II – CPC GUIÑAZÚ**

<b>TIPO DE ORGANIZACIONES</b>		<b>PARTICIPANTES</b>	<b>BARRIO</b>
<b>Comedores y Cooperativas</b>	Fundación Madres Unidas	Apoderada (1)	Villa Remedios de Escalada
	Centro Comunitario Esperanza	Encargada (1)	Recreo Norte.
	Jardín Miguitas de Pan. Cooperativa Libertad	Promotora (1)	Recreo Norte.
<b>Escuela de Fútbol</b>	Chapakids	Comisión de padres (2)	Asentamiento Chaparral
	Centro Recreación y Cultura	Responsable (1) Empleado CPC	Recreo Norte.
<b>Organizaciones religiosas</b>	Iglesia Cita con la Vida	Miembro (1)	Guiñazú.
<b>Centro Vecinal y Comisión Vecinal</b>	Centro Vecinal Alicia Risler	Presidente (1)	Alicia Risler
	Comisión Vecinos	Representante (1)	Asentamiento R. Escalada
<b>Centros Educativos</b>	Jardín Maternal Municipal "Bichito de Luz"	Directora (1)	Remedios de Escalada
	Jardín de Infantes Humberto Dagon/ Naciones Unidas	Docentes (2)	Asentamiento R. Escalada Remedios de Escalada
	Jardín Maternal Municipal Ruiditos	Docente (1) T. Social (1)	San Jorge (CPC Rancagua)
	Jardín Maternal Municipal Casita del Hornero	Docente (1)	Villa Corina (CPC Rancagua)
	Escuela Dr Humberto Dagon	Directora (1) Docentes (2)	Remedios de Escalada
	Escuela Provincial Unesco/CAE	Directora (1) Docentes (2)	Guiñazú.
	Escuela Gregoria Matorras	Miembro Cooperadora (1)	María Lastenia
	IPEM 182 Dr. J. W. Avalos	Psicóloga (1)	María Lastenia
<b>Centros de Salud</b>	Centro Salud Nº 15	Enfermera y TS (2)	Remedios de Escalada
	Centro Salud Nº 51	Nutricionista, enfermero y kinesióloga (3)	Guiñazú.
<b>CPC</b>	SENNAF	Lic. Cs. Educac (1)	Argüello
	SENNAF	Trabajador Social (2)	Pueyrredon
	CPC: Sub Direcc Comunid y Flia, Promoción Social, Área Cultura	Responsables y TS (4)	Pueyrredon

**Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia**  
**CPC Argüello<sup>23</sup>**

**Datos sobre el área de influencia del CPC Argüello y Consejo Comunitario de Niñez**

**1.1.** El **CPC Argüello Nº 3** abarca la zona correspondiente al sector noroeste de la ciudad capital de Córdoba.

Datos estadísticos del área de cobertura

Población: 137.730 habitantes.

Superficie: 3991,5 hectáreas.

Densidad de población: 34,50 habitantes por hectáreas.

Viviendas: 26.697 unidades habitacionales.

El área de cobertura del CPC Argüello, comprende los siguientes barrios: 16 de noviembre, 17 de Octubre, Alborada, Alejandro Centeno, Alto Hermoso, Alto Palermo, Apeadero La Tablada, Argüello, Argüello Norte, Autódromo, Brigadier San Martín, Cerro de las Rosas, Cerro Chico, Cerro Norte, Colinas del Cerro, El Cóndor, El Refugio, El Rincón, Empleados de Comercio, Granja de Funes II, Jardín Alborada, La Carolina, La Salle, Los Boulevares, Los Carolinos, Los Nogales, Los Principios, Lourdes, Mercantil, Norte, Padre Claret, Padre Claret A., Parque Corema, Parque Modelo, Parque Tablada, Parque del Jacaranda, Policial Quintas de Argüello, Rincón Bonito, Rivera Indarte, San José, San Marcelo, Santa Cecilia, Silvano Funes, Suquía, Tablada, Tablada Park, U. O. C. R. A., Urca, Urca Ampliación, Villa 9 de Julio, Villa Centenario, Villa Los Ángeles, Villa Quisquizacate, Valle del Cerro, Villa Allende Parque, Villa Argüello, Villa Belgrano, Villa Claret, Villa Cornú, Villa Marta, Villa Rivera Indarte, Villa Saldán, Villa Serrana, Villa Solferino, Villa Warcalde.

Se identifican la siguientes villas de emergencia: Ampliación Bajo V. Belgrano, Argüello Norte Anexo, Rivera Indarte-Costa Canal, Villa Manuela, Las Mojarras-Las Mojarritas, Silvano Funes-Canal Argüello, Hermana Sierra, Los Cortaderos Norte, Canal de las Cascadas<sup>24</sup>.

**1.2.** El **Consejo de la niñez** de CPC Argüello está formado por un grupo de personas que se desempeñan en diferentes instituciones públicas, tanto municipales como provinciales y nacionales, ONGs, agrupaciones, etc. Todas ellas relacionadas en su accionar con la problemática de la infancia y/o juventud.

Las primeras reuniones, previas a su conformación, datan de 2005, documentado en actas del Consejo, año en que se promulgó la Ley Nacional de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Nº 26.061. Luego se promulgó la Ley Provincial Nº 9396 del Defensor de los derechos de NNA (6/6/07). Sin embargo, la demora institucional en hacerlas efectivas lleva a estos participantes a reunirse de manera continuada en 2008 preocupadas por activar el abordaje en derechos. Formalizando estos encuentros, en marzo de 2009, en el CPC Argüello, el primer viernes de cada mes. A partir de la concreción de la ley en disposición municipal, se crean el Consejo de NNA en el CPC Argüello. Los objetivos que se proponen:

<sup>23</sup> Informe redactado por el equipo de coordinación universitario compuesto por: Andrada Susana, Ceccoli Pamela, Gamez Adriana y Puche Ivana y supervisado por el Equipo de Coordinación Interinstitucional.

<sup>24</sup> Según datos oficiales recogidos de <http://www.cordoba.gov.ar> Recuperado en diciembre 2011.

- Promover el conocimiento de la ley 26.061, su reglamentación y las leyes provinciales y ordenanza municipal que de ella se derivan.
- Socializar el cambio de enfoque que la ley obliga a hacer al momento de tratar situaciones de vulneración de derechos de los niños/as y adolescentes.
- Profundizar el conocimiento sobre políticas públicas relativas a infancia, tanto del orden nacional, provincial y/o municipal.
- Fortalecer los vínculos interinstitucionales e interjurisdiccional entre quienes se desempeñan en la zona de influencia del CPC Argüello.
- Fortalecer el “hacer juntos” en el territorio de Argüello, abordando conjuntamente y en *corresponsabilidad* las situaciones donde se vean involucrados los derechos de los niños/as y adolescentes.
- Poner en común el conocimiento sobre recursos institucionales, programas, becas, talleres, proyectos, etc. que hacemos o de los que participamos, relacionados a la temática, a fin de favorecer el abordaje de las situaciones referidas a la infancia.
- Informarnos sobre la marcha de la creación de Consejos de Infancia, Consejos de Niños, Servicios de Protección de Derechos e implementación del Sistema de Protección de Derechos en el ámbito provincial y municipal.

El 14 de mayo del 2009, se sanciona la Ordenanza N° 11.618 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, que posibilita la creación de los Consejos Comunitarios en los CPC de la Ciudad. En Argüello, se integra de la siguiente manera:

1. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, Subdirección de Promoción Familiar, Municipalidad de Córdoba: Lic. Victoria Sánchez y Cecilia Zapiola.
2. Promoción Social del CPC de Argüello: Lic. Juan Zohil y Lic. Luciana Constantino.
3. Secretaria de Salud, Municipalidad de Córdoba: Dra. Soledad Pasini y Lic. Alfredo López.
4. Equipo zonal interdisciplinario N° 6, Secretaría de Salud, Municipalidad de Córdoba: Lic. Carolina Allende.
5. Secretaria de Educación y Cultura, nivel primario, Municipalidad de Córdoba: Adriana Cornachioni.
6. Secretaría de Educación, nivel inicial, Municipalidad de Córdoba: Lic. Gabriela Fernández y Lic. Liliana Castro.
7. Ministerio de Educación, nivel primario. Provincia de Córdoba: Lic. Daniela Cabada (inspectora) y Cecilia Costa.
8. Equipo de Atención Comunitaria en Salud Mental de la Provincia de Córdoba: Lic. Alicia Juez.
9. Dirección del CPC Argüello<sup>25</sup>.
10. Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, Provincia de Córdoba: Lic. Raquel Cólica y Lic. Diana Masino.
11. Cooperativa Canal de las Cascadas: Margarita Ruiz.
12. Centro Comunitario El Vagón: Cecilia Gaitán.
13. Fundación Ciencia, Comunicación y Arte: María Aznar y Edith Mazzoni.
14. Fundación Pro Salud: Lic. Gabriela Richard.
15. Programa Puente Carlitos Libertad Asistida, Provincia de Córdoba: Lic. Susana Rius.

---

<sup>25</sup> Cabe remarcar aquí que, hasta la fecha de realización de los talleres, esta Dirección no ha cumplido la función de presidir las reuniones en ninguna de las gestiones de gobierno.

16. Centro Comunitario Juana Azurduy: Roxana Mansilla.

**1.3. Participación en los talleres** de Capacitación y Diagnóstico: En total asistieron 71 personas, de las cuales 67 eran mujeres y 4 varones; y un promedio de 40 asistentes por encuentro. Entre los cuales podríamos distinguir:

\*13 consejeros locales;

\*58 personas, miembros de la Red Ampliada, esta participación fue convenida previamente ya que se consideraba necesario poder brindar una capacitación extendida, para ir fortaleciendo las vinculaciones existentes entre instituciones y organizaciones locales. Para posibilitar este numeroso encuentro, se contó con el Centro Vecinal de Villa 9 de Julio, ya que era un espacio amplio y además ubicado “en el medio” del vasto territorio referencial del CPC. Los referentes tienen como profesión cargos directivos y docencia en nivel inicial, primario y medio; médicos, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeros; y referentes comunitarios.

En relación a sus funciones, podríamos reconocer:

\*23 participantes referentes de Instituciones gubernamentales de Salud:

\*24 participantes del sector Educación;

\*11 participantes del ámbito Social-judicial;

\*13 personas participantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.

En cuanto a la participación de los asistentes, puede valorarse que fue activa, comprometida y reflexiva en cada uno de los encuentros, durante los cuales se observó el intercambio de información local, experiencias territoriales y personales, valoraciones en relación a modos de intervención y abordajes, reflexión crítica respecto de acciones y efectos, posicionamientos respecto de la tarea diaria y un horizonte colectivo respecto de la situación de NNA para el futuro.

Área y dependencia	Institución /organización	Nº de participantes	Ocupación	Localización
Salud /Municipalidad	Dirección y gestión (daps)	3 personas		Zona 14
	Dispensarios	10 personas	Medicas y psicólogas Enfermera	Argüello, Villa 9 de julio, La Salle,
	UPAS	5 personas	1 Psicólogo	Villa Cornú,
Salud/ Provincia	CAPS	2 personas	Trabajadoras Sociales	Sol Naciente
	Equipo salud mental	2 personas	1 Trabajadora Social 1 Médica	Boulevares anexo
Salud /Nación	Equipo médicos comunitarios	1 persona	Psicóloga	Villa Allende
Educación /Municipalidad- Provincial	Nivel inicial	11 personas	Directoras docentes psicóloga	Toda la extensión del área
	Nivel primario	10 personas	Directoras y docentes	Toda la extensión del área
Educación /provincia	Nivel medio	3 personas	2 directoras y un docente	IPV, Argüello Lourdes,
Social/ judicial municipalidad	Promoción Social	2 personas	1 psicólogo 1 trabajadora social	Cobertura total del CPC
	Subsecretaria de Familia y Niñez	3	2 trabajadoras sociales 1 administrativa	Cobertura Total del CPC
Social judicial	SeNAF provincia	2 personas	Psicólogas y trabajadora	Cobertura total del CPC

**Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba  
PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

provincia			social	
	SeNNAF nación	1 persona	Lic. en Ciencias de la Educación (Laura Scicolone)	
	Libertad asistida Espacio Puente	1 persona	Referente comunitario	
Organización Social	Aldea Infantil	2 personas	1 psicólogo 1 trabajadora social	
	Biblioteca Popular Alfonsina Storni	1 persona	Colaboradora	Villa Allende Parque
	Fundación Prosalud	2 personas	Psicóloga Miembro de la fundación	Trabajo en barrio villa 9 de julio, Cerro norte, Argüello norte
	Cooperativa de vivienda Canal de las Cascadas	2 personas	Comisión directiva referente comunitario	Boulevares Anexo
	Comedor Comunitario La Mamita	1 persona	Referente comunitaria	Argüello Lourdes
	Programa del Sol	1 persona	Psicóloga	Con sede en CPC
	Fundación Ciencia Comunicación y Arte	1 persona	Docente	Argüello
	Juana Azurduy Centro cuidado infantil	1 persona	Referente comunitaria	Argüello IPV
	El Vagón .centro de cuidado infantil y recreativo	2 personas	Lic. en Ciencias de la Educación Referente comunitaria	Villa Cornú

**JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS/VULNERABILIDADES (DERECHOS VULNERADOS):**

En la discusión grupal<sup>26</sup>, para la identificación y jerarquización de situaciones de vulneración que acontecen en el territorio o área de influencia del Centro de Participación Comunal (CPC), se comenzó pensando en términos de **problemas** para luego reconocerlos y definirlos en término de **derechos vulnerados de los NNA**.

Entonces hemos ordenado la totalidad de los problemas y derechos vulnerados que se señalaron en este CCN, según diferentes ámbitos sociales; para luego presentar aquellos que fueron jerarquizados y los criterios puestos en juego en este proceso.

En el ámbito educativo: se identificaron como **derechos vulnerados** el **Derecho a la educación, Derecho a la identidad, a ser respetado**. La vulneración en términos de problemas se expresó en general como *acceso restringido, exclusión o discriminación*.

Situaciones expuestas: la no escolarización de NNA, dificultad para la matriculación (sea por situaciones de discapacidad u otras como falta de documento de identidad, repitencia, cambios de domicilio por situaciones familiares adversas), problemas de aprendizaje,

<sup>26</sup> En este capítulo se trabajó sobre los registros del trabajo grupal del 1º y 2º taller.

inasistencias, fracaso escolar, “problemas de conducta” (conducta violenta hacia pares y maestras, pasividad), falta de calidad educativa (algunos indicadores mencionados fueron que los/as niños/as que a pesar de estar o haber sido escolarizados no saben leer y escribir, y el trato violento, humillante o desafectado de las maestras hacia los NNA).

Los niños/as no escolarizados sienten vergüenza, mienten sobre su situación, los/as otros/as niños/as se burlan de ellos.

También se señalaron prácticas institucionales ante situaciones de vulneración por las que transitan los/as niños/as, o la presunción<sup>27</sup> de dichas situaciones, generando intervenciones que profundizarían el daño que intentan reparar: reducción horaria de la jornada escolar, suspensiones, llamadas de atención (solicitud de la presencia de la madre/padre o tutor/a desconociendo situaciones familiares o que muchas veces obtienen por respuesta malos tratos), expulsiones, patologización de la conducta social (derivación a psicólogo/as del dispensario, pedido de constancia de tratamiento para ingreso a la escuela<sup>28</sup>, diagnóstico de hiperkinesia o discapacidad intelectual, etc.). El diagnóstico psicopatológico se vuelve por parte de la escuela y los centros de salud un modo de tramitar las dificultades por las que atraviesan los/as niños/as (dificultades sociales, emocionales y psicológicas, como por ejemplo ser víctimas de malos tratos)<sup>29</sup>; y se vuelve en muchos casos un estigma social. Esta práctica fue denominada también como *violencia institucional*. Además se hizo referencia a que, en algunas situaciones familiares, la certificación de una discapacidad se vincula con la posibilidad de acceso a recursos escasos (ingresos, atención psicopedagógica, maestra integradora, transporte, etc.) por lo que se vuelve una manera de procesar institucionalmente la pobreza.

Se reconoce que en la escuela de modo privilegiado se visibilizan y emergen a través de diferentes síntomas ligados a la interacción con los otros/as y el aprendizaje, las situaciones difíciles por las que atraviesan los/as niños/as en el ámbito familiar (abuso sexual, maltrato, desprotección, falta de figuras adultas que acompañen actividades escolares –entrega de libretas, inscripciones, salida de la escuela-, adicciones, trabajo infantil, etc.). Hay resistencia por parte de los padres a asistir a consultas gratuitas de profesionales a la que el niño ha sido derivado por el jardín; por ejemplo: fonoaudiología, psicóloga (esto se interpreta como desprotección, pero también como una forma de resistir a los procesos de estigmatización).

En relación a la escuela media, se señalaron dificultades en la permanencia en el sistema cuando se realiza el paso de la primaria a este nivel, la existencia de programas que atienden las consecuencias y no las causas de las dificultades (en referencia al programa de inclusión/terminalidad educativa “14 a 17”), las distancias en que se encuentran los establecimientos respecto de los hogares, y la falta de bancos<sup>30</sup>.

**En el ámbito de la salud:** se identificaron como **derechos vulnerados:** el **derecho a la identidad, derecho a ser atendido y respetado, derecho a la vida digna y la integridad.**

<sup>27</sup> Se mencionaron situaciones en las que la escuela presume abuso sexual, malos tratos, abandono y se opera desde el supuesto, aunque no esté confirmado o algunas intervenciones lo descarten. Esto genera una suerte de estigmatización.

<sup>28</sup> Cuando el tratamiento terapéutico se vuelve un requisito para el ingreso a la escuela, se entiende que es la maestra o la institución educativa quien determina la necesidad del mismo y esto no sería pertinente.

<sup>29</sup> Hay una presunción por parte de los consejeros y miembros de la red que en la mayoría de los casos el diagnóstico psicopatológico sería incorrecto o se lo mira y atiende de modo aislado.

<sup>30</sup> Se hizo referencia al hecho de que la Asignación Universal por Hijo al exigir para el cobro del monto total el certificado de escolaridad, generó una demanda de matriculación en la escuela media que a la que el sistema no pudo dar respuesta adecuada.

La vulneración en términos de problemas se expresó en general como *dificultad en el acceso a la salud*. Las situaciones que se mencionaron son: la negativa de atención por falta de DNI o no estar acompañada/o por un adulto.

En cuanto a los derechos sexuales y la salud reproductiva se señaló que la dificultad de acceso está dada por falta de recursos, los diferentes posicionamientos de los profesionales en los equipos de trabajo frente a las demandas de atención de las/os adolescentes (desde la lógica del derecho, la caridad, el control social, etc.). Se dan prácticas profesionales regidas por convicciones religiosas, morales, y/o concepciones culturales machistas y adultocéntricas (por ejemplo: solicitar el acompañamiento de adultos o autorizaciones de los mismos para la entrega de anticonceptivos o la consejería). Hay dificultades para pensar y hacer desde los marcos legales (ley de salud sexual y reproductiva, ley N° 26.061, ley de salud, etc.). También hay ausencia de legislación adecuada ante los casos de embarazos no deseados de mujeres adolescentes, que terminan en muchos casos en prácticas clandestinas de aborto de alto riesgo para la salud.

Los programas inhiben modalidades de abordajes por ejemplo algunos están dirigidos predominantemente a las mujeres y no a los varones. Se remarca la inexistencia o desconocimiento de programas específicos dirigido a la salud integral de los/las adolescentes. Se visualizan dificultades del sistema de salud para atender situaciones de violencia hacia los niños/as y adolescentes, ya sea por ausencia de profesionales, recursos materiales y protocolos pertinentes; también en algunos casos por desconocimiento de los profesionales sobre modalidades apropiadas de abordaje y nivel de responsabilidades.

**En el ámbito comunitario:** Se identificaron los derechos vulnerados: **derecho al libre tránsito, derecho a la integridad y dignidad, derecho a la identidad, derecho a la no discriminación, derecho a la salud y la recreación.**

Se enuncian como problemáticas, la *discriminación* que se apoya en la representación de los jóvenes varones en situación de pobreza como sujetos peligrosos, y activa mecanismos comunitarios e institucionales de restricción de uso de los espacios públicos, y violencias. Se expresa en el abuso de poder de los policías, en la aplicación del Código de Faltas (utilización de la figura del “merodeo” y detención por “portación de rostro”), malos tratos y amenazas (los policías los insultan, intimidan, golpean, les retienen el DNI para venderlo o piden dinero para su devolución). También se cristaliza en las denuncias de vecinos a los jóvenes que se reúnen en las esquinas.

Chicos en situación de calle. Algunos NNA viven en la calle y otros realizan actividades laborales. La causa no sería solamente económica, no refiere sólo a la profundidad de la pobreza del grupo familiar sino también a pautas culturales o situaciones de fragilidad/deterioro en los vínculos familiares (madres solas, padres presos, adolescentes no escolarizados, conflictos entre padre/madre e hijos, o de los niños con la nueva pareja de alguno de los progenitores, etc.). El trabajo infantil en situación de calle expone a los niños/as a propuestas de prostitución, el deterioro de la salud, la no escolarización, etc.

Viviendas precarias con situaciones de hacinamiento, no acceso a servicios básicos y materiales o formas de provisión de confort insuficientes que favorecen accidentes (incendios, caídas, etc.). Consumo de sustancias ilegales; los NNA comienzan a consumir a temprana edad (8 ó 9 años), los jóvenes consumen en espacios públicos comunitarios, y tanto niños como adolescentes participan de la venta de sustancias como “carteros”.

Ausencia de espacios para actividades recreativas y deportivas que contengan y/o promuevan los derechos de los NNA (tanto de plazas, canchas, salones, como propuestas/servicios en los clubes u organizaciones territoriales), en particular en relación a los adolescentes.

**En el ámbito familiar:** Se identificaron los derechos vulnerados: **derecho a la salud y el desarrollo, derecho a la vida digna, derecho a la integridad, derecho a la participación.**

Se identifican *familias “excluidas”* de todos los sistemas (padres presos, niños no escolarizados, sin atención de salud, trabajando en la calle). También familias a las que se denominó como *“desmembradas”* con vínculos frágiles y atravesados por la violencia. Se visualizan situaciones de violencia y maltrato ejercido hacia los niños desde los padres/madres y/o cuidadores (violencia física, verbal, emocional), en un marco de relaciones sociales y culturales que naturalizan estas prácticas. Se observa que en la escuela, los dispensarios, la calle, los familiares adultos insultan, humillan y golpean a los niños/as, o tienen conductas intolerantes con las prácticas, necesidades/demandas y dificultades propias de la edad. También aparecen otros indicadores de estas violencias, sobre todo en el espacio escolar, en tanto dificultades de aprendizaje, conductas violentas en la escuela con los pares, o en los casos de abuso sexual se daría sobre adaptación: niños/as pasivos, silenciosos.

Se señalaron situaciones de desprotección y/o abandono por ausencia de figuras adultas cuidadoras, se enfatizó la ausencia de las madres (niños que son cuidados en el hogar por otros niños, padres/madres que no acompañan a sus hijos en las actividades escolares o de cuidados de la salud, niños/as que permanecen fuera del hogar sin cuidado y control, niños/as que trabajan en la calle). En la mayoría de los casos, tanto de maltrato como desprotección y/o abandono, aquellos adultos que en la familia debieran garantizar derechos de los NNA se encuentran en situación de vulneración de sus propios derechos (falta de trabajo, explotación, viviendas deficitarias, analfabetismo, víctimas de violencia institucional), o vivieron experiencias de maltrato, abuso y abandono en su infancia; experiencias que los dejan sin recursos o con pocas herramientas para enfrentar algunas de sus responsabilidades respecto al derecho de sus hijos/as. Los/as niños/as adoptan una postura de silencio frente a las situaciones de maltrato para resguardar a los adultos de la sanción social, lo que invisibiliza aún más la vulneración. También se señalaron situaciones de niños/as judicializados, separados de sus familias, conviviendo con familias sustitutas que los maltratan, o los rechazan (“los devuelven”).

Otra problemática es la falta de documentación, sobre todo no contar con DNI que se vuelve obstáculo para la realización de otros derechos (educación, salud, identidad, etc.). Sin embargo, se mencionaron algunos cambios favorables en la política de documentación, pero se afirma que persisten lógicas burocráticas que se convierten en obstáculos (el trato degradante de los funcionarios públicos, no ofrecer información necesaria a los ciudadanos indocumentados sobre el trámite y sus requisitos, etc.).



**Los problemas/situaciones de vulneración jerarquizados fueron<sup>31</sup>:**

- **Dificultades en el acceso a la educación.** Se hizo referencia de manera puntual a la no escolarización y las prácticas excluyentes de las instituciones. Se vulnera el derecho a la educación y la no discriminación.
- **Dificultad en el acceso a los servicios de la salud sexual y reproductiva** por parte de las/os adolescentes. Se vulnera el derecho a la salud, a ser atendido y respetado, a la no discriminación.
- **Abuso y maltrato hacia los NNA** por parte de integrantes del grupo familiar (violencia emocional, psicológica y física), que se expresa en formas naturalizadas de trato y vínculo. Se vulnera el derecho a la salud y el desarrollo, a la integridad, a la vida digna, a la participación.
- **Discriminación hacia los jóvenes varones.** Se vulneran los derechos al libre tránsito, a la integridad y la dignidad, a la identidad y la no discriminación.
- **NNA en situación de calle.** Ya sea trabajando o viviendo en la calle. Se vulnera el derecho a crecer en familia, a la salud, la educación, la alimentación, la recreación.
- **Falta de DNI** donde está vulnerado el derecho a la identidad y se presenta como obstáculo para acceder a otros derechos (escolarización, atención médica, programas alimentarios, etc.).

**Entre los criterios de jerarquización aparecen:**

- **La magnitud numérica.** Se dice que el problema /situación de vulneración emerge en todos los ámbitos donde trabajan los profesionales y/o vecinos que pertenecen a las instituciones/ organizaciones comunitarias (escuelas, centros de salud, centros comunitarios). Se lo señala como una constante en la cotidianeidad, que también se expresa en demanda para ser abordado y/o atendido.
- **La sinergia negativa de la vulneración.** Se considera el aspecto integral de los derechos y el modo en que la vulneración de algunos alcanza una dimensión expansiva de notoriedad sobre la vida de los NNA.
- **La intensidad y el daño.** Se atiende al grado de profundidad de sufrimiento/padecimiento de los NNA.

Surge de las discusiones grupales y espacio de plenario en el taller que las afirmaciones sobre la **magnitud numérica** de los problemas, derivan del conocimiento construido en la experiencia cotidiana de intervención social, mas no encuentra correlato en registros estadísticos, sistematizaciones que tengan traducción numérica a partir de la lectura de historias clínicas y/o informes sociales.

Aquí aparecen dos cuestiones que explican la ausencia del dato numérico. Por un lado, *los mecanismos de seguimiento y valoración del impacto de los servicios* de salud y educación, *son escasos, y de poco valor estadístico*. Los mecanismos que están institucionalizados refieren a cuantificaciones de los servicios por lo que sólo se tiene datos de prestaciones realizadas a la

---

<sup>31</sup> En la discusión por subgrupos cada uno debía seleccionar/jerarquizar un problema o situación de vulneración de derechos, por lo cual todos los señalados tendrían en principio un mismo rango aunque los criterios para la jerarquización variaron según cada grupo. En general, las problemáticas jerarquizadas fueron identificadas y discutidas en todos los grupos.

población que llega a ser atendida (número de niños vacunados, escolarizados, que asisten al comedor, etc.), pero no se cuenta con datos poblacionales que permitan hacer evaluación de cobertura. Se desconoce entonces la demanda insatisfecha, sectores del área programática sin accesibilidad, datos de otros niveles de atención – escasa utilización de la referencia y contra referencia.

Otra cuestión es que *los indicadores con los que se miden/ponderan los efectos de los servicios, son insuficientes y muy generales*. Por ejemplo, en cuanto al sistema de salud, un indicador que se considera de relevancia es la mortalidad infantil, dato que en soledad poco informa de los complejos procesos de salud-enfermedad. Algo parecido ocurre en el sistema de educación cuando los indicadores desde los que se intenta mirar la calidad educativa son la repitencia, sobre-edad, y desgranamiento de alumnos del establecimiento. En general, lo que esto genera es que las acciones escolares tiendan a cumplimentar con algún estándar de deseabilidad de estos indicadores, sin resolver los problemas. Algunas instituciones tendrían prácticas expulsivas con los niños/as que desestabilizan estos parámetros. Los profesionales señalan estos modos de medir/valorar los servicios y sus efectos, como “presiones burocráticas” que encubren los problemas sociales, y generan o profundizan situaciones de vulneración de derechos<sup>32</sup>.

También se señaló que *las diferentes áreas de gobierno en muchos casos no cuentan con sistemas de recolección de información relevante, que la información disponible es fragmentada e insuficiente, y que el Consejo tuvo grandes dificultades en conseguir información estadística o cuantitativa en las dependencias públicas de distintas jurisdicciones y áreas* (provincial –municipal, salud-educación-desarrollo social). Cuando el Consejo solicitó información pertinente para la elaboración del diagnóstico, ésta fue negada o se ató su accesibilidad a algún trámite administrativo de autorización con carácter de excepcionalidad.

*Todo esto de ningún modo le resta importancia o fiabilidad al modo en que se pondera la magnitud del problema*. El conocimiento construido en la experiencia cotidiana tiene alto valor tanto para la construcción del diagnóstico como para la toma de decisiones. En el caso del CCN de Argüello, hay que destacar que los profesionales que participaron del diagnóstico participativo (consejeros y/o miembros de la Red) tienen un amplia trayectoria y antigüedad en sus espacios de trabajo, por ello cuentan con mayor información sobre el espacio territorial y los niños/as en particular. Sí, en cambio, la dominancia del conocimiento surgido de la experiencia como fuente del diagnóstico, nos advierte sobre la necesidad de revisar modos de valorar impactos de los servicios sociales que nos permitan mirar la situación de los NNA en relación a sus derechos, sobre la ausencia de modalidades de registros que posibiliten dejar mayor constancia sobre las necesidades y demandas de estos sujetos, y la importancia de que la información pública sirva a la evaluación y construcción de políticas.

En cuanto a la **intensidad del sufrimiento o daño** como criterio, observamos que aparece complementando o por momentos en tensión con el criterio anterior. Aquí la mirada está muchas veces puesta en los “casos”, no por frecuencia/recurrencia sino por severidad, gravedad y dificultades en el abordaje desde la política pública.

---

<sup>32</sup> Se pone como ejemplo a dos escuelas de la zona, una de ellas sería una escuela municipal con perfil inclusivo que atiende y contiene “niños con problemas serios de conducta y aprendizaje, y por ello tiene un alto nivel de repitencia”. Esta escuela fue intervenida porque “los programas del ministerio no funcionaban”. En cambio una

Por un lado, no se trataría de problemas que afecten a muchos sino a un grupo minoritario pero que se halla en situación de extrema pobreza, exclusión y vulnerabilidad (por ejemplo, la no escolarización, la indocumentación o el abuso sexual). Por otra parte, refiere a realidades que afectan a muchos pero que se abordan desde los servicios públicos en sus niveles de mayor complejidad y vulneración (por ejemplo, las situaciones de violencia hacia los niños/as que se visibilizan y/o activan intervenciones cuando han producido daños severos sobre todo de tipo físico, o la falta de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva que terminan en situaciones de embarazo no deseado o abortos clandestinos con serias consecuencias).

Para determinar la **sinergia negativa** de los problemas, se puso atención al aspecto integral de los derechos. La vulneración como la prevención/reparación/promoción, terminan impactando en otros ámbitos de la vida de los niños/as y por lo tanto en la situación de otros derechos. Esto estaría íntimamente vinculado con el análisis complejo que fueron desandando los participantes en torno a los problemas identificados.

Para la selección de problemas a partir de este criterio, se ponderó la dificultad en el acceso a las instituciones (ingreso-acceso y permanencia y su vinculación con las prácticas discriminatorias y/o excluyentes), fundamentalmente las escolares y de salud. Se entendía que el modo en que se procesan las situaciones problemáticas que allí emergen o se presentan para su atención, generaban a futuro vulneraciones mayores. También se señaló que aquellas situaciones del ámbito familiar que no eran atendidas impactaban de modo negativo en la posibilidad de realización de otros derechos. Por ejemplo, cómo la violencia y los malos tratos hacia las niñas/os y las mujeres afectan el acceso a la educación, el derecho a la salud, a la identidad, etc.

### **Algunas consideraciones extra en torno a los criterios**

El modo en que se construyen y jerarquizan los problemas/ situaciones de vulneración, aparecen como un factor determinante algunas modalidades de **intervención institucional**.

En la discusión grupal se pusieron en juego de manera predominante, relatos sobre situaciones de vulneración de sujetos individualizados, situaciones que generaron un alto impacto en la dinámica de las tareas profesionales e institucionales, que “desbordaron” las capacidades y recursos instalados y exigieron de articulaciones y/o trabajo en red. Se los presentó en la generalidad como CASOS. Estos “casos” individuales, podemos decir, ponen en conflicto las prácticas y las posibilidades de resolución, por el impacto en la organización institucional que conmociona también a los profesionales y agentes de la misma (no sólo en su práctica sino en su subjetividad).

Se caracterizó que las situaciones problemáticas, emergen, son observadas o enunciadas en el contexto institucional, como irrupción de la dinámica cotidiana porque no hay como abordarla o es muy difícil hacerlo. Su impacto produce un conocimiento empírico generalizado, se identifica un caso, se lo significa como la expresión potenciada de “lo que se ve todos los días” pero que en muchas situaciones no se lo aborda (por ejemplo las situaciones de maltrato).

Esta modalidad de abordaje, dificulta el registro institucional y/o la sistematización del conocimiento de las situaciones de los NNA, ya que al presentarse y abordarse como “caso

---

escuela provincial cercana territorialmente a ésta - “que pasan los chicos de grado y por eso llegan a 6º sin saber leer y escribir” o expulsan a los que causan problemas - “fue felicitada” porque no presenta repitencia/ sobre edad.

individual”, se lo abstrae de sus condiciones de emergencia, se involucra a ciertos agentes implicados donde juega de manera dominante la voluntad individual más que la decisión institucional, y se lo vuelve excepcionalidad. En otras situaciones las definiciones institucionales son de relevancia para el abordaje de los “casos”, por ejemplo en las escuelas donde el perfil de gestión hace que sea una institución “abierta” o “expulsiva” más allá del accionar de cada maestra/o.

En el relato de los “casos”, se resaltan las **dificultades institucionales en el abordaje**, ya sea por la complejidad de la demanda, por no contar con conocimientos profesionales específicos, protocolos, por ausencia de vinculaciones interinstitucionales donde circulen recursos de distinto orden, o por posicionamientos éticos-ideológicos de los profesionales. El accionar está marcado por la urgencia, ya que en la mayoría de las situaciones se atraviesa un aspecto de necesidades básicas por sobrevivencia, lo que reciente la disponibilidad de tiempos de planificación y reflexión conjunta.

De aquello que los consejeros identifican como dificultades y del análisis de el modo en que funcionan redes e instituciones se desprende que: el abordaje individualizado, el tejido de redes *ad hoc* para la intervención (en pocas situaciones hay modalidades de articulación institucionalizadas), la urgencia requerida por la profundidad de la vulneración, la ausencia de registros o la existencia de registros fragmentados sobre la situación de los NNA y sus familias; resiente la posibilidad de diseñar e implementar respuestas integrales, colectivas, preventivas y/o promocionales. También se señala que algunos modos de abordaje institucional, que tienen por objetivo la reparación terminan produciendo como efecto una mayor vulneración. Por ejemplo: en el diagnóstico por hiperkenesis y/ déficit atencional, que fuera señalado más arriba; o el hecho de que el niño/a y su familia tengan que exhibir una y otra vez en cada institución por la que transitan la dificultad por la que atraviesan y quedar atravesados por intervenciones con lógicas diferentes y en algunos casos contrapuestas.

La complejidad de las situaciones de vulneración según el análisis de los consejeros, se expresan en los aspectos sociales, culturales y económicas que se identifican como interactuantes, y que permiten complejizar las definiciones diagnósticas: niños con madres en prisión domiciliaria, desprotección y/o abandono por parte de la familia (particularmente se señala la “ausencia” o “desprotección” por parte de la madre), otras se enmarcan en trayectos de vida de estas madres y/o familias con situaciones de vulneración. También se relacionan con situaciones estructurales de pobreza, como con factores culturales como las naturalizaciones de violencia en la vida cotidiana o el machismo.

Cuando se habla del abordaje de problemáticas los profesionales y vecinos de organizaciones sociales despliegan una suerte de estrategias territoriales de trabajo en red, pero afirman que esto se vuelve insuficiente ante la profundidad de la vulneración, y que en los otros niveles de los diferentes sistemas hay un vacío de políticas y recursos.

Las intervenciones de tipo “colectivas” se ligan en la mayoría de los casos a modalidades de trabajo de ONG, o iniciativas de algunos profesionales que no siempre son consideradas pertinentes en el marco del trabajo del servicio (por ejemplo: grupos de jóvenes, grupos de mujeres, integrar una red territorial, etc.). Aparecen como recursos institucionales y profesionales para el abordaje, el trabajo en red o en conjunto con otros referentes institucionales (cooperación que va desde el apoyo emocional, el sumar una mirada específica profesional o conocimiento previo sobre la situación que permita desentrañar el problema, la información sobre recursos disponibles en programas, generar una red de vinculaciones para

apoyar y acompañar la familia atendiendo a los tiempos y recursos acotados de cada institución, la posibilidad de derivación, etc.), la perspectiva de derechos en lo conceptual y los intentos por modificar prácticas, el compromiso profesional y humano.

En la identificación, construcción y ponderación de las situaciones de vulneración, podemos extraer **diferentes NIVELES en que se dan los problemas o situaciones:**

**Nivel vincular** o de las prácticas sociales: refiere al trato, consideración y posicionamiento de los sujetos en la trama de relaciones familiares (varón-mujer cónyuges, padres/madres-hijos, familia extensa, etc.); las relaciones en el marco de los servicios sociales (médico-paciente, trabajador social-ciudadano, maestro-alumno, etc.). En este nivel, aparece como problemática dominante la violencia y no consideración del otro/a como sujeto de derechos.

**Nivel institucional:** se identifican como problemas los mecanismos institucionales de acceso, egreso, priorizaciones, evaluaciones, que generan “respuestas” que profundizan aun más la vulneración. Ejemplo: cuando la escuela decide no rematricular a los repitentes, o implementa un sistema de sanciones rígidas que genera expulsiones en forma sistemática; cuando en un dispensario no se atienden adolescentes sin el acompañamiento de un adulto, etc. También cuando las instituciones implementan los programas “en su mínima expresión” desde una lógica asistencial, focalizada y disciplinar; por ejemplo existen programas que debieran afectar los servicios de salud movilizand o nuevas prácticas interdisciplinarias, comunitarias- colectivas e integrales como el de salud, sexual y reproductiva.

Ante las situaciones de vulneración de derechos, los registros y los abordajes realizados se sostienen mayoritariamente en el relato oral, experiencial. Se apela a relaciones de tipo personal para tejer las vinculaciones interinstitucionales y, por lo tanto, las intervenciones parecieran siempre ser “nuevas”. Los consejeros y miembros de la Red dicen que la referencia y contra referencia es un problema diagnosticado hace varias décadas y no se soluciona, más allá de algunas articulaciones puntuales, en base a compromisos personales pero no institucionales.

Las estrategias se apoyan en la experiencia previa de cada profesional y no logran constituirse en un recurso o modalidad institucional.

**Nivel de la política o los programas:** aquí aparecen cuestiones de diferente orden, una de ellas es el modo en que se estructuran los servicios y los objetivos que persiguen; por ejemplo, cuando sólo se implementa la atención individual caso por caso y no define acciones de tipo colectivas; cuando las acciones son asistenciales de manera predominante; o cuando miran solo un aspecto de la vida de los NNA, es decir, no son integrales (por ejemplo, los programas de salud que se fijan en los aspectos biológicos). También se señaló que los programas sostienen viejas prácticas de control social, como en los casos de abordaje familiar en situaciones de violencia donde el acompañamiento o “fortalecimiento” consiste sólo en visitas domiciliarias “para ver como sigue la situación”.

Otra problemática es la ausencia de programas específicos; por ejemplo, de abordaje al consumo de sustancias, atención a niños/as en situación de calle y de salud integral en los/las adolescentes, o la presencia de programas que no cuentan con personal y recursos materiales suficientes. Los consejeros advierten que se hace necesario reflexionar en torno a las prácticas

instituidas para el desarrollo de los programas, que los profesionales se capaciten y tengan acompañamiento; “lo que hay”, en referencia a programas y legislación actual, si se hiciera “efectivo” alcanzaría para mejorar la situación de los niños/as en relación a sus derechos.

En el espacio territorial parece que las viejas políticas de corte universal (salud y educación) son las que sostienen servicios y prácticas concretas que hacen a la realización de los derechos de los NNA, luego de este nivel los consejeros entienden que hay “vacíos estatales” y lo expresan del siguiente modo “lo que nos sigue a nosotros –por el trabajo territorial en red- no existe, no está”.<sup>33</sup>

#### **Otras consideraciones sobre las situaciones de vulneración y la jerarquización:**

**En la identificación y jerarquización de problemáticas y derechos vulnerados se puso el acento en los aspectos vinculares y relacionales ante que en los materiales.** Si bien cuando se habla de las situaciones familiares se enuncian carencias referidas a la vivienda y el trabajo, esto aparece como un componente que agrava o complejiza el problema central que sería el maltrato. En otros casos la carencia material se retraduce en un problema vincular, en términos de desprotección.

#### **No se han señalado problemáticas o situaciones de vulneración que suelen tener fuerte presencia en el sector social sobre el que se puso énfasis en este diagnóstico:**

Aspectos referidos a la **alimentación** (salvo en la identificación de los niños/as en situación de calle que afecta a un grupo más bien reducido). No se nombró la presencia de patologías en el ámbito de la salud que están/o podrían estar asociadas a la alimentación, tales como desnutrición, anemias, obesidad, gastritis, parásitos, diarreas, caries, etc. Tampoco se visualizó, en el ámbito comunitario, la ausencia de oferta de alimentos claves para una dieta saludable (ausencia de comercios donde conseguir verduras y frutas, o una oferta restringida de estos alimentos); o la oferta expandida de alimentos no saludables (gaseosas, fiambres, golosinas), o el no acceso al agua potable.

En torno a la **salud** se puso el acento en el grupo etéreo de los/as adolescentes, en relación a la salud sexual y reproductiva y al consumo de sustancias. No se señalaron problemáticas vinculadas al crecimiento y desarrollo por ejemplo de la primera infancia, o los niños/as en edad escolar. Como las patologías asociadas a condiciones habitacionales, ya sea por factores ambientales o viviendas precarias (diarreas vinculadas al uso de agua no potable, parásitos, infecciones en piel, afecciones de las vías respiratorias, accidentes domésticos como quemaduras, caídas, etc.).

Tampoco aparecen como problemáticas la precariedad o escasez de **recursos materiales vinculados a la vestimenta, escolaridad** y/o salud de los NNA (contar con vestimenta adecuada, suficiente, en condiciones de higiene; que las familias puedan proveer materiales didácticos exigidos por la escuela o vinculados a las tareas escolares, compra de medicamentos, etc.).

En relación a las **condiciones habitacionales (viviendas y barrio)**, se identificaron “casos” en situación de precariedad extrema: el incendio de una casilla de madera –de “Un techo para mí país”, una familia que vivía en una casa sin servicios y sin aberturas por lo que los miembros

---

<sup>33</sup> Este punto se profundizará en el capítulo III correspondiente al trabajo en Red y el Sistema de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

estaban expuestos a las inclemencias climáticas y la inseguridad. No se mencionaron carencias en torno a servicios básicos (agua, energía eléctrica), de infraestructura y equipamiento urbano (tendidos de red adecuados para el acceso a los servicios, cloacas, cordón cuneta, asfalto, escuelas, dispensarios, bibliotecas, clubes, etc.). Tampoco se señaló la presencia de elementos contaminantes como basurales a cielo abierto, desbordes de cloacas, desbordes de canales en verano. Sí se señaló en uno de los grupos la falta de espacios para la **recreación y el juego**, sobre todo en vinculación con la prevención del consumo de sustancias, y se puso énfasis en los servicios más que en los lugares físicos. No aparece vulnerado en otras formas el derecho a la recreación, como por ejemplo en el tiempo de exposición de los NNA a la programación televisiva (ya sea programas para niños o para adultos), el uso de video juegos en cyber, las diferencias de género en el acceso a los espacios públicos, etc.

Tampoco apareció como problema las **condiciones edilicias de las instituciones de salud y educación**. Se habló, en cambio, de ausencia de recursos, principalmente profesionales antes que materiales en las instituciones territoriales. En los programas y políticas de otros niveles se marcó la falta de recursos materiales que posibiliten abordajes integrales; por ejemplo, acompañamientos familiares que no contemplan recursos para solucionar cuestiones habitacionales, alimentarias y de vestimenta.

La **participación** sólo se la nombró en términos de problema/vulneración en el ámbito familiar, donde las modalidades autoritarias de crianza no posibilitan a los NNA expresarse, ser reconocidos y atendidos<sup>34</sup>.

Que estos problemas no aparecieran en el trabajo de los talleres, puede significar que no están presentes en la cotidianidad de los niños, niñas y adolescentes, o que como en todo proceso de elaboración de un diagnóstico, acotado en el tiempo y con la participación de determinados actores, se realice un recorte de manera “espontánea”.

Algunas **hipótesis** sobre el recorte espontáneo:

- no son problemas que tengan la presencia, profundidad y expansión de otras épocas (como lo fue la alimentación en el período neoliberal - fines de los noventa y primeros años del inicio del siglo-)
- en la discusión grupal, se fueron exponiendo aquellos que se consideraban de mayor gravedad e incidencia (el mal trato en diferentes niveles y su ligazón con la exclusión social), a modo de recorte “espontáneo”.
- la presencia de programas de fuerte impronta, acceso generalizado y de mucha presencia en la vida cotidiana de los NNA (control de crecimiento y desarrollo, vacunación, y escolarización hasta los 11 años, por ejemplo)
- en otros casos, se vincularía con la posición que ocupan quienes realizaron el diagnóstico, en su mayoría trabajadores-profesionales de servicios públicos, pero no vecinos del barrio (por ejemplo, los problemas vinculados a la infraestructura o el equipamiento urbano que afectan de manera directa la organización doméstica de la vida cotidiana y que en algunos casos se hace visible en los ámbitos de la educación o la salud de manera indirecta como la falta de agua potable. En otros, no tendría registro como el acceso a los espacios de recreación, como plazas y canchas durante el fin de semana, o qué espacios se vuelven lugares de juego y encuentro).

---

<sup>34</sup> Este punto lo ampliaremos en el capítulo 4.

- La posición de adulto desde la que se mira la cotidianeidad de los NNA (por ejemplo, en general los NNA tienen un registro diferente de cómo los afecta la presencia u ausencia de infraestructura y equipamiento urbano, o saneamiento ambiental, en sus posibilidades de juego, uso de espacios circulación en el barrio. Situaciones como ausencia de semáforos, las condiciones en que se encuentran las veredas, la presencia de aguas servidas, basurales, zonas anegadas, iluminación en calles y plazas, juegos rotos, se vuelven un problema a la hora de jugar, trasladarse a la escuela, ir de compras, sentirse seguro, etc.)

### **Un punto de vista<sup>35</sup> en la definición y jerarquización de los problemas/ situaciones de vulneración:**

Nos parece importante especificar aquí, algunos aspectos centrales de la posición de los consejeros y miembros de la Red que participaron del diagnóstico:

- La mayoría son profesionales del ámbito de la salud y la educación. Incluso aquellos que representan a las Organizaciones no gubernamentales en su mayoría son profesionales que no viven en los barrios donde trabajan.
- Profesionales que se desempeñan en servicios institucionales orientados mayoritariamente a sectores de pobreza estructural y/o empobrecidos.
- Profesionales con antigüedad y trayectoria en el cargo que desempeñan (en general tienen más de 10 años de desempeño profesional, trayectoria en sus lugares de trabajo, formación en torno a conocimientos disciplinares y aquellos vinculados a los derechos de la niñez).
- La modalidad preponderante de abordaje institucional de los servicios públicos estatales es asistencial. En las ONGs aparecen con mayor fuerza abordajes preventivos y promocionales pero que en general atienden poblaciones pequeñas y de anclaje territorial específico.
- Los servicios (tanto estatales como societales) en los que realizan sus tareas se desarrollan con recursos escasos e insuficientes.

Ante situaciones de vulneración de derechos

- El abordaje es individual por caso.
- Aparece una falta de gestión institucional frente a los problemas y se manifiesta como recurrente una modalidad profesional de intervención “aislada” (no interdisciplinaria, con vinculaciones interinstitucionales tejidas desde relaciones personales y sostenidas en el compromiso individual, sin protocolos para algunas situaciones y sin referencias y contrarreferencias instituidas).
- Ausencia de registros cuantitativos y cualitativos que recuperen la voz de los niños/as y las familias.

---

<sup>35</sup> “Punto de vista” refiere a las nociones de campo y posición que propone Bourdieu. Nos parece importante señalar que este diagnóstico participativo ha sido construido por determinados actores, que se encuentran posicionados de manera diferente que otros ante las situaciones de vulneración de derechos de los NNA. Esto no le resta importancia ni fiabilidad a la información y el modo de organizarla, sólo advierte sobre la presencia o ausencia de otros actores involucrados, que tal vez pondrían en primer plano otras problemáticas o revelarían nuevas aristas a las ya jerarquizadas.



- Las familias también se vinculan en relación al Estado y sus políticas, desde las viejas prácticas en el marco del Paradigma de la Situación Irregular: denuncia (solicitud de “sacar los chicos”), y/o la omisión.

La construcción de problemas desde este *punto de vista* deriva en un diagnóstico que provee información sobre un sector social donde se presupone que las vulneraciones son mayores en número y profundidad, pero que no alcanza a informar sobre los niños/as de otros sectores sociales. Por ejemplo: los consejeros apuntaron certeramente que es difícil saber cuántos centros de salud privados hay en la zona de influencia del CPC y cómo se da la aplicación de programas tales como el de crecimiento y desarrollo en el área de salud para la primera infancia. O no hay un registro de dificultades para la matriculación y situaciones de discriminación en las escuelas. Entonces ¿cómo saber si los derechos están o no garantizados? Entonces, esta descripción de los problemas/situaciones de vulneración, y el modo en que se abordan, nos permitiría decir como primer afirmación provisoria, que se continúa construyendo política pública en los términos del viejo paradigma sobre la niñez, donde los niños/as en situación de pobreza son susceptibles de ser atendidos por el Estado y para el resto de los niños/as el lugar de resolución de problemáticas o vulneraciones sería la familia.

#### **CONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON NNA EN LA ZONA: EL TRABAJO EN RED. EL TRABAJO CON Y EL TRABAJO EN AGENCIAS/INSTITUCIONES ESTATALES:**

La zona de Cobertura del Consejo de Argüello es grande respecto a su extensión territorial y en la diversidad institucional que presenta. En efecto, en el mapeo local realizado por consejeras se han reconocido instituciones de salud, educativas, etc. de gestión pública y privada. En la construcción de zonas, se utilizó un criterio de cercanía respecto de los barrios, sin contar con información sobre la distribución demográfica respecto de la población de NNA, adultos, adultos mayores, mujeres y varones, y edades.

Se presenta a continuación una síntesis del **relevamiento institucional** realizado por las consejeras durante el año 2011:

#### **ZONA 1: Los Boulevares, Boulevares Anexo, Brigadier San Martín, Padre Claret A y La Tablada:**

Instituciones educativas: 1 nivel inicial gestión pública, 3 nivel primaria gestión pública, 3 nivel medio gestión público y 1 nivel medio gestión privada y 3 nivel adulto gestión pública.

Instituciones de salud: 1 nivel provincial y 1 nivel municipal.

ONG's: 8 relacionadas a copa de leche y comedor, 1 asamblearia y social, 1 centro vecinal y 1 general.

#### **ZONA 2: Alto Palermo, Tablada Park, Parque Corema, Cerro Chico, Villa Centenario, Alborada, Villa Marta, Alejandro Centeno, San Marcelo, Villa Los Ángeles, Padre Claret (altura Cardeñosa), Santa Cecilia, Escobar:**

Instituciones educativas: 2 nivel inicial gestión pública; 1 nivel primario gestión pública; y 4 gestión privada; 4 nivel medio gestión privada;

Organizaciones sociales: 1 centro vecinal.

**ZONA 3. Granja de Funes I, Silvano Funes, Blas Pascal, Argüello Lourdes, Argüello Norte (Autódromo):**

Instituciones educativas: 5 de nivel inicial de gestión pública; 2 nivel primario gestión pública y 1 de gestión privada; 1 nivel medio gestión pública; 1 nivel adultos;

Instituciones de salud: 1 de gestión pública provincial.

ONG's: 6 centros vecinales, 1 comedor, 1 ONG con trabajo en educación y violencia.

**ZONA 4: IPV (todos), Granja de Funes II, Sol Naciente, Villa Argüello (Cerrito):**

Instituciones educativa: 3 de nivel inicial gestión pública; 3 nivel primario gestión pública; 1 nivel medio gestión pública;

Instituciones de salud: 3 centros de salud provincial;

Organizaciones sociales: 2 centros vecinales, 2 comedores y copa de leche, 1 radio, 1 centro de desarrollo infantil.

**ZONA 5: UOCRA, Mercantil, Nuevo Argüello, Villa Cornú II (Anexo), Consorcio 16 Noviembre:**

Instituciones educativas: 5 nivel inicial de gestión pública; 1 nivel medio gestión pública; 1 nivel adulto gestión pública.

Instituciones de salud: 1 gestión pública municipal

Organizaciones sociales: 2 centros vecinales.

**ZONA 6: Villa Cornú I, Policial, Policial Anexo, Cooperativa 16 de Noviembre:**

Instituciones educativas: 1 nivel inicial gestión pública; 1 nivel primario gestión pública; 1 nivel medio gestión pública;

Instituciones de salud: 1 gestión pública municipal

Organizaciones sociales: 1 centro vecinal y 1 ONG comedor/copa de leche y recreación de niños.

**Zona 7: Villa Allende Parque, Villa Rivera Indarte, Cerro Norte:**

Instituciones educativas: 3 de nivel inicial gestión pública; 4 de nivel primario gestión pública y 3 de gestión privada;

Instituciones de salud: 1 centro de salud de gestión provincial y 1 upas de gestión municipal.

Organizaciones sociales: 2 comedores, 3 centros vecinales y 1 asociación cooperativa.

**ZONA 8: Villa 9 de Julio, Villa Serrana, Villa Quizquisacate:**

Instituciones educativas: 3 de nivel inicial gestión pública; 1 nivel primario gestión pública.

Instituciones de salud: 1 centro de salud de gestión pública

Organizaciones sociales: 3 centros vecinales, 1 radio popular, 2 guarderías y comedor; 5 comedores y copa de leche.

**ZONA 9: Rivera Indarte, Villa Walcalde, Portal de Jacaranda, San José, Valle Hermoso, La Carolina, El Refugio, Villa Solferino, La Salle, Quintas de Argüello, Argüello:**

Instituciones educativas: 2 de nivel inicial gestión pública; 4 nivel primaria gestión pública y 7 de gestión privada; 1 de nivel medio de gestión pública y 7 de gestión privada; 1 de nivel adultos y 1 para niños con capacidades especiales.

Instituciones de salud: 2 centros de salud gestión pública provincial.

Organizaciones sociales: 7 centros vecinales, 1 comedor, 1 biblioteca popular y una asociación social

**ZONA 10: Villa Belgrano, Parque Modelo, Cerro de las Rosas, Valle del Cerro, Parque Tablada, Urca, Colinas del Cerro:**

Instituciones educativas: 4 de nivel inicial gestión pública; 5 de nivel primario de gestión pública y 6 de gestión privada; 3 de nivel medio de gestión pública y 7 de gestión privada; nivel especial-ciegos.

Instituciones de salud: no existen de gestión pública en la zona.

Organizaciones sociales: 1 fundación, 2 comedores y 4 centros vecinales.

Se realizaron algunas consideraciones respecto del **Relevamiento Institucional/organizacional** realizado por el Consejos que se detallan a continuación:

Se tiene un relevamiento<sup>36</sup> de las instituciones públicas relacionadas a Salud y Educación, en todos los niveles con sede territorial. Así como también de las Organizaciones Sociales que tienen sede en territorio y aquellas que realizan acciones en él. Se destaca que este registro fue posibilitado en gran parte por las relaciones personales y laborales que sostienen entre sus integrantes.

Se desprende que existe un reconocimiento mutuo entre aquellas instituciones y organizaciones con cercanía territorial y por los vínculos laborales y personales entre sus integrantes. A su vez, la mayoría de sus referentes tiene participación en el Consejo.

Asimismo se problematiza aquellos aspectos estructurales, dinámicos y relacionales que no ha proporcionado el Relevamiento realizado entre ellos:

Se visualiza que a pesar de la cercanía territorial no hay registro de algunas instituciones/organizaciones, tal vez más incipientes, que se encuentran en los barrios y tampoco de relaciones entre ellas, como por ejemplo entre instituciones educativas de distintos niveles.

Asimismo, se focaliza en las actividades en particular que se desarrollan con otras organizaciones e instituciones, con sede territorial o no, habiendo dificultad para reconocer el tipo/modalidades de vinculación que sostiene las articulaciones institucionales y entre organizaciones: financiamiento, derivación, cogestión, etc.; ya que implica reconocer instancias de diálogo y consenso, donde se acuerdan objetivos, gestiones y recursos asociativos; y que por la tarea diaria se ven dificultadas en su realización.

---

<sup>36</sup> El relevamiento se desarrolla desde el 2011, y se propuso en términos de "aproximación diagnóstica". Vale aclarar que dicho trabajo no será exhaustivo, por las dimensiones del territorio y la complejidad de la problemática en cuestión, y que además será actualizado en el transcurso del tiempo; y permitirá detectar problemáticas específicas de cada zona (Consejo Municipal de NNA: Proyecto de relevamiento. 2011: p.1). Se utilizó una ficha de relevamiento donde se solicita la siguiente información: dirección, formas de contacto, objetivos que persigue la institución, acciones que realiza en relación a NNA, obstáculos con lo que se encuentran en la tarea e instituciones con las que articula y en relación a que acciones.

En este aspecto se reconoce a la Red NOES y Red IPV<sup>37</sup>, redes de trabajo territorial con fuerte trayectoria e incidencia a nivel local desde su emergencia hace aproximadamente 15 años, y a partir de la cual, se entrelaza la red que conformara el Consejo de NNA a nivel local<sup>38</sup>.

En la instancia colectiva, se reconoce que, en el relevamiento, existe una ausencia de registro de las instituciones y organizaciones de gestión privadas, no existe identificación ni territorial ni descriptiva de las mismas de instituciones de salud. No así de instituciones educativas de diferentes niveles que están identificadas según su ubicación territorial, aunque en la descripción exhaustiva de las mismas, no hubo recepción en la realización de la ficha de relevamiento llevada. En este caso, las consejeras realizaron visitas pero se han encontrado con la negativa en la realización de las entrevistas para su llenado. También, se nota la ausencia en el relevamiento de centros de recreación de NNA de gestión privada como salones de fiestas infantiles, cyber, espacios de juegos como puede ser en shopping o hiper mercados en toda la extensión de cobertura del Consejo.

En este sentido se presenta como visión compartida que en el consejo se está focalizando en la situación de vulneración de derechos de NNA de sectores populares, o sectores empobrecidos.

### **Relevamiento de Espacios**

En el mapeo realizado, se deja constancia de que existen Espacios Verdes, pero se desconoce su número específico, y si responde a plazas o baldíos; como así también de playones deportivos.

Se cuestiona el aspecto cualitativo de tal relevamiento y mapeo que no muestra la forma de habitar los espacios verdes por parte de los NNA, ya que se comparte que existen plazas “deshabitadas” y en otros casos los NNA se trasladan a plazas que se encuentran en barrios colindantes, especialmente en la zona 4, 5 y 6. Así también se desconocen los espacios habitados/ocupados por la comunidad en general en sus cotidianidades, es decir: recorridos usuales, espacios de intercambio, etc. y específicamente, no se registra en el mapeo los espacios por donde circulan los NNA, recorridos usuales a la escuela, espacios seguros, etc. Se propone realizar a partir de aquí nuevas cartografías que incorporen la visión de los niños respecto de espacios habitados.

Se registra que en el mapeo aparecen los obstáculos geográficos que existen en la zona, como por ejemplo: el canal. Que demarcarían diferentes niveles de accesibilidad a las instituciones como también el intercambio barrial.

Asimismo se reconoce que existe una producción/construcción de fronteras sociales simbólicas, como por ejemplo, la avenida Donato Álvarez que funciona como tal, respecto del intercambio entre barrios; también las zonas donde se encuentran baldíos, que existen entre Barrio IPV, Autódromo y 16 de noviembre.

---

<sup>37</sup> Red del Noroeste de la ciudad y Red del Instituto Provincial de la Vivienda, redes que desarrollan acciones a nivel local, en relación a la vivienda y condiciones sociales.

<sup>38</sup> No se profundizó en la historización de estas redes en las instancias de taller de capacitación-diagnostico, aunque puede ser tomado para futuras acciones de intervención.

Se remarca la necesidad de poder conocer las dinámicas sociales que se generan en los espacios territoriales, información que se puede reconstruir a través de otras técnicas, como por ejemplo, observaciones, relatos de vecinos, etc.

#### **Articulaciones:**

Las articulaciones entre instituciones y organizaciones se desarrollarían por apoyarse en relaciones familiares, de amistad y laborales, que permitirían una gestión de recursos para la consecución de acciones en las que se valora el compromiso afectivo y confianza entre ellos. A partir de lo cual, se prioriza y pondrá en cuestión el compromiso ético y moral de los agentes, desde su individualidad, remarcando de esta forma un carácter despolitizado en las intervenciones y de las profesiones. Las acciones se sostienen por buena voluntad y gracias al esfuerzo de todos.

Se problematiza esta perspectiva en la instancia colectiva posibilitando las reflexiones en torno a los aspectos implicados en el accionar profesional: la demarcación de límites disciplinarios, la función moral, la profesionalización y accionar en el ámbito estatal y público con la consecuente burocratización, la ética en las ciencias de la salud, entre otros aspectos. Se remarca la valoración de instancias colectivas que promueven la reflexión sobre el accionar y las prácticas. Desde donde se sostienen como conclusiones provisionales que lo fundamental en la promoción y vigilancia de los derechos de NNA pasa por la reflexión constante, y una corresponsabilidad en el monitoreo de prácticas y discursos a nivel estatal en todas sus dependencias como de las prácticas a nivel comunitario y social, a partir de lo cual también se problematiza sobre los diversos sentidos de la articulación que circulan en las instituciones.

Se asocia la idea de la articulación con la realización de actividades concretas como: reuniones, entrevistas, visitas, monitoreo, seguimiento, jornadas, etc. Estas se realizan desde lógicas “clínicas y asistenciales” a partir de la atención al caso implementarían y tendrían como objetivo la búsqueda de recursos materiales y técnicos. Algunas instituciones desbordadas por la urgencia valoran las vinculaciones con instituciones públicas de salud y sociales, por su capacidad de disponibilidad de recursos materiales y técnicos, en el caso de derivaciones sobre adicciones, psiquiátricas, abuso, etc.

Se dificulta la observación y vigilancia sobre los abordajes intra-institucionales, sobre la forma de socializar la información hacia los agentes institucionales para la elaboración de estrategias organizadas al interior de las instituciones y organizaciones. En relación a esto, se reconoce las estructuras jerárquicas y procedimientos burocratizados institucionales, así como también rigidez en las prácticas profesionales -en relación a los campos de acción de médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales-, que dificultan la transmisión de información y la gestión en pos de la resolución de situaciones problemáticas en su complejidad.

Se deja en evidencia que en las articulaciones hay una dificultad para la evaluación de los recursos heterogéneos con los que cuentan, ya que al prescindir de un diagnóstico suficiente, se utiliza lo que estén con mayor disponibilidad en términos temporales y materiales; sin tender a pensar en la consecución de resultados eficaces e integrales.

Partiendo de que la construcción de las situaciones problema, se produce al interior y por parte de algún agente institucional, la búsqueda de recursos se limita a esa visión sobre el problema y su resolución será parcial y momentánea.

Esto puede obturar un abordaje integral en su definición y resolución, que plantee las responsabilidades de cada actor involucrado como también los compromisos afectivos respecto de la situación, y las tensiones entre lo moral y lo ético, que se debe y puede hacer, entre lo individual y colectivo.

## **ARTICULACIONES EN EL MARCO DEL NUEVO PARADIGMA Y RECORRIDOS POR LO “YA CONOCIDO”**

Se trabajó con conceptos teóricos del Sistema de Protección Integral de Derechos reconociendo que según la legislación está integrado por todos aquellos organismos administrativos, judiciales y de control, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas de gestión estatal o privada en todas las instancias: nacional, provincial y municipal; en las acciones destinadas a: promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de los NNA.

En el ámbito municipal de la Ciudad de Córdoba, se cuenta con la legislación pertinente que viabiliza la organización del sistema de protección integral de derechos de NNA en un marco legal. Se reconoce que es un proceso que recién se está iniciando y para el cual no se cuenta con la presencia y actuación de algunos organismos clave en el funcionamiento del sistema (por ejemplo, los SPD).

La legislación organiza el sistema en tres niveles:

- POLÍTICAS PÚBLICAS
- MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS
- MEDIDAS EXCEPCIONALES

La primera instancia, se sustenta en el andamiaje de las POLÍTICAS PÚBLICAS, señalando que es deber de los ministerios y / o secretarías nacionales de cada jurisdicción favorecer el acceso y permanencia en las políticas públicas universales para garantizar el ejercicio de derechos a la educación, salud, desarrollo humano y a cualquier otro aspecto atinente a los derechos sociales, económicos y culturales que complementen el desarrollo del niño en su grupo familiar y comunitario.

Se reconoce este nivel como el espacio habilitado donde el Consejo Comunitario de Niñez podría proponer proyectos y programas, teniendo en cuenta la voz de los niños, que permitan el ejercicio de derechos de NNA.

Las medidas de protección integral de derechos constituyen la segunda instancia y son dictadas por el órgano administrativo competente local para:

- Preservar, restituir, reparar o defender derechos a través de programas de promoción de la convivencia del grupo familiar, fortalecimiento familiar, apoyo a los padres, becas de estudio, programas de inclusión y apoyo escolar, asistencia en embarazos, asistencia psicológica, asistencia material, etc.

En definitiva, contempla todos aquellos programas o políticas que efectivicen el ejercicio de derechos de los NNA.

Este nivel de intervención también promueve la intervención del Consejo Comunitario de Niñez a través ya de la propuesta de medidas concretas, o programas de restitución o restablecimiento de ejercicio de derechos de NNA.

En cuanto a las medidas excepcionales, se toman específicamente cuando los niños, niñas o adolescentes deben ser temporal o permanentemente separados de su medio familiar o cuyo interés superior exija que no permanezcan en ese medio.

Se remarca que sólo pueden aplicarse estas medidas cuando previamente se hayan cumplimentado todas las medidas de protección integral de derechos y no se haya podido subsanar la vulneración de un derecho.

La responsabilidad recae sobre la autoridad competente local/municipal, el servicio de promoción y protección de derechos/ la oficina de derechos será quien tome la medida y establezca el procedimiento a seguir, además deberá notificar en un plazo de 72 horas la medida adoptada a la autoridad judicial competente: Juez de Niñez, Juventud y Violencia Familiar, quien debe realizar el control de legalidad de la medida.

A través de la reflexión y análisis de situaciones propuestas por los talleristas en relación al funcionamiento del sistema y su ubicación como operadores en los distintos niveles, se reconocen prácticas sujetas a una permanente tensión entre el viejo paradigma de situación irregular y el nuevo paradigma de protección integral de derechos de NNA.

La figura del Juez de Menores sigue siendo un fuerte referente en la resolución de las situaciones de vulneración de derechos de NNA como el órgano que decide a cerca de la vida del niño sometido a su tutela y no como órgano encargado de controlar la legalidad y cumplimiento de la medida adoptada por el órgano administrativo en la restitución del ejercicio del derecho vulnerado del NNA.

La familia pensada y situada en una relación de control y vigilancia por parte de los distintos organismos o equipos institucionales encargados de operar en la restitución o restablecimiento de derechos.

El Estado y sus distintos organismos administrativos responsables de la ejecución de acciones concretas en pos de la puesta en marcha del sistema de protección integral de derechos, aparece como ineficiente, y la ejecución de los programas vigentes conservan un fuerte sesgo del paradigma de situación irregular.

## MAPEO LOCAL



***Identificación de instituciones y organizaciones***



***Articulaciones con instituciones fuera del territorio local***



***Articulaciones institucionales dentro del territorio local***







*En este mapa, se observan las 11 zonas relevadas*



## **PARTICIPACIÓN DE NIÑOS/AS Y JÓVENES. RELACIÓN CON EL ADULTO.**

### **Niveles de participación. Representaciones del protagonismo y la participación.**

En el presente capítulo, se intentará caracterizar la situación de los NNA respecto al derecho a la participación, como parte del diagnóstico participativo realizado por el CCN. Para ello, se plantea, en primera instancia, un escueto planteo teórico, luego una revisión de las concepciones de niñez y participación que subyacen en los discursos de los actores participantes del diagnóstico, como también la identificación de situaciones de vulneración, de realización y promoción del derecho. Para esto último, se distinguirán ámbitos de participación y modalidades.

### **¿Por qué es importante destinar un espacio de análisis específico respecto del derecho a la participación?**

“El Comité de los Derechos del Niño ha señalado el Artículo N°12 como uno de los cuatro principios generales de la Convención, junto con el derecho a la no discriminación, el derecho a la vida y el desarrollo y la consideración” (OG 12, 2009: 5). Si bien en la CIDN<sup>39</sup>, la participación no aparece enunciada en forma literal como derecho, se la reconoce como derecho en la interpretación que se hace del derecho a opinar y ser escuchados. La participación, entonces, aparece en los escritos de los organismos internacionales ligados a la niñez y la producción bibliográfica de expertos, como uno de los **derechos básicos** junto a la supervivencia, el desarrollo y la protección (Cussianovich y otros, 2009).

Auxilian y complementan al Artículo 12, los Artículos 13 Libertad de expresión, 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión; 15 Libertad de asociación; y 17 de acceso a la información. En un sentido amplio, **participar** refiere a que los NNA puedan “ser parte activa en la vida de su entorno” (Cussianovich, 2009) y tal vez en un sentido más ligado a la idea de opinión –escucha podría definirse como el “ejercicio del poder que tienen los niños y las niñas para hacer que sus opiniones sean tomadas en cuenta seriamente para asumir responsablemente, según su grado de madurez y desarrollo, decisiones compartidas con otros en asuntos que afectan sus vidas y la de su comunidad”; proceso que “involucra un *continuum* opinión-decisión-acción” (Castro, 2009).

Esto significa que los Estados tienen la OBLIGACIÓN de asegurar mecanismos para recabar las opiniones de los NNA sobre todos los asuntos que los afectan, y tener debidamente en cuenta esas opiniones.

La participación varía en su forma e impacto de acuerdo al ámbito o espacio social en el que se dé. Se deberían tener en cuenta: la **familia** donde fundamentalmente se miran los estilos de crianza y el lugar del niño/a y adolescente en la definición del proyecto familiar; la **escuela**, donde se juega no solo los aprendizajes para una vida en democracia, sino también el lugar y voz de los NNA en las decisiones sobre la propuesta pedagógica, construcción de normas de convivencia, y la acción en los procesos de enseñanza-aprendizaje; la **Comunidad** en referencia al poder decir y hacer en torno a las condiciones sociales en las que transcurre su vida cotidiana, esto implica procesos de opinión y escucha en las diferentes organizaciones/instituciones que despliegan políticas públicas locales.

---

<sup>39</sup> Nota de Aclaración: Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Sin dudas la participación de NNA es un desafío para la organización social, donde el adultocentrismo<sup>40</sup> domina las formas en que se estructuran las relaciones; y la pobreza excluye del goce de bienes sociales básicos a la mayoría de los NNA en nuestro país.

**En la identificación de situaciones de vulneración la participación no fue señalada** por los consejeros y miembros de la red, **como una problemática a jerarquizar**, y sólo se identificó el no reconocimiento al derecho a participar en el ámbito familiar en relación a las situaciones de malos tratos.

En relación a la **vulneración del derecho a la participación**, se identificaron como problemas: La *inexistencia de formas institucionalizadas de participación* (opinión/escucha, decisión y acción). En los diferentes niveles de la política pública, en las relaciones que se dan en el marco de abordajes profesionales (maestro-alumno; médico-paciente, tallerista- participante; etc.) Por ejemplo, se marcó como problema el hecho de que en el ámbito de la salud no se ofrece consejería en derechos sexuales y reproductivos si las/os adolescentes no están acompañadas/os por un adulto, o no se les da asistencia si concurren solos o acompañados por otro niño/a de mayor edad. En las escuelas, los niños/as no acceden a charlas o talleres sobre educación sexual si no están formalmente autorizados por los padres. En relación a la educación sexual, se apunta que además de la ley 26061 y los acuerdos internacionales, hay otro marco legal que ampararía el derecho de los niños (ley 26.150).

En las *relaciones institucionales*, por ejemplo no hay mecanismos de consulta y evaluación, o que promuevan la organización de los NNA. En las escuelas los centros de estudiantes como espacio de agremiación no están reconocidos desde la perspectiva del derecho.

En el *nivel de los programas/políticas* no hay consulta, evaluación, o institutos de debate y decisión, como los consejos de niños, foros, redes, etc.

Se reflexiona acerca de la participación como una cuestión compleja y difícil en el contexto actual, ya que se relaciona con el poder y con la autoridad. La relación niño- adulto es desigual en varias formas no sólo en cuanto a la cuestión generacional; la clase social, el género, la pertenencia territorial también aparecen como elemento de poder.

Se entiende que las vulneraciones en la **libertad de expresión** y el **acceso a la información** son elementos que impiden o inhiben la participación. Sin embargo se visualiza un avance en espacios y prácticas que promueven la expresión de los NNA respecto de las condiciones en que se desarrolla su vida cotidiana. Estas expresiones, en muchos casos, no se constituyen en opiniones propiamente dichas, ni encuentran formas de incidir en los procesos sociales. También se señalan las dificultades para “tomar seriamente” aquello que dicen los NNA. Rara vez se les ofrece a los NNA un espacio para dar su opinión en los temas que los afectan, y en general la voz de los NNA aparece como contraparte de “interrogatorios” donde son puestos bajo sospecha (se dan formas inquisidoras y de control), no se les ofrece espacios donde sientan la confianza para decir.

---

<sup>40</sup> “La hegemonía de la interpretación del mundo desde la postura del sujeto/adulto/masculino/occidental, que opera de un lado como dispositivo de control social sobre un sujeto que “está siendo sin ser”, y por otro, como moratoria social, ocio privilegiado o condición de no futuro” (Alvarado y otros: 2009,96). Expresa una relación de poder desigual y opresiva.

Siempre, o la mayoría de las veces, la voz de los adolescentes aparece traducida por los adultos, y resulta muy difícil no ejercitar acciones desde el punto de vista adulto y profesional, sin tener en cuenta lo que los adolescentes quieren, o plantean. Se entiende que esto es de alguna manera una forma de “no escuchar”, de no cumplir con el derecho a ser oídos. En este tipo de prácticas, subyace la idea de que “ellos no saben lo que quieren, no saben lo que les hace bien”, “por eso decidimos nosotros sin escucharlos, o aún escuchándolos no teniendo en cuenta su opinión”.

Se identifica en el relato de intervenciones o prácticas institucionales cotidianas que los niños, niñas y adolescentes, siguen siendo ubicados en el “lugar” de asistidos, beneficiarios, destinatarios, protegidos. Cuando se piensa en las situaciones difíciles por las que transitan se los define en tanto necesitados, carentes, receptores pasivos, etc.

Se identifica una falta de interés por parte de los adultos profesionales en generar espacios y formas de participación de los NNA. Se considera que esto marca una necesidad profunda de capacitar al recurso humano de las organizaciones en relación a los derechos, y conocer experiencias concretas de participación, porque a veces hay interés pero se desconoce el cómo favorecer o instituir la participación.

Los consejeros y/o miembros de la Red identificaron como **modalidades de participación que se promueven en las instituciones** espacios donde los NNA pueden expresarse creativamente, reciben información respecto a temas que les atañen, trabajar colectivamente entre pares. Algunos ejemplos: radio comunitaria IPV Argüello donde los NNA realizan programas de manera autónoma y protagónica. Taller de jóvenes que lleva adelante el dispensario de Villa 9 de Julio, donde a partir de las necesidades y deseos expresados por los jóvenes se intenta ofrecer espacios de formación, reflexión y encuentro. Grupo de jóvenes de la Cooperativa Canal de las Cascadas donde se organizan para participar activamente de la Marcha de la Gorra y se integran como miembros de la organización. Generar algunas prácticas donde los NNA deciden, por ejemplo elección de nombre de la sala de juegos del Jardín de Infantes. Festejos masivos.

#### **Lo que debería haber para garantizar el derecho a la participación:**

Mayor participación o espacios de participación de jóvenes con otros jóvenes.

Creación de nuevos espacios de encuentros con niños y jóvenes.

Participación de niños y jóvenes en espacios de concertación como lo son los consejos comunitarios.

Participación de niños y jóvenes en espacios formales como escuelas dispensarios, y otras reparticiones públicas. Escuchar al niño sin la presencia de los adultos cuando asisten al dispensario.

Creación de Centros de Estudiantes.

Reflexión, revisión y socialización de las prácticas participativas de cada organización/institución en los Consejos.

Creación de espacios intergeneracionales: poder sentarnos con los NNA en la práctica a dialogar, escuchar.

Institucionalización de mecanismos de participación, trabajo con el adulto, apertura de espacios, más capacitación de recursos humanos, más interés por parte de los adultos, mayor personalización en el llamado o entrevistas con los niños.

**La participación es todavía un derecho deficientemente reconocido por parte de los adultos e insuficientemente ejercido por los niños/as y adolescentes.**

## Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia

### CPC Colón<sup>41</sup>

#### Contexto general del trabajo

Respecto al proceso de constitución del Consejo Comunitario de Niñez del CPC Colón, se reconoce una interesante trayectoria de algunas organizaciones e instituciones que, articulando en el espacio territorial desarrollaron acciones y proyectos de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

A partir del año 2008, se inició un proceso de construcción de una red territorial que, desde agosto del año 2009, comenzó a reunirse de forma sistemática desarrollando diferentes acciones.

En este marco, se realizó un mapeo de organizaciones e instituciones que se encontraban trabajando en la zona de influencia del CPC en actividades vinculadas a niños niñas y jóvenes. Las organizaciones identificadas en el mapeo fueron convocadas a distintas instancias de sensibilización y capacitación sobre el Paradigma de la Protección Integral de los derechos de niñas niños y adolescentes y la Ley Nacional Nº 26.061.

Las reuniones se desarrollan en los espacios de las distintas instituciones (Centro de Salud, Jardín maternales y de nivel inicial, CPC) contando con la presencia de personal de la UPAS 13, Centro de Salud Municipal Nº52, Área de Promoción Social municipal y el entonces Programa Familia del CPC Colon, SEAP, Programa de Articulación y Gestión Territorial de la provincia (ex Programa Oficios Judiciales) dependiente de la SENAF provincia y Nivel Primario de Educación Municipal.

Las instituciones y organizaciones fueron construyendo un espacio de articulación, donde iban compartiendo información e inquietudes en torno a la implementación del Sistema de Protección Integral y la conformación de los Consejos Comunitarios de Niñez.

Entre las actividades que se desarrollaron en las instancias previas a su constitución, los consejeros consultados resaltan la siguiente: el equipo profesional de Asistencia Técnica Escuela y Comunidad (ATEC) dependiente del Ministerio de Educación de la provincia (Ex política-educativa) de la zona del CPC Colón formó parte de la red territorial y luego integró el Consejo Comunitario de Niñez. Desde ese organismo, se convocaron a Inspectoras de la zona a participar de las actividades que se realizaron desde el Consejo. A su vez, el equipo de ATEC invitó a consejeros a participar de capacitaciones sobre la ley de infancia que se organizaron dirigidas a docentes de nivel primario del territorio.

Desde marzo del año 2010, se realizaron reuniones quincenales hasta la fecha de constitución del Consejo Comunitario de Niñez que se concretó el 29 de noviembre de ese año. Desde esa fecha y hasta la actualidad el Consejo sostiene diferentes actividades de sensibilización, fortalecimiento de la red territorial, difusión de sus acciones y algunas intervenciones en espacios públicos.

---

<sup>41</sup> Informe redactado por el equipo de coordinación universitario compuesto por: María Romina Cristini, Marysel Segovia, Andrea Marrone y Cristina Techera y supervisado por el Equipo de Coordinación Interinstitucional.

En relación al trabajo realizado en el marco del **“Proyecto de Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez en la Ciudad de Córdoba”** -derivado del convenio entre la UNC y la Municipalidad de Córdoba-, la amplia convocatoria a los talleres que se realizaron, tanto en el proceso de diagnóstico como de capacitación, reflejó la historia de articulación entre las instituciones y organizaciones y el proceso genuino de construcción de la red de este sector. En el mismo sentido, es necesario destacar el nivel de compromiso en la participación que se sostuvo a lo largo de todo el proceso de capacitación.

En este espacio de trabajo, las instituciones y organizaciones territoriales que participaron – aunque no siempre de manera constante – a través de sus representantes fueron:

- Subdirección de Familia y Comunidad de la Municipalidad de Córdoba,
- Práctica Pre-Profesional Psicología en Villa El Tropezón,
- Espacio Lúdico Recreativo, Red El Tropezón (niños de 6 a 12 años) que trabaja en Costa Canal.
- Biblioteca Modesta Cerezo (Promotora de Derechos) de Villa Siburu,
- Apoyo Escolar “Las Huellas”- promovido desde Red Buhito - Barrio San Salvador y Alberdi,
- Escuela Provincial Antártida Argentina, El Tropezón - Barrio Militar (Proyecto Cuidado del Medio Ambiente),
- Personal de Residencia Madres Adolescente (Ex Instituto Irigoyen),
- Escuela Municipal Villa Urquiza,
- Jardín Nivel Inicial “Hormiguita Viajera”,
- UPAS Nº 6 de Barrio Estación Flores, Ruta 20 (Proyecto de Fotografía),
- Programa Gestión y Articulación territorial de SENAF Córdoba,
- Estudiantes de la Práctica Pre-profesional realizada UPAS Nº 13,
- Instituto Cultura Aborigen - Derecho de pueblos originarios Los Curacas de La Toma, Barrio Alberdi,
- ONG Servicio a la Acción Popular – SEAP,
- Área de Promoción Social del CPC Ruta 20,
- Equipo de Salud Mental Provincial con sede en Centro de Salud Municipal de Villa Urquiza,
- Murga “La Karavanera”,
- Programa Provincial Asistencia Técnica Escuela y Comunidad,
- Cooperativa Los Carreros de Villa Urquiza: Biblioteca, Plan de Alfabetización de Jóvenes, Talleres de Literatura, Comedor,
- Parroquias San Juan Bosco y Santo Domingo Savio,
- Comedor Comunitario San José,
- Dispensario UPAS Nº 13 Zona Don Bosco,
- Parroquia Villa Siburu y
- CIC Villa La Tela.

Las zonas de incidencia del CPC Colón que tuvieron presencia sostenida en los talleres fueron: Villa Siburu, Villa Urquiza, San Ignacio, EL Tropezón, Alberdi, y La Toma.

Además, se sumaron integrantes del Consejo Comunitario de Niñez del CPC de Ruta 20, quienes tuvieron una participación destacada en todo el proceso aunque su realidad territorial no forme parte del diagnóstico del presente informe debido a decisiones metodológicas del equipo de trabajo.

## Jerarquización de problemáticas/vulnerabilidades

Los derechos reconocidos como prioritarios fueron:

**Derecho al territorio.** En tanto acceso a la tierra. Los casos fácticos de vulneración a este derecho estuvieron representados, según referencia de los consejeros, por los desalojos y/o amenazas de desalojo vividos especialmente en la zona de El Tropezón, en Costa Canal Don Bosco, cuando se produjo el desalojo por la canalización, si bien no había para esto ninguna política respecto del traslado, produciéndose este de manera compulsiva, situación que en la actualidad se repite con el rumor de la necesidad de canalización de la atura de El Tropezón, ante los mega proyectos inmobiliarios de la Empresa Gamma, por lo que dadas las medidas como así también la política planteada anteriormente se ve amenazada nuevamente la población, pero sin certezas que permitieran clarificar la situación política de las medidas a implementar.

**Derecho a la integridad física y moral.** Este derecho fue significado desde su vulneración a través del ejercicio de la violencia familiar y/o institucional.

**Derecho a la identidad.** Entendido como un derecho complejo que comprende a la identidad cultural de los NNA y por lo tanto no sólo es vulnerado por la falta de documentación sino también por situaciones que se constituyen como líneas de fisura entre los NNA y su cultura de origen, como por ejemplo los desalojos.

**Derecho a la salud.** Significado principalmente como derecho a la salud física.

Si bien se reconoce el principio de integralidad de los derechos, en tanto todos los derechos son interdependientes y en abstracto tienen la misma jerarquía, lo que implica que la vulneración de un derecho incide en la efectivización de los otros, la modalidad de trabajo presentada exigió la priorización de alguno de ellos.

En este marco, y en virtud de la imposibilidad de jerarquizar los derechos por su importancia intrínseca, los criterios de priorización utilizados fueron:

- La *frecuencia*, en tanto repeticiones de vulneraciones a ese derecho en la zona de referencia.
- La *inmediatez*, en tanto actualidad temporal de la vulneración en la zona de referencia.
- La *incidencia*, en tanto su vulneración provoca necesariamente la vulneración de otros derechos.

Se reconocen como condicionantes de la efectivización de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), situaciones estructurales como pobreza, desempleo, falta de escolarización de las familias, ausencia de espacios para jóvenes, escaso "capital social" que permita construir estrategias personales para exigir la efectivización de los derechos de los NNA.

Sin embargo, la familia inmersa en las situaciones estructurales antes mencionadas, es vista, en muchos casos, como actor vulnerador de los derechos de sus NNA, lo que produce ciertas contradicciones en las caracterizaciones de las familias que aparecen en el discurso jugando un doble rol paradójico de víctimas/culpables. Esto último refleja la persistencia residual del modelo de situación irregular, en la representación de los actores sociales (integrantes del Consejo) acerca de la responsabilidad que tiene la familia en la protección/vulneración de los derechos de sus NNA. En igual sentido, muestra la necesidad de reforzar la noción de corresponsabilidad entre familia, Estado y comunidad desde la perspectiva de la protección integral de los derechos de los NNA.

A su vez, las vulneraciones de derechos se ven agudizadas por la violencia institucional, que emerge como dificultad de acceso a las instituciones estatales específicas, ausencia de respuestas, maltrato en la atención, falta de información, violación del derecho a la intimidad (publicidad de aspectos privados de las familias), violación al derecho a la participación, etc.

En este marco, la escuela es vista como lugar privilegiado para la promoción y prevención de vulneraciones de derechos y el centro de salud como espacio donde se visibilizan principalmente los casos de vulneración. Sin embargo, estos ámbitos muchas veces, más que promotores de derechos se convierten, en su intervención, en vulneradores a través del ejercicio de la violencia institucional, perpetrando los modelos tradicionales de abordaje de la problemática de la infancia adolescencia. Este modo de violencia es reconocido por los participantes en tanto maltrato institucional ejercido principalmente en los ámbitos escolares y de salud (hospitales).

De esta manera, las vulneraciones recaen no sólo sobre los NNA sino también sobre sus familias. Se percibe la noción del “otro” (NNA y sus familias) como actor social incapaz para tomar decisiones y diseñar estrategias de vida en torno a las condiciones que presenta su realidad, junto con la falta de flexibilidad institucional para responder a diferentes realidades sociales. Esto se traduce en un abordaje asentado en la culpabilización institucional hacia las familias que no responden a los parámetros de “normalidad” reproduciendo, así, el modelo de intervención propio del paradigma de situación irregular.

En este contexto, las redes sociales son significadas como los espacios territoriales “seguros” en términos de promoción y protección de los derechos de los NNA y sus familias aunque se reconoce la necesidad de mayor difusión y sensibilización de la mirada de los NNA desde el enfoque de sujetos de derechos, ya que esta perspectiva no está presente en la mayoría de los espacios territoriales que se vinculan con esta población.

### **Conocimiento y reconocimiento de instituciones y organizaciones que trabajan con NNA en la zona: El trabajo en red**

Como órgano de articulación por excelencia, donde confluyen las posiciones con relación a la mirada de la ley como Política Pública, el Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia cumple un rol fundamental, encontrándose constituido e institucionalizado, a diferencia de otros espacios multisectoriales

preexistentes, como por ejemplo, el CIC de Villa Siburu (Centro de Integración Comunitaria), que no está constituido por muchas organizaciones: “Hay muchas organizaciones que no han sido convocadas desde el CIC para integrar la mesa de gestión” situación que, al decir de algunos consejeros, no ocurre en el Consejo del CPC Colón que parece funcionar con un espíritu inclusivo de todas las organizaciones del sector.





Es de destacar que si bien el Consejo se encuentra constituido e institucionalizado, los compromisos asumidos, las acciones cotidianas y el sostenimiento de sus prácticas parece depender de las voluntades de las personas individuales, que son técnicos y operadores comunitarios fundamentalmente, ya que son ellos quienes coordinan acciones a tal fin con escasa o nula participación de los funcionarios. Estos apenas logran garantizar el espacio para su funcionamiento, lo que a su vez parece redundar en la escasa o nula coordinación, gestión e institucionalización de los espacios o canales que se generan, por desconocimiento de los acuerdos a los que se arriban.

Esta situación se sostuvo durante todo el proceso desde la conformación del Consejo, por ejemplo desde la falta de participación de los talleres, como si no hubieran sido destinados también para ellos, queja que apareció sostenida tanto de los Operadores como los técnicos, quienes ante distintos señalamientos argumentaban “esto deberían escucharlo los funcionarios”. Asimismo, esta actitud se manifiesta en la dificultad para sostener los acuerdos con los funcionarios como la provisión de materiales para trabajar en el trabajo con jóvenes, por lo que pareciera que concretar estos acuerdos se da más como la voluntad individual de los profesionales intervinientes que como acción estratégica, coordinada y sostenida por un proyecto político en concordancia con la ley.

Según los consejeros, aparece como notoria la dificultad en el involucramiento de los funcionarios que pasan por las gestiones, habiendo arribado políticamente y por decisión de la cúpula de turno y por tanto sin carrera administrativa, o capacitación específica en su mayoría, y por tanto no sólo con objetivos y fundamentos encontrados sino además con poca inserción en terreno que ayude al acompañamiento en el ejercicio democrático que requiere gestionar con las organizaciones, argumento que sostenían tanto los técnicos como los operadores comunitarios para explicar desde el análisis político la realidad de gestión con la que contaban y las limitaciones que esto trae aparejado.

En este sentido, uno de los consejeros manifestó “Con algunos existe una red en la zona de El Tropezón anterior al tema del posible desalojo de las viviendas, la red se va juntando en función de los problemas que van apareciendo. Algunas personas e instituciones municipales habían pasado y se han ido; por ejemplo, empleados del Programa Vale lo Nuestro. Además, hay profesionales del Programa Médicos Comunitarios que no son conocidos por otras instituciones. Por el año electoral, hubo gente que apareció, actividades que se armaron pero después desaparecieron.”

Algunas organizaciones comunitarias del CPC Colón cuentan con mucha trayectoria en la zona, con sostenimiento de tareas de promotores de Derechos, con capacitación y competencias generadas desde la identidad, con pertenencia a la comunidad y por tanto ponen en juego en terreno estas competencias para llevar a cabo las relaciones institucionales, las que se ven opacadas a la hora de buscar respuesta en los espacios formales.

Así, ante la amenaza de desalojo de la zona de El Tropezón y teniendo en cuenta la manera intempestiva en que se desarrolló el traslado de los habitantes de la zona de Costa Canal, los integrantes del Consejo Comunitario del CPC Colón presentaron pedidos de informes al poder ejecutivo y legislativo con el fin de acceder a una información clara y oficial sobre el tema.

En las conclusiones de los talleres, surgió que quienes deberían estar articulando en este momento este tema, y no lo están, son Escuelas provinciales, SENAF Provincial, Vialidad

Nacional, SENAF Nación, el CIC (que han aparecido algunas veces), Hidráulica Nacional, Dirección del CPC, SPD (Servicio de Protección de Derechos Municipal), Ministerio de Desarrollo Social provincial. Esto denota una falta de involucramiento de los actores con responsabilidad política, quienes presentan intereses encontrados con los grupos de base. A su vez, refleja la falta de vehiculización de las demandas sostenidas por algunas organizaciones de la comunidad y los equipos profesionales de terreno, en la necesidad conformación de una agenda política tendiente a una intervención con incidencia en las Políticas Públicas, vehiculizada por los funcionarios de turno que hacen caso omiso a las mismas, cuya demanda es permanentemente sostenida tanto por operadores y técnicos.

Desde las Instituciones Públicas, se puede observar dificultades para funcionar articuladamente, dadas las trabas burocráticas (como las requisitorias de presentación de documentación probatoria por ejemplo sin tener en cuenta el informe del profesional interviniente, que certifica con su firma la veracidad de la demanda y su intervención) y la falta de un protocolo de funcionamiento atento al nuevo paradigma al que los funcionarios parecen desconocer, todo lo que dificulta la implementación de las acciones de red de las organizaciones comunitarias.

Dentro de las instituciones estatales que participaron de la capacitación, algunas integran el Consejo Comunitario de Niñez de Colón y otras no. Entre las que forman parte del mismo participaron: a) Empleados municipales de la Subdirección de Familia y Comunidad del CPC Colón; b) Escuela Municipal Villa Urquiza; c) Jardín Nivel Inicial Municipal "Hormiguita Viajera, para niños de 3 y 4 años, d) Profesionales del Programa Gestión y Articulación territorial de Secretaría de Niñez y Familia provincial, e) Profesionales del Programa ATEC - Escuela y Comunidad Provincial (Equipos interdisciplinarios vinculados a nivel inicial, primario y secundario, la organización no gubernamental SEAP (Servicio de Acción Popular).

Otras instituciones estatales que participaron fueron: a) Escuela Provincial Antártida Argentina El Tropezón -Barrio Militar (quienes llevan adelante un Proyecto de Cuidado del Medio



Ambiente), b) Centro de Salud UPAS 6 de Estación Flores; Ruta 20 (trabajan con niños y jóvenes de la Ex Villa Don Bosco) participan en Proyecto de Fotografía con jóvenes del IPEM; c) Profesionales de Salud Mental provincial a cargo de Murga "La Karavanera" del Dispensario de Villa Urquiza; d) Centro de Salud UPAS 13 Zona Don Bosco (Barrios El Sauce, Don Bosco y La Toma), quienes trabajan en temáticas de salud, educación

sexual en escuelas de la zona y en articulación con Red Tropezón, con Guarderías, Centro Vecinal, Centro de Jubilados, entre otros actores del territorio. Vinculados a la Universidad Nacional de Córdoba participaron estudiantes de últimos cursos de Facultad de Psicología y Trabajo Social que en la zona implementan desde hace varios años algunos proyectos

comunitarios, entre ellos estudiantes de Práctica Pre-Profesional de Psicología que promueven un espacio lúdico recreativo para niños de 6 a 12 años, en el territorio de Costa canal, integrando desde el año 2.000 la Red El Tropezón. Otros estudiantes de la misma Facultad realizan proyectos con Centro de Salud UPAS 13.

Dentro de las instituciones mencionadas durante los encuentros, a las que se hizo referencia más frecuentemente fue a los Centros de Salud, dentro de los cuales algunos profesionales promueven espacios de contención comunitaria especialmente a jóvenes y niños, a partir de su compromiso personal.

En referencia a la reciente creación del Servicio de Protección de Derechos municipal en el CPC Colón, se cuestionó que fue creado sin el proceso que se había planteado desde el Consejo Municipal de Niñez, en relación a que los técnicos que integraran ese Servicio iban a ser convocados por concurso. Los consejeros recordaron haber planteado que la capacitación específica en la temática por parte de los profesionales que integraran ese servicio era fundamental. Al respecto, se había planteado tener en cuenta los criterios que se venían debatiendo al interior del Consejo Comunitario de Colón.

Se manifestó que la relación entre ese Servicio y el Consejo Comunitario tenía muchas dificultades, consideraban que parte de los integrantes del Servicio no tenían la formación específica necesaria y expresaron preocupación respecto a la falta de experiencia de algunos de estos profesionales en el trato con la gente y con problemáticas complejas como las que iban llegando al servicio (vulneraciones graves de derechos de niños y sus familia).

Se presentan vulneraciones de derechos cuando ante la apropiación del Espacio Público por parte de los jóvenes de las organizaciones comunitarias se generan persecuciones policiales de la CAP en los barrios carenciados, lo que denota la permanencia de políticas dirigidas a jóvenes centradas en la lógica de control social en lugar de acciones de protección de los derechos de niñas niños y adolescentes.

A su vez, y en el mismo sentido, existe un avasallamiento de los derechos humanos de NNA, en la utilización de espacios que deberían ser públicos por parte de los emprendimientos inmobiliarios, que han cercado los mismos y cuentan con seguridad privada en lugares que deberían ser de libre circulación, y por tanto falta de control de gestión del Estado, o connivencia del mismo desde sus políticas de favorecimiento al sector empresarial.

En este sentido, las decisiones del gobierno aparecen más cerca de los intereses inmobiliarios que de los comunitarios, lo que se traduce en falta de control de gestión de estas obras y los servicios públicos y de infraestructura que requieren, lo que profundiza las tensiones con las Organizaciones Comunitarias. Esto trae como consecuencia la vulneración de derechos en situaciones tales como canales contaminados por las cloacas de las nuevas obras, barrios construidos sobre basurales, desalojos compulsivos entre otros, que afectan a los NNA y sus familias.

Respecto a la salud, las organizaciones comunitarias trabajan en permanente demanda y denuncia sobre la vulneración de los derechos de NNA, sobre todo en situaciones que afectan a la comunidad en general como, el medio ambiente, salud reproductiva, etc. Los operadores comunitarios y promotores de Salud observan que las respuestas del gobierno provincial y

municipal en los temas planteados no respetan los principios de las leyes de promoción y protección de los derechos del niño y muchas veces se producen escisiones entre las intervenciones de los técnicos en terreno y los lineamientos de sus responsables o coordinadores políticos de los espacios comunitarios (plazas, rivera de ríos, etc.).

Otro aspecto preocupante es la superposición de abordajes, cuyas implicancias confluyen en la objetivación de las familias desde el viejo paradigma, con poca o nula consulta a los NNA y su victimización junto a sus familias en las intervenciones profesionales individuales de control y seguimiento, sobre todo desde los ámbitos de SENAF provincia y de los Juzgados específicos, que no logran coordinar acciones.

Entre otros factores, esto se debe a la falta de un acuerdo político institucional de estos organismos en los abordajes profesionales y sus incumbencias específicas. Tampoco hay espacios de coordinación en las Instituciones Públicas para lograr acuerdos, articulaciones, y lineamientos técnicos políticos que confluyan en una política de Estado con objetivos claros. Esto propicia una sistemática vulneración de los Derechos de NNA y sus familias objetos de intervención desde el viejo paradigma.

La historia y permanencia de las organizaciones en el territorio es una fortaleza para el trabajo comunitario relacionado a la defensa y protección del acceso a la tierra; también se reconoce como una oportunidad el apoyo de organizaciones no locales en la resolución de situaciones emergentes como en el caso de la resistencia al traslado compulsivo que favoreció la organización espontánea de la comunidad.

En relación al maltrato institucional y familiar, se visualiza como fortaleza la existencia de la red de instituciones y la trayectoria de intervención de las organizaciones territoriales. Se reconoce diferentes niveles de compromiso, lo que en algunas oportunidades -aún cuando se logra detectar y abordar una situación concreta- impide resoluciones adecuadas. De este modo, en relación a la integridad física y moral, instituciones vitales como la escuela y el dispensario no trabajan articuladamente con organizaciones comunitarias, quitándole efectividad al trabajo preventivo con NNA. Cabe destacar el hecho que ambas instituciones deberían cumplir en este sentido funciones primarias.

Desde la perspectiva del derecho a la salud, se reconoce la presencia de políticas públicas enroladas en el nuevo paradigma, por lo tanto superadoras de lo anterior o “pasado inmediato”, sin embargo la escasa asignación de recursos materiales y humanos plantea un obstáculo a su implementación, que se resuelve parcialmente a través del trabajo voluntario, persistiendo prácticas sociales que continúan sosteniendo el asistencialismo propio del viejo paradigma.

Aún cuando se señala el riesgo de burocratización de los consejos comunitarios en los CPC, su conformación es vista como un avance en la protección y defensa de los derechos de NNA. Asimismo, se perciben también como avances la implementación de políticas universales como la asignación universal por hijo y la presencia de los Centros de Integración Comunitaria (CIC).

Es valorado como muy positivo el hecho de que la mayoría de las organizaciones presentes en el territorio están integradas a una red comunitaria y construyen desde la participación activa una articulación intersectorial y territorial. Las mismas organizaciones poseen multiplicidad de identidades y lógicas institucionales diferentes que a veces complejizan las articulaciones posibles.

Del mismo modo, las normativas institucionales suelen ser un obstáculo para el trabajo en red. Por ejemplo, ante la necesidad de abordar situaciones emergentes se hace presente la tensión que implica cumplimentar los procedimientos formalizados para hacer efectiva una intervención que respete los nuevos enfoques, en contextos e historias institucionales que presentan exigencias que impiden llevarlos a cabo en esos términos. Pareciera que la tensión a menudo se resuelve reproduciendo viejas prácticas como la simple denuncia que redundante en el control como forma de disciplinamiento y la estigmatización social.

Las organizaciones comunitarias tienen un trabajo reconocido en relación a los derechos de NNA, aunque no todas lo hacen de modo territorial ni en red. Existen dos instituciones estatales centrales, la escuela y el dispensario a las que se les reconoce particularmente el impacto y la importancia de su presencia en la comunidad; sin embargo, son visualizadas como las que menos intervienen en las redes comunitarias. El trabajo en redes es asumido por las organizaciones comunitarias como una herramienta adecuada para la intervención comunitaria y la definición de prácticas sociales en lo que respecta a la promoción y defensa de derechos de NNA; a su vez representa un avance hacia una mejor participación social de los diferentes actores y sectores involucrados.

Surgió en los distintos encuentros que, desde las instituciones de Salud, falta un trabajo preventivo en temáticas vinculadas a violencia sobre mujeres, adolescentes, entre otras. Se plantea muy claramente las dificultades en la implementación de políticas públicas de salud que den respuesta efectiva a las diversas demandas. Se menciona escasez de personal, recursos materiales, falta de articulación con otras instituciones estatales como con las escuelas frente a situaciones de vulneraciones de derechos que involucran ambos espacios.

Se reconoce que hay un esfuerzo desde la red de organizaciones de la zona del CPC Colón de articular con las instituciones estatales, desde la constitución de la red territorial previa a la conformación que dio origen al Consejo Comunitario.

Se expresa que algunas instituciones estatales de salud y educación continúan trabajando desde un enfoque más ligado al paradigma de la situación irregular que al de la protección integral de derechos de los niños, ya que no han modificado sus prácticas respecto a la mirada y lugar que le dan en la intervención a los niños, jóvenes y sus familias. También se plantean distintas posturas en esos ámbitos con respecto a las nuevas leyes. Por un lado, muchos las desconocen y, por otro, existe una gran confusión respecto a quiénes son hoy los responsables frente a las vulneraciones de derechos de los niños.

Hay espacios en el territorio del CPC Colón, como las mesas de gestión de los CIC, cuyo financiamiento depende en parte de Nación y en parte del Municipio, y que fueron creadas hace algunos años con el objetivo de implementar programas dirigidos a la misma comunidad, con las que todavía desde el Consejo Comunitario de Niñez no se ha logrado articular.

Se consideró que en muchas de las Escuelas las familias cuyos niños presentan dificultades de conducta continúan siendo miradas como “familias problemáticas” por lo que no son tenidas en cuenta a la hora de planificarse una intervención en relación al niño, desde un enfoque propio del viejo paradigma. En instituciones, como Escuela, centro de Salud, reparticiones de la Secretaría de Niñez, etc., se analizan las situaciones y se deciden acciones a seguir sin haber

escuchado previamente, y en un espacio adecuado al niño y a su familia. No se tienen en cuenta muchas veces los recursos o propuestas que puedan surgir de los propios destinatarios de la intervención.

Algunas instituciones como pueden ser los Centros de Salud o profesionales del área de niñez de la provincia, suelen recurrir a las organizaciones sociales esporádicamente, pero no de manera institucionalizada. En muchas ocasiones, algunos operadores intentan trasladar responsabilidades propias del Estado a estas organizaciones, como por ejemplo relevar las situaciones de violencia en sectores barriales, acompañar a las familias, articular recursos, etc.

El rol y la responsabilidad del docente frente a posibles situaciones de malos tratos en los niños es analizado con diversos criterios. Algunos consideran que el docente no tiene que intervenir porque se arriesga a que la familia retire el niño de la Escuela y de esa manera se pierde contacto con él pudiendo incrementar el riesgo de violencia intrafamiliar. Otros plantean que es necesario que la opinión de los padres no confronte con la institución escolar evitando así problemas que perturben el desarrollo de las actividades propias de la Institución. Por otro lado, surge de los análisis de los participantes que es fundamental que los docentes construyan una articulación territorial clara con los equipos profesionales de los Centros de Salud, ya que ambos espacios son los más frecuentados por las familias y, por lo tanto, son quienes pueden identificar vulneraciones de derechos y actuar en consecuencia teniendo en cuenta la opinión y propuestas que tenga la propia familia y el niño.

Se considera que comúnmente desde la Escuela la intervención se ha caracterizado por denunciar, generalmente de manera telefónica, y derivar a otro organismo el abordaje. Constituye un proceso complejo modificar esta modalidad desde la corresponsabilidad, que implica articular y seguir acompañando junto a otros profesionales las distintas situaciones de derechos vulnerados de los niños.

También, se plantea como un gran obstáculo para una intervención territorial adecuada la escasez de recursos profesionales que hay en los Centros de Salud especialmente en los municipales. La mayoría los equipos no están completos, a saber, existen sólo 14 trabajadores sociales para intervenir en 100 Centros de Salud, y un número similar de psicólogos.

Los participantes manifestaron que, además, muchas veces las familias no recurren a buscar apoyo a los Centros de Salud porque tienen temor de ser juzgados y culpabilizados por lo que es fundamental revisar los modos de relación de estos equipos con las familias desde el respeto a las diversidades culturales, desde la escucha y la corresponsabilidad. Se plantea el respeto por el manejo de la información vinculada a la vida privada de la familia, lo que muchas veces no es tenido en cuenta en el modo de accionar. A su vez, se valora como fundamental que es necesario tener en claro para que se difunde la información de las familias con las que se trabaja.

En los distintos encuentros, se reconoció que tanto los profesionales como los integrantes de las organizaciones sociales han crecido dentro del Paradigma de la Situación irregular y por esto es imprescindible realizar un esfuerzo para modificar la mirada, considerar a los niños y sus familias como sujetos de derechos y poder trabajar en la promoción de esos derechos.

También se planteó que la Escuela es un espacio público privilegiado para trabajar en la prevención de situaciones de malos tratos y promover el buen trato hacia los niños sin esperar que las vulneraciones ocurran para recién después decidir intervenir.

### **Participación y protagonismo de niños/as y jóvenes. Relación con el adulto**

En relación a la participación y el protagonismo de los jóvenes, se puede observar que se analiza a los jóvenes desde distintas miradas, que conforman un escenario complejo de intervención.

El espacio formal de la escuela, si bien es el que los organiza por excelencia, no brinda espacios de participación fluidos, abordando a los jóvenes desde intervenciones en el conflicto y posicionándose desde su histórico rol de control social, del cual parece difícil desprenderse, lo que a pesar de la fuerte cultura organizativa de la comunidad, no parece ayudar a poder apropiarse del nuevo paradigma.

Situaciones recurrentes como llamar a la Línea 102 (de “maltrato infantil”), ante realidades de presuntos maltratos, el hecho de que se analizan situaciones como la que refiere una de las promotoras de salud: Mechita, una vecina del sector, explica que en el mes de julio, habían contabilizado por lo menos 20 niños de educación primaria, que no habían vuelto a la escuela después de las vacaciones de julio, los que se encontraban judicializados, y por tanto bajo la órbita de SENAF, sin que la escuela conociera los motivos. Esto habla de funcionamientos iatrogénicos que no se condicen con el nuevo paradigma, solo interviniendo desde éste, algunos técnicos de los espacios comunitarios de salud con maestras puntuales e intervenciones determinadas.

En cuanto a los adultos que participaron de los talleres de los distintos espacios formales (dispensarios, escuelas, etc.), cabe señalar que cuando se programaban los talleres con jóvenes se planteó la dificultad de los adultos en la adecuación del horario de la mañana, para ajustarse a la realidad de los adolescentes, argumentando “hagamos nota a los chicos y pidamos permiso en el colegio para que vengan a la mañana, que es cuando nosotros desarrollamos nuestras actividades”, explicando que era imposible concurrir en el horario de la tarde, a pesar de que los jóvenes en el momento del desarrollo de los talleres se encontraban en examen, lo que denota una actitud adultista en la resolución de la situación, que de hecho no pudo concretarse a la mañana debiendo negociar los adultos su fin de semana a la tarde, único modo en el que fue posible el taller para los niños.

En torno a la vida cotidiana, y la participación en ésta, se relacionan con roles de acompañamiento de los jóvenes en la familia, las mujeres más en torno a lo doméstico (tareas o quehaceres), y los varones en torno al afuera (compras, llevar a los hermanos a la escuela), en general con responsabilidades sistemáticas y sostenidas.

En cuanto a la salud, en dos planos de intervención y abordaje, los entrecruza y los significa de modos distintos: por un lado los equipos de salud, significando los jóvenes en el trabajo comunitario de los técnicos, referentes afectivos representativos y por otro, en lo que se refiere a la atención médica; referentes adultos que funcionan bajo en viejo paradigma de la SI (Situación Irregular), y que ellos mencionan ante la pregunta, “nos tratan peor que animales”, refiriéndose a las largas horas que hay que esperar, la falta de turnos y lo temprano que deben

concurrir cuando están enfermos para que los atiendan (lo que responde al modelo médico hegemónico de salud).

Respecto del espacio público, este último es atravesado por la policía como espacio de Control/Sanción y ellos vistos como adolescentes problemas desde la S.I. y, por tanto con dificultades en la apropiación de estos espacios donde son detenidos por su vestimenta o su cara, como manifiestan los jóvenes, en contradicción con las organizaciones comunitarias de las que son parte y con quienes trabajan, en la apropiación de estos espacios desde una mirada de protagonismo, en la que paradójicamente tienen que generar los recaudos en eventos como los de la murga, entre otros espacios, para no ser encarcelados.

En relación al trabajo, se ven afectados en torno a las situaciones de inestabilidad laboral de sus padres, con la características de participar en la reproducción de la vida cotidiana de la familia, donde el trabajo se realiza de manera informal, siendo engranaje fundamental para el desenvolvimiento de ésta, y por tanto creando identidad en torno a la misma, tomado por los jóvenes como trabajo en el marco de las rigurosidades en cuanto a horario, sostenimiento de la actividad,(como llevar todos los días los hermanos a la escuela, hacer de comer para esperar a padres y hermanos, etc.). Estas últimas prácticas muchas veces son entendidas por los adultos como entorpecedores del “normal desarrollo” del joven y no como apropiación cultural de su idiosincrasia familiar, que por tanto dan sentido identitario a los mismos.



Y, por último, en cuanto a la mirada hacia la familia en sus múltiples percepciones, los actores externos (maestras, médicos, técnicos, entre otros), en su rol de adultos, suelen tener expresiones tales como “me enojé con la familia” (dicho por una maestra), desde parámetros de “la normalidad” supuesta y esperable en la doctrina de la Situación Irregular. En contraposición, los equipos técnicos comunitarios de salud, los cuales en el barrio se encuentran desbordados en términos de cantidad de casos, pero percibiendo a la familia en el nuevo paradigma, a pesar de que no cuentan con tan profundo conocimiento de las familias como el de la escuela, y a su vez, con otras intervenciones de equipos técnicos de SENAF puntuales, sin trabajo articulado y sostenido, sólo por el control, aislado, sin coordinación con escuelas, ATEC, dispensario. Esto no permite la realización de acciones coordinadas y redundante en un intervencionismo donde la familia termina abordada desde múltiples espacios, sobre todo ante la judicialización, sin coordinación, objetivando a la misma, lo que acaba siendo una intervención iatrogénica. Ante esto, las familias estigmatizadas terminan sacando los chicos de la escuela, como modo de defensa a toda la mirada control/sanción, con los consecuentes deterioros que esto provoca a los niños y sus familias.



Existen otros procesos aislados, incipientes, con intentos de acompañar a los jóvenes desde espacios de salud mental mas integral, como la murga, que pretende abordar al nuevo paradigma pero sin poder todavía ser un modus operandi por la multiplicidad de miradas ya descriptas.

### **Algunas conclusiones del trabajo realizado con el Consejo Comunitario**

Para comenzar con este apartado, es importante insistir en la sensibilización y difusión del espacio del Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia para que se integran más organizaciones sociales e instituciones que trabajan en el sector de influencia del CPC Colón y, de esta forma, fortalecer el espacio de concertación de políticas de infancia, tener una voz más plural y con más fuerza para ser escuchados por parte de la gestión municipal. Fortalecer el vínculo con el Consejo Municipal de Niñez es otra acción que se propone para que los integrantes del Consejo Comunitario avancen en la comprensión del proceso que desde allí se lleva adelante y, de esta forma, se sientan parte.

Del trabajo realizado aparece necesaria la articulación inter consejos comunitarios y municipal para acompañar la solicitud al Ministerio de Educación de promover la participación del personal docente de escuelas en el territorio y de esa manera empezar a construir juntos la mirada que plantea el nuevo paradigma.

Aparece también la necesidad de reforzar la noción de corresponsabilidad entre Familia, Estado y Sociedad desde la perspectiva de la Protección Integral de Derechos de NNA obviando viejas prácticas de denuncias y depositación de las realidades familiares fuera de la comunidad como resolución mágica. Para posibilitar esto es necesaria la capacitación en las escuelas y centros de salud donde convive el modelo hegemónico, a fin de propiciar abordajes desde los Sistemas de Protección de Derechos.

El consejo comunitario considera fundamental la conformación de los SPD por parte de técnicos seleccionados a partir de concursos públicos, como se acordara ante su creación con el Consejo Municipal de Niñez, teniendo en cuenta la necesidad de especificidad de la tarea en base a los criterios que se habían acordado en el mismo.

En otro orden, aparece la necesidad inmediata de control de gestión en los emprendimientos inmobiliarios privados que provocan el avasallamiento de los derechos del resto de los pobladores por el cerramiento de espacios públicos devenidos en privados como costas de canales, con alta contaminación por cloacas de las mega edificaciones y desalojos compulsivos que implican estos desarrollos inmobiliarios.

Por otro lado, aparece la necesidad de construir consensos y protocolos intra e inter institucionales entre los organismos que articulan los abordajes en sus incumbencias específicas (juzgados, SeNAF, centros de salud) en sus respectivas jurisdicciones, generando a su vez, espacios de coordinación en las instituciones públicas para lograr acuerdos, articulaciones y lineamientos técnicos políticos que confluyan en una política de Estado con objetivos claros.

En este sentido, es fundamental la articulación con las organizaciones que cuentan con trayectorias importantes en la defensa de sus derechos y las redes ya existentes para evitar el intervencionismo iatrogénico hacia las familias.

El consejo comunitario permitiría identificar como fortaleza que las Organizaciones integradas a la red comunitaria constituyen desde la participación activa una articulación intersectorial y territorial con multiplicidad de identidades y lógicas con las que se puede contar.

Por último, aparece como necesidad la construcción de una articulación territorial clara entre los docentes y los equipos de salud, tanto para identificar vulneraciones de derechos cuanto actuar en consecuencia tomando en cuenta la propia familia y el niño. Para esto, se constituye en una decisión política a corto plazo la necesidad de completar los equipos técnicos de salud como posibilidad real para propiciar y facilitar el abordaje real de las situaciones familiares y comunitarias que generan vulneración en los derechos de NNA.

**Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia**  
**CPC Empalme<sup>42</sup>**

**Contexto general del trabajo: Centro de Participación Comunal (CPC) N° 7 de Empalme**

El CPC N° 7 de Empalme se creó en el año 1995 y se encuentra ubicado en Av. Amadeo Sabattini y Carnerillo de la Ciudad de Córdoba. Su jurisdicción abarca una superficie de 2310 hectáreas y una población de 210.154 habitantes<sup>43</sup>.

Comprende los siguientes barrios y villas de emergencia, según una distinción expresada en la página web oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba:

**BARRIOS:** 25 de Mayo, Acosta, Alberto Anexo, Altamira, Altamira Ampliación, Almirante Brown, Alto San Vicente, Altos Sud San Vicente, Ampliación San Pablo, Ampliación 1° de Mayo, Betania, Bialeto Massé, Cabaña del Pilar, Cabral Benjamín, Policarpo, Colón, Colonia Lola, Corral de Palos, Crisol (N), Crisol (S), Cuatro de Febrero, Deán Funes, El Quebracho, Emaús, Empalme, Empalme Ampliación, Empalme Casa de Obreros, Ferreira, Ferroviario Mitre, General Valle Hermoso, Industrial (E), Ituzaingó, Ituzaingó Anexo, Jardín del Pilar, Jardín del Sur, José Hernández, José Ignacio Díaz 1ra., José Ignacio Díaz 2da., José Ignacio Díaz 3ra., José Ignacio Díaz 4ta., José Ignacio Díaz 5ta., La Carbonada, Las Lilas, Los Camioneros, Los Ceibos, Los Cervceros, Los Eucaliptos, Los Josefinos, Los Sauces, Los Fresnos, Lourdes (Maipú), Maipú, Maldonado, Marcos Sastre, Mauller, Mirador, Miralta, Nicolás Avellaneda, Nueva Córdoba Anexo, O.S.N, Oña, Paladín, Parque San Vicente, Parque San Carlos, Primero de Mayo, Progreso, Ramón J. Cárcano, Renacimiento, Residencial M. Ferreira, Residencial San Carlos, Revol Anexo, Rivadavia, Rucci José Ignacio, San Cayetano, San Felipe, San Javier, San Lorenzo (S), San Pablo, San Vicente, Santa Catalina, Sarmiento, Simeone, Sindicato Empleados Públicos, Talleres Sud, Urquiza, Veintitrés de Abril, Villa Argentina, Villa Boedo, Villa Bustos, Villa Coronel Olmedo, Villa Ofelia, Villa Revol, Villa Revol Anexo, Villa San José.

**VILLAS DE EMERGENCIA:** 3 de junio y el Carmelo, 16 de Abril – Miralta, Ampliación 1° Mayo, Campo de la Ribera, Capullo de la Esperanza, Costanera-San Vicente, El Bordo, El Piolín-11 de Septiembre, Ines- El Callejón, Bajo de Villa Inés, Del Parque- Maldonado, El Chaparral - El Gran Chaparral , El Chaparral II, El Milagro, El Paraíso, El Renuevo, La Rinconada-La Ribera, La Rotonda, La Vaquita Echada - Los Japoneses, Las Inesitas, Las Magdalenas, Los 40 Guasos-El Trencito, Los Andes, Los Eucaliptos, Los Tinglados - La Hermosa, Maldonado, Pigüe, Santa Rita, Santa Bárbara.

**Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia de Empalme**

***Origen y antecedentes...***

Desde Junio del año 2009 comenzaron a reunirse mensualmente en el CPC de Empalme un grupo de representantes de organizaciones sociales e instituciones estatales que intervienen

---

<sup>42</sup> Informe redactado por el equipo de coordinación universitario compuesto por: María Ayelén Ceballos, Laura Atala, Lucía Temporini y Andrea Lupiañez y supervisado por el Equipo de Coordinación Interinstitucional.

<sup>43</sup> Datos obtenidos de la página web oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba. [www.cordoba.gov.ar](http://www.cordoba.gov.ar)

en algunos barrios pertenecientes a la jurisdicción del CPC de Empalme, conformando así la Red Organizaciones e Instituciones de Empalme.

El interés común que convocó estos encuentros fue el de trabajar conjuntamente las diferentes problemáticas sociales que se presentan en la extensa jurisdicción del CPC de Empalme.

En La Red comenzaron a participar representantes de las siguientes instituciones:

**Centros de Salud y UPAS Municipales:** N° 47 de B° Coronel Olmedo, N° 28 de B° Ituzaingó Anexo, N° 29 de B° Villa Bustos, N° 35, 37 y 7 de B° José Ignacio Díaz; CAPS, N° 8 de B° Acosta, N° 11 de B° Crisol, N°4 de B° Cárcano, N° 2 de B° Los Sauces y N° 10 de B° Colonia Lola; Equipo Zonal Interdisciplinario De Salud Municipal (EZI) de la Zona 3, N° 17 de B° San Lorenzo y N° 38 de B° Urquiza; **Centro de Atención Primaria de la Salud Provinciales (CPAS):** Ciudad de mis sueños, Ciudad Evita, Ciudad Ampliación Ferreyra; **Programa de Gestión y Articulación Territorial (SENAF Provincia); Técnicos de la SENAF de la Nación (Ex Familias); CILSA (Centro de Integración Libre y Solidario Argentino); Red Social “La 5ta” – Parroquia Crucifixión del Señor y La Barranquita; Fundación Conciencia – Pro Niño; Promoción Social del CPC; Educación Municipal:** Representantes de los Jardines Maternales y Escuelas Municipales de la zona; **Programa del Sol (área comunitaria); Dirección del CPC.**

Luego, durante el año 2010 se sumaron a participar de la Red, nuevas instituciones:

**Centro Integral Infanto-Juvenil Viejo Hospital San Roque; Brújula Barrial; PROCANAD; Comisión Vecinal** de Ciudad Evita; **Escuela primaria provincial** Héroes de Malvinas (IPV Camino Va. Posse); **Escuelas primarias; Cooperativa El Progreso (José Ignacio Díaz);** entre otras...

Una vez conformado el espacio de encuentro y las reuniones mensuales, la Red se propuso los siguientes objetivos:

- Socializar experiencias de intervención social en lo comunitario barrial.
- Identificar poblaciones y situaciones problemáticas comunes que se enfrentan en lo cotidiano aunque se trate de distintos marcos institucionales.
- Articular acciones y recursos para el abordaje integral
- Promover la propuesta de Presupuesto Participativo como instancia que nuclea toda la zona;
- Poner en común acciones y estrategias de abordaje, compartir las líneas de intervención territorial priorizadas;
- Actualizar información sobre Programas y Proyectos.

En enero de 2010, la Red se propone iniciar el proceso de elaboración de un mapeo institucional de la zona, pretendiendo relevar actores institucionales; población (total-características); problemáticas; potencialidades- recursos simbólicos. Pensando en un posible relevamiento diagnóstico como actividad de un futuro Consejo Comunitario, mientras se esperaba la decisión en relación al Proyecto de ejecución del Sistema de Protección Integral.

Comienza entonces a surgir la inquietud sobre la implementación de la Ley 26.061: se generaron capacitaciones específicas al interior de la Red, de las que surge la necesidad de compartirlas con las organizaciones e instituciones de la zona, realizándose dos jornadas ampliadas de reflexión y debate (28/10/09 y 28/07/10).

En junio de 2010, la Red decide que a partir de este mes se comenzaría a trabajar específicamente en la conformación del Consejo Comunitario de Empalme.

Se dedicaría, entonces, el 3º miércoles de cada mes a reflexionar sobre el porqué de la conformación de un Consejo Comunitario, cómo dar continuidad a este interés y cómo planificar futuras capacitaciones para las instituciones y organizaciones de la zona.

Luego, ya centrándose en conformar el Consejo se llevaron a cabo acciones para integrar a quienes no estaban participando y están previstos en la Ordenanza Municipal N° 11.817.

1. Se solicitó una audiencia con Delia Provinciali del Ministerio de Educación para solicitar la participación de las escuelas en el Consejo. Esta reunión no pudo concretarse.
2. Se realizaron distintas acciones para socializar la propuesta del Consejo de Niñez entre las organizaciones sociales: 27/08 reunión con la Red Social de la 5ta., el 8/9 reunión informativa en el CPC y el 22/09 reunión de organizaciones de la zona de Ituzaingó en donde se informó e invitó a participar.

El Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia del CPC N° 7 de Empalme se conformó oficialmente el 4 de noviembre de 2010.

Este Consejo quedó conformado por:

**Presidente:** el Director del CPC Empalme.

**Consejeros titulares:** Greco, Adriana (Sec. de Desarrollo Social - Subdirección de Familia y Comunidad); Garbi, Pedro (Sec. de Desarrollo Social - Subdirección de Familia y Comunidad), Campos Karina (Promoción Social CPC Empalme), Mercado, Cristina (Promoción Social CPC Empalme), Baudino Silvina (Salud Provincial: Centro de Atención Primaria de la Salud de Ciudad de Mis Sueños), Del Río, Graciela (Salud Provincial: Centro de Atención Primaria de la Salud de Ciudad Evita), Puebla Eduardo (Secretaría de Educación Nivel Primario), Riquelme, Adriana (Secretaría de Educación Nivel Primario), Suárez Karina (Secretaría de Educación Nivel Inicial), Lohigorry, Maria (Secretaría de Educación Nivel Inicial), Acosta Ivana (SENAF - Programa de Gestión y Articulación Territorial), Mahieu, Cristina (SENAF - Programa de Gestión y Articulación Territorial), Cortez, Verónica (Secretaría de Salud Municipal- Upas 28 Ituzaingo), Chanquía, Sandra (Secretaría de Salud Municipal - Centro Salud, Bº Colón), Soria, Mariana (Coop. El Progreso Bº José Ignacio Díaz 1era Sección), Ahumada, Marcela Beatriz (Coop. El Progreso Bº José I. Díaz 1era Sección), Gómez María Alejandra (Fundación Conciencia), De Buck Eliana (Fundación Conciencia), Córdoba Graciela (Parroquia Crucifixión Del Señor- Red Social De La Quinta), Contreras Cecilia (Parroquia Crucifixión del Señor- Red Social de La Quinta), Romero Mónica (Organización La Barranquita- Red de La Quinta), Márquez Laura (La Barranquita-Red de La Quinta), Forjan, Liria Magdalena (Fundación Procanad Bº IPV Villa Posse), Alcantaro, Pablo (Fundación Procanad Bº IPV Villa Posse), Morán, Stella Maris (Organización CILSA), VandenBraver, Fabiana (Organización CILSA).

El Consejo de Niñez de Empalme se reúne en la actualidad los terceros miércoles de cada mes. Manteniendo los primeros miércoles para la continuidad de las reuniones de la Red de Empalme.

En Diciembre de 2011, se conformó el Servicio de Protección de Derechos del CPC de Empalme, coordinado por Pedro Garbi. Se trata de un equipo interdisciplinario de profesionales que se encuentran, actualmente, receptando las demandas de instituciones y organizaciones de la zona sobre la vulneración de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Debido a despidos de trabajadores y otras irregularidades en las condiciones de contratación de los profesionales, no ha podido consolidarse hasta la actualidad dicho equipo, incumpléndose la Ordenanza Municipal N° 11817.

### **Talleres de Diagnóstico y Capacitación**

Los encuentros de Diagnóstico y Capacitación realizados en el Consejo de Niñez del CPC N° 7 de Empalme se efectuaron durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2011.

El equipo de trabajo de la UNC que intervino con adultos del Consejo estuvo conformado por Ayelen Ceballos y Laura Atala, licenciadas en Psicología quienes coordinaron los talleres de Diagnóstico; y Andrea Lupiañez, abogada y Lucía Temporini, licenciada en Trabajo Social quienes coordinaron los talleres de Capacitación.

Para acompañar el proceso y poner en práctica uno de los objetivos del proyecto referido a la interinstitucionalidad en la ejecución del mismo, como parte de éste equipo se incorporaron dos consejeros, Pedro Garbi y Virginia Martínez, propuestos por los miembros del Consejo para colaborar con las planificaciones, evaluaciones y actividades de los diferentes encuentros. La participación de los consejeros fue muy importante, ya que aportó la mirada de quienes vienen trabajando hace años, lo que permitió que las propuestas de actividades estuvieran más cerca de las demandas de capacitación del grupo.

Las planificaciones y evaluaciones se realizaron en reuniones previas a los encuentros, donde, luego de una breve evaluación teniendo en cuenta los registros de las actividades y de lo surgido en cada debate y puesta en común en cada taller, se planificaban las actividades del próximo taller.

De esta manera, si bien existió un cronograma de contenidos a trabajar, definidos junto a la coordinación del Proyecto, éstos fueron adaptándose a las demandas y a los temas que fueron emergiendo en cada encuentro.

Los talleres en el CPC de Empalme se efectuaron los días miércoles, de manera alternada, cada 15 días, coincidiendo los talleres de diagnóstico con las reuniones del Consejo de Niñez y los talleres de capacitación con las reuniones de la Red de Empalme. Igualmente, se convocó a todos los participantes a concurrir a las dos instancias para completar el proceso.

La participación fue muy concurrida a pesar que los talleres se desarrollaron en unos meses donde se profundizó el reclamo del sector de la salud, principalmente de la Provincia lo que generó algunas ausencias debido a asambleas en los lugares de trabajo. Igualmente, los profesionales participaron activamente de la capacitación.

Además de las instituciones que pertenecen a la zona de influencia del CPC de Empalme, asistieron docentes de jardines maternas de la zona del CPC de Ruta 20, donde el Consejo Comunitario no está conformado, para recibir la capacitación y poder transmitirla a quienes se están reuniendo para constituir el Consejo.

Las instituciones representadas fueron las siguientes:

Subdirección de Promoción familiar y comunitaria de la Municipalidad de Córdoba.

Promoción Social CPC Empalme

UPAS N° 35 B° José Ignacio Díaz

UPAS N°28 B° Ituzaingo Anexo

UPAS N° 56 B° Empalme

Dispensario de B° 23 de Abril

Dispensario de B° Coronel Olmedo

Dispensario N° 12 de Barrio Ferreyra

UPAS Nº 7 de Bº José Ignacio Díaz 4º sección

Salud Provincial: Centro De Atención Primaria De La Salud De Ciudad De Mis Sueños, Ciudad Evita y Ciudad Ampliación Ferreyra

Organización CILSA de Bº Urquiza

Asociación Conciencia, Programa Proniño

Apoyo Escolar de Bº Ferreyra

Red Social de La Quinta

Docente y Psicopedagoga de Jardín Maternal de Estación Flores (zona CPC ruta 20)

Centro de Actividades Infantiles de Escuela Primaria Paulino Francés

Parroquia Transfiguración del Señor y Nuestra Señora del Valle de Barrio Ferreyra

Jardín Maternal Municipal Palacios Hidalgo

Jardín Maternal Municipal Portal de Belén

En todos los encuentros (Diagnóstico y Capacitación), la metodología de trabajo consistió en la presentación de la temática a trabajar a cargo de quienes coordinaron el taller, luego se propusieron discusiones grupales con algunas consignas de trabajo para finalizar con un debate y puesta en común de lo trabajado en grupo.

De esta manera, fueron emergiendo diferentes miradas, saberes y experiencias respecto de los paradigmas sobre infancia, la nueva Ley y el funcionamiento del Sistema de Protección Integral en la Ciudad de Córdoba, especialmente en la zona de influencia del CPC Empalme; así como también, las distintas experiencias desde los lugares de trabajo profesional y/o comunitario en los que se encuentran insertos los consejeros. Los debates fueron muy participativos y se puso especial atención en democratizar el uso de la palabra para que se pudieran expresar todas las voces.

Se presentó la dificultad del manejo del tiempo, ya que las discusiones grupales y los debates generales, en donde se exponía lo trabajado se extendían hasta el final, superando incluso el horario acordado para concluir. Esto generó que se tuviera que retomar el cierre del taller en el siguiente encuentro. De todos modos, en el equipo, se priorizó dar lugar a los cierres e intentar ajustar las actividades para respetar la continuidad del proceso y propiciar un espacio para evacuar dudas y responder preguntas sobre los temas abordados.



## **Ejes de análisis**

### **1- Jerarquización de problemáticas/vulnerabilidades (criterios y definiciones que los consejeros realizan en el planteo de los mismos. Trayectoria en relación a esas vulneraciones).**

Este eje de análisis fue trabajado en los espacios de debate y trabajo grupal, teniendo en cuenta determinados criterios y definiciones que se acordaron con los consejeros, los cuales se formularon en función de la frecuencia con la que se presenta la problemática referida a vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, la complejidad o dificultad en las intervenciones desde los espacios de trabajo y en función de la cantidad de población infantil afectada.

Se identificaron como las vulneraciones más significativas que afectan a la infancia en la zona la violencia familiar, el maltrato infantil, el consumo de drogas y el embarazo adolescente.

A los fines del presente informe, se sistematizaron todas las problemáticas manifestadas en los seis encuentros teniendo en cuenta el abordaje propuesto por el proyecto, es decir, acorde al Paradigma de Protección Integral. De esta manera, se agruparon en función del Derecho que se estaría vulnerando.

#### ***Derecho a la familia***

Se identificaron distintas problemáticas:

La violencia familiar fue una de ellas, señalada por los partícipes en forma recurrente a lo largo de todos los encuentros.

Así, también se resaltó como problemática la violencia de género entendiendo que ésta “*se hace extensiva a los hijos quienes la viven y reproducen*”, esto adquiere visibilidad, según los participantes, en el ámbito escolar.

Por otro lado, los problemas económicos de las familias vinculados a la desocupación laboral de los adultos, con niños y jóvenes a cargo, también se visualizó como un problema que incide directamente en los vínculos familiares. En relación al rol de la familia, se reflexionó sobre cómo ésta se encuentra atravesada por múltiples dificultades; al mismo tiempo se la identificó como el principal factor facilitador y protector para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Otra de las problemáticas abordadas fue el Maltrato infantil, particularmente vinculado al maltrato físico y la negligencia en el núcleo familiar.

Al mismo tiempo, el hecho de que los jóvenes asistan solos a los centros de salud, fue identificado por algunos de los presentes en los debates, como “*un ejemplo de abandono o desatención por parte de las familias*”; en contrapunto, surgieron otros posicionamiento en relación a estas situaciones, entendiendo que la posibilidad de que un niño/a asista solo/a al centro de salud tiene que ver con el ejercicio de sus derechos y con una forma de organización familiar que no se vincula con el maltrato infantil.

#### ***Derecho a la Salud***

Respecto al derecho a la salud, se manifestaron varias problemáticas que lo vulnerarían:

Se planteó la preocupación sobre cómo trabajar la prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva; desde los centros de salud se manifiestan dificultades en la articulación de actividades con las escuelas provinciales para abordar la ley de salud sexual reproductiva, ya



que la estructura institucional requiere de instancias de autorización que entorpecen la ejecución de actividades en conjunto. Se observan a su vez grandes obstáculos para trabajar la salud sexual y reproductiva desde espacios no escolares.

También se manifestó como problema que atenta contra la salud de los niños y niñas a la “medicalización de la infancia”, ya que se observa cada vez con mayor frecuencia en los ámbitos escolares, impidiendo el abordaje integral de las problemáticas infantiles. Se expresó a su vez que estos modos de intervención vulnera el derecho a la expresión y a la información de niños, niñas y adolescentes; ya que la utilización de medicamentos no contempla la opinión y/o decisión plena de ellos, ni de su entorno familiar.

Por otro lado, la vulneración del derecho a la salud surgió como *“vinculada a la falta de atención de los niños y niñas en los centros de salud, tanto por la ausencia de recursos con los que cuentan en estos establecimientos como por la inasistencia de los mismos a los controles sanitarios”*.

Finalmente, con mucha recurrencia en los debates, se identificó el consumo de drogas como *“la problemática más importante que afecta a los adolescentes y jóvenes, sin distinción de clases sociales”*. Se observa, según los consejeros, *“un aumento del consumo en los niños, niñas y adolescentes en todos los barrios”*. Como aspecto importante de esta problemática, se resalta *“la ausencia de programas públicos de salud que aborden la problemática del uso (abuso) de estupefacientes, y la escasez de espacios de contención”* en este sentido.

Diversas opiniones fueron manifestadas en discusiones y actividades propuestas para profundizar sobre esta problemática en donde se observó una gran diferencia respecto de los conocimientos y saberes, sobre drogas y sobre su comercialización, vinculado a las diferentes trayectorias de los integrantes del consejo y la red.

Se debatió sobre el protocolo de seguridad de SEPADIC en las escuelas para *“el control del consumo de drogas donde en general, se pone énfasis en la sustancia y en proteger la imagen de la escuela”*. Siguiendo esta línea, se remarcó que *“por esto se denuncia muchas veces sin tener en cuenta que genera mayor conflicto y no se protege al joven, sino que se lo excluye”*.

También en relación a la problemática del consumo de sustancias, se hizo referencia a *“la utilización que se hace de los NNA en actividades ilícitas de los adultos, vinculadas con la comercialización de drogas en la zona”* relacionándolo directamente con *“el aumento de la violencia en los barrios”*.

Algunos de los presentes manifestaron que *“en el barrio resulta difícil que los chicos no consuman, y muchas veces el trabajo desde las organizaciones que abordan la temática en relación al consumo y la venta de drogas, provoca enfrentamientos con las familias que venden en el barrio, dificultando las intervenciones con los jóvenes”*.

#### **Derecho a la Educación:**

En este punto se identifica a *“la falta de escuelas en la zona, como un punto central en la vulneración del derecho a la educación”*.

De la misma manera se identifica *“un aumento en el abandono y la repitencia escolar”*, vinculando estas problemáticas *“al trabajo infantil y los embarazos adolescentes”*.

Se manifestó como un obstáculo para el ejercicio de este derecho la estructura jerárquica y disciplinaria de los establecimientos educativos: se relató el caso de una escuela municipal de la zona, en la que ante un conflicto escolar, el director acudió a la policía, dejándola ingresar a la institución para *“allanar”* y *“detener”* al *“culpable”*. Esto fue expresado como un mecanismo que vulnera derechos, el cual es utilizado cada vez con mayor frecuencia por las autoridades de las escuelas.

Se planteó que la escuela es expulsiva de los NNA con mala conducta ya que, al no poder abordar el problema desde la institución, los suspenden o les reducen horas de asistencia, afectando gravemente el derecho a la educación: *“...en una escuela le quitaron horas a un chico y le redujeron las actividades porque no podían echarlo...”*.

En el primer encuentro, una trabajadora social compartió un ejemplo de una escuela secundaria donde se organizó el Centro de Estudiantes, entendiendo que este sería *“un mecanismo de protección y de ejercicio del derecho a la participación”*. Sin embargo se puntualizó en las contradicciones, al interior de las instituciones, respecto de *“lo que tienen permitido y no los jóvenes dentro de la escuela”*, lo cual algunas veces protege y otras vulnera derechos.

Teniendo en cuenta la gran cantidad de problemáticas asociadas al ámbito escolar, en las instancias de capacitación y diagnóstico se remarcó la ausencia de la mayoría de las instituciones escolares de la provincia en el consejo y en la red enfatizando en la nula participación del nivel medio, a pesar de haber realizado, desde el Consejo, gestiones para que estuvieran presentes.

### ***Derecho a la Recreación:***

La ausencia de espacios recreativos y para la práctica de deportes se manifestó como una clara vulneración a este derecho por parte del Estado. Los niños y jóvenes no cuentan con instalaciones para realizar deportes o actividades de esparcimiento fuera de lo que se ofrece dentro de las escuelas.

Las plazas se reconocen como espacios de recreación pero al mismo tiempo se consideran peligrosos para los niños y niñas, donde se promueven los *“malos ejemplos”* y las *“malas compañías”* ya que *“los jóvenes las ocupan para drogarse, estar con los/as novios/as, asustar a los más chicos, etc.”*



En este sentido, las limitadas oportunidades de participación se encuentran atravesadas por las miradas de los adultos desde *“la peligrosidad de su involucramiento a participar, a partir de la reactivación de los miedos hacia los más jóvenes en el actual momento de construcción de sensación de inseguridad y la actividad delictiva que asistimos en nuestro contexto”* (Miguez e Isla 2010). En los grupos,

se profundizó la discusión sobre esta idea, reforzando sobre el derecho de todos y todas a ocupar el espacio público; que el diseño de las plazas y el cuidado de las mismas debería ser inclusivo como espacio de encuentro de la comunidad.

En otra oportunidad, se planteó una situación conflictiva en un jardín de infantes en barrio Maldonado que fue expuesta por algunos de los presentes, donde existió una disputa por el patio que los niños y niñas utilizaban y el centro vecinal que se apropió del mismo impidiendo el uso al Jardín de infantes.

#### ***Derecho a la participación:***

Se reconoció como problemática que atenta contra el derecho a la participación, la falta de centros de estudiantes en las escuelas de nivel medio de la zona, lo cual afecta fundamentalmente a los jóvenes quienes muchas veces generan propuestas en relación a la participación estudiantil y estas no son acompañadas ni escuchadas por docentes y directivos. Esta situación estaría afectando el *derecho a expresar su opinión libremente*, a formar un juicio propio en todos los asuntos que los afectan, como pueden ser las decisiones que se toman dentro de las instituciones a las que pertenecen.

Como señala Trisciuzzi (1998), “recuperar opinión, voz, es recuperar visibilidad, identidad y dignidad. Reconocer el derecho a la opinión y que ésta sea tenida en cuenta, conlleva no sólo el derecho a formarse opinión sino el derecho a escuchar y ser escuchado”. Escucha no como mera función biológica, sino como acto propio del ser humano que sugiere reconocer al otro como otro, portador de los mismos derechos. La escucha supone un espacio de encuentro, de comunicación, de diálogo y negociación. La opinión es un legítimo ejercicio del poder. La palabra, el discurso, en tanto acción, hace “públicos” nuestros pensamientos, deseos, expectativas.

La ausencia de espacios físicos en las escuelas, también fue identificada como una vulneración a este derecho, ya que restringe las posibilidades de los/as niños/as y jóvenes de organizar actividades que trasciendan los aprendizajes en las aulas.

También existen prácticas cotidianas en el territorio que vulneran los derechos de los jóvenes, como ofrecerles espacios de participación para algunas actividades y no para otras que son generadas por ellos/as mismos/as de acuerdo a sus intereses; esta situación se relacionó con las expectativas que se depositan en lo que “deben” o “no deben” hacer los jóvenes, las cuales están atravesadas por una visión adulto-céntrica de la infancia.

#### ***Derecho a la libertad:***

Este derecho se encuentra vulnerado de manera constante en la actualidad, según manifestaron los participantes, a partir del accionar represivo de la Policía de la Provincia de Córdoba.

En varios encuentros se hizo hincapié en las detenciones arbitrarias que sufren a diario los jóvenes de la zona, por parte de la policía. Relatan que los detienen por “averiguación de antecedentes” u otras contravenciones al Código de faltas, en las áreas de ingreso a la ciudad o en el casco céntrico. Manifiestan que los motivos reales de detención tienen que ver con “la portación de cara”. Asimismo, se señaló una falta de compromiso por parte de los adultos que no intervienen cuando observan estas situaciones y en algunos casos, son los adultos quienes llaman a la policía para que detenga a los jóvenes. Hay “violencia institucional”, expresaron.

Durante los últimos encuentros, el Consejo se encontraba debatiendo en relación a esta problemática, donde se decidió realizar un pronunciamiento a favor de la derogación del Código de faltas, y participar como miembros del Consejo y de la Red en “la Marcha de la Gorra”<sup>44</sup>.

También se identificó como una vulneración al derecho de libertad, las restricciones que sufren las NNA en el uso del espacio público y en especial, la situación de las NNA institucionalizados por orden judicial. Estas situaciones de encierro, son reconocidas como vulneración en dos tipos de infancia: la infancia pobre (encerrada en institutos de “menores”) y la infancia de clase alta (encerrada en los country). Se debatió sobre las contradicciones y diferencias de estas dos realidades, aunque ambas vulnerarían el mismo derecho.

## **2- Articulaciones en el marco del nuevo paradigma y recorridos por lo “ya conocido”. El trabajo en red.**

En la instancia donde se representó mediante un mapeo colectivo los espacios que trabajan con NNA en la zona así como la articulación que existe entre las distintas organizaciones e instituciones, surgieron distintos puntos de discusión.

Desde los diferentes espacios de trabajo, se focalizó en la necesidad del trabajo interinstitucional de organismos estatales o instituciones del tercer nivel de intervención. En los casos de violencia familiar y maltrato infantil, se señala que “la SENAF no ofrece respuesta y es deficitaria en estos casos”. En relación a los trabajadores de la SENAF, se considera que “no participan en las redes”, “la institución es como que no los deja”. Se explica que existe una desarticulación entre la SENAF y las organizaciones que participan en las



redes. Por otro lado, aparece la demanda de capacitación y fortalecimiento de redes a través del personal de la Dirección de Violencia Familiar o la SENAF, para abordar problemáticas referidas a la violencia familiar o abuso en el consumo de drogas.

En relación a situaciones de vulneración de derechos, se reconoce como una dificultad la desarticulación con otras instituciones ya sea por la falta de equipos especializados o de recursos humanos o material para el abordaje de las problemáticas. Surgió en los debates, que existe un aislamiento de los profesionales en sus espacios de trabajo, al no tener herramientas para trabajar en conjunto con otras organizaciones.

Al mismo tiempo, se señala: “todas las instituciones somos protectoras y vulneradoras de derechos a la vez”. Como espacios protectores de los derechos de NNA, también se indicó el

<sup>44</sup> Acción de reclamo organizada por niños/as y jóvenes de la provincia de Córdoba, la cual se realiza todos los años desde el 2007 en contra de las detenciones arbitrarias de la policía y la inconstitucionalidad de algunos artículos del Código de Faltas de la Provincia, utilizados para justificar dichas detenciones

centro de salud y organizaciones sociales que trabajan en conjunto con la cooperativa de vivienda. Como se señaló anteriormente, se focaliza el análisis en la familia que por momentos aparece como “núcleo facilitador” y en otros surge la percepción de que las familias “no se hacen cargo en su rol” de protectoras de derechos.

Luego se planteó la dificultad de las familias de participar ya que, mayormente, van a resolver sus necesidades al centro de la ciudad, siendo la centralización de los medios de transporte una de las principales razones.

En relación al principio de Corresponsabilidad, en tanto la defensa y las garantías respecto del ejercicio de los derechos de la infancia son compartidas en términos de responsabilidad por los Estados, la comunidad y las familias; si bien existe un amplio conocimiento sobre el mismo y su alcance, al pensar en las prácticas se dificulta su aplicación.

También en referencia a la práctica cotidiana se considera que en los espacios como la red o el consejo, *“hay que tener paciencia, poner plazos, metas. Llevarse algo cada vez que hay asamblea”*, en este sentido se entiende que *“hay reuniones más productivas y menos productivas”*. En relación al alcance y las funciones del Consejo y la red, se rescata como positivo que *“hay mucha confianza entre los que participan en las asambleas del Consejo... Es muy importante...”* En relación al trabajo realizado, algunos integrantes del consejo destacan que *“el relevamiento fue fantástico”* ya que permitió el registro de instituciones de la zona y de parte del trabajo que se realiza. Además, se entiende al espacio de la red y del consejo como un espacio en donde compartir algunas actividades o programas que se llevan a cabo: *“Vine porque estamos organizando el día mundial del SIDA en el centro vecinal de San Vicente se va a hacer el test”*, refiere uno de los miembros de la red, convocando a participar en la organización del evento a los presentes que pudieran estar interesados.

Actualmente, en los distintos espacios de trabajo, coexisten trabajadores con diferentes trayectorias de formación en relación al paradigma del patronato, así como en el nuevo paradigma; a partir de lo cual surge la necesidad de *“hablar un mismo lenguaje, poder construir un lenguaje común para resolver problemas”*. También se señala la importancia de poder incorporar este “lenguaje común en las prácticas cotidianas” y en relación a esto surge la temática del rol del consejo, no sólo como instancia de encuentro sino como posibilidad de acción, surge la *“importancia de posicionarse desde el consejo, construir criterios, posicionamientos en común”*.

En el taller de diagnóstico en el que se trabajó el protagonismo a través de una dramatización, surgió la necesidad de pensar al interior de las instituciones, la necesidad de interrogarse sobre *“qué espacios hay para los jóvenes. Cómo se los contiene...”*. Además, se comenzó a enunciar la importancia de *“Volver a encontrarse con el vecino, con los chicos...”*. Sin embargo, al pensar las prácticas diarias surge con mucha fuerza la *“violencia en los Barrios”*. En relación a esto último, los referentes dicen *“la violencia se vive en carne propia”*. Se refieren en particular, al barrio Maldonado como *“zona liberada”*, en relación a ilícitos relacionados con el tráfico de drogas u otros para lo cual existirían organizaciones ilícitas que hacen partícipes a los jóvenes, evidenciando la sensación de impotencia presente en muchos de los integrantes de las instituciones y organizaciones de la zona, expresada en frases como *“podemos hacer muchas intervenciones pero hay una cadena de impunidad y corrupción que en los barrios se presenta”*. Sin embargo, esto no invisibiliza dentro del consejo el trabajo realizado desde hace años por las organizaciones presentes en el barrio y se reconoce la importancia de no calificar

a la zona solo a partir de los hechos delictivos, de continuar apostando al trabajo con la comunidad.

Ante esto, se pone en cuestión la funcionalidad o el efecto real del consejo y de la implementación de la ley: *“Hay mucho desánimo. Están buenos los espacios de encuentro, la catarsis, pero no se hace nada en otras instancias. Cansancio de algunas personas por estos espacios”; “el tiempo que se pierde, ¿qué hacemos? Prefiero quedarme en mi casa ayudando...”; “Cuando en la red no se resuelven las cosas es un poco desesperante. La participación cuesta”.*

Frente a este desánimo, en algunos momentos, surge la importancia del respeto por los procesos que implica un cambio de legislación, *“la ley (algo concreto) como una construcción histórica de luchas, un proceso...”*, resaltando la necesidad de recuperar trayectorias y redes que antes funcionaban, tal como el presupuesto participativo, aunque se reconoce que este *“no funcionó”* ya que se recibió el 50 % de los fondos del primero y del segundo nada, *“No existe”*.

Se enfatiza el impacto negativo en cada cambio de gestión: en cada elección *“se pelean todos”*. Se planteó como una dificultad para trabajar con grupos de niños, niñas y jóvenes debido a la dinamicidad de las instituciones, recambio de las personas que participan como de quiénes intervienen. Normativas institucionales que prohíben el ingreso de otras instituciones idóneas para trabajar en la prevención de diferentes problemáticas. Un ejemplo que expresaron desde un centro de salud manifestaba que cuando quisieron articular charlas sobre la nueva ley de Salud Sexual y Reproductiva en las escuelas provinciales, éstas presentaron resistencia a participar por la estricta normativa interna que no autorizaba dicha articulación: *“La ley que no se cumple en las instituciones”*.

En particular en relación a los y las jóvenes, se planteó como ejemplo de espacios donde circulan jóvenes a las instituciones religiosas que *“a veces son utilizadas para resolver problemáticas que protegen y muchas veces vulneran cuando utilizan mecanismos coercitivos para tratar algunas problemáticas de la adolescencia como la sexualidad”*.

Con respecto al trabajo desde las instituciones, donde se busca evitar la vulneración de derechos de NNA, se manifestaron diversas preocupaciones que surgen sobre todo en el ámbito público, y que tienen que ver con la falta de una buena implementación de las políticas públicas: *“hay falta de gabinetes psicopedagógicos (en las escuelas), las docentes no están preparadas y queda todo en la nada”*. Esto repercute en la *“solución de conflictos escolares”* toda vez que, al no contar con equipos de mediación se generan resoluciones inmediatas represivas o se recurre a la sanción. Surge así la demanda de que se constituyan estos equipos. También se reconoce como vulneración una práctica frecuente en la actualidad desde los equipos de salud y de educación como es la medicalización de los niños/as, que si bien se presenta como una forma de dar respuesta ante problemáticas que surgen en las escuelas, se reflexionó sobre cómo *“esto involucra a los profesionales que son cómplices”*. Y las familias tienen plena confianza en lo que dicen los médicos”.

Otro tema muy presente al hablar de vulneración de derechos y del trabajo que realizan las instituciones, tiene que ver con la dificultad para abordar la educación sexual en las escuelas, y la distribución de métodos anticonceptivos en centros de salud. Surgen algunas alternativas ante la falta de herramientas para trabajar la temática: *“Que esto se haga desde que son chicos”* lo cual entra en tensión con algunas restricciones desde las familias, algunos grupos o

escuelas privadas, desconociendo el rol de los adultos de acuerdo a las normativas: *“no se tiene en cuenta que nos corresponde transmitir sobre educación sexual”*.

Este escenario cotidiano en los espacios de trabajo, traducen imposibilidades ante las cuales se encuentran los trabajadores para poner en práctica el sistema de protección integral: *“hay falta de insumos, de integralidad del abordaje, cómo llevarla a cabo e incorporar en las prácticas ésta ley”*.



Las dificultades no se reducen sólo a los ámbitos más próximos donde se trabaja con niños/as, sino que incluye a otros sectores de la sociedad o en otras instituciones o actores zonales, que actualmente no están involucrados en un cambio de paradigma para lograr un abordaje integral: *“La posibilidad de que los medios de comunicación concienticen sobre el uso de preservativo, etc. a través de motivar el uso y apropiación de este derecho”*. *“Cuando se aborda la temática (educación sexual), no se incorpora en la intervención cómo vive el adolescente su sexualidad, o las características de su comunidad, etc.”* *“la educación sexual es un tabú”*.

Al mismo tiempo que se asiste a cambios sociales y culturales que afectan a los niños/as y jóvenes en cuanto al acceso a la información, al impacto que tienen los medios de comunicación y cómo esto condiciona los modos de vida, se observa como contradicción la *“falta de respuestas ante los cambios que han tenido los NNA actualmente”*.

Se señala también en relación a la noción de “Centro de vida”, y cómo éste no es tenido en cuenta en los intentos de comprender al sujeto niño/a, desde distintos sectores que *“los medios contribuyen a generar determinadas concepciones sobre los NNA”*. *“En general, se concibe al niño solo, sin su entorno. Así se va sacando al niño de su ambiente (kiosco, amigos, espacios al aire libre, etc.)”*. Al pensar en alternativas colectivas o posibles herramientas de cambio, se rescatan algunos trabajos que se vienen realizando en la zona, en relación a la importancia del “Centro de vida” para los NNA y cómo las organizaciones se involucran en esto, debido a que *“la falta de espacios significativos de pertenencia, van despojando a los chicos de bienestar y protección”*.

Si bien se reconocen necesidades de los niños/as y jóvenes, al tratar de generar alternativas de abordaje para mejorar las condiciones de vida de los mismos, muchas veces se recurre desde las instituciones, a prácticas reiterativas o que no dan respuesta a necesidades sentidas. *“para los jóvenes no hay grupos de contención, de recreación, siempre se les enseña oficios”* otras posturas reconocen otro tipo de necesidades o intereses de los NNA *“no sólo faltan espacios de recreación sino también de pertenencia donde se desarrollen, crezcan, planifiquen un futuro en base a otras alternativas”*.

En relación a la complejidad de articularse en el marco del nuevo paradigma, a pesar de la sanción de la ley 26.061 y los alcances que tiene la misma, persisten los miedos en relación a las facultades de intervención de los profesionales: *“desde los adultos hay miedos en el modo de vincularse, en el trato, hasta dónde llegar con los niños (Por ejemplo, en la atención de la salud: “si no viene con un mayor no se lo atiende, por si pasa algo”)*. *No se les pregunta a los*

*niños que quieren*”, a pesar de que la cotidianidad exige cambios de concepción y necesidades de replantear las prácticas *“A los centros de salud, caen solos los niños”*. En relación a esto, surge en los espacios de debate, la reflexión sobre la posibilidad de pensarse como *“centro de vida de esos niños”*, y como contra punto los riesgos a los que se exponen diariamente los trabajadores *“¿Qué pasa con la responsabilidad del profesional, la mala praxis?”* ante algunas prácticas de salud, o posibles denuncias los profesionales buscan un resguardo *“Deben asegurarse que haya un adulto presente”* (aunque) *“esta postura entraría en la vieja concepción”* ya que se estaría considerando al niño/a dentro del paradigma de la incapacidad, y no de acuerdo a las concepciones de autonomía o capacidad progresiva.

Estas contradicciones dan lugar a la reflexión crítica, sobre la posibilidad de una auténtica escucha donde la opinión de los/as niños/as pueda ser realmente tenida en cuenta: *“hay un punto en el cual avanzar: hablar con los pibes, ellos son más lúcidos, saben con quién quieren ir, qué hacer, cuándo buscar al hermano, etc.”*

Paralelamente a estos posicionamientos críticos en relación a las prácticas profesionales, coexisten preguntas que inhabilitan en el hacer: *“¿Hasta dónde se toma esta situación como autonomía desde los padres y no falta de ocupación?”* *“no se debe dejar de lado a la familia”*

También se reconocen las responsabilidades que conllevan las decisiones que se toman en las prácticas *“la vulneración a veces tiene que ver con el profesional que atendió en una situación puntual al niño”* *“en el centro de salud hay un cartel que dice: no se atiende a niños sin acompañante”*.

En las discusiones, permanentemente se evidencian, en relación al cambio de paradigma, los obstáculos para poder generar cambios concretos que se traduzcan en prácticas de protección integral: *“el problema es que hay falta de práctica”*, *“el cambio no sólo debe ser de concepción, de lingüística, es un cambio político, de acción, en lo social”*.

Existe un reconocimiento de la Ley de Protección Integral de la Infancia por parte de los integrantes de la red comunitaria y de los miembros del Consejo; desde su constitución se ha venido trabajando en diferentes instancias de formación y discusión sobre los cambios y complejidades de la nueva ley, si bien de forma heterogénea y con un atravesamiento de las diversas trayectorias de cada miembro, se le ha dado un importante tratamiento e implicancia.

A pesar de esto, no pueden resolverse las distancias existentes entre lo discursivo y la realidad cotidiana: *“el cuadro del sistema (de protección integral) está muy bien escrito, pero en la práctica no se da así (...) por ejemplo no podemos visualizar donde estaría la SENAF”*; *“En el municipio, se está avanzando en sacar las contradicciones, pero en la provincia no está pasando nada, no se baja desde el Ministerio. Intentamos trabajarlo desde el territorio”*

Las experiencias de reflexión colectiva sobre la nueva concepción, no son acompañadas desde todos los actores territoriales. En la tarea de relevamiento emprendida por el Consejo comunitario, la cual busca identificar las problemáticas en relación a los/as niños/as que vivencian las diferentes organizaciones de la zona, deben enfrentarse con obstáculos burocráticos o políticos: *“la traba está en las escuelas provinciales porque no está el memo que les permite (dar respuesta al relevamiento); es una cuestión política”*.

No sólo se percibe una falta de acompañamiento de otros sectores de la sociedad, sino que persisten inconsistencias desde el mismo Estado que no desarrolla políticas públicas integrales garantizando todas las herramientas necesarias para un ejercicio efectivo de la ley, *“aun no fueron creados los SPD, ya discutimos en la reunión de Consejo cómo reaccionar ante esto”*, *“lo*



*de hoy es un cúmulo de situaciones que ya vienen sucediendo*" (en referencia a situaciones que venían sucediendo donde no se respeta la ordenanza), *"no se crearon los SPD y ya hay situaciones graves de vulneración donde no saben a dónde mandar los chicos"*.

Para que el sistema funcione, deben crearse las instituciones propias de un esquema federal y descentralizado, que incluya designación de autoridades de aplicación y articule las responsabilidades en todos los niveles: *"hay incumplimiento en todas las áreas (salud, educación, deporte)"*. Como ejemplo, denunciaban cómo *"se hizo un comunicado sobre el cierre de un centro de salud por falta de tendido eléctrico"*

Por otro lado, surgen confusiones en relación a los cambios en las medidas excepcionales desde el nuevo sistema: *"se siguen llevando a niños en situación penal", "antes se dividía en sistema prevencional y sistema correccional. El prevencional seguiría vigente pero ahora los pibes irían a los centros de vida, hogares (no institutos) y el correccional seguirá hasta que se sancione una ley que les de salida a estas instituciones"*. Estas preocupaciones estarían dando cuenta de una falla en el primer nivel del sistema, el cual se sustenta en el andamiaje de las políticas públicas. *"Es deber de los ministerios y/ o secretarías nacionales de cada jurisdicción favorecer el acceso y permanencia a la políticas públicas universales para garantizar el ejercicio de los derechos a la educación, a la salud, al desarrollo humano y a cualquier otro aspecto atinente a los derechos sociales, económicos y culturales que complementen y apoyen la crianza del niño en su grupo familiar y la vida en su comunidad"* (Stuchlik Silvia, 2005).

En relación al conocimiento y reconocimiento de las instituciones y organizaciones que trabajan con NNA en la zona, surge la identificación de aquellas que están más próximas al propio lugar de trabajo; ante la reflexión sobre posibles abordajes en una situación, se hace referencia a instituciones que no son del barrio a las cuales se acudiría. Como ejemplo, se realizó una actividad en uno de los talleres mediante una técnica teatral, donde se trabajó sobre los modos de intervención desde las distintas instituciones ante una situación determinada<sup>45</sup>. Desde el dispensario: *"se escucharía la derivación"; "trabajar con la trabajadora social y derivar a las organizaciones especializadas"; "por ser adolescente, lo derivaría a la casa del joven para tratamiento Psicológico"; "se llamaría a los padres y se derivaría al segundo nivel que le corresponde para hacer el tratamiento, y en el primer nivel trabajaríamos los vínculos o lo mandaría al Hospital San Roque (para tratamiento)"*. Desde la escuela: *"se haría entrevista con él y con los padres"; "la mayoría de las escuelas lo harían así"; "hay una bajada ministerial de que no se los expulse"*.

En las reflexiones, no surge como alternativa de abordaje el acudir a las organizaciones informales o grupos barriales *"no sé si Juan iría a contar lo que le pasa a esos espacios (murga, apoyo escolar), sólo va por contención"*.

Estos espacios no son significados como posibles lugares de protección. El comedor (apoyo escolar): *"lo primero que se haría es armar chusmerío y luego hablar con la persona que viene de ese programa. Por lo general son programas de la provincia"; "muchas veces lo que sucede es ir a contarle al dispensario como tirándole la pelota"*.

---

<sup>45</sup> Situación: Juan es un chico de 15 años que tuvo una discusión y una reacción violenta con una compañera en la escuela y luego peleas con un grupo de jóvenes en el barrio donde intervino la policía. En la actividad se proponía como consigna que cada uno de los presentes representara a algún actor involucrado: de la familia, amigos, directora y docentes de la escuela, grupo de jóvenes del barrio, policía, etc. Y que cada uno pudiera expresar de qué manera interviene en el conflicto y así analizar el significado en la vida cotidiana de lo que implica el Sistema Integral.

Surge la necesidad de acordar modos de intervención desde el Consejo Comunitario aunque no se reconocen herramientas adquiridas que potencien el trabajo en conjunto: *“hay que pensar qué capacidad de defensa tenemos como consejo, y cómo nos posicionamos como Consejo de ahora en más”*.

### **3- Concepciones, sentidos en relación a la infancia y juventudes. Participación y protagonismo de niños/as y jóvenes. Relación con el adulto.**

A lo largo de todos los talleres realizados, se fueron poniendo en tensión las distintas significaciones que se tienen sobre infancia / juventud, así como también los modos de relación que existen entre niños/as y jóvenes, entre niños/as y adultos y entre jóvenes y adultos. Al mismo tiempo se abordó a lo largo de los talleres sobre las concepciones de protagonismo infantil:

En efecto, en las manifestaciones de los adultos participantes se observa una percepción de la infancia y adolescencia entendida como “problemática”, en riesgo o peligro, ante situaciones como el consumo de drogas, la violencia (callejera, escolar y/o familiar), embarazos adolescentes, etc. Así como también reflexiones sobre cómo son mirados los jóvenes por los adultos, quienes los miran con miedo, desconfianza *“cuando los cruzan en la calle, se cruzan de vereda”*.

Si bien el grupo ha manifestado posicionarse desde la perspectiva de la Protección integral de Derechos, se observa en los discursos de algunos participantes una visión adultocéntrica de la infancia, basada en el “viejo” paradigma de la situación irregular, en donde el niño es considerado como objeto de protección por parte de los adultos.

Al debatir sobre la problemática de salud sexual y reproductiva, se describieron situaciones vivenciadas en los espacios de trabajo y cómo estas, muchas veces no podían ser comprendidas desde la mirada del adulto *“hay adolescentes que consideran un premio embarazarse” “otras que se embarazan en grupos, como un juego”*; ante estas situaciones se pone énfasis en la gravedad que tiene y en el hecho de que sean conductas de un adolescente, ya que *“en una mujer grande no sería tan grave”* intentando comprenderse desde justificaciones morales.

Si bien se reconoce que en algunos casos hay desinformación en relación a los métodos anticonceptivos, en general el embarazo adolescente se relaciona con *“la falta de proyectos de vida” “las adolescentes tienen menos miedo de quedar embarazadas que de contraer SIDA”*.

En general, al tratarse problemáticas que viven los jóvenes en la actualidad, se hace desde una connotación negativa, sin tener en cuenta los principios de autonomía, derecho a elegir, *“se embarazan” “no se cuidan” “no tienen proyectos” “se drogan”*, hay una dificultad para hablar con los jóvenes, comprenderlos.

El espacio público se presenta como un factor de riesgo o peligro: los espacios verdes son representados como lugares donde se reúnen los jóvenes a desarrollar actividades ilícitas que operan como *“un mal ejemplo”* para los niños y niñas que hacen uso de los mismos. Frente a estas afirmaciones algunos de los miembros del consejo y la red expusieron sobre el derecho a ocupar el espacio público por todos/as y que las plazas deberían ser un espacio para todos, incluidos los jóvenes. *“El diseño de las plazas, el cuidado de las mismas y demás debería ser inclusivo para todos”*. Evidenciando que lo que predominaba en el discurso citado inicialmente

era una mirada del joven como peligroso que debe permanecer lejos de la mirada del adulto y que no “debería” utilizar espacios “de niños”.

De esta manera, en torno a la vulneración de derechos, la misma entra en conflicto en la relación de un grupo con otro, de acuerdo a las diferentes formas de vincularse, o los usos del tiempo libre y el espacio público de cada grupo.

Esta visión de la infancia continúa concibiéndola como objeto de protección y cuidado por parte del adulto, dificultando la inclusión participativa de las NNA en los asuntos que los involucran. El grupo reconoce que hay una “*mirada estigmatizada de los adultos*” hacia las NNA.

Cabe destacar que se planteó fuertemente la necesidad de conocer, indagar profundamente los problemas de los adolescentes para abordarlos, como así también escuchar a los chicos en distintos espacios para conocer cuáles son sus demandas y sus necesidades. Esto se expresó como rol del Consejo ante las problemáticas antes mencionadas.

Se adjudica la permanencia de estas problemáticas por un lado a la *ausencia e Incumplimiento de políticas públicas de protección integral*, en todos los encuentros se hizo referencia a la importancia del cambio de paradigma impulsado por las reformas legislativas (Ley Nacional N° 26.061, Ley Prov. N° 9.944 y Ord. Municipal N° 11.817). Sin embargo, se resaltaron las dificultades para su implementación en la práctica cotidiana de los actores sociales intervinientes.

Por el otro lado, la permanencia de dichas problemáticas se adjudica a la “Crisis de las instituciones” que históricamente intervinieron en el “control social” de la infancia (familia, iglesia, escuela, hospitales, etc.): que actualmente no contienen ni responden a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes. También se planteó la “*falta de formación de los adultos que intervienen (escuela, centros de salud, etc.)*”, para dar respuesta a las nuevas dinámicas de la infancia y adolescencia atravesadas por las nuevas tecnologías. Además, la mayor parte de las veces se demandan espacios de formación para adultos, sin contemplar la importancia de incluir jóvenes, niñas y niños en estos espacios. Si bien se reclaman espacios de participación para los jóvenes en espacios territoriales en los barrios, resulta difícil contemplar espacios de participación de mayor poder e incidencia formal y política.

En relación a esto, el consejo y la red se encuentran impulsando la creación de un espacio a partir del cual se puedan integrar paulatinamente los jóvenes en los espacios formales relacionados con el consejo.

### **Reflexiones finales**

A lo largo del proceso desarrollado en los distintos encuentros, se contribuyó a delinear algunos aspectos acerca de lo que debería contener una estructura pensada a partir de un enfoque centrado en los derechos de la infancia. En este marco, se enfatizó en la corresponsabilidad social, como principio central ya que la responsabilidad en materia de infancia y derechos debe ser compartida por los Estados, las comunidades y las familias.

Pudimos observar que los partícipes (consejeros, integrantes de la red), desde un principio en las distintas temáticas abordadas, se posicionaron desde el paradigma de la protección integral, manteniendo una actitud crítica respecto al antiguo paradigma de la situación irregular; sin embargo surgieron diferentes aspectos en relación a las prácticas que evidencian las dificultades con las que se encuentran a diario para la puesta en marcha del sistema.

Si bien los integrantes de las distintas organizaciones presentan un profundo conocimiento en relación a las principales problemáticas territoriales relacionadas a los derechos de las NNA, ante las cuales se intenta dar respuesta, de acuerdo los diversos trayectorias, experiencias y objetivos de cada organización, existe una imposibilidad de implementación de la ley 26.061 en forma optima, desde las practicas cotidianas ya que muchas veces al recurrir a los organismos propuestos por la misma, se encuentran con obstáculos y mecanismos de funcionamiento del viejo paradigma.

Al profundizar en el conocimiento en relación a las distintas instancias dentro del sistema de protección integral, pudo visualizarse el rol del Consejo dentro del mismo, y al mismo tiempo se reconocieron los alcances y limitaciones que tienen como espacio de concertación de políticas públicas; las urgencias en la resolución de demandas sociales, dificulta generar articulaciones con otras instituciones (falta de tiempos reales). También se encuentran con una gran ausencia de equipos especializados para resolver situaciones específicas, y hay falta de participación de los organismos estatales en la red comunitaria. Al mismo tiempo, las normativas institucionales prohíben el ingreso de instituciones idóneas para trabajar sobre diferentes problemáticas relacionadas a NNA teniendo en cuenta que las escuelas provinciales presentan resistencias a participar por la estricta normativa interna.

Se plantea como acción necesaria frente a los incumplimientos de las leyes, avanzar en los mecanismos de exigibilidad de los derechos, como eje central en tiempos donde la informalidad caracteriza la actitud de los Estados en observar los preceptos de la CDN.

Si bien se reconoce a los NNA como sujetos de derechos, cuesta pensarlos como actor SOCIAL y POLÍTICO, en ejercicio de su ciudadanía, buscando crear así herramientas de inclusión y ejercicio del protagonismo de los mismos, en los espacios de decisión de políticas públicas sobre infancia.

Se reconocen limites concretos en la intervención: *“los trabajadores de las organizaciones no sabemos reconocer cuando existe vulneración, abandono de las familias y cuando no”*. Esto debido a la falta de formación y articulación interinstitucional que resulte en prácticas protectoras y que garanticen abordajes integrales acordes a la complejidad de las problemáticas.

### **Aspectos propositivos**

Como propuesta en relación al proceso desarrollado en esta primer etapa de trabajo, consideramos necesario continuar con el espacio de capacitación, profundizando en las demandas de los participantes, que hacen al fortalecimiento del Consejo y su rol protagónico en la protección y restitución de derechos de las NNA, en el marco de la corresponsabilidad que implica la puesta en marcha del sistema de protección integral de la infancia. En torno a ello, resulta necesario hacer hincapié en las estrategias de diseño y ejecución de las políticas públicas de la infancia, desde el enfoque de sus derechos, como así también pensar mecanismos de exigibilidad ante la ausencia e incumplimiento de políticas públicas por parte de los estados (nacional, provincial y municipal).

Se observa una gran diversidad en los conocimientos de los participantes de la RED sobre la nueva ley. Las experiencias personales (profesionales o de intervención comunitaria) en los barrios dan origen a diferentes saberes y prácticas que ante la urgencia se convierten en “las formas de intervenir”. Esto debería ser tenido en cuenta a la hora de planificar futuras

capacitaciones que incluyan a quienes no han tenido acercamiento a la teoría pero poseen un vasto conocimiento de las prácticas cotidianas, sobretodo de los espacios no estatales, como los centros vecinales, apoyo escolar, organizaciones barriales, etc. Y que, al mismo tiempo, se puedan contemplar todos los saberes teóricos de quienes tienen formación en la temática y que pueden aportar a la integración.

Por otro lado, se manifiesta la necesidad de pensar herramientas puntuales para incluir a otras organizaciones que no participan en estos espacios, ya que el fortalecimiento del Consejo también depende de la participación activa de todos los sectores involucrados.

También se vuelve central, esclarecer la función del Servicio de Protección de Derechos (SPD), creando un espacio donde se articulen acciones (cara a cara) con el SPD, donde asistan los responsables de las políticas públicas, escuchen las problemáticas y den respuestas concretas de acción, o se hagan “protocolos” de intervención, haciendo acuerdos entre las organizaciones.

A partir de los puntos de encuentro y tensión observados desde la experiencia de trabajo con los grupos de jóvenes y con los espacios de consejo y red, se plantea la importancia de poder reforzar y acompañar a las organizaciones que abordan la temática del consumo de sustancias desde otra perspectiva, no criminalizando a la juventud y a las familias que utilizan la venta como modo de subsistencia.

Se enuncia como necesidad contar con herramientas para trabajar con niños y jóvenes, apuntando a favorecer espacios de participación de los jóvenes en el consejo que incrementen el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía infantil.

Resulta importante poder reflexionar sobre la manera de incorporar la voz de los jóvenes en un mismo diagnóstico que pueda elaborar el consejo para poder generar canales directos de articulación. La participación de los niños y jóvenes en las reuniones, si bien se reconoce que todavía queda camino por recorrer, debería constituirse en un objetivo si es que se intenta dar respuestas concretas a las necesidades de los NNA.

Teniendo en cuenta que la participación protagónica de los niños y niñas, forma parte de una nueva cultura de infancia como eje articulante y de reproducción de formas nuevas de establecer relaciones sociales entre los distintos sujetos, con su entorno y entre sí, se vuelve necesario redefinir las relaciones adultos-niños, dominante en nuestra sociedad, trabajando hacia una modificación radical de las relaciones de poder y de ejercicio del poder. En este sentido, se torna central a la hora de pensar posibles actividades y desarrollo teórico, en futuras capacitaciones, que se apunte a trabajar este aspecto. Poder discutirlo y analizarlo desde la mirada de los adultos resulta de gran importancia para el avance en el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y actores sociales.

## **APARTADO 2: La aproximación diagnóstica realizada con los NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES de los CPC de Guiñazú, Argüello, Colón y Empalme**

En este apartado, se da cuenta del trabajo realizado en cuatro CPC de la Ciudad de Córdoba con Niños, Niñas y Adolescentes: CPC Guiñazú, Argüello, Colón y Empalme.

El convenio firmado entre la Municipalidad de Córdoba y la Universidad Nacional se proponía recuperar la voz de estos sujetos en el reconocimiento de la situación de la infancia en la Ciudad de Córdoba. Sin embargo, nos encontramos ante el hecho de que todavía no se han conformado consejos de Niños, Niñas o Jóvenes en la Ciudad o en los CPC involucrados. Por esta razón, se decidió trabajar en cuatro CPC con grupos de niños/as o jóvenes cuyos educadores se encontraran participando de la red ampliada o del Consejo Comunitario. Del universo de grupos, se consensuó entre el equipo universitario y los miembros de los consejos los grupos con los cuales se llevaría adelante el proceso de diagnóstico participativo. De esta manera, se seleccionaron los siguientes grupos:

- CPC Argüello: grupo de niños/as de El Vagón y grupo de niños/as de la Escuela Municipal Saúl Taborda;
- CPC Guiñazú: grupo de niños/as que participa del Centro de Actividades Infantiles (CAI) de la Escuela UNESCO;
- CPC Colón: grupos de jóvenes de las siguientes organizaciones barriales “Las Huellas de Nuestras Manos” de barrio Villa Alberdi, la murga “La Karavanera” de Villa Urquiza, los jóvenes del taller de cerámica que forma parte de la Comunidad Comechingona del Pueblito de la Toma, estudiantes de las escuelas secundarias IPEM N° 139 de Don Bosco y Combate de la Tablada de Barrio Villa Urquiza;
- CPC Empalme: grupo de jóvenes del taller autogestionado de herrería de Villa Bustos y grupo de jóvenes de La Minga en Villa Bustos.

Con todos los grupos, se llevaron adelante tres o cuatro talleres, donde se trabajaron – de acuerdo a las características particulares de cada espacio territorial – los siguientes ejes y dimensiones:

**Ejes:** escuela, familia, barrio, salud, recreación y trabajo;

**Eje transversal:** vivencias de los niños, niñas y jóvenes en la vida cotidiana;

**Dimensiones:** Imagen de sí mismo, Imagen que la comunidad tiene de los jóvenes y como ésta es percibida por los niños/as y jóvenes, Imágenes en relación a sus derechos.

El presente informe está organizado de acuerdo a la presentación de cada espacio de trabajo y en función de los siguientes capítulos:

1. Contexto general del trabajo y contexto comunicativo- situacional: dónde se realizó el trabajo, cuáles eran las características de los sujetos con los que se desarrollaron los encuentros, y un breve relato acerca del recorrido realizado por los talleres.
2. Descripción de los espacios y ámbitos de relaciones de los niños, niñas y adolescentes: cómo vivencian los sujetos sus espacios y prácticas en relación a la escuela, la salud, el trabajo, la familia, el barrio.
3. Análisis de las dimensiones de la vida cotidiana de los sujetos en relación a la imagen de sí mismo, la imagen que los otros adultos tienen de los jóvenes y cómo significan, piensan, viven los niños y jóvenes sus derechos humanos.

Es oportuno reiterar aquí que el material recogido en el trabajo, tanto con adultos como con los niños/as, permite sólo una **aproximación diagnóstica** y necesita de instrumentos e indagaciones que acerquen un análisis con mayor profundidad y precisión en torno a la situación de los derechos de los niños/as y adolescentes. Asimismo, la lectura del material exige tener en cuenta el contexto en que las afirmaciones, tanto de unos como otros, fueron realizadas y las técnicas que invitaron a la expresión, condicionantes sin duda de lo dicho y de lo no dicho.

## Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Guiñazú<sup>46</sup>

### Contexto general del trabajo

#### Contexto comunicativo - situacional

El CPC Guiñazú abarca los siguientes barrios: Guiñazú, Alicia Risler, Recreo Norte, Villa Gran Parque, María Lastenia, Guiñazú Sur, Liceo General Paz, Remedios de Escalada, Chingolo I, II y III, Asentamiento Chaparral y Villa Remedios De Escalada.

No está delimitado territorialmente, ya que aún pertenece al CPC Centro América; por lo tanto, no se cuenta con datos estadísticos propios. Es el último barrio del ejido municipal y, en zona norte, corresponde al Departamento Colón.

Durante los primeros meses de trabajo, el equipo encargado de diseñar y desarrollar los talleres participativos de diagnóstico con las y los niños del área de influencia del Consejo de la Niñez del CPC Guiñazú, asistimos a dos reuniones del consejo con el objetivo de **definir el grupo** de niños y niñas con quienes realizaríamos el proceso. En esa instancia, y en base al criterio de priorizar grupos que tuvieran trayectoria de trabajo organizado, una dimensión educativa y social en la comunidad, así como un trabajo desde la perspectiva de derechos<sup>47</sup>, realizamos colectivamente el mapeo de las organizaciones que participan y forman parte de la red del Consejo y **consensuamos que el Centro de Actividades Infantiles (CAI) de la escuela UNESCO era el espacio propicio.**

El **proyecto del CAI** funciona hace cinco años en la escuela UNESCO de barrio Guiñazú, principalmente como un espacio de juegos los días sábados, con una extensión de cinco horas aproximadamente. En sus inicios era organizado por la Subdirección de Educación Física de la Provincia de Córdoba, y desde el año 2010 depende de la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Nación y de la Dirección de Enseñanza Inicial y Primaria, donde se incorporan otros talleres y la figura de las *maestras comunitarias*. A partir de ese momento, el equipo del CAI está conformado por un coordinador, dos maestras comunitarias, tres talleristas –Educación Física, Danza y Arte- y una auxiliar.

El objetivo principal del espacio es *ampliar la trayectoria* de chicos y chicas en la escuela. La convocatoria a participar del espacio está dirigida preferentemente a estudiantes que tienen mayores dificultades en su tránsito por la escuela, lo cual no implica que se excluya a otros niños o niñas que quieran asistir. Actualmente el número de niñas y niños que asisten al espacio ronda los 100 asistentes.

Las maestras comunitarias cumplen veinte horas semanales y trabajan no sólo brindando apoyo escolar sino que, además, proponen estrategias integrales desde una mirada diferente para el acompañamiento de los y las estudiantes. En este sentido, el equipo que conforma el CAI, en palabras de su coordinador: *“intenta que los talleres sean diversos y complementarios así como trabajar desde un paradigma diferente que retoma lo comunitario no sólo como parte, sino como el comienzo de una reflexión constante”*.

---

<sup>46</sup> Informe redactado por el equipo de coordinación universitario compuesto por: Paula Morales y Agustina Beltrán y supervisado por el Equipo de Coordinación Interinstitucional.

<sup>47</sup> Sobre la base de los acuerdos realizados al interior del equipo amplio de trabajo con niño/as.



El **espacio físico** utilizado para el desarrollo de las actividades del CAI fue la propia escuela ubicada en el kilómetro 13 de la ruta provincial 9 Norte y a la que asisten 789 alumnos de la zona de influencia del CPC Guiñazú.

Durante esos días sábado, sólo permanece cerrada la dirección, secretaría y biblioteca mientras que el resto de la escuela está a disposición (aulas, cocina, entradas, patios) sin restricciones en los ingresos, es decir, no se controlan los accesos.

En el desarrollo de los talleres, la escuela UNESCO se presentó como un ámbito donde convivían distintos modos de acompañar a las niñas, niños y jóvenes en su trayectoria escolar, poniendo de relieve dos lógicas que están en tensión, como son el nuevo paradigma de derechos de la infancia y el paradigma del patronato. En este sentido, se pudo vislumbrar cómo en ocasiones desde el espacio del CAI y el espacio de aula se proponían estrategias y metodologías de trabajo con NNA totalmente diferentes y en momentos contradictorias. Esta situación problemática hacia adentro de la institución escolar no es exclusiva de la escuela UNESCO sino que, de alguna manera, es una de las bases del nacimiento del proyecto de Centros de Actividades Infantiles, así como una respuesta de las políticas educativas frente a la falta casi total de actividades de recreación para niños, niñas y jóvenes en los barrios urbano-marginales de la Ciudad de Córdoba.

El proyecto del CAI, como se mencionara anteriormente, cuenta con mayor libertad para diseñar nuevas estrategias de trabajo con los niños y niñas. Con el objetivo de ampliar la trayectoria de los chicos en la escuela las lógicas son otras. La jornada consta de 5 horas en donde todos los grupos –divididos previamente por edades- participan de los 3 talleres: educación física, danza y artes. A su vez, las dos maestras comunitarias trabajan por proyectos bimensuales: taller de percusión, construcción de juegos (macrojuegos, por ejemplo), taller de cuentos de fútbol, competencias de adivinanzas, taller de reglamento del fútbol, elaboración de pecheras y bandera, entre otros. La propuesta es que conozcan todas las actividades que se realizan en el CAI, por más que se sabe de antemano que la actividad que más convoca en la zona es el fútbol.

Por otro lado, se planifican actividades centrales que encuentran a todos los asistentes del CAI así como también han articulado acciones con distintas organizaciones de la zona -como fue el proyecto de realización de murales en el dispensario-, y fuera de la zona, con otras escuelas de fútbol.

El CAI cuenta con recursos para materiales de trabajo, desayuno, merienda y almuerzo. Los chicos y chicas ingresan a las 9 de la mañana y en ese momento desayunan. Con respecto a esto, resulta llamativo el modo en que lo hacen; se ubican en fila y reciben su taza y alfajor, pero a pesar de que hay mesas largas con bancos para sentarse, en general comen parados o dando vueltas por el espacio. Esto se debe a que durante la semana los mismos chicos comen en el **PAICOR** y las personas que les sirven la comida “*no los tratan bien*”<sup>48</sup> y los apuran, por eso el sábado resulta difícil cambiar la modalidad en que se come.

Asimismo, en cuanto a la comida, en el primer acercamiento al espacio del CAI una de las talleristas refirió que los chicos y chicas que asistían se quedaban hasta que se daba la última

---

<sup>48</sup> Según palabras de una de las talleristas. La conversación se efectuó mientras esperábamos que los chicos y chicas desayunaran.

comida<sup>49</sup>. Cuando le consultamos al coordinador acerca de esto no lo interpretaba de la misma manera pero sí reseñó que, en los primeros meses de funcionamiento tuvieron que aclarar varias veces cuáles eran los momentos de comer, y cuando fue pasando el tiempo y chicos y chicas vieron que se respetaban esas pautas, el trabajo en los talleres se hizo más fluido y sencillo porque no estaban pendientes de la comida.

### Comienzo de las actividades

Una vez que tomamos contacto con Laura Carlesso, maestra comunitaria, y con el coordinador del espacio, Esteban de la Rosa (en paralelo a las reuniones generales del equipo de Universidad y CPC), acordamos definiciones en cuanto a las actividades y fechas en que se realizarían los talleres.

Definimos trabajar con un grupo de niños/as de **10 a 14 años** porque era el más numeroso – contaba con un rango de 19 a 25 niños y niñas<sup>50</sup> - y varios de sus participantes eran, a su vez, alumnos de la profesora Laura en el 6° grado de la primaria-, y por lo tanto compartían un recorrido doble de trabajo. Los otros integrantes del grupo asistían a 1° y 2° año del secundario y a otras escuelas.

La **propuesta metodológica** de los talleres se articuló con una actividad que venían llevando a cabo como parte del proyecto integral del CAI, llamado “Patio Cordobés”. Este concepto era el puntapié para abordar desde la Plástica y la Lengua, cuestiones vinculadas a la identidad y pertenencia barrial, a partir de producciones de artistas cordobeses de cuarteto como la Mona Jiménez y Damián Córdoba.

En cuanto a la metodología, definimos destinar los primeros momentos de cada taller para realizar actividades que demandaran mayor concentración y que pudieran requerir de su escritura o permanecer sentados, teniendo en cuenta los aportes del coordinador y maestra comunitaria quienes refirieron que la escritura costaba un poco más y era preferible retomarla en momentos donde no se encontraran dispersos. En esta primera parte, niños y niñas estaban más tranquilos y todavía no sentían la necesidad inmediata de jugar al fútbol mientras que, para el segundo momento de cada taller, sugirieron un trabajo que recuperara lo corporal y lúdico, enfatizando en actividades de producción colectiva que retomaran lógicas competitivas, al mismo tiempo que el trabajo en equipos.

### Los talleres

El primer acercamiento a los niños y niñas del CAI lo realizamos el sábado 15 de octubre con el objetivo de presentarnos y dar cuenta del proyecto y las actividades que realizaríamos conjuntamente. Asimismo, nos sumamos a las actividades previstas por la maestra para ese día, de modo que colaboramos en la realización de pecheras de fútbol y la bandera que llevarían al encuentro/campeonato que harían en esos días en el club Boca.

---

<sup>49</sup> Señaló particularmente a uno de los chicos enunciando que desde que llegaba hasta que se iba no hacía otra cosa que comer todo lo que pudiera, “como si acumulara”.

<sup>50</sup> En relación a las **condiciones de existencia** de niños y niñas y sus familias, se puede decir que viven en barrios y villas populares de la Ciudad de Córdoba, en algunos casos con características socio económicas de pobreza estructural y mayormente se encuentran insertos en el sistema educativo formal.

Definimos de manera conjunta con el coordinador y la maestra que las fechas de los 3 talleres estuvieran próximas en el tiempo priorizando el proceso de trabajo y el vínculo de confianza iniciado con el grupo.

El **primer taller** se realizó el 22 de Octubre. Asistieron 22 chicos y chicas. El objetivo principal fue, por un lado, poder hacer un mapeo del barrio desde la mirada de los chicos y las chicas y, por el otro, reconocer juntos la trama comunitaria/institucional y sus relaciones a partir de sentidos que los propios chicos y chicas le asignaban a la familia, la escuela, el barrio, y demás espacios donde desarrollan sus relaciones vinculares.

La primera actividad consistió en presentarnos a través de una dinámica lúdica que nos permitiera “romper el hielo”. Comenzando por decir nuestros nombres y edad, elegíamos identificarnos con un animal que nos gustara y explicábamos por qué lo habíamos hecho. En un segundo momento, se les pidió que completaran individualmente y de manera escrita, fichas donde se les interrogaba acerca de cuestiones referidas a la vida cotidiana, a través de la indagación sobre distintos espacios y ámbitos de relaciones de los que formaban parte así como a partir de posibles situaciones propuestas.

En este punto, vale decir que para algunos chicos realizar la consigna resultó difícil debido al requerimiento de expresión escrita y esto ocurrió tanto para quienes estaban escolarizados como para quienes no, por lo que las talleristas propusimos colaborar completando sus fichas. Al finalizar esta tarea, se dividieron en tres grupos a los que les pusieron nombres –Las Tremendas, Los Retobados y Los Guachines- y, con el objetivo de socializar las dimensiones y actividades volcadas en la planilla individual, se propuso jugar al “cubo de las preguntas”.

Esta técnica de aplicación grupal tiene como objetivo conocer a las y los niños del barrio y recabar información sobre la realidad comunitaria a partir de sus propias significaciones. A partir de la definición previa de las dimensiones a indagar, se confeccionaron una serie de tarjetas de distintos colores con preguntas o situaciones hipotéticas y se estableció para cada dimensión un color particular. A su vez, se utilizó un cubo con lados de distintos colores correspondientes a las tarjetas. El juego consistió en que, por turnos, luego de tirar el cubo y elegir una tarjeta del color correspondiente, los niños leían la situación planteada y la respondían tanto en forma individual (primero) como grupal (de manera complementaria).

En el cuarto momento, la consigna consistió en realizar un mapa del barrio en grupo a partir de algunas referencias comunes, y con el objetivo de indagar acerca de sus recorridos habituales, permitidos o prohibidos, disfrutados, soportados o sufridos. Los lugares por donde circulaban y por donde no se puede circular, dónde se juntaban con sus amigos, donde realizaban actividades por fuera de la escuela (si es que las realizaban), y los barrios a los que pertenecían.

La actividad se realizó íntegramente en una de las aulas y no en la galería debido a que la tarea en el aula permitía mayor concentración. El proceso fue acompañado todo el tiempo por la maestra comunitaria y por el coordinador que colaboraron con la distribución de los tiempos, la dinámica de las actividades y el espacio de la merienda.

El **segundo taller** se realizó el día 12 de Noviembre, a casi un mes del anterior, debido a que en el medio la Escuela Primaria UNESCO realizó la cena de festejo por los 100 años de la escuela y desde la dirección se suspendieron las actividades del CAI, explicando que no querían que

ensuciaron el lugar. Asistieron 11 niños y 8 niñas (entre ellas, algunas de 5° grado porque sabían que había una actividad distinta y les interesó).

El objetivo principal consistió en propiciar un espacio donde niños y niñas abordaran **la imagen que ellas y ellos tienen de sí mismos** a partir de la elaboración individual de un autorretrato. En este punto apelamos al trabajo manual con modalidad collage. La idea era que elaborasen su propio personaje con pinturas, papeles de colores, plasticolas, fibras, etc., teniendo en cuenta que, en el taller anterior, habíamos utilizado como instrumento de recolección de datos un cuestionario que completaron de manera escrita, lo que suscitó dificultades en algunos casos.

La segunda actividad, por otro lado, apuntó a favorecer la realización de una tarea práctica colectiva en la que integraron los autorretratos en la elaboración de un relato grupal. El objetivo era seguir indagando *cómo* construyen su propio mundo, pero esta vez a partir de su **relación con el entorno inmediato y su relación con la comunidad**. Para esto, nos dividimos en los tres equipos del taller anterior -Las Tremendas, Los Guachines y Los Retobados- y se sumaron dos chicas más -Las Wachiturras- que decidieron no integrarse a los grupos ya armados, sino formar uno nuevo.

La consigna consistió en que, entre todos los integrantes de cada grupo, armaran un relato inventando una historia que incluyera a todos los personajes del grupo y eligiendo un **espacio** donde se desarrollara la misma. La idea para el final consistía en la socialización de todos los relatos en una instancia de plenario, que finalmente no se realizó porque el grado de dispersión era alto y no



había posibilidades concretas de escucha atenta por parte del grupo en general. En ese punto, se les propuso de manera alternativa que un delegado/a por grupo grabara el relato, lo que gustó mucho y permitió realizar la actividad.

El **tercer taller** se llevó a cabo el sábado 19 de noviembre y asistieron 5 niñas y 10 niños. En este encuentro, nos propusimos hacer un cierre de los talleres recuperando lo trabajado hasta el momento, para integrar a las chicas y chicos en la continuidad del planteo y recordar las vivencias compartidas grupalmente con motivo de nuestra intervención.

Nos propusimos, entonces, recuperar la voz de los niños/as desde consignas que apelaran a su **participación en espacios de trabajo, organizaciones comunitarias e instituciones del barrio**, para obtener a través de este relevamiento un discurso genuino y apto para ser comunicable a los consejeros del CPC.

El taller se dividió en dos momentos interrelacionados. El primero consistió en una actividad lúdica y recreativa que comenzó con la consigna de jugar al “Baile de la silla”. La tarea proponía caminar alrededor de una fila de sillas ubicadas en el centro del aula, bailando y circundándolas mientras sonaba la música. Cuando la canción se detenía, quienes estaban

alrededor de las sillas buscaban una donde sentarse, y quien se quedaba sin asiento respondía a las preguntas “sin repetir y sin soplar”.

En el segundo momento, se les propuso una actividad que llevó por nombre “Medios de Guiñazú”. A través de una dramatización grupal la idea era que recibieran a una “movilera” de un medio de comunicación masivo y consumido en el barrio, y le contaran qué era lo que estaba sucediendo en Guiñazú. Las talleristas asumieron los roles de cronista y periodista conductora de piso de medios de comunicación locales.

Se introdujo la dinámica contándoles que a la gente del consejo le gustaría saber cómo vivían los chicos de Guiñazú, qué pensaban, qué cosas les gustaría que pasen, qué deseaban para el barrio, para sí mismos, para su vida. Así fue que, en un primer momento, les propusimos situarse como fuentes de “La Voz de Guiñazú” (Gráfica), luego como participantes de un acontecimiento que era cubierto por el programa radial “Juntos en Guiñazú” y finalmente eran entrevistados por una cronista del programa televisivo matutino “Arriba Guiñazú”, emitido por un canal local.

Por último, se completaron en afiches las opiniones de los chicos y las chicas respecto a “La postal noticiosa” que ofrecía en ese momento Guiñazú y alrededores, desde su mirada y perspectiva, y con su vocabulario, valoraciones y jerarquización de acuerdo al impacto que tuvieran en su cotidianidad.

Se hicieron reflexiones de cierre de los talleres recuperando lo trabajado hasta el momento y reforzando la idea de preparar un producto comunicable para los consejeros que retome la voz de los chicos y las chicas. Finalmente, se dio por terminado el taller.

## **SEGUNDA PARTE: Espacios y ámbitos de relaciones. Las Prácticas.**

### **FAMILIA**

En cuanto al ámbito de la familia, las referencias que aparecieron dan cuenta de éste como un espacio de pertenencia para las y los chicos. Las vivencias de alegría en este marco son referidas a visitas que reciben en sus casas de familiares y, en algunos casos, de progenitores que no viven con ellos. Asimismo, entre las distintas características y actividades que les gustan de sus familias dicen: “Escuchar música con ellos”, “Que somos compañeros, unidos, felices”, “Te dan una mano”, “No tienen problemas con los vecinos”, “Salir juntos”.

En este sentido, expresaron que desean ser tratados “tranqui, con paciencia”, “amablemente”, que les hablen bien, los “adoren y amen”, y que tengan en cuenta sus pedidos, que no les peguen y que los traten como niños. De este modo, se puede percibir claramente la demanda de momentos de encuentro, compartir tiempo juntos, compañía y cuidado por parte de los adultos: “Que sea domingo todos los días”, “Viajar con mi papá en camión”, “Cenar juntos”. Asimismo, cuando se les preguntó acerca de tres cosas que no les gustaran de su familia expresaron: “Estar sola”, “Que no pueda descansar por la música”, “Se van después de pelear”. Aquí, reiteradamente hicieron alusión a los gritos y retos como algo que nos les gustaba de sus familias. También expresaron que sentían tristeza cuando sus familias se desmembraban por la separación de los padres, y cuando había peleas o golpes entre los adultos o sus hermanos en el hogar: “Están todos enojados”, “Se pelean entre ellos”.

Otra de las demandas presentes en los relatos de los niños y niñas fue la de no “andar sucio todo el día en la calle”. En reiteradas oportunidades, el tema del **agua** cobró relevancia en sus

discursos. A través de sus narraciones, se explicitó que no todos los hogares de Guiñazú y alrededores cuentan con el servicio de agua corriente. Con respecto a este tema, la maestra comunitaria y la tallerista expresaron su preocupación al respecto y refirieron que conocían algunas casas de los chicos que asistían a la escuela donde sólo contaban con un balde para asearse. En este punto, la maestra comunitaria refirió las dificultades que esto también acarrea en cuanto a la falta de intimidad entre las distintas personas del grupo familiar y las posibles situaciones de violencia sexual o de género resultantes.

Respecto al **dinero**, expresaron un alto nivel de preocupación y distintas estrategias posibles para adquirirlo –la venta de la piel de un animal o de un celular encontrado en la calle por ejemplo. Se pronunciaron en su mayoría a favor de terminar el secundario para poder ayudar económicamente a sus familias, e incluso dieron cuenta del problema de falta de dinero para remedios cuando estaban enfermos.

## ESCUELA

Ante distintas preguntas acerca de la escuela, niños y niñas la referenciaban como un ámbito provisto de múltiples sentidos y sentimientos aparentemente contradictorios: *“Es aburrido”, “Renunciaría a la escuela”, “No me gusta venir a la escuela”, “No me gusta estudiar”,* mientras que si se les preguntaba qué era lo que más les gustaba respondían: *“Tener la netbook”, “Aprender”, “Conocer amigos”*. Por otro lado, con respecto al CAI, el acuerdo resultó mayor ya que se lo significó en general como un espacio de encuentro con amigos, diversión, juegos, alegría.

En este sentido, se puede vislumbrar la idea compartida por la mayoría de niños de que terminar el secundario sería un paso necesario para poder colaborar con la



economía familiar, como se indicó anteriormente, a través de frases tales como: *“Cuando lo termines puedes ayudar más a tu familia”,* además de una herramienta para la adultez respecto a la adquisición de distintas capacidades personales -la inteligencia-, y sociales, como la posibilidad de conseguir un trabajo y sostener una familia.

A partir de dichos y comentarios de los niños y niñas, y conversaciones con el coordinador y maestra comunitaria, se pudieron entrever las resistencias institucionales frente a ciertos movimientos (a nivel de la legislación por ejemplo) que implican la integración escolar de niños y niñas que no cumplen con el perfil de “alumno previsto”, que presentaría signos de ser atento, respetuoso, prolijo, etc. Esta situación repercute directamente en los niños y niñas que resultan culpabilizados por distintas problemáticas que se presentan en la escuela. En relación al acceso cotidiano a la escuela, existen una serie de condiciones que dificultan diariamente el **acceso y permanencia** de niños y niñas a ella. Entre las que aparecen con más frecuencia, están las referentes a tener que caminar distancias largas a horas muy tempranas (en ocasiones frente a inclemencias climáticas) para llegar a la misma: *“Hay que caminar con calor”*.

Otra consideración vincula a la escuela con el derecho a la **salud**. Hay niños que registraron su preocupación por las relaciones agresivas entre pares en la escuela, y las consecuencias que esto generaba en gastos en salud para sus familias cuando ellos se ven involucrados. *“Si peleamos mandan nota y plata para remedios no hay”*.

El **acceso al agua** también se presentó como una necesidad sentida en los relatos de los niños. Cuando en una de las actividades lúdicas se les preguntó por alguna situación que estuviera viviendo el barrio para cronificar a un canal de televisión, los chicos expusieron la rotura de un caño de agua en la escuela, y lo que eso significó de problemático para toda la comunidad educativa. Esto nos permite



apreciar cómo la escuela a veces se ve desbordada por situaciones comunes (durante una semana y media tuvieron el problema), y el fuerte impacto que esto tiene en los niños y niñas que cuentan con ese recurso de la institución para el aseo ya que no disponen de él en sus casas. Por su lado, una de las talleristas se refirió al tema sosteniendo que ve que los sábados los chicos asisten sucios al CAI y usan los baños para lavarse.

En cuanto a las posibilidades expresivas de los niños y niñas, se visibilizaron las importantes **dificultades de algunos chicos para escribir**. Puntualmente, en un caso las talleristas, viendo que no podía avanzar en la actividad, les ofrecimos a dos chicos que nos dictaran y nosotras escribiéramos. Vale enunciar que uno de estos chicos no asistía a la Escuela UNESCO, ni a ninguna otra. En este sentido, cobra relevancia el proyecto de acompañamiento integral de las trayectorias escolares del CAI sin exclusión de quienes momentáneamente están fuera del sistema de educación formal.

En este marco, surgen dos proyectos que recuperan la palabra de las y los chicos: el proyecto de “Patio Cordobés” y la visita/campeonato organizado en el club Boca.

En el primero, se trabajó desde el abordaje de un elemento identitario fuerte de los chicos, del barrio y de Córdoba, como es el cuarteto. Este patio, como proyecto integrador, implicó la realización de retratos de referentes del cuarteto como la Mona Jiménez y Damián Córdoba y más tarde una subasta de esas imágenes.

En relación a la visita al club Boca, es importante destacar que desde la coordinación se retomó un interés fuerte de chicos y chicas y se lo convirtió en un proyecto integral que implicó variadas tareas antes de realizar la visita. Se puede vislumbrar aquí que de alguna manera las opiniones de las y los niños inciden en las decisiones del espacio, es decir que los docentes retoman el amor que tienen por fútbol y en función de eso se planifica una actividad y se destinan **recursos**.

El impacto de esta experiencia en las y los niños puede apreciarse en el relato que construye uno de los grupos, el de Los Retobados:

*“Se trata de unos chicos que fueron a jugar a un club que se llama Boca y estuvimos jugando ahí y se lesionó un jugador y buscamos, buscamos un defensor, y encontramos a*

*un chico que se llama el Cuco. Y con él nos pusimos a jugar todo, y el Cuco vino e hizo goles para nosotros y salimos campeón y nos fuimos contentos para acá porque nos dieron trofeo y ya está. Colorín colorado.”*

## **BARRIO**

El grupo con que trabajamos estuvo compuesto por niños y niñas que, aunque no pertenecen en su totalidad a barrio Guiñazú, reconocen el barrio “de la escuela” como el **barrio de todos**. No hacen distinciones significativas respecto al barrio de origen, aunque enunciaron escuetamente que en su mayoría no venían del barrio Chingolo, y si de Villa Gran Parque, Liceo Tercero y Los Altos, entre otros.

En el trabajo de mapeo que hicimos por grupos, se identificaron los siguientes espacios: la Escuela Primaria UNESCO, el canal, el basural, la ciclovía, el aeropuerto, Escuela Gregoria Matorras, Escuela Primaria y Secundaria Ávalos, Cancha “Defensores”, Cancha de Básquet, la plaza, Cancha Chupakids, Dispensario, Iglesia, Kiosco de Yoli.

Respecto al estado de las **calles**, indicaron que cuando llueve se inundan por completo, sale el agua por las canaletas, pasa por la casa de sus familiares (que buscan tierra y hacen canteros delante de sus casas) y esto les provoca una vivencia de inseguridad: *“Cuando llueve no podemos salir ni al portón porque está lleno de barro. No se puede ni pasar”, “Te cagas ahogando y te cagas muriendo”*.

En el mapa del barrio que confeccionaron, reconocieron el CPC y los diversos barrios de procedencia así como los lugares intransitables. Los **lugares referenciados como peligrosos** fueron nombrados por niños y niñas acordando que estos eran el basural: *“Donde no se puede ir”, “Pasa de todo”, “Hay tipos de violaciones”*; la vía y ciclovía; el canal: *“Hay duendes”, “Se escuchan gritos”*; como los espacios de circulación vedados en los cuales corrían riesgo de abuso sexual. Por otro lado, la avenida que tienen que cruzar para llegar a la escuela todos los días (Ruta 9 Norte) se presentó en todos los casos como un espacio peligroso.

La necesidad de **transporte** también apareció constantemente en sus relatos. Expresaron que para llegar a la escuela caminaban largas distancias, con mucho calor, frío o lluvias.

El barrio se presentó como el ámbito principal donde se hacen y reúnen con **amigos y amigas** por encima de la escuela. Dentro de las actividades que comparten afirmaron: *“jugamos”, “estudiamos”, “bailamos”, “gritamos”, “conversamos”, “salimos a la calle”, “compartimos choripanes y gaseosas”*. Aquí la posibilidad de mudarse *“para ir a una escuela mejor”* o por el trabajo de los padres o madres repercute en las relaciones de niños y niñas. El grupo de Las Tremendas construyó el relato de un grupo de amigas que iba al CAI y tuvo que separarse con mucha tristeza porque una de las niñas se cambiaba de barrio. Finalmente, el relato se resolvió cuando se reencontraron y *“comprendieron que no podían seguir separadas y volvieron a vivir todas en el mismo barrio”*.

La relación con los **vecinos** del barrio se mostró, por su parte, como un punto conflictivo. Las peleas entre vecinos motivadas por el fútbol y los reiterados problemas, generalmente producidos en relación al uso de espacios físicos para el juego, aparecieron en varias ocasiones en sus relatos. Esto ha tenido como correlato una serie de acciones de ejercicio del poder



sobre los niños desde una posición claramente adultocéntrica por parte de los vecinos del barrio. En una oportunidad, los chicos estaban jugando al fútbol en una cancha y con la pelota rompieron un vidrio de una casa, *“echamos un moco y vino un hombre que salió con una escopeta y nos salió a correr”*. En ese marco, los padres llamaron a la policía e hicieron la denuncia correspondiente y la persona fue arrestada por una semana. En otra ocasión, refirieron que un vecino les inundó la cancha con agua podrida para que no puedan jugar, también que, cuando se les cae el fútbol en la casa de ese hombre, se los rompe con un cuchillo y, en ocasiones, también les sueltan los perros, *“sueltan los perros pitbull cuando nosotros vamos a jugar al fútbol”*. Asimismo, refirieron que sienten ser vistos por los adultos del barrio en términos generales como *“tontos”, “brutos”, “hartantes”, “secantes”, “molestos”, “pesados”, “malos”, “que no hacen caso”*. Al respecto, cuando se les preguntó cómo desearían ser tratados por estos mismos vecinos dijeron: *“Como buena persona”, “Bien, como un adulto”*. Asimismo, expresaron deseos en torno a *“Que entre todos cuidemos el medio ambiente”, “Que no roben más”, “Que haya flores”,* y que les pongan una calesita para jugar. Respecto al reconocimiento y participación en **organizaciones comunitarias**, se puede inferir poca o escasa participación. En general, ninguno de los niños refirió conocer o asistir a comedores, clubes ni tampoco al dispensario.

Los espacios de los que sí dijeron participar algunos niños y niñas fueron los **clubes de fútbol y la iglesia evangélica**. En este punto, vale destacar la fuerte presencia que la iglesia tiene en la zona frente a la falta de ámbitos de participación y juego infantil y su rol en tanto dispositivo de control. Esto se materializó en un relato de una de las niñas sobre un video que vieron en la iglesia que trataba de una nena que se portaba mal y por eso había venido el diablo y se la había llevado.

Por otro lado, como mencionáramos más arriba las niñas y niños expresaron abiertamente las falencias estructurales del barrio en relación a espacios de recreación y lo ratificaron cuando enunciaron sus deseos para el 2012: *“Red, reflectores y arco para la canchita”, “Que haya matiné, mucha joda”, “Quiero que arreglen el barrio de nosotros: la plaza, la cancha (la tela, la red y que saquen los árboles, reflectores así jugamos de noche), todo eso”*.

### **PRÁCTICAS: TRABAJO, RECREACIÓN Y SALUD**

En relación al **trabajo** y la **recreación**, niñas y niños refirieron que lo que más les gustaba eran las vacaciones y poder descansar, y lo que menos, *“ir a la escuela y trabajar”*. Dentro de las principales tareas que dieron cuenta que realizaban, ubicaron a las tareas domésticas, principalmente realizadas por las niñas, y el cuidado y venta de animales como mascotas (pájaros) o de sus pieles. Al respecto, el relato del grupo Los Guachines manifiesta la experiencia:

*“Somos Los Guachines. Un día caluroso nos juntamos y entre todos fuimos a la represa de Guiñazú, los que fuimos: Chipaca, Fer, Lunchi, Brian, Jony, Nacho, Kabro. Nos metimos todos a nadar y de repente los yuyos se movían, nosotros los dejamos, seguimos y nos apareció una iguana, nos atacó a nosotros asustados. Luego la matamos, la cuereamos y la vendimos al Museo de Ciencias Naturales. Luego vinimos con la plata que hicimos, nos sentamos en una esquina a comprar para tomar y beber entre todos una gaseosa, y fue todo el día un día copado”*.

En el caso de sus **padres**, los trabajos más mencionados fueron los de empleadas domésticas, empleados de comercio y obreros de la construcción. Así dijeron: *“Mis padres trabajan en obras, limpieza, cuidando gente”*; *“Mis padres trabajan en comercio, ambulantes, obras de construcción”*; *“Mis padres trabajan haciendo casas, mi papá, mi mamá es ama de casa”*.

En cuanto a la **recreación**, el fútbol, el *“andar al aire libre”*, *“salir a la calle”*, bailar y estar con amigas y amigos se presentaron como las actividades más relevantes.

Por otro lado, encontramos que los dispositivos tecnológicos como el celular, la netbook, la computadora, entre otros, estaban presentes en sus prácticas cotidianas de recreación y, en menor medida, en ámbitos de aprendizaje como la escuela. Estos dispositivos incluso se ubicaron en el espacio de los deseos para el barrio: *“Que haya mucha tecnología. Autos nuevos, motos”*.

### **TERCERA PARTE: las dimensiones de la identidad de los niños, niñas y adolescentes**

#### **IMAGEN DE SI**

Respecto a esta dimensión, la confección del autorretrato como actividad resultó fundamental para inferir la autopercepción de las y los niños que asistieron a los talleres. En dicha actividad, realizaron claramente construcciones diferenciadas por género. En el caso de las niñas, se produjo lo que entendemos como una demora o dificultad significativa para trabajar y cumplir con la consigna. Casi hasta el final del momento de creación del autorretrato, ellas hicieron marcos en las hojas, banderas, pinturas abstractas, moños, pero no dibujaban o insinuaban sus rostros y cuerpos. Decían que no sabían dibujar, hacían banderas, mezclaban pinturas, usaban el celular con música fuerte, algunas de ellas se pegaban con los varones y entre ellas. Cuando dibujaron sus retratos, escribieron frases que recuperan y responden al estereotipo de mujer ideal *“quieta, tranquila, buena, simpática, alegre”*. Entre algunos de los atributos femeninos esperables, enunciaban: *“Lo que creo de mi es que soy buena y amable”*, *“la gente dice que soy buena y alegre”*.

En el caso de los varones, por su parte, se dibujaron a sí mismos como jugadores de fútbol en casi la totalidad de los casos. La imagen de sí, el cuerpo y los rasgos personales estaban desde un comienzo marcando el eje central del retrato, desde la lógica estética futbolística, expresando de este modo una actitud predominantemente más activa que la de las niñas (más allá de que muchas de las chicas que asisten al CAI juegan al fútbol) y dando cuenta de una intensa pertenencia identitaria. Además, resulta significativo aquí cómo, en los autorretratos, usaron las marcas deportivas como elemento para presentarse a sí mismos así como la posición en la que jugaban y su equipo favorito.

Uno de los elementos que también se volvió significativo para el análisis fue el de los nombres que eligieron para sus grupos tanto varones como mujeres: Los Guachines, Los Retobados, Las Wachiturras y Las Tremendas. Se trata de modos de nominar donde lo que está en juego parece ser la ruptura de normas sociales, la trasgresión, *“el aguante”*. En este sentido, ante la pregunta *“¿Cómo te gustaría que te traten en el barrio?”*, apareció también una respuesta acorde: *“como el mandón”*.

## IMAGEN DE LA COMUNIDAD DE SÍ

Como mencionáramos anteriormente, la relación con algunos adultos de la comunidad de Guiñazú en ocasiones se presentó como un problema para niños y niñas. Esto ha tenido como correlato una serie de acciones de ejercicio de poder sobre los niños desde una posición adultocéntrica por parte de los vecinos del barrio así como también distintos modos de referirse a ellos con una impronta peyorativa (“*hartantes*”, “*secantes*”, “*molestos*”, “*pesados*”, “*malos*”).

Por otro lado, el barrio se presentó como el ámbito donde mayoritariamente se hacen y reúnen con amigos las y los niños por encima de la escuela. En este sentido, la construcción de precariedad que la comunidad de Guiñazú hace de sí misma a nivel doxástico -y como consecuencia de las condiciones de necesidad sanitarias, habitacionales y de servicios vivenciadas- influye en la explicación que los niños dan de las mudanzas y migraciones interbarriales. En este sentido, las decisiones personales y estratégicas de mudanza como pueden ser las movilizadas por el presupuesto familiar, la cercanía a los lugares de trabajo, etc. son leídas en ocasiones por los niños en clave de identidad barrial devaluada.

## IMÁGENES EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE NNA

En el abordaje de la dimensión **familia**, recuperamos algunas percepciones que las y los niños compartieron al referenciar un tipo ideal en frases como “*Que somos compañeros, unidos, felices*”, “*Te dan una mano*”, entre otros. Este imperativo social de familia tipo, sin embargo, entra en contradicción en los mismos relatos que dieron cuenta de vivencias de violencia familiar y de género. En este punto, el abandono del hogar y la ausencia de una figura de cuidado se presentaron como expresión de una modalidad de violencia específica de la que son sujetos niños y niñas.

En cuanto al **barrio como espacio público**, cuando planteamos la primera consigna y explicamos nuevamente por qué estábamos ahí uno de los chicos nos dijo: “*¿Ustedes quieren que opinemos sobre las cosas que queremos que cambien del barrio?, no me va a alcanzar la hoja*”. “*Queremos que asfalten las calles*”, dijo. Asimismo, otro compañero, ante esta interpelación, preguntó: “*¿Usted quiere saber algo del barrio? Bueno, salgamos afuera. Salgamos a la calle*”.

Resulta relevante aquí la aclaración de la maestra comunitaria que afirmó que las y los chicos de Guiñazú no contaban con una **plaza** o lugares que no sean pagos para jugar al fútbol sino un “*espacio al lado del IPEM 22*”. Esto mismo fue recuperado de diferentes maneras a lo largo de los talleres por parte de niños y niñas en frases tales como: “*Quiero que arreglen el barrio de nosotros: la plaza, la cancha (la tela, la red y que saquen los árboles, reflectores así jugamos de noche), todo eso*”.

En suma, la demanda en relación a **espacios de recreación** fue contundente. Los niños y las niñas expresaron claramente que querían una plaza, con cancha de fútbol, y calesita donde pudiera instalarse un circo. Al respecto, vale diferenciar las necesidades de acuerdo al género ya que el grupo de las chicas (Las Tremendas) no dio cuenta de ningún espacio de recreación como sí lo hicieron los dos grupos de varones (canchas), lo cual nos indica que ellas necesitan

espacios de recreación acordes a sus necesidades, que además deben contemplar una ubicación territorial segura para su acceso y permanencia.

Mencionamos esto porque la percepción que niños y niñas expresaron respecto a su circulación en el espacio público estuvo diferenciada entre lo que consideraron como espacios peligrosos e intransitables. Sería importante recuperar experiencias positivas sobre **forestación e iluminación** de los recorridos habituales de niñas y niños que impliquen seguridad e inclusión. La falta de implementación de medidas de este tipo incurre en lo que conocemos como Violencia Institucional (Ley 26.485)<sup>51</sup>.

En este punto, resulta significativo para el análisis considerar cómo en el diagnóstico de situación que compartió una de las trabajadoras del dispensario (en los talleres de adultos) respecto a los casos de violencia sexual y familiar que llegaban al centro de salud<sup>52</sup>, se articula con la sensación de vulnerabilidad expresada por las niñas respecto de los espacios públicos que perciben como peligrosos en el barro, y cuya naturalización como espacios de riesgo perjudica su libre circulación.

Con respecto a las prácticas vinculadas al acceso a la **salud**, niños y niñas dieron cuenta del problema de falta de dinero para remedios cuando estaban enfermos. En este sentido, el sistema de salud no se vio recuperado en ningún otro momento por las niñas y los niños, y esta alusión da cuenta de que la cobertura pública de salud es insuficiente e ineficaz en la zona, por lo menos a la hora de darles respuesta concreta a su derecho a la salud, transformando la necesidad en carencia, e impactando directamente en la vida de niños y niñas: *“Si peleamos mandan nota y plata para remedios no hay”*.

En el marco de las condiciones sanitarias, también el acceso al **agua** corriente, que es a la vez un derecho básico, se ve limitado para niños y niñas y afecta su vida cotidiana, sus relaciones interpersonales y la imagen de sí mismos que construyen.

El imperativo social de construir una infancia que es, a su vez, la “base del futuro” tiene su correlato en ciertas exigencias sobre el aprendizaje de hábitos y pautas socioculturales en donde la escuela tiene un rol protagónico. En este sentido, cuando los niños expresan que a la escuela deben ir *“bien higienizados”*, es decir, que el aseo personal se constituye en norma a la hora del ingreso y permanencia en la institución, están encarnando una tensión entre la expectativa social y falta de garantía por parte del Estado del derecho al agua. Esto implica directamente a la política pública ya que si no se garantiza el suministro constante de agua corriente a los hogares donde viven niños y niñas, y la institución de enseñanza y contención les requiere ciertas condiciones de higiene, la ecuación termina tensionando en el propio niño y niña que se ve presionado por una obligación sin tener recursos suficientes para poder afrontarla impactando así en su constitución subjetiva.

Respecto al derecho a la **educación**, y a partir de dichos y comentarios de los niños y niñas y conversaciones con el coordinador y maestra comunitaria, se pudieron entrever las resistencias institucionales frente a ciertos cambios a nivel de la legislación que implicaron la integración escolar de niños y niñas que no cumplían con el perfil de “alumno previsto”, que

---

<sup>51</sup> Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Promulgada el 1 de Abril de 2009, reglamentada el 20 de Julio de 2010.

presentaría signos de ser atento, respetuoso, prolijo, etc. Esta situación repercute directamente en los niños y niñas que en ocasiones resultan culpabilizados por distintas problemáticas que se presentan en la escuela. Tal fue el caso de uno de los niños que asistía al CAI motivado por la actividad futbolística más allá de que no perteneciera a la institución e incluso que no estuviera escolarizado.

Otro de los derechos vinculados con la educación es el de acceso a contenidos curriculares sobre **educación sexual** de manera transversal en la escuela primaria. Las y los niños dieron cuenta de variadas experiencias que los vinculaban de manera directa o indirecta con encuentros entre pares donde ponían en juego su afectividad, su cuerpo y sus expresiones de sexualidad (por ejemplo reiterados juegos de bailes de reggaetón), exposición a contenidos pornográficos a través de los medios de comunicación e Internet, etc.

En este mismo sentido, también es importante destacar un tipo particular de **intercambios corporales** (golpes, empujones, tironeos, etc.) predominantes tanto en los grupos de varones como de mujeres y, en ocasiones, entre mujeres y varones. No obstante estas interacciones, avanzaban en el juego o propuesta de los talleres en el marco de esas condiciones dando cuenta del grado de naturalización de estas formas de relacionarse.

En este punto, resulta significativa la apuesta que se viene dando en relación a un mayor avance de los contenidos de educación sexual integral transversales a la currícula escolar. Consecuentemente, es deseable la formación de los docentes que puedan facilitar las condiciones propicias para que ellos y ellas ejerzan su derecho a la libertad de expresión y a una sexualidad integral y acorde a sus etapas vitales.

A lo largo de la experiencia con este grupo de niños y niñas, su discurso y prácticas no evidenciaron un ejercicio sistemático de **participación** aunque si se caracterizaron por una gran claridad a la hora de enunciar las necesidades y demandas de ellos y el barrio. “(un deseo) *Que tengamos la cancha ¿Qué va a pasar con eso? Nos hemos ido a quejar y nada*”. En este sentido, también resulta muy significativa la demanda que niños y niñas hicieron a los medios de comunicación: “*Que los noticieros vayan donde los llaman*”. Lo que consiste en una demanda ciudadana que debiera ser realizada al gobierno municipal, provincial o nacional requeriría de una mediación televisiva para ser resuelta.

Es importante mencionar que resulta difícil en general propiciar la escucha atenta entre compañeros, o favorecer la participación en actividades que impliquen un momento de debate colectivo en plenario, debido probablemente a que no contaban con experiencias de este tipo en las que hubieran participado con anterioridad. Es por eso que resulta fundamental recordar que *a participar se aprende participando*, y sobre todo que es **tarea de adultos propiciar esos espacios y entrenarse en la participación.**

En este sentido, la experiencia del espacio del CAI, y las personas que lo llevan adelante, cobra mayor riqueza porque precisamente trabajan desde la escucha atenta de las opiniones de niños y niñas así como también las incorporan al proyecto general de trabajo.

Por último, es importante destacar que en estos encuentros con los y las chicos pudimos reconocer la gran responsabilidad y compromiso del coordinador, la maestra y los talleristas, las personas que de alguna manera sostienen el CAI, por generar un espacio inclusivo (que no excluye a quienes no están escolarizados o superan los 12 ó 13 años), de contención y

---

<sup>52</sup> Durante el período en que se realizaron los talleres, se efectuó una denuncia de abuso sexual en una escuela de Barrio Chingolo que tuvo visibilidad en los medios de comunicación.

enseñanza, y fundamentalmente de placer, que trabaja con puertas abiertas y donde los chicos/as se mueven corporalmente con libertad asumiendo las tareas como consignas y participando activamente los sábados por la mañana. Este es un espacio construido con mucho esfuerzo y una fuerte apuesta al aprendizaje y la apropiación y construcción significativa del espacio escolar por parte de los niños. Además, reconocimos por parte de ellos un ejercicio previo de escucha atenta a los niños y niñas del centro intentando constantemente crear un espacio de participación real.

## Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Argüello<sup>53</sup>

### Descripción y contextualización de las actividades realizadas

#### Inicio de la Experiencia:

El trabajo surge a partir de reuniones realizadas entre los Consejeros del CPC Argüello y el grupo de representantes provenientes de la Universidad Nacional de Córdoba.

En una primera instancia, se identificaron los diferentes grupos de NNA presentes en el área de trabajo del CPC. En un segundo momento, se priorizó el trabajo con niños/as debido a la especialidad de las profesionales provenientes de la Universidad, pertenecientes al equipo asignadas a dicho CPC.

Para participar en la experiencia, se propusieron varios lugares (Canal de las Cascadas, fundación Arte, Ciencia y Comunicación; El Vagón, Escuela Saúl Taborda, Juana Azurduy), a los que asistieron representantes del consejo de NNA y miembros del equipo diagnóstico de niña/os de la universidad. De todos, se escogieron aquellos grupos de niña/os que ya hubieran transitado por diferentes espacios de participación. Para la toma de esta decisión, se tuvo en cuenta, de manera conjunta entre todos los participantes del consejo, el corto período de tiempo asignado para la tarea de diagnóstico, los objetivos de trabajo acordados en diferentes instancias de reuniones del grupo Universidad donde debía ofrecerse a los NNA un espacio diferente donde prevaleciera su palabra. Considerando el gran número de organismos que trabajan con niña/os en el área asignada, se propuso, desde el equipo UNC, trabajar en dos lugares diferentes por su estructura organizativa. La escuela municipal Saúl Taborda y El Vagón, centro comunitario que “nace en el año 1991, para dar respuesta a la demanda de niños con necesidades provocadas por la falta de estimulación y alimentación en los primeros años de vida. En sus comienzos, las actividades se realizaban en un Vagón cedido por Ferrocarriles Argentinos, desde 1997 sumado a los aportes de la Fundación Arcor, Antorchas y de la comunidad, se construyeron 175 metros cubiertos que es donde actualmente se llevan a cabo las actividades: Proyecto Centro Lúdico, Guardería, Biblioteca, ropero comunitario y otros”<sup>54</sup>. La actividad realizada en esta oportunidad, tuvo lugar en el Centro Lúdico.

La propuesta estuvo pensada para que el mismo grupo de niños que iniciara la experiencia pudiera concluir, y de esa manera asegurarnos que la voz de todos los participantes surja en alguna de las partes del proceso.

Para llevar adelante la convocatoria de los niños, intervinieron los representantes de cada organismo, motivando a un grupo de NN a que participen.

#### Sujetos con los que trabajamos:

Los grupos de sujetos con los que se trabajó pertenecen a tercer grado de la escuela Saúl Taborda: 12 niñas y 13 niños de 8 años aproximadamente y otro grupo de niños/as que se reúnen en un espacio específico: El Vagón. Allí concurren Niños y niñas entre 7 y 12 años: 50%

<sup>53</sup> Informe redactado por el equipo de coordinación universitario compuesto por: María Inés Herrero y Alejandra Bertolez y supervisado por el Equipo de Coordinación Interinstitucional.

<sup>54</sup> Recuperado de la página web del Centro Comunitario El Vagón, el día 27/07/2012. Disponible en: <http://www.elvagon.org.ar/>

mujeres y 50% varones. El 50% de los niños se encuentra comprendido entre los 8 y 9 años un 30 % entre los 10 y 12 años y un 20% con 7 años. Las Escuelas a las que asisten son: Atahualpa Yupanqui 40%, Bergoyane 40%, Horacio García 10%, y Niños de Ayohuma 10 %. El 40% de los niños en edad de renovar DNI aún no lo ha hecho.

La participación de la mayoría de los niños/as se mantuvo a lo largo de los diferentes encuentros tomando un papel activo en cada instancia propuesta en los talleres diagnósticos.

El Grupo fue considerado, desde esta propuesta, como una unidad funcional de producción. Lo cual nos llevó a pensar qué lugar tiene el Otro en el proceso de construcción de conocimientos del entorno y cómo ese Otro posibilita la creación o re-significación de este conocimiento. Por esto, pensamos que el grupo debía contar con una homogeneidad que permitiera la integración y una heterogeneidad que facilitara la movilidad. Atendiendo a la posibilidad de reunir una cantidad semejante de niños de cada sexo, trabajar con niños de edades cronológicas cercanas con no más de tres años de diferencia entre sí, considerar que poseen un nivel de desarrollo cognoscitivo similar, que hayan alcanzado un nivel de escolaridad parecido entre ellos y que cuenten con características favorables a la inclusión grupal; es decir que tengan al menos una mínima aceptación de los otros y de sí mismo, que haya algún nivel de cooperación y aceptación de límites y normas.

Si bien estas condiciones se dieron en la escuela Saúl Taborda, no ocurrió lo mismo en el grupo del El Vagón, donde algunos aspectos no se verificaron.

Respecto a las condiciones de existencia de los niños/as y sus familias, se puede decir que pertenecen a sectores populares de la Ciudad de Córdoba. En el caso de la escuela, los niños asistían a la institución durante la semana por insistencia de sus familias que la había elegido para la educación de sus hijos, la mayoría de los niños viven en las calles aledañas a la institución. A la escuela, asistían originalmente los niños del barrio luego al instalarse la Villa al lado de la institución empezaron a asistir niños provenientes de la misma también.

Respecto al Vagón, los niños/as asisten al encuentro semanal sin acompañamiento de sus padres y/u otro adulto significativo, son motivados por el vínculo con el docente y los compañeros, muchos de ellos vecinos y compañeros de escuela, existiendo en el grupo algunos niños/as pertenecientes a una misma familia (hermanos); provienen del barrio donde se encuentra El Vagón . Asisten a alguna de las cuatro escuelas públicas de la zona.

#### Metodología aplicada en el Diagnóstico:

Se realizaron tres talleres diagnósticos con cada grupo (en total 6 talleres) y una instancia previa de conocimiento de los niños en terreno.

Previo y posteriormente a la realización de los talleres diagnósticos se realizaron reuniones de planificación y análisis de los resultados obtenidos entre los diferentes miembros representantes del consejo comunitario de NNA, elegidos para el fin (Lic. Gabriela Fernández, psicóloga de jardines de infantes y la Lic. Soledad Pasini, pediatra del Dispensario) y representantes del diagnóstico de niños Universidad (Lic. Cordera, María Elena; Mgter. Bertolez, Alejandra; Lic. Herrero, María Inés).

Se trabajó a partir de un enfoque cualitativo donde se consideraba al conocimiento como provisorio e incompleto. La metodología y los procesos de diagnóstico aplicados fueron flexibles atendiendo a las diferentes manifestaciones surgidas en los talleres en función de una



participación protagónica donde se prioriza la palabra de los niños/as y lo que tienen para decir desde sus vivencias.

Las estrategias utilizadas para promover la participación, fueron situaciones lúdicas, el dibujo, actividades de expresión plástica, relatos orales y escritos debido a que entendemos que son las principales manifestaciones de expresión simbólica que poseen los niños/as de estas edades.

Los datos recogidos analizados e interpretados a partir de las producciones obtenidas, pretenden ser descripciones y explicaciones de las necesidades expresadas por los niños con respecto a situaciones de la vida cotidiana. Para esto, a lo largo de los talleres, se pretendió encontrar respuestas a la pregunta inicial de intervención diagnóstica que fue: *¿Qué conoce el niño de su entorno familiar, escolar y barrial, cómo se vincula y transita por ellos?*

Los objetivos planteados para este proceso fueron:

- ✓ Favorecer la participación de los niños/as y adolescentes en el proceso diagnóstico, promoviendo la expresión en torno a sus derechos desde espacios y estrategias institucionales/comunitarias preexistentes.
- ✓ Propiciar la expresión de los/as niños y adolescentes en torno a situaciones y experiencias significativas de su vida cotidiana identificando en ellas vulneración, realización y/o promoción de derechos.
- ✓ Co-construir con los adultos de la organización, que trabajan con los niños/as, una serie de actividades que posibiliten la expresión y la escucha de la voz de los niños/niñas en el espacio público comunitario y del Consejo.

#### Trabajo de campo. Análisis e interpretaciones

Durante el **primer encuentro**, se trabajó con la finalidad primordial de abrir el espacio de participación a partir de la sensibilización y planteamiento de los objetivos de trabajo; se indagó sobre las representaciones y conocimiento que poseen los NNA de los diferentes espacios presentes en la comunidad, visualizando las necesidades que consideran importantes y que deben resolverse en el barrio.

Para la consecución de este objetivo, se utilizaron las estrategias del Juego del Bingo y del Dibujo. La coordinadora invitó a “trabajar todos juntos para ver cómo ven y sienten eso que les pasa en la familia, el barrio, la escuela, el dispensario, etc.”. Se trató de especificarles la “tarea simbólica” que deben emprender juntos, de averiguar los porqué, cómo, etc. Se pudieron observar intercambio de opiniones entre los niños participantes; conexión con la tarea y con los materiales; reconocen lo que saben y ocultan sus dificultades. Las preguntas de la coordinadora apuntaron a que los niños además de enunciar ideas, pudieran argumentarlas y formular hipótesis; algunos pudieron explicar y argumentar sus ideas. A otros les costó expresarse; aunque confirmamos nuestra apreciación respecto a que la trama grupal permite que se exprese lo singular; el grupo de pares posibilita intercambios donde los niños encuentran modos de compensar entre ellos las dificultades que algunos tienen para expresar su sentir.

Como obstáculos en este primer taller, se visualizaron los siguientes: en la Escuela Saúl Taborda, el espacio brindado para la realización del Taller era chico para la cantidad de alumnos asistentes y hubo un grupo de alumnos que en un momento del taller salió a jugar al patio. Para superar esta dificultad para posteriores talleres diagnósticos, se propuso trabajar en dos instancias diferentes: en un primer momento, se trabajaría en el patio donde se

aplicarían estrategias de juego buscando propiciar en los niños la expresión de sus deseos a través de una instancia lúdica y en un segundo momento, en el aula, sacando los pupitres de su lugar para dejar un espacio libre y poder trabajar con la estrategia propuesta. Otra dificultad tuvo que ver con la presencia de la docente del aula que muchas veces impidió la participación espontánea de los niños (preocupada tal vez, por el comportamiento de los mismos). Esta última dificultad se solucionó en el segundo taller, pero no se pudo evitar en el último donde fue necesaria la participación de la docente por ausencia de uno de los miembros del equipo de consejeros que se había comprometido a hacerlo.

El espacio lúdico de El Vagón pensado en un primer momento como oportuno para realizar el diagnóstico, resultó ser una dificultad para parte del equipo coordinador del mismo ya que la solicitud de ingresar allí a realizar el diagnóstico fue de la consejera y no de los docentes del taller, situación que se modificó al acordar pautas de trabajo con el profesor a cargo en las dos últimas reuniones. Por tal motivo, la tarea diagnóstica propuesta debió acomodarse a la planificación de los talleres desarrollados allí, brindando tiempos acotados para la intervención y dificultando el trabajo grupal.

En el **segundo encuentro**, se utilizaron diferentes propuestas de trabajo. El objetivo era visualizar: ¿cómo vivencian los niños su vida cotidianamente? Atendiendo a las dinámicas particulares en cada grupo de niños con los que se trabajó, en ambos casos la estrategia empleada fue la misma: el uso de la Escritura, pero en diferentes formatos textuales. En el grupo escolar, la tarea propuesta para esta sesión fue la realización de una historieta. Realizarla, implica planificar, ponerse de acuerdo, cooperar.

En el grupo El Vagón, se los invitó a escribir una noticia y trabajar con ella el proceso redaccional que involucra: planificar, hacer consultas, confeccionar un borrador y revisar la producción. La consigna ofrece la oportunidad de un nuevo posicionamiento subjetivo con características particulares en cada niño, que enfrenta la hoja en blanco y produce a su manera. Es esperable que en estas producciones, los niños vuelquen vivencias con un marco lúdico, creativo.

Se visualizó que, a partir de la Historietas, los niños de la Escuela Saúl Taborda mostraron las representaciones que poseen sobre su barrio, el modo en que ellos sienten las diferentes situaciones que vivencian cotidianamente. El modo en que transitan los diferentes espacios ofrecidos por su comunidad, poniendo de manifiesto diferentes pensamientos y sentimientos. El trabajo fue realizado de manera grupal. En algunos casos, los afiches con las historietas fueron armados con acuerdos mutuos donde contaban una historia conjunta; en otros casos, el afiche fue dividido en diferentes escenarios de la vida cotidiana donde cada participante del grupo contaba una situación particular.

En El Vagón, se organizó un Noticiero en el que algunos niños se ofrecieron como voluntarios para escribir en las hojas (uno de ellos manifiesta querer escribir *“sólo una cosa que sea cortita”*, pero en esta ocasión, su actitud ante la escritura y el grupo fue diferente). Ambos grupos se mostraron participativos colaborando en la tarea, trabajaron en forma integrada.

En el caso del Noticiero, la consigna establecía que cada uno pudiera contar una noticia y después leerla para compartirla con sus compañeros. Los datos se ofrecen a través de la construcción de un diario y luego con la grabación un noticiero.

Con el noticiero, se trata de promover en los chicos la utilización de la primera persona como punto de vista, tomando ellos como narradores, la voz de un personaje.

El acto de escribir es un acto complejo, es una de las producciones de mayor subjetivación, que se puede utilizar como un medio de comunicación, en este caso, para expresar sentimientos y pensamientos privados; generando así un espacio para poner de manifiesto la autoría de pensamiento.

En el **tercer encuentro**, se profundizó sobre deseos, inquietudes, sentimientos sobre el barrio y la imagen de sí mismo y ante los demás que poseen los niños. Se aplicó la técnica del Juego del Dado y en la Escuela Saúl Taborda también se aplicó la técnica de Escribir un Cuento a partir de una imagen elegida grupalmente y algunos deseos sentido por cada uno (esta estrategia se aplico ante la dificultad presentada por los alumnos de referenciar sentimientos propios y la imagen propia frente al grupo).

La propuesta del juego de los Dados logra poner en actividad aquellos aspectos que hacen a la producción del conocimiento: por un lado, el individual, dada por las Operaciones internas del sujeto y otro social, que involucra la cooperación, favoreciendo la capacidad para razonar y para elaborar conocimientos nuevos. La posibilidad de expresar pensamientos y sentimientos de escenarios de la vida cotidiana implica un proceso de revisión y elaboración de las diferentes situaciones vivenciadas por cada uno reconociendo las emociones despertadas por cada una de ellas, pudiendo evocarlas, organizar una nueva idea y manifestarla. Se da el reconocimiento del otro como distinto, pudiendo pensarse cada uno como otro.

Sobre la interacción de cada subgrupo, podemos decir en la Escuela Saúl Taborda tanto en los niños como en las niñas se observó dificultades para expresar pensamientos y sentimientos personales. Aparecen situaciones de cooperación cada vez que participa un compañero. Todos opinan sobre lo que puede decir, pero al momento de pasar al frente y expresar su propuesta no lo pueden realizar, se quedan callados o lo hacen en secreto a la coordinadora. Necesitaron reiteradamente la intervención de la coordinadora para organizarse.

En el Vagón, en las niñas, pudimos observar la aparición de roles complementarios asociados a un proyecto común, muestran sus aciertos y errores, pueden pedir, aceptar y dar ayuda. Lograron, en definitiva, un producto colectivo que significa una máxima integración. De todas maneras, resulta importante destacar que necesitaron la intervención de los "Observadores" para organizarse. En el grupo de niños, "el niño X" quiere tener el liderazgo y para eso pretende someter o en todo caso ignorar a los otros. En general no pueden ayudarse entre sí, destacan lo que saben y ocultan sus dificultades.



## Ejes de Trabajo

### 1. Escuela

#### El Vagón:

Los NNA, en general, se refieren al vínculo docente de la siguiente manera: *“Las maestras tiran de las orejas, gritan, hacen paros”*.

Reconocen que *“a la escuela se debe ir”* marcando en el discurso una diferencia significativa entre las actividades espontáneas que llevan a cabo en el

Vagón con la realización de tareas escolares destacando *“Me falta tiempo para estudiar”, “tengo muchas tareas”, “tenemos muchas cosas que hacer”*, refiriéndose a otras actividades extracurriculares como catecismo, fútbol, El Vagón que despiertan su interés y motivación.

La escuela es una elección de los padres y un deber. En su mayoría, la escuela a la que asisten es la del barrio, otros asisten a la de un barrio cercano la preocupación gira en torno a la no asistencia de un niño a la escuela *“él no va a la escuela”, “la mamá no lo manda”, “la escuela queda lejos”* haciendo referencia a la Escuela Especial ubicada en Villa Allende.

#### Escuela Saúl Taborda:

Los niños reconocen la importancia de la escuela para estudiar: *“Yo vengo a la escuela porque quiero estudiar, mi mamá me dice que es importante cuando sea grande, por eso yo estudio y tengo buenas notas”*; quieren árboles y plantas con flores en el patio. También plantean que necesitan juegos *“no hay nada para divertirnos”* en la escuela. Muchos manifiestan la necesidad de que la escuela cuente con otros recursos como *“fotocopiadoras, más computadoras, lápices”* para trabajar. También dicen que todas las escuelas deben tener agua y calefacción. Que todos los niños deben ir a la escuela para poder aprender *“como nosotros”*. Dicen que hay muchas peleas entre compañeros.

### 2. Barrio

#### El Vagón:

Los niños/as que asisten al Vagón conocen su barrio y lo transitan. A través de una actividad específica, realizaron el mapeo del Barrio: *“fuimos con el profe”, “acá está el vagón”, “yo vivo a tres cuadras de acá”*, participan del taller propuesto, asisten a la escuela, la iglesia y el dispensario. Utilizan el C.P.C para acceder a actividades y tramitar documento *“aquí a la vuelta está el cementerio”, “inauguraron el dispensario”, “con el profe, fuimos a la muestra del C.P.C”, “a mí no me pusieron la foto en el documento”*.

Se manifiestan situaciones de inseguridad: *“el profe me tuvo que buscar”, “ella lloraba”, “los adolescentes se pelean en la esquina”, hay un “señor borracho”*.

#### Uso del espacio Público

- Juegan en plazas, le faltan juegos y agua: *“queremos que pongan un pico”, “no podemos jugar porque no hay agua”*
- Asisten al Vagón: *“mi mamá vino a preguntar”, “mi mamá viene a trabajar acá y me anotó”*

Asisten al C.P.C a muestras y talleres:



- Participación en organizaciones
- Acceden a talleres del C.P.C
- Asiste uno de ellos a la escuela de Fútbol: *"yo voy a fútbol", "mi papá me lleva"*
- Participan a través del catecismo en la Iglesia: *"los sábados voy a catecismo"*

Cuidados y atención de la salud:

- Asisten a vacunarse. A control. Conocen a los doctores. Asisten al dispensario *"hay que hacer mucha cola en el dispensario", "hace calor en el dispensario", "inauguraron el dispensario"*.

#### **Escuela Saúl Taborda:**

Los niños conocen los diferentes espacios y organizaciones del barrio (trabajaron en el mapa barrial con las docentes de la institución, cuentan con un croquis del barrio en el patio del colegio, ubicaron su casa en ese contexto y trabajaron propuestas curriculares de matemática, lengua y ciencia con las diferentes instituciones, organizaciones y espacios territoriales). Piden espacios verdes, con flores, árboles para poder jugar. Las niñas solicitaron espacios para jugar a la sogá, elástico donde no estén los varones jugando al fútbol. Los niños solicitan espacios para jugar al fútbol donde haya arcos. Solicitan espacios verdes con plantas y sin basura, donde puedan estar sus animales y ellos, para poder jugar. Llegan a reclamar la necesidad de contar con un bebedero en el espacio de juegos. Quieren que el canal se limpie: *"El canal siempre está sucio"*.

Respecto a la Policía, creen que cuida que no roben la escuela, la cancha, el hospital y la Iglesia. Vivencias de inseguridad, *"hasta a los policías los matan en el barrio, yo no quiero ser policía por eso, mi papá y mi tío son policías"*; *"mi mamá no me deja salir a jugar a la placita porque están los más grandes"*. Cuida que la gente cruce bien la calle para que no los choquen los autos. Necesidad de transitar con más seguridad.

Aparece la institución Iglesia en su discurso la reconocen como lugar donde se juntan a jugar, donde se juntan con la familia y en donde se pueden pedir algunas cosas.

Respecto al Centro de Salud, la mayoría de los NN reconoce a la pediatra del Centro de Salud. Les gusta ser acompañados por su mamá al doctor, *"así no nos da tanto miedo"*. Hablan del calor que pasan cuando asisten al centro de salud.

### **3. Recreación**

#### **El Vagón:**

Los niños/as refieren que les falta tiempo para jugar. Juegan en las plazas y la calle. Quieren plazas con agua.

En relación a los Grupos de Pares, los niños y niñas pueden trabajar en función de la intervención de un adulto que medie de lo contrario por la edad y el sexo se producen enfrentamientos verbales, descalificaciones y negativa a trabajo conjunto. Los adolescentes pelean.

Hay amigos con los que juego y vecinos o conocidos. Se conocen de la escuela. A algunos chicos les falta comida. No van a la escuela.

#### **Escuela Saúl Taborda:**

Plantean que en el barrio no hay espacios para la recreación, no reconocen el CPC como lugar donde se pueda asistir para dicha actividad.

Piden más plazas en el barrio, quieren juegos. No hay club ni centro deportivo: *"mi papá me llevo a mí y a mi hermano a jugar en una cancha pero queda muy lejos y es medio cara así que"*

*ya no nos lleva más”; “en la plaza hay mucha tierra, no se puede jugar”*. Reclaman la imposibilidad de jugar con los padres, muchos lo visitan en las obras cuando trabajan cerca del barrio pero es un ratito.

#### **4. Familia**

##### **El Vagón**

El conocimiento de las situaciones particulares de las familias como la implicación y responsabilización de los adultos en ellas, se hace evidente en el discurso oral y escrito de los niños/as, valoran el rol de los padres: *“mi mamá me cuida”, “me llevan al médico”, “mi mamá me cuenta cuentos a la noche”, “su mamá no lo manda a la escuela”, “mi papá no puede jugar porque trabaja mucho”, “mi mamá me llevó al centro”, “la mamá no tiene plata para comprarle yogurt”*. Los factores de protección aparecen ante comentarios sobre dificultades en el transcurrir de sus vidas y o de sus pares.

##### **Escuela Saúl Taborda:**

Reclaman que los padres trabajan todo el día *“se van temprano cuando estamos durmiendo y no vuelven hasta la noche, eso está mal porque no nos ven”*. Les gustaría que sus padres trabajen menos y que tengan tiempo para estar con ellos. *“Que los padres trabajen menos así están más tiempo con nosotros, para que puedan jugar al fútbol con nosotros”*. Ante esta situación, la mayoría de los niños son cuidados por sus hermanos mayores e incluso son cuidadores de hermanos menores. Se manifiesta repetidamente la necesidad de adultos significativos que cumplan con funciones de cuidado y protección *“Los adultos nos tienen que cuidar”*. Quieren tener algunos juguetes que no tienen por la situación económica de los padres. En uno de los afiches aparece la siguiente expresión: *“al fin tenemos lo que siempre quisimos: una casa y comida bien”*.

#### **5. Trabajo**

##### **Tanto en El Vagón como en la Escuela Saúl Taborda:**

Reclaman que los padres trabajan todo el día *“se van temprano cuando estamos durmiendo y no vuelven hasta la noche, eso está mal porque no nos ven”*. Les gustaría que sus padres trabajen menos y que tengan tiempo para estar con ellos. *“Que los padres trabajen menos así están más tiempo con nosotros, para que puedan jugar al fútbol con nosotros”*.

##### **Dimensiones:**

##### **1. Imagen de sí mismo:**

Tanto en los niños como en las niñas, se observaron inconvenientes para expresar pensamientos y sentimientos personales. En general, muestran dificultades para ayudarse entre sí, destacan lo que saben y ocultan sus problemas. En ocasiones, alguno de los compañeros/as, expresa el problema del otro. *“Él no tiene documento porque el padre no lo lleva a sacarlo”* dice un compañero respecto de otro que no puede contar por qué no tiene documento. En el momento de formular preferencias, gustos y necesidades propias parecen no saber qué contestar, en general reproducen palabras dictadas por compañeros observadores. Cuando deben referirse a sí mismos de manera verbal, por ejemplo destacando una virtud o algo valorado, revelan dificultades.

Se sienten más libres para comentar algunas situaciones familiares que les afectan como la relacionada con el hecho de que la mayoría son cuidados por sus hermanos mayores e incluso son cuidadores de hermanos menores: *“Mi mamá me dice que tengo que estudiar...” “el profe me tuvo que buscar”, “ella lloraba”, “los adolescentes se pelean en la esquina”, “hay un “señor borracho”, “Mi papá no nos ve, vuelven tarde de trabajar”.*

**Imagen de la comunidad de sí mismo: Imagen y representación que los niños tienen de la comunidad cercana y de la inserción de sí mismos en ella.**

Los niños/as de la escuela Saúl Taborda y los de El Vagón, mostraron las representaciones que poseen sobre su barrio, el modo en que ellos sienten las diferentes situaciones que vivencian cotidianamente. El modo en que transitan los diferentes espacios ofrecidos por su comunidad, poniendo de manifiesto diferentes pensamientos y sentimientos. El trabajo fue realizado de manera grupal y en algunos casos, los afiches con las historietas explicitan mensajes que no se muestran a través de otras manifestaciones, *dibujan niños jugando al fútbol y padres destacando lo bien que realizan el juego pero al momento de expresar virtudes propias a través de la oralidad no pueden hacerlo; dibujan médicos curando a niños y escriben que en todos los barrios debería haber médicos; etc.*

Las representaciones y conocimiento que poseen los niños/as de los diferentes espacios presentes en la comunidad, así como las visualizaciones que poseen respecto a las necesidades que consideran importantes y que deben resolverse en el barrio, quedan explicitadas cuando expresan: la necesidad de contar con un bebedero en el espacio de juegos. Quieren que el canal se limpie *“El canal siempre está sucio”; “en la plaza hay mucha tierra, no se puede jugar”.* Respecto a los espacios de juego, se quejan porque en las plazas faltan juegos y agua *“queremos que pongan un pico” no podemos jugar porque no hay agua”.*

Esta demanda se asocia a la reiteración permanente respecto a la necesidad de contar y que se resuelva el **derecho a la seguridad**, ya que expresan que no hay policías y el barrio es muy inseguro; creen que la policía *“cuida que no roben la escuela, la cancha, el hospital y la Iglesia”.* Vivencias de inseguridad, *“hasta a los policías los matan en el barrio, yo no quiero ser policía por eso, mi papá y mi tío son policías”.* Estas expresiones, además de manifestar la consideración de un derecho, traslucen una preocupación por la situación de vulnerabilidad a que están expuestos ellos y sus familiares, por la inseguridad.

Los adultos son considerados porque establecen espacios de respeto y garantía de que las opiniones serán tomadas en cuenta, tratando de eliminar toda posibilidad de ser intimidados o sancionados por ello. Este ejercicio requiere de habilidades por parte de los niños/as que por sus características parecen hallarse en construcción o ausentes en algunos y logrado en pocos. Vínculo: El vínculo es previo a la propuesta de trabajo y los modos de vincularse son producto de experiencias anteriores que interfieren en la comunicación o favorecen a la misma en relación a la intervención de los adultos y/u otros niños con posibilidades de mediar desde la palabra y posicionados como aceptados o respetados por el grupo.

El encuentro con el otro está establecido desde el juego y las tareas propuestas, ya sea entre pares, con los adultos, con las instituciones, pudiendo re descubrir sus recursos, potencialidades, saberes y necesidades. A través de las actividades, logran expresarse y manifestar distintas experiencias, malestares o agrados.

Se establece una oportunidad para promover reposicionamientos y nuevas formas de relacionamiento con sus pares, inter-generacionales, con la comunidad de modo tal de apropiarse de lugares ajenos (nuevo dispensario) o amenazantes (cementerio y vivencias de inseguridad).

### **Imágenes en relación a los derechos de NNA**

#### **Contexto discursivo**

A partir de la realización de diferentes actividades que habilitaron la palabra de los niños, se brindaron los espacios necesarios para que puedan ir dilucidando sus necesidades y a partir de ellas, adquiriendo aprendizajes significativos de lo que es importante para ellos.

Respecto al **derecho a la identidad**, reconocen la importancia de tener DNI, saben qué datos deben figurar en el mismo (nombre, edad, fecha de nacimiento, la foto), lo vinculan con el uso que se hace para que la policía los reconozca (reconocimiento de la identidad). No poseer documento es motivo de vergüenza y tratan de ocultarlo ante los demás (esto conlleva una carga muy grande porque implica la presencia comprometida de los adultos, como los padres). En relación al rol de los adultos significativos: *“Quiero que los grandes se porten bien (que la madre salude a sus hijos y que la maestra enseñe a los alumnos)”*, *“Las maestras tiran de las orejas, gritan, hacen paros”*. Se visualiza la solicitud de los niños de que los adultos ocupen los roles que le corresponden. El **Derecho a ser cuidados** es un derecho que implica la presencia de los adultos significativos, de tener vínculos afectivos estables, de acceder a la recreación, a la educación, a la seguridad.

Se manifiesta repetidamente la necesidad de adultos significativos que cumplan con funciones de cuidado y protección: *“Los adultos nos tienen que cuidar”*.

Reclaman que los padres trabajan todo el día: *“se van temprano cuando estamos durmiendo y no vuelven hasta la noche, eso está mal porque no nos ven”*. Les gustaría que sus padres trabajen menos y que tengan tiempo para estar con ellos. *“Que los padres trabajen menos así están más tiempo con nosotros, para que puedan jugar al fútbol con nosotros”*. Ante esta situación, la mayoría de los niños son cuidados por sus hermanos mayores e incluso son cuidadores de hermanos menores. Quieren: *“tener algunos juguetes que no tenemos porque los padres no tienen plata”*. En uno de los afiches aparece la siguiente expresión: *“al fin, tenemos lo que siempre quisimos una casa y comida bien”*.

Valoran el rol de los padres: *“mi mamá me cuida”, “me llevan al médico”, mi mamá me cuenta cuentos a la noche”, “su mamá no lo manda a la escuela”, “mi papá no puede jugar porque trabaja mucho”, “mi mamá me llevó al centro”, “la mamá no tiene plata para comprarle yogurt”*. Los factores de protección aparecen ante comentarios sobre dificultades en el transcurrir de sus vidas y o de sus pares; implícitamente hay un reconocimiento de los derechos que tienen y de quienes los legitiman, brindando el cuidado, velando por ellos.

#### **A modo de conclusión: La mirada del equipo que trabajó en la Escuela Saúl Taborda y en El Vagón.**

La incorporación de los niños a la participación social, a partir de estas experiencias conjuntas, evidencian las necesidades sentidas que concretamente poseen y el deseo de trabajar sobre ellas. Desde actividades sencillas, como merendar, hasta actividades más complejas, como



aquellas que implican ampliar espacios de recreación donde se prioricen las relaciones con otros (amigos, familia, etc.) en espacios de juegos y diálogos.

Estos espacios, además, se constituyen como acumulación de capital social ya que se establecen aprendizajes y desarrollo en los niños que participan implicando el fortalecimiento de su condición de sujetos o actores de su destino; adquieren más poder, reconocen y logran ejercer con más propiedad sus derechos y deberes ciudadanos.

Los niños utilizan recursos y espacios de la comunidad sin que los mismos hayan sido diseñados pensando demasiado en sus deseos o necesidades; sus manifestaciones revelan que no hay casi influencia de ellos ni presencia de una cuota importante de la misma en la toma de decisiones relativas a los programas o propuestas destinados a la población infantil. De ahí que esta experiencia debería habilitarse como un dispositivo de escucha y visibilización de la situación de los niños/as del sector, para acciones futuras.

Los niños/as solicitan espacios preservados y limpios. Aparece en repetidas producciones (dibujos, relatos, juegos, etc.) la necesidad de contar con espacios con árboles y flores, lugares donde puedan jugar sin riesgos y compartir junto a su familia así como con amigos. Es importante destacar la necesidad de brindar a los niños lugares de juegos donde prime el entretenimiento y la recreación, para que, a través de ellos, los niños puedan ensayar sus habilidades, adquirir recursos y aprender a compartir y a regular sus conductas. La presencia de plazas, clubes y diferentes espacios de recreación constituyen un lugar propicio de socialización que incluye a diversos grupos y edades.

Una participación social como habilitación supone el ejercicio de un papel gestor y/o instrumental. La participación protagónica, como metodología destinada a implementar dispositivos de habilitación social capaces de respetar los derechos de los niños y niñas, se erige como la más apta a la hora de planificar estrategias de acción o intervención.

La participación en programas así diseñados, responde a beneficios concretos de satisfacción de necesidades convirtiéndose en una participación instrumental diferente de aquella que utiliza la oferta tal cual viene predefinida desde los canales institucionales correspondientes.

El trabajo realizado a través de la propuesta ofrecida en EL Vagón se asigna un espacio de participación y el derecho a la misma considerando el modo particular de involucrarse de cada NNA, y supone en éste ciertas condiciones para hacer realidad la participación. Sería importante además considerar la edad e intereses de los niños para que esta participación tome un sentido y significación más amplia, tanto en los niños/as como en sus pares y en la comunidad en que se desarrollan.

Aparecen muchas dificultades para manifestar pensamientos y sentimientos personales respecto a diferentes situaciones y vivencias cotidianas. Mucha dificultad para reconocer y nombrar situaciones lindas de la vida cotidiana. La experiencia realizada revela la importancia de incluir la mirada de los adultos significativos para los NNA en el diagnóstico ya que en su discurso permanentemente solicitan la presencia de ellos en los diferentes espacios por los que transitan.

Niño y adulto en interacción, constituyen una dupla en relación dialéctica necesaria; mirando solamente al niño, se descuida el lugar del adulto como protector. Esta situación es posible de observar en los diferentes espacios donde se presta atención a la relación del niño con sus padres. Resulta muy importante el lugar del adulto ya que él es quien habilita muchas de las posibilidades del niño.

A pesar de que los NNA de esta población no han explicitado problemáticas personales específicas serias que probablemente viven a diario como violencia familiar, abusos, malos tratos, etc., a través de sus voces, han podido manifestar las ideas que tienen respecto de sí mismos de su condición infantil, ubicándose como niños/as que necesitan ser reconocidos *con derechos a tener seguridad, a ser cuidados, a vincularse con adultos significativos que cumplan con funciones de cuidado y protección, a contar con recursos para satisfacer distintas necesidades básicas como educación, salud, distracción, ambientes saludables y limpios*. Todo lo cual nos ubica respecto a las representaciones que poseen sobre sí mismos, ya que en todos los casos, expresan la importancia de contar con adultos que cuiden: desde los padres hasta los maestros y policías o instituciones (Dispensario) ubicándose como personas que deben ser protegidas por aquéllos, es decir, contenidas. De este modo, brindan ideas claras respecto a qué es tener entidad de niño / niña; qué es, desde sus propias perspectivas, SER NIÑO O NIÑA. Queda aclarado, además, que la vulneración de derechos implica a los diferentes entornos donde los niños y niñas se desarrollan y cada uno está directamente relacionado con los otros: legitimar el derecho a la seguridad implica asegurar el cuidado de los adultos significativos, acceder a recursos materiales básicos (vivienda, salud, recreación, educación). Todo lo cual abarca desde los contextos macro sistémicos hasta los microsistémicos. Las políticas destinadas a promover el respeto a los derechos de niños / niñas no pueden escindirse de aquéllas que atiendan a los demás derechos humanos.

## Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Colón<sup>55</sup>

### **Introducción**

Esta actividad se realizó desde la mirada del protagonismo infantil, planteado con una lógica de funcionamiento participativa, inicialmente con las Organizaciones con las que coordinamos en el Consejo de Niñez, a fin de establecer el grupo (niños o jóvenes con el que se realizaría la actividad). Estas organizaciones definieron como población sujeto de intervención al grupo de jóvenes pero no de una sola organización (como se hubiera establecido inicialmente en el equipo de trabajo de la UNC), sino con todas las organizaciones cuyos adultos acompañaban experiencias con grupos de jóvenes y participaban del Consejo de Niñez. Esta modificación a la propuesta se realizó teniendo en cuenta que esto propiciaría una mirada más integral de distintas realidades y una mayor riqueza generada por la interacción entre los grupos.

Más tarde, las trabajadoras sociales responsables de esta aproximación diagnóstica con los propios adolescentes definieron, a su vez, de manera participativa, cuestiones tales como lugar de funcionamiento de los talleres, fecha y hora en los que se desarrollarían las actividades y modalidad de las mismas.

### **¿Cómo comenzó la experiencia?**

Metodológicamente, el trabajo tuvo una primera instancia de identificación del grupo de NNA que realizaría el diagnóstico, trabajo que fue elaborado de manera conjunta entre los consejeros y el equipo de la UNC. Teniendo en cuenta las particularidades de esta comunidad y sus organizaciones, se definió tomar en consideración la necesidad de un diagnóstico que las integre, en las distintas zonas que componen el CPC Colón en cuanto a: diferencias socioeconómicas, acceso a servicios, realidades organizativas, trayectorias históricas de las mismas, etc. Esto último dio lugar a elegir a los adolescentes nucleados en distintas organizaciones como los sujetos encargados de llevar adelante la presente experiencia.

La convocatoria se realizó mediante los consejeros y teniendo como criterios que los adolescentes estén trabajando de manera organizada, protagónica y dentro de la perspectiva de derechos en sus espacios; que tuvieran información clara acerca del objetivo de la convocatoria y que actividades se realizarían en el trabajo a fin de decidir y, por tanto, incidir en el proceso de participación del proyecto; que el mismo grupo que iniciara los talleres lo finalizaran y que los grupos asistieran con sus coordinadores/educadores para poder trabajar de modo organizado los días de taller.

Estos criterios fueron pensados conjuntamente entre los consejeros y el equipo de la Universidad, con el objetivo de generar con esta experiencia no sólo un diagnóstico situacional de la realidad de los jóvenes en la zona del CPC Colón, sino además un proceso de construcción de una red de organizaciones de adolescentes con continuidad en el tiempo, que inicialmente

---

<sup>55</sup> Informe redactado por el equipo de coordinación universitario compuesto por: María Victoria Gontero y Cristina Techera y supervisado por el Equipo de Coordinación Interinstitucional.

fuera acompañado por el equipo de la universidad y los consejeros para luego sostenerse autónomamente.

### **¿Con quiénes trabajamos?**

Los grupos convocados fueron de adolescentes de 13 a 19 años pertenecientes a las organizaciones barriales “Las Huellas de Nuestras Manos” de barrio Villa Alberdi (5 adolescentes varones), la Murga “La Karavanera” de Villa Urquiza (5 adolescentes, 2 mujeres y 3 varones), los jóvenes del taller de cerámica que forma parte de la Comunidad Comechingona del Pueblito de la Toma (4 adolescentes varones), estudiantes de las escuelas secundarias IPEM Nº 139 de Don Bosco (3 adolescentes mujeres) y Combate de la Tablada de Barrio Villa Urquiza (2 adolescentes mujeres). En cuanto a estos dos últimos grupos, se puede decir que su participación fue limitada ya que sólo participaron de un taller. De la experiencia también fue parte una joven del hogar de adolescentes madres, con capacidades especiales que vivía en el lugar donde realizamos el primer encuentro y que, a partir de ahí, se sumó en todo el proceso.

En cuanto a las condiciones de existencia de los adolescentes y sus familias, se puede decir que pertenecen a barrios y villas populares de la Ciudad de Córdoba, en algunos casos con características socio económicas de pobreza estructural, con una fuerte identidad en torno a la organización comunitaria que los nuclea e insertos en el sistema educativo formal.

El espacio físico donde se realizaron los talleres fue rotando. Inicialmente, se realizaron en una Residencia Preventiva de jóvenes madres, cuya función se estaba modificando hacia la utilización comunitaria del espacio y sus organizaciones, ya que la infraestructura, por sus grandes dimensiones así lo permite. Los adolescentes decidieron realizar el segundo y tercer taller en los espacios que habitan cotidianamente, por lo cual se desarrollaron en la Escuela Secundaria Combate de la Tablada de Barrio Villa Urquiza.

### **¿Cómo hicimos el diagnóstico?: Propuesta Metodológica**

Se realizaron tres talleres diagnósticos con los adolescentes, un encuentro compartido entre los jóvenes y los Consejeros y una quinta actividad de sensibilización, donde cada grupo mostró sus producciones y se compartió con los diferentes grupos saberes y propuestas de trabajo, en el Parque de las Naciones.

La planificación realizada fue conjunta, entre el equipo de trabajo de la Universidad y los consejeros del CPC que fueron seleccionados entre ellos y de manera voluntaria para realizar esta tarea, entre ellos Eva Córdoba del Equipo de Salud Mental del grupo de jóvenes de la Murga La Karavanera, Alicia Comini y Paula Badra del Seap, Silvia Cassou del equipo Atec del Ministerio de Educación, Jeorgina Cuello del Apoyo Escolar de Las Huellas de Nuestras Manos.

El **primer taller** se denominó **¿De dónde somos?** Tenía como objetivos: iniciar un espacio de encuentro y diálogo entre los adolescentes de diferentes barrios y organizaciones correspondientes al CPC Colón y recuperar la voz de estos en cuanto a sus necesidades, demandas, expectativas, utilización del espacio público, recursos barriales, etc.

Para esto, se propuso un espacio de presentación e intercambio de expectativas sobre la propuesta que se les estaba acercando y en un segundo momento la realización de un mapeo

barrial que incluyó la localización geográfica de las Organizaciones e instituciones, los espacios públicos, las calles principales y la ubicación geográfica en relación al CPC. En un tercer momento, se pidió a los asistentes que realicen sus propias georeferencias, señalando los modos de transitar el barrio. Por último se socializaron las respuestas y registraron en un papelógrafo.

Es importante destacar que en el momento de exponer hubo interferencias de diversos tipos. Por un lado, la presencia de directivos y docentes de las escuelas impidieron la socialización de reflexiones en cuanto a la calidad educativa de las instituciones en las que participaban, que los adolescentes habían realizado en los sub grupos. Por otro lado, en este primer encuentro se dificultó el dialogo fluido entre los adolescentes sin la mediación de los adultos que los acompañaban, quienes irrumpían dando sus propias opiniones como válidas, inhibiendo el proceso de reflexión colectiva y autónoma de los adolescentes.

Para superar esta dificultad, se comenzó a planificar actividades concretas para los adultos participantes de los talleres, con una doble finalidad: tomar en cuenta la voz y los aportes de los educadores/acompañantes (miembros de los equipos de salud, docentes formales y educadores populares) de los grupos de adolescentes, que por razones laborales no podían asistir a los encuentros de capacitación y diagnostico pensados para ellos y, por otro lado, facilitar la participación de los jóvenes sin interferencias del mundo adulto.

El **segundo taller** se denominó **“Problemáticas y Recursos Comunitarios”** y tuvo como objetivos indagar en las concepciones de los jóvenes en relación a Salud, Familia, Espacio Público, Trabajo y Educación e identificar las situaciones de vulneración y satisfacción que vivencian en sus barrios en cuanto a estas dimensiones.

Previo a centrarnos en la tarea, se realizó una nueva explicación sobre qué son y qué rol tienen en las comunidades los Consejos Comunitarios de Infancia. En esta instancia, la voz de los adolescentes se vio nuevamente aplacada por los adultos participantes del taller, quienes monopolizaron la palabra y generaron discusiones propias de los intereses, necesidades y demandas adultas que no se correspondían con la realidad adolescente.

Una vez terminada la explicación se comenzó con la socialización de las conclusiones del encuentro pasado que sirvieron como punto de partida para lo planificado para este taller. Luego, de esto se dividió el grupo en dos, trabajando los adultos y los adolescentes en espacios diferenciados.

En un tercer momento, los adolescentes divididos en subgrupos fueron recorriendo la escuela, donde se encontraban con diferentes postas que los interrogaban en relación a las problemáticas y satisfactores que visualizaban en cuanto a lo familiar, lo educativo, la salud, los espacios públicos y el trabajo. Por último, los jóvenes organizaron lo trabajado y lo socializaron por grupo.

El **tercer taller** se denominó **“Vida Cotidiana”**. Su objetivo fue indagar la percepción que tienen de sí mismo y de sus pares, los adolescentes que participan de los talleres diagnostico.

Para indagar esto, se les entregó a cada participante una figura humana de cartulina pidiéndoles que hagan un muñeco que los represente, es decir, que tenga sus rasgos particulares. Luego se les presentó a Vladimir, un personaje inventado, de nacionalidad Rusa,

que no conocía nuestras costumbres y se los invitó a contarle que hace cada uno de ellos en un día de su vida. Por último, los participantes se agruparon de a dos y tuvieron que dibujar una historieta donde se cuenta la vida cotidiana de los “otros” jóvenes del barrio.

Luego de la socialización de esta actividad, se realizó una mística de cierre, en donde se leyó el cuento “La calle es libre”<sup>56</sup> y unas palabras de los educadores de “Las Huellas de Nuestras Manos”. Se pidió a todos los participantes que escribieran en una pieza de rompecabezas (que formaba en el anverso el mapa de la zona) quiénes eran y quiénes querían ser, se realizó la reflexión final, conformando con cada parte el todo del mapa, como modo de reflexión de la acción colectiva, dando por terminado el taller.

El **cuarto taller** fue un **Encuentro de Planificación** entre los Jóvenes y los Adultos que participaron en la presente experiencia. El objetivo fue que entre los dos grupos se definiera la actividad de cierre del proceso y sensibilización que se iban a llevar a cabo en el espacio público. Se inició mediante la técnica del Ovillo, con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de cada uno en la formación de redes zonales.

Luego se dividió a los presentes entre Adultos y Jóvenes. Cada grupo realizó un afiche para organizar el trabajo, donde se les propuso realizar una reflexión sobre quiénes son, que hicieron durante el año y que querían mostrar de ese trabajo en el espacio público. Se socializó lo trabajado en grupo, ubicando geográficamente los grupos y así quedó formado un mapa con los barrios que estaban presentes.



Luego, en un tercer momento, se realizó una lluvia de ideas sobre que se quería decir a la comunidad desde los jóvenes y los adultos y como se mostraría lo identificado. En esta instancia, se eligió como lugar para la presentación el Parque Autóctono en la intersección entre las Avenidas Octavio Pinto y Sagrada Familia. Si bien la propuesta inicial del grupo de trabajo fue en la Plaza Jerónimo de Barco de Barrio Alto Alberdi, los jóvenes propusieron y justificaron que la misma fuera en el parque por el vínculo cotidiano que ellos tenían con este espacio. Se definió que un colectivo de la Secretaría de Extensión Universitaria (UNC) concurriera a buscar a los jóvenes y sus educadores por barrio. Los adultos de la Cooperativa de Los Carreros ofrecieron el camión de la organización para garantizar el traslado de tabloneros, caballetes y material a fin de posibilitar la actividad. El resto de los adultos del grupo se comprometieron a ayudar a los jóvenes a armar el espacio, llevando las pancartas que realizaron ese día y las que ya tenían en sus barrios.

A su vez, se elaboró por parte de los adultos un folleto explicativo sobre el Consejo de Infancia del CPC Colón, el cual fue entregado al público que concurrió al parque, a fin de dar a conocer

<sup>56</sup> Libro infantil venezolano, de la autora Kurusa Monika Doppert, de ediciones Ekabe, selección Así vivimos.

las actividades, fundamentos y objetivos del consejo. Al mismo tiempo, se aprovechó la volanteada para convocar a las personas que se encontraban pasando la tarde en el parque a participar de la actividad.

Los grupos trabajaron según se describe: los jóvenes del Pueblo de la Toma montaron el Taller de Cerámica en el espacio, a fin de transmitir el trabajo. A su vez, armaron un horno y quemaron las piezas ya realizadas, para mostrar el proceso completo de trabajo en la recuperación de la técnica ancestral, contando, a partir de ella, el origen y sentido de las producciones. Este espacio dio la posibilidad a los jóvenes y adultos allí convocados de realizar piezas de arcilla a través de las técnicas que enseñan en el taller. Los jóvenes de la murga hicieron un taller de molinillos de viento, utilizando sorbetes, papel glasé y alfileres. Se localizaron junto a los niños más pequeños, en una lona colocada en el piso donde los realizaron, jugaron con ellos y los regalaron. Los jóvenes de Villa El Tropezón mostraron las fotos del taller de fotografía artística que realizan en la villa. Se procedió a la explicación del contexto en el que realizó la muestra y el análisis de las situaciones, lugares y realidades que permitieron tomar las fotos y por tanto la valoración de las mismas por los jóvenes quienes estuvieron a cargo de la actividad.

También hubo un espacio para niños/as con hojas, témperas y pinceles que propició la libre expresión en el marco de la muestra, donde los participantes se mostraron entusiastas de graficar sus realidades pintando caballos de los carreros, casas, familias, flores, etc., plasmando así la expresión artística de sus realidades expresadas en los dibujos.

La muestra se realizó desde las 15 a las 18:30 hs, siendo la actividad de cierre un baile colectivo con la murga, que enseñó los pasos a los concurrentes, tanto niños como adultos, congregados en torno a la misma. Para finalizar con la actividad de la muestra colectiva, se realizó “una matanza”, propuesta donde el baile implica terminar la protesta iniciada en este caso por los derechos de NNA, con una expresión artística como modo de mística superadora.

El regreso de los grupos quedó a cargo del Colectivo de Extensión Universitaria, y el acompañamiento de los educadores.

**Espacios y ámbito de relaciones:** familia, escuela, barrio (espacios institucionales: dispensario, iglesias, organizaciones comunitarias/ espacio público: la cancha, la laguna, las calles, etc.)

A continuación, se presentan los datos obtenidos en los talleres diagnósticos, realizando un análisis de los espacios y ámbitos de relación por los cuales circulan los adolescentes y las prácticas que ellos realizan.

En cuanto al **espacio público**, prima la circulación en las calles y plazas del barrio como lugares de relación y encuentro con el otro. Restringiendo el acceso al libre tránsito por situaciones de riesgo como la droga, el robo y la contaminación ambiental, esto referido por los chicos como “no podemos pasar por ahí porque es peligroso” y “no se puede estar en las cloacas de GAMMA por el olor y las moscas que hay” o “no nos podemos bañar en el canal porque pasan animales muertos y mucha basura”. En cuanto a esto, lo expresado por los jóvenes fue que les gusta “jugar al fútbol”, “recorrer el barrio en bici, caminando, en moto, en auto, etc.”, “ir al río”, “juntarnos en las plazas con amigos”. Refieren, asimismo, que no les gusta: “Las cloacas de GAMMA”, “los lugares del Barrio donde se drogan”, “la Contaminación del Río y los basurales” y “las cloacas que inundan las calles”.

En este sentido, fueron planteos recurrentes de los diferentes grupos la necesidad de la recuperación de la infraestructura del espacio público: “recuperar el club de Villa Siburu”, “construir una plaza y canchas de Fútbol”, la denuncia de la contaminación del Río Suquía en la zona del Infiernillo por las cloacas de la empresa inmobiliaria GAMMA y el avance del mercado inmobiliario a espacios que antes eran de recreación, como el río para bañarse o el descampado como espacio de recreación (cancha, andar en bici). Todo esto, como necesidad sentida de todos los grupos, sin ser por el momento problematizada por ellos como demanda.

En relación a la apropiación y circulación de las instituciones públicas del barrio por parte de los adolescentes, se puede diferenciar la relación con las escuelas y con los dispensarios.

Con respecto a la primera, la misma se muestra como eje organizador por excelencia de la vida de los adolescentes, prefiriendo los espacios de actividades creativas como el CAJ y las horas libres, pero siempre referenciando a éstas dentro de la escuela. Por otro lado, identifican el espacio físico como deteriorado, con dificultades en torno a lo edilicio. Esto muestra la apropiación por parte de los jóvenes del espacio ya que constantemente tienen una expresión de deseo en torno al mejoramiento del mismo. Por ejemplo dicen: “que la escuela no esté rota, con muchos cursos, arco para jugar al fútbol”.

En cuanto a la aparente contradicción que parece producirse debido a que disfrutan de las horas libres, donde comparten con sus amigos, estas también traen como consecuencia la imposibilidad de estudiar en tiempo y forma. Situación que genera que los temas sean comprimidos en espacios que no concuerdan con el caudal de contenido vertido y afectan al dictado de la materia y a la aprobación de la misma. Poniendo en juego, los jóvenes desde su discurso, la falta de recursos humanos como docentes que sostengan el dictado de las clases. Es por eso que dicen “La escuela esta mortal en que cuando un profe falta tenemos horas libres. Porque tenemos muchas horas libre”, aunque al mismo tiempo dicen que les gusta de la escuela “Que los profesores no falten nunca. Me gustaría que los profesores nunca falten para poder estudiar y para que no me quede de año”.

A su vez, surge el pedido de que el hecho educativo “sea más divertido, más didáctico y con más actividades recreativas”; es decir, que puedan apropiarse de contenidos desde expresiones artísticas como espacio de disfrute, con la música y el canto, las actividades manuales o al aire libre, como modo de reflexión de la realidad, lo que no deja de tener significado y contenido curricular.

Los adolescentes mencionan como espacios primordiales de participación y organización en las escuelas a los “Centro de Estudiantes, y el CAJ como espacio de participación”. Esto en cuanto a la posibilidad de tomar decisiones, en la vida participativa dentro de la escuela e incidir en la modificación de realidades que les competen, los hacen parte y les





permite por tanto un protagonismo que de otro modo no podría ejercer.

En cuanto a los dispensarios, los adolescentes tienen opiniones y relaciones diversas, dependiendo estas del trabajo comunitario que tienen los miembros de los equipos de salud. Es así, como para algunos es un lugar de encuentro, aprendizaje, donde se sienten contenidos y cuentan sus problemáticas y para otros “en el dispensario nos tratan peor que animales”. Esta frase muestra como los equipos de APS se encuentran colapsados, con falta de personal y fundamentalmente, centrados en la intervención desde el modelo médico hegemónico.

A pesar de las particularidades de cada barrio, hay dos puntos en los que se observa un acuerdo entre los jóvenes: uno es en la necesidad de mejorar la infraestructura de los centros de salud, en sus palabras “se podría cambiar el dispensario porque se podría ampliar y mejorar la higiene del edificio” y otro aspecto refiere al centro de salud como “un lugar donde vamos si estamos enfermos”. Eso último, nos muestra como son espacios de referencia zonales en cuanto a la atención primaria de salud que se mantienen más allá de la atención que brindan a la población.

Respecto de las Organizaciones Comunitarias, las mismas son vistas como espacios de contención donde confluyen proyectos y anhelos. Incluso hasta el punto de poder proyectar de modo colectivo la reutilización de Espacios Públicos como el Club, refuncionalizándolo como espacios de apropiación de jóvenes. “El club, para poder sacar a los chicos de la calle. Hoy está cerrado, el club se llama Villa Siburu, nos gustaría [ponerlo en funcionamiento] porque hay muchos chicos en la calle”.

Dentro de lo expresado por los adolescentes, se puede observar un anclaje afectivo con los referentes adultos de las organizaciones comunitarias a las que pertenecen, en palabra de ellos: “nos escuchan”.

Junto a la escuela, las organizaciones comunitarias, son reguladoras de la vida cotidiana de los adolescentes y jóvenes que participan en ellas. Cuando describen su rutina diaria eligen contar días donde tienen actividades escolares en contra-turno y participan de espacios dentro de las organizaciones comunitarias.

Otro ámbito de relación que los adolescentes mencionan como primordial, son las familias, ya sea como espacio de contención y referencia, con la cual comparten “el estar unidos, el entenderse”, o primando la necesidad de distancia y construcción de una identidad exogámica. Es así como algunos adolescentes mencionan la familia como un lugar donde “intento no estar”.

Otro punto a destacar dentro de las relaciones familiares, es como los adolescentes mencionan a los espacios de comensalidad como momento de encuentro, donde se comparte no sólo la alimentación sino, y sobre todo, la creación de vínculos y el estar con el otro.

Las familias son un espacio donde no sólo se manifiestan los conflictos intergeneracionales, sino también toda la complejidad de lo social. Por esto, el modelo de crianza adultocéntrica es todavía fundante al interior de las mismas. Es así como los adolescentes, en su relato, visualizan como acciones negativas de las familias “Cuando nos retan o pegan o los castigos” o de otro modo, “me voy de mi casa porque no me escuchan”.

Otro punto a destacar, es el rol negativo que les adjudican dentro de las familias a los adolescentes en general. Ellos dicen “los adolescentes dentro de la familia no estudian, se drogan, roban, hacen renegar a sus padres, se escapan de sus hogares, etc.”. En contraposición, ante la consigna: ¿Qué haces vos en tu familia? Lo manifestado fue: “Estudiar, Hacer deporte, Trabajar, Tratar de ayudar a la madre, Ayudar en los quehaceres diarios, Charlar, discutir”.

**Prácticas:** trabajo, recreación y salud.

### **Cultura, Costumbres, Vida Cotidiana y relaciones.**

Lo expresado por los jóvenes nos deja inferir que este grupo considera a las tareas domésticas como trabajo, tanto las realizadas por ellos como por otros miembros de su familia. Es así que cuando se les pregunta en qué trabajan, responden: “Ayudando en mi casa, haciendo las compras y cuidando a mis hermanos”.

También se puede observar una diferenciación de género en cuanto a la apropiación y designación de roles y funciones de las familias. Si bien tanto varones y mujeres adolescentes participan en la producción y reproducción de la vida cotidiana del hogar, las tareas designadas a varones se realizan en el mundo público (compras, buscar los hermanos a la escuela, etc.), en tanto que para las mujeres esto está restringido al mundo privado (tareas de limpieza del hogar).

Otro tipo de trabajos que realizan los jóvenes varones, están ligados a su inserción al mercado laboral con una fuerte impronta de aprendizaje dentro de las redes familiares. Esto nos deja ver la importancia del trabajo para los adolescentes como ámbito de formación y desarrollo personal. En relación a esto, dicen los varones “Ayudando a los padres, por ejemplo en una panadería, en una obra algo así”.

En este punto, aparece nuevamente una diferenciación por género. Las mujeres aprenden, de la mano de los miembros femeninos de la familia, tareas designadas a la reproducción doméstica de la vida cotidiana, las cuales son utilizadas tanto dentro de las familias de origen como para la inserción en el mundo del trabajo. Así, nos cuentan los jóvenes que sus madres trabajan como “ama de casa, empleada doméstica, cocinera”. En cambio, los varones aprenden y ejercen oficios que se desarrollan en el mundo público: “Mi papá trabaja en obras, panadería, albañil, organiza fiestas, camionero, obrero”, reproduciendo así mandatos sociales que establecen que es lo posible y deseable para unos y para otras.

En cuanto a las prácticas recreativas, se puede observar que los jóvenes referencian dos tipos de espacios donde las desarrollan, a saber:

- **Ligados a organizaciones barriales y/o de jóvenes** de las cuales forman parte, donde lo lúdico recreativo está atravesado por el aprendizaje (“Nos encontramos en el dispensario y en el colegio primario a hacer juegos educativos que enseñan los valores”, “Nos juntamos en el centro vecinal al apoyo escolar y a jugar”, “Nos juntamos a divertirnos en los scouts en la iglesia”), por relaciones afectivas y de referencias con los adultos (“Nos gusta estar en el apoyo escolar porque te escuchan”) y con la posibilidad de modificar, mediante sus acciones, el lugar que los rodea (“Nosotros estamos en el centro vecinal pero nos gustaría

hacer un lugar propio para nosotros donde esté el apoyo”). Este tipo de actividades aportan en la construcción de nuevos proyectos de vida por parte de los jóvenes, como lo demuestra la siguiente afirmación “queremos recuperar el club de Villa Siburu”.

- **Ligados a la utilización de los espacios públicos como propios de los adolescentes**, donde lo que prima es el encuentro con los pares (“estar con los amigos del barrio”) y la realización de actividades de interés propio, con una marcada circulación por los territorios (“Nos juntamos en la plaza, a estar con amigos”, “Salir a caminar en el barrio”, etc.).

Los jóvenes también mencionan la utilización de las drogas como un modo de esparcimiento elegido por los adolescentes en sus barrios. Cuando se les pregunta: ¿Cómo se divierten los jóvenes?, dentro de las respuestas dadas, se encuentran las siguientes “Drogarse”, “La mayoría de los adolescentes se drogan y salen a robar”, “Andan en skate, juegan al fútbol, fuman faso, andan en moto y otros en bici”, entre otras.

A su vez, cuando los adolescentes describen su vida cotidiana, aparece la incorporación de la tecnología, como un nuevo espacio virtual de realización de una práctica recreativa, como otra manera de relacionarse con el otro, que agudiza un vínculo virtual de pares sin intervención adulta. “A la tarde me acuesto a dormir, me levanto me pongo a mandar mensajes a mis amigos, a la noche veo tele”.

Otra actividad que se analiza como práctica cultural, es la del grupo de jóvenes del taller de Cerámica del Pueblo de la Toma. Este taller conforma un espacio de recuperación de prácticas ancestrales, donde se retoma y reconstruye desde las raíces de sus antepasados la elaboración de piezas de cerámica. Este lugar que es para los adolescentes inicialmente de recreación, en el que aprenden jugando a amasar y los pasos que requiere la elaboración de piezas, pero fundamentalmente es un espacio simbólico de conformación de identidad retomando sus raíces como pueblo originario.

En palabra de los adolescentes, “Nosotros somos del Pueblito de La Toma, descendientes de los Comechingones, tenemos un taller de Cerámica y estamos trabajando desde hace dos años. Estamos acá en este espacio público para decirles que hacemos y que queremos para nuestra comunidad”. Es en esta cuestión identitaria en la que se sostienen para demostrar que el trabajo que llevan adelante se transmite de generación en generación como uno de los legados que sus antepasados les brindaron en cuanto a la conformación de una cultura del trabajo, como así también la marca artística que el pueblo revaloriza en la actividad, mostrando una presencia activa y dinámica en la conservación de éste legado. En el discurso de los adolescentes, se plantea la discriminación que se viene haciendo con los pueblos originarios que son invisibilizados, intentando ocultar así una civilización, una cultura, un modo de ser y de hacer. Por esto, los jóvenes expresan en sus pancartas: “Queremos ser reconocidos por lo que somos, descendientes de los comechingones y que no estamos muertos como dicen y seguimos haciendo actividades como nuestros antepasados y queremos que sepan que somos iguales a todos y no tenemos derecho a ser discriminados por esta sociedad”.

### **Imagen de sí mismo**

La participación en organizaciones comunitarias aporta a la construcción de una identidad positiva por parte de los jóvenes, quienes se nombran activos y con la capacidad de transformar el mundo que los rodea. Esto se manifiesta tanto cuando afirman que les gustaría hacerse cargo del club de Villa Siburu como de construir un espacio propio para el apoyo escolar. Cabe destacar que los jóvenes con los que se trabajó estaban insertos en organizaciones Comunitarias de vasta trayectoria como la Cooperativa de los Carreros, la Murga o la Escuela Curaca, con una larga tradición en las prácticas organizativas.

Respecto a la imagen que adjudicada a los adolescentes en general, un punto a destacar es el rol negativo que les otorgan. Ellos mismos dicen: “los adolescentes no estudian, se drogan, roban, hacen renegar a sus padres, se escapan de sus hogares, etc.”. En contraposición, a ¿qué haces vos?, dicen: “estudiar, hacer deporte, trabajar, tratar de ayudar a la madre, ayudar en los quehaceres diarios, charlar, discutir”. Es decir, se reproduce para “los otros de mi misma edad” una imagen estigmatizada de la adolescencia, como un grupo con actividades de riesgo, repitiendo el modelo de la situación irregular de la Infancia desde la mirada de la sanción/control. Sin embargo, cuando se les permite hablar en primera persona, aparecen adolescentes comprometidos con su familia, involucrados en su realidad y contenidos a la vez que continentes de la lógica que les permite producir y reproducir su vida cotidiana como familia, siendo parte de la misma con un rol y una función activa, sostenida y presente, que permite una lectura de éste mismo joven como incluido, participativo y actor de su propia realidad, gestor y generador de la misma, y por tanto protagonista de su vida.

De todas maneras, en algunas situaciones, los adolescentes, aún cuando se nombran en primera persona, se adjudican un rol transgresor. Por ejemplo, cuando se describe un día cotidiano, un adolescente nos dice “Llego al cole, me junto con mis amigos, me reta la profesora porque me porto mal y vuelvo a mi casa”. Esto puede ser leído como la necesidad de romper con el mundo adulto, construir una identidad propia y destacarse entre los pares que compartían la actividad dentro del taller.

### **Imagen de la comunidad de sí mismo**

En los jóvenes que participaron de modo esporádico de la experiencia y sin ser parte de ninguna organización comunitaria, se observa una mirada de la comunidad más limitada, donde, por un lado, las instituciones y/o organizaciones formales e informales no son utilizadas como recursos disponibles a la hora de resolver dificultades y/o compartir actividades y, por otro, no manifiestan un involucramiento comprometido con el mejoramiento de sus territorios. En contraposición, los adolescentes que participan en actividades y/o espacios comunitarios, demostraron un mayor conocimiento de sus barrios, de las capacidades y las limitaciones de sus comunidades, de los recursos disponibles y de las problemáticas que las atraviesan, así también pudieron elaborar propuestas concretas para el mejoramiento de su territorio e identificar los actores involucrados en que su calidad de vida mejore o empeore.

En la actualidad, el conflicto por la utilización del espacio es central en la constitución de los territorios, donde lo que se encuentra en disputa es el cómo, para qué y para quiénes, de un espacio determinado en donde el Estado interviene por acción y omisión en la resolución de estas disputas. La zona del CPC Colón está atravesada por este conflicto y los adolescentes lo expresan de diversos modos. Por un lado, mediante los reclamos por las situaciones de contaminación sufrida por sus comunidades y generados por los negocios inmobiliarios, donde se menciona a la empresa GAMMA como una de las principales responsables. Por otro lado, relatan cómo se han modificado la utilización de los espacios. En donde antes espacios que simbólicamente y por el uso “les pertenecían”, hoy son apropiados por estas empresas quienes construyen, modificando y contaminando no sólo el paisaje sino y sobre todo, las dinámicas propias de la zona y por ende su identidad socio cultural.



En relación a esto, los adolescentes plantean que no les gusta estar en el río porque está contaminado, pero al mismo tiempo mencionan, como una actividad que se realiza en sus barrios, las carreras de caballo a la orilla del mismo. Se puede concluir que la apropiación de los espacios y las prácticas culturales arraigadas en las comunidades se siguen desarrollando más allá de que los sujetos sean conscientes de los peligros que corre su salud ante la exposición en zonas contaminadas.

### **Imágenes en relación a los derechos de NNA**

La imagen que presentan los NNA en cuanto a sus derechos relaciona cuestiones como la falta de personal de las escuelas (ausentismo de los docentes y cargos no cubiertos) o la pérdida de dictado de materias, que afectan luego al caudal de contenido que deben estudiar. Si bien les gusta en la situación inmediata no tener clases, se ven luego afectados por tener que estudiar en pocos meses los contenidos que por los distintos motivos mencionados no llegaron a los docentes a dictar en tiempo y forma. Esta situación es naturalizada por los adolescentes, quienes la vivencian a diario en sus establecimientos educativos.

Por otro lado, los dispensarios, desde el modelo hegemónico de atención, sobrepoblados, presentan para ellos una figura de maltrato, ya que expresan cosas como “nos tratan peor que animales”, aludiendo a situaciones tales como lo temprano que hay que estar para conseguir un turno, la falta de personal, como así también la saturación de gente que demanda atención, y la consecuencia que tiene para el personal de esa institución y para ellos mismos. Los adolescentes relatan situaciones que pueden verse reflejadas como violencia institucional.

Tanto en las escuelas como en los dispensarios, los jóvenes manifiestan que la infraestructura se muestra muy deteriorada y que esto afecta la atención que estas instituciones brindan.

Percibiendo que el Estado es el responsable de estos descuidos y que no pone los recursos mínimos e indispensables para que funcionen de manera digna.

En relación con los adultos, parece primar el modo adultista tanto en la educación, como en la familia, ya que las decisiones de estas instituciones se presentan como deterministas, impuestas y por tanto los argumentos giran en torno a que no los escuchan o a que se escapan del hogar o tratan de no estar con ella, viéndose más afectados cuando les pegan o los castigan como modo naturalizado de impartir autoridad y educación.

También en relación a la vulneración de derechos, identifican – como ya había sido mencionado - “la contaminación de GAMMA” como un emprendimiento inmobiliario que ha vedado espacios lúdicos de relación, donde otrora confluían lugares de encuentro, como espacios verdes que, en la actualidad, se encuentran cercados y antes se utilizaban como canchas de fútbol o lugares para andar en bicicleta, patinar, caminar o pasear; incluso hasta el punto de haber perdido la plaza del barrio, los cuales en la actualidad se encuentran negados para los NNA hasta con vigilancia privada.

A su vez, cuestiones como las obras de cloacas del emprendimiento, que se encuentran colapsadas, y van a desagotar en el río, contaminando, e impidiendo que los niños y adolescentes se bañen en el verano.

Por último, otra vulneración a sus derechos que manifiestan los jóvenes, es a la libre circulación por los espacios públicos, ya que estos parecen estar divididos entre lugares seguros e inseguros, donde las adicciones y los robos son las principales variables que restringen el deambular. Cabe señalar que los adolescentes se manifiestan, en el análisis de éstos espacios, desde un lugar de apropiación de su territorialidad y pertenencia a la comunidad.

## Consejo Comunitario de Niñez y Adolescencia CPC Empalme<sup>57</sup>

### CONTEXTO GENERAL DEL TRABAJO

El presente diagnóstico de la situación de NNA en relación a sus derechos, se desarrolló con jóvenes mujeres y varones de 11 a 16 años de Barrio Villa Bustos, correspondiente al área de influencia del CPC Empalme. La elección de este grupo de jóvenes en particular para el desarrollo de la experiencia se acordó en instancias de encuentro entre miembros de Consejo Comunitario de Empalme y el equipo de trabajo de la Universidad designado para realizar esta tarea.

Los/as jóvenes con quienes se trabajó pertenecen a dos espacios de participación anclados en dos diferentes cooperativas de viviendas presentes en el territorio de Barrio Villa Bustos: un espacio de encuentro de jóvenes promovido por la asociación civil La Minga desde Cooperativa de Vivienda Villa Hermosa; y un Taller de Herrería impulsado por jóvenes de la comunidad, que funciona en Cooperativa de Vivienda Futuro.

La propuesta de trabajo implicó generar un encuentro entre ambos grupos para el desarrollo de la tarea diagnóstica. Para ello, el equipo compartió instancias de presentación de la propuesta, planificación y diseño de las actividades con los coordinadores de ambos espacios. En el caso del Taller de Herrería, al ser una actividad promovida por un grupo de jóvenes y auto gestionada, algunos jóvenes referentes del espacio fueron convocados a participar de las reuniones previas de presentación de la propuesta y planificación de los encuentros.

A partir de estas instancias, se acordó realizar tres talleres diagnósticos, alternando los encuentros entre ambos espacios físicos del barrio en donde los grupos desarrollan sus actividades, es decir, la sede de Cooperativa Villa Hermosa y la sede Cooperativa Futuro.

### Contexto Situacional

#### ***a) Caracterización del territorio: Ubicación territorial y conformación actual del barrio***

Dentro del área de influencia del CPC Empalme, se encuentra Barrio Villa Bustos. Este barrio está ubicado al sureste de la Ciudad de Córdoba, cruzando Av. Circunvalación, próximo al Arco de Córdoba. En sus límites se encuentra Cooperativa 16 de Abril, Barrio Ampliación 1º de Mayo, Barrio IPV y Barrio Villa Boedo.

El barrio Villa Bustos está conformado por las Cooperativas de Vivienda Futuro, Villa Hermosa y otras viviendas que no integran ninguna de estas cooperativas. Comenzó a formarse hace alrededor de 50 años, a partir del loteo de las tierras que fueron compradas principalmente por obreros de fábricas aledañas en aquella época. Hoy, estos terrenos comprenden “la parte vieja del barrio”, cuyas calles poseen veredas y actualmente son las únicas asfaltadas.

Las Cooperativas Futuro y Villa Hermosa son dos organizaciones que se conformaron en el año 1996, a partir de la organización de vecinos/as que se unieron para comprar las tierras. La Cooperativa Villa Hermosa fue conformada por 61 familias, la mayoría provenientes de la zona de Barrio San Vicente. La cooperativa Futuro está integrada por 42 familias, las cuales, a

---

<sup>57</sup> Informe redactado por el equipo de coordinación universitario compuesto por: Marina Zanuttini y Sol del Carpio y supervisado por el Equipo de Coordinación Interinstitucional.

diferencia de los/as vecinos/as de Villa Hermosa, llevaron a cabo ellos/as mismos/as la construcción de las viviendas en su totalidad.

Ambas cooperativas abarcan un total de siete manzanas del barrio, compartiendo en algunos casos una misma manzana entre viviendas de las dos cooperativas. Están unidas por una plaza donde se ubican las sedes de ambas. Esta plaza comprende una manzana, y debido a su ubicación, concurren muchos niños/as y jóvenes de Villa Bustos, para jugar al fútbol, reunirse a charlar, etc.

La mayoría de estas familias se encuentra bajo la línea de pobreza, encontrando dificultades para satisfacer sus necesidades básicas y sostener su reproducción cotidiana. Así, se presenta la falta de oportunidades para ingresar al mercado laboral, lo que trae aparejado desocupación, trabajo precarizado y la adjudicación de planes sociales y ausencia de protección social. La ocupación predominante de los hombres es el trabajo en la construcción y en changas. Las mujeres se dedican principalmente a las tareas domésticas o al trabajo en comercios. Se observan a su vez altos índices de analfabetismo que muchas veces dificulta el desenvolvimiento en diversas actividades cotidianas. A su vez, constituyen familias numerosas, con más de cinco hijos por lo general, siendo las mujeres muchas veces jefas de hogar responsables del cuidado de la casa y la familia.

#### ***Servicios con los que cuenta el barrio***

- Transporte público, mediante las líneas de colectivos N4 y T
- Alumbrado público (en algunos sectores).
- Servicio eléctrico y agua potable
- Gas, algunas zonas cuentan con gas natural y otras utilizan garrafas.

#### ***Instituciones y organizaciones presentes en el territorio***

- Centro de Promoción y Desarrollo Integral Jaire, que depende de la asociación civil católica Anunciar.
- Escuela secundaria Alfredo Palacios IPEM Nº 136, ubicada cerca del límite con barrio Ampliación 1º de Mayo. Concurren jóvenes de 11 a 18 ó 19 años, la mayoría vive en las cooperativas de Villa Bustos, 16 de Abril, en Villa Boedo y en Ciudad Evita.
- Escuela primaria y jardín Tte. Gral. Richieri, ubicada en la “parte vieja del barrio”. Asisten niños/as de 16 de Abril y de Villa Boedo, de 5 a 14 años.
- Centro Vecinal de Villa Bustos.
- Capilla Nuestra Sra. de Copacabana, que posee un comedor para niñ@s de 6 meses a 4 años.
- Centro de Salud UPAS<sup>58</sup> Nº 29.
- Sede de la Cooperativa Futuro.
- Sede de la Cooperativa Villa Hermosa. Trabaja en articulación con la ONG La Minga, desde un proyecto intervención con jóvenes.
- Hogar de día para adultos mayores “Refugio de esperanza” institución creada en 2010.
- Comedor comunitario Una Mana del Cielo.

#### **b) Los/as jóvenes que participaron de la experiencia...**

---

<sup>58</sup> Nota de aclaración: Unidad Primaria de Atención de la Salud



Respecto del grupo de La Minga, los/as jóvenes sostienen un espacio de encuentro semanal donde se reúnen mujeres y varones de entre 12 y 16 años, con la participación de un técnico de La Minga como responsable institucional. La mayoría de estos/as jóvenes está escolarizada, y viven en Cooperativa Villa Hermosa, siendo la sede de esta cooperativa el espacio físico dónde se reúnen. Sin embargo, se refiere que es un espacio abierto y no exclusivo para socios. En “el grupo de jóvenes” se promueven procesos organizativos de los/as jóvenes y el protagonismo de estos/as en su comunidad generándose acciones con alcance comunitario (matinés, proyección de películas para niños, etc.). A su vez, se trabajan temáticas vinculadas a las relaciones de género, educación, violencia policial, desde la construcción de ciudadanía y la promoción de derechos. El grupo ha participado en acciones de incidencia pública en relación a la exigencia del cumplimiento de sus derechos. A su vez se comparten viajes y encuentros con grupos de jóvenes de otros barrios.

Por su parte, en el taller de Herrería participan varones de entre 11 y 16 años. El taller surge, a principios del año 2011, de la iniciativa de uno de los jóvenes a partir de una visita a Tecnópolis llevada a cabo en el marco de una actividad realizada por La Minga. En este sentido, se conformó espontáneamente como un grupo autogestionado por los mismos jóvenes, que generó la activación de sus propias redes comunitarias para recuperar el saber y herramientas de los adultos del barrio. En el taller, se trabaja cooperativamente, desde la dinámica relacional propia de los jóvenes, generándose un aprendizaje del oficio en la acción con otros. A su vez, se busca la producción colectiva de objetos para comercialización a vecinos del barrio.

#### **Del desarrollo de los Talleres:**

La propuesta de trabajo, así como la designación del grupo con el que se desarrollaría esta experiencia, fue en un primer momento discutida en el espacio de reunión de Consejo de NNA de CPC Empalme. Para ello, el equipo concretó dos instancias de encuentro con los consejeros.

En un principio, se designó como espacio posible una ludoteca ubicada en barrio Maldonado. Luego, al contactarnos con los referentes, se evalúa que este espacio, al no contar con un grupo estable de NNA y de participación sostenida, no respondía a los criterios de elección acordados al definir la metodología de trabajo. Se propone al consejo, en una segunda instancia de encuentro, trabajar con jóvenes



de Villa Bustos del Grupo de Jóvenes de La Minga y del Taller de Herrería. A partir de experiencias de trabajo comunitario anteriores desde la Universidad, el equipo conocía el territorio y a los/as jóvenes, lo cual resultaría un facilitador para la inserción. A su vez, ya que las Cooperativas Futuro y Villa Hermosa, organizaciones comunitarias del barrio donde

funcionan estos espacios de jóvenes, no participaban al momento del Consejo, se abría una nueva puerta para generar un acercamiento entre estos actores.

Se realizó una primera reunión con referentes de las cooperativas, en la que participó un representante del Consejo con el objetivo de iniciar este acercamiento a las organizaciones y encuadrar la propuesta de trabajo. A su vez, en esta oportunidad se establecieron acuerdos de trabajo entre el equipo y los referentes.

Las posteriores instancias de encuentro se realizaron con los referentes de ambos grupos de jóvenes para concretar acuerdos y planificar los talleres conjuntamente. Se discutió la modalidad de los talleres (cómo estructurar los encuentros y el tipo de actividades) más acertada según las características de estos grupos. Así, se decidió realizar tres talleres, en el día y horario sugerido por los/as jóvenes. Respecto al espacio físico, se decidió utilizar los dos espacios donde se reúnen habitualmente los grupos, con el objetivo de promover las mismas condiciones de participación en ambos grupos.

Estas reuniones de planificación y evaluación acompañaron todo el proceso, donde se iban discutiendo/reajustando objetivos y actividades de los distintos encuentros, posibilitando enriquecer el proceso desde la reflexión en la acción.

A su vez, previo a la realización de los talleres, el equipo sostuvo encuentros informales en el barrio con varios de los/as jóvenes para retomar contactos, anticipar la propuesta y enmarcar el trabajo puntual al cual los invitábamos. Manifestaron interés y mucho entusiasmo para encontrarnos. Se sostuvo una conversación distendida con los jóvenes, que finalmente se centró en el relato de experiencias de detenciones arbitrarias y abuso policial vividas cotidianamente por este grupo, reflejando lo movilizante de estas experiencias para los jóvenes.

Participaron de los talleres 14 jóvenes. La mayoría fueron varones que participan de ambos espacios, Grupo La Minga y Taller Herrería. Por el contrario, las mujeres participan sólo del grupo de La Minga.

**El primer taller** se realizó en Cooperativa Futuro. Los objetivos para este encuentro fueron, por un lado, conocernos y presentar la propuesta de trabajo a los/as jóvenes; y por otro, propiciar la expresión de las significaciones atribuidas al territorio identificando espacios por los que circulan cotidianamente los jóvenes. En este sentido, aproximarnos a la identificación de situaciones cotidianas que los jóvenes valoran como positivas y a las que perciben como amenazantes o generadoras de malestar.

El primer momento del encuentro fue destinado a la presentación de los presentes. Para ello cada uno/a construyó en plastilina (masa de sal) la imagen de sí mismos bajo la consigna “me represento a mí mismo haciendo algo en el barrio”. Luego, se socializaron las producciones, sentados en ronda, a partir de las consignas: ¿Qué estoy haciendo? ¿En dónde estoy? ¿Con quién? Durante esta instancia, se fueron apuntando en un afiche los lugares del barrio que enuncian los/as jóvenes en sus acciones. En el desarrollo de esta actividad, observamos habilidades para el trabajo manual de la mayoría. Al socializar las producciones la mayoría se había representado realizando alguna actividad en la plaza.

En el segundo momento, se propuso como actividad grupal la construcción de la maqueta “Mi barrio”, para lo cual se retomaron los espacios identificados en el afiche para, a partir de una lluvia de ideas, ir enunciando y agregando en el afiche otros lugares a representar. Preguntas disparadoras: ¿Por qué otros lugares andan? ¿Qué otros lugares hay en el barrio que podemos representar? ¿Otros lugares fuera del barrio por los que andan? ¿Los representamos? ¿Cómo?

Para la construcción de la maqueta, se invitó a que se agruparan de a dos o tres, y se pusieran de acuerdo para representar, utilizando diversos materiales, los lugares identificados. Los/as jóvenes rápidamente se agruparon y dividieron los espacios



a representar de modo consensuado. Se trabajó en un clima distendido donde se entusiasmaron con el material y la actividad. El equipo, a partir de observar las producciones, realizó señalamientos buscando la enunciación de los sentidos que atribuyen a los diferentes espacios representados, invitando a remitirse a experiencias cotidianas vividas en el barrio. A su vez, se preguntó por los espacios del barrio que no han sido representados.

Para finalizar el taller, se compartió el refrigerio en una instancia de socialización de la producción y debate respecto de los lugares representados. Los/as jóvenes finalmente señalaron sus casas en la maqueta y realizaron comentarios respecto de detalles de la plaza que faltaron representar. A su vez, se ubicaron en la maqueta las representaciones de sí mismos construida con plastilina para retomar en el siguiente taller. Así, convenimos que esta actividad, se concluiría en el próximo encuentro.

**El segundo taller** se realizó en la sede Cooperativa Villa Hermosa. Respecto al uso de este espacio, se observó una mayor apropiación a diferencia del espacio de Cooperativa Futuro: prepararon el mate, utilizaron el equipamiento con mayor familiarización (se acuestan en la mesa, en las sillas, algunos fuman en el lugar).

Los objetivos que guiaron este encuentro fueron, por un lado, concluir la actividad iniciada el taller anterior, respecto a la expresión de significaciones en torno al territorio compartido. Por otro lado, facilitar la expresión de sentidos y experiencias significativas de los/as jóvenes en torno a aspectos de su vida cotidiana, e identificar recursos y necesidades sentidas por los/as jóvenes.

En un primer momento se realizó la presentación de los/as compañeros/as que estarían realizando el registro audiovisual y se retomó la maqueta trabajada en el taller anterior. A modo de recuperar las significaciones consideradas en aquel encuentro, y teniendo en cuenta los ejes *peligro - seguro* (horarios); *diversión - aburrimiento*; *buen trato - mal trato*; *lugares y espacios para jóvenes*, se invitó a los/as jóvenes a señalar en la maqueta cómo son significados los distintos espacios del barrio. Para ello se dividieron a su gusto en cuatro grupos. La consigna para esta actividad fue: “Viene un joven que no conoce el barrio, ¿qué datos o sugerencias le podemos dar? Vamos a señalar en la maqueta con cartelitos. Por grupo les tocará hacer cartelitos según las siguientes preguntas: 1) **¿Dónde puede encontrar a**

**los jóvenes?** Lugares donde se juntan, lugares donde hay actividades para los jóvenes, qué actividades, en qué horarios. 2) **Lugares que son seguros y lugares peligrosos:** ¿Por qué lugares andar, y por cuáles no? ¿En qué horarios? 3) **¿Cómo lo van a tratar?** ¿En qué lugares tratan bien a los jóvenes? ¿En cuáles no? Pueden ser vecinos, otros jóvenes, organizaciones/instituciones. 4) **¿Qué cosas le faltan al barrio?** ¿Qué nos gustaría que haya, que tenga el barrio?" En esta actividad algunos no participaron escribiendo, pero sí de forma oral haciendo aportes o señalando lugares para que otros escriban los carteles. Luego de colocar los carteles en la maqueta se socializaron las producciones, la atención fue dispersa en esta instancia.

En un segundo momento, se realizó la actividad "Construyendo galerías de opiniones". Se solicitó a los/as jóvenes que conformen tres grupos y en cada uno se incorporó un coordinador del equipo. Bajo la modalidad de postas, cada grupo fue recorriendo distintos espacios del salón donde se encontraron con diferentes dispositivos y consignas para responder individualmente, que remitían a diferentes ámbitos de la vida cotidiana. A medida que los grupos recorrieron las diferentes postas se fue construyendo una producción colectiva. En esta actividad, se generó un clima de alegría y entusiasmo con las consignas y los materiales utilizados. En las consignas que implicaban responder por escrito, algunos manifestaron desagrado, solicitando que algún coordinador escriba las respuestas que ellos fueron dictando. Las mujeres manifestaron mayor interés por responder por escrito o leer en voz alta. Advertimos cierta dificultad para formular o transmitir una idea. Sólo unos minutos se concentraban en la tarea propuesta, por lo que resultó difícil sostener una conversación fluida, habiendo principalmente intercambios cortos y breves. Los/as jóvenes circulaban por el salón corriéndose, haciendo bromas o inventando juegos. La presencia de la cámara, por momentos intimidó las respuestas. Se finalizó el encuentro en una instancia distendida donde los/as jóvenes compartieron música de sus celulares, charlas y algunos bailaron. A su vez, algunos solicitaron que los filmaran haciendo bromas.

**El tercer taller** se realizó en Cooperativa Villa Hermosa ya que los materiales necesarios para el desarrollo del taller se encontraban allí. Este último encuentro tuvo como objetivos profundizar el proceso de diagnóstico de situación de los/as jóvenes desde la indagación y reflexión en torno a situaciones de la vida cotidiana identificadas en encuentros anteriores. A su vez, retomar los objetivos generales de la propuesta de trabajo posibilitando una mirada integradora del proceso, y permitiendo una evaluación y cierre del diagnóstico con los/as jóvenes.

Para profundizar algunos aspectos revelados en los encuentros anteriores, se realizó una adaptación del "Juego de la Oca". Se utilizó como tablero de juego la maqueta del barrio producida por los/as jóvenes, y se diseñaron previamente consignas con preguntas o situaciones hipotéticas que hacen referencia a la escuela, la familia, el barrio, la relación con los adultos y con los pares, los espacios de circulación y encuentro, y demás aspectos trabajados durante el proceso diagnóstico. Cabe aclarar que la relación con la policía se incluyó como un aspecto a trabajar en los talleres debido a la recurrencia de esta temática en los/as jóvenes.

Para jugar, se conformaron equipos de 2 ó 3 integrantes, quienes, por turno, avanzaban los casilleros respondiendo a las consignas señalizadas. Algunas implicaban una respuesta del grupo y otras individuales. Los/as jóvenes se entusiasmaron con la dinámica del juego. Las

consignas y prendas resultaron divertidas, participaron activamente jugando o leyendo las consignas a sus compañeros, algunos sacando fotos y filmando. A medida que se desarrolló el juego, fueron acordando las reglas entre todos, y haciéndolas respetar. Se observó la manifestación de insultos, gritos, golpes como forma aceptada de relación entre ellos/as. En las respuestas individuales, el resto intervenía confirmando las respuestas de los otros, o si no estaban de acuerdo, se generaba una pequeña discusión u objeción.

Por último, se propuso una actividad grupal denominada “Los Noteros de la Oca”. El equipo ganador del juego anterior asumió el rol de periodistas, entrevistando al resto de los/as jóvenes. A partir de un soporte gráfico, se retomaron los objetivos de la propuesta de realización de diagnóstico participativo con jóvenes de Villa Bustos, las instituciones y organizaciones involucradas, el marco que da origen al proyecto y su intencionalidad. Se propuso a los/as jóvenes dar un mensaje al Consejo Comunitario de la Niñez y la Adolescencia de Empalme, al estilo de una nota periodística, con sus opiniones sobre el proceso diagnóstico realizado, actividad que fue acompañada de registro audiovisual.

## **Dimensión: ESPACIOS Y ÁMBITOS RELACIONALES**

### **BARRIO Y ESPACIO PÚBLICO**

En relación al **uso del espacio público** del barrio, los/as jóvenes manifiestan un amplio conocimiento del territorio que evidencia su circulación por los diversos espacios: identifican y caracterizan las instituciones presentes, describen en detalle las edificaciones y la dinámica relacional de los actores que van surgiendo en las situaciones cotidianas que enuncian.

Por el contrario, su tránsito por espacios que exceden el territorio es reducido. Como **lugares fuera del barrio** por los que circulan, refieren la plaza de barrio Ciudad Evita (barrio próximo) y el centro cuando van a reunirse en La Minga. Sin embargo, barrios cercanos como cooperativa 16 de Abril y Villa Boedo, si bien son transitados esporádicamente en el desarrollo de prácticas cotidianas debido su proximidad geográfica (para visitar parientes, concurrir a algún comercio, andar en bicicleta), son evitados y significados negativamente por casi la totalidad de los/as jóvenes: *“¡no! si la 16 de Abril no es del barrio”, “no vamos por ahí”<sup>59</sup>*.

Dentro de **las instituciones presentes en el barrio**, los/as jóvenes refieren a la UPAS, el *“dispensario”*, como un lugar donde no reciben buen trato. Significan al trabajo del personal de esta institución con desgano y poco efectivo: *“en el dispensario atienden cuando tienen ganas”, “sí, son una sarta de zánganos esos...”*. Lejos de ser un espacio apropiado por los/as jóvenes, aparece un malestar y enojo ante la percepción de que no responde a las necesidades del barrio.

A su vez, la escuela secundaria aparece como un espacio reconocido por la totalidad de los/as jóvenes. La mayoría asiste a esta institución por lo que pueden describir con familiaridad su edificación y relatar experiencias vividas y compartidas entre ellos/as en este espacio. Sin embargo, no se identificó como lugar de encuentro de los/as jóvenes en el barrio.

De las **organizaciones** de Villa Bustos identificadas, el Centro de Desarrollo Integral “Jaire” y las cooperativas de vivienda Futuro y Villa Hermosa son significadas positivamente como lugares

---

<sup>59</sup> Para realizar el presente análisis, las fuentes escritas por los/as jóvenes se transcribieron en forma textual con el objeto de respetar su modalidad de expresión

donde reciben buen trato. En este sentido, cabe señalar que estas son las organizaciones donde encuentran actividades destinadas para ellos/as y/o espacios que responden a sus intereses como el grupo de jóvenes de La Minga en Villa Hermosa, el Taller de Herrería en Futuro y los diversos talleres que se brindan en Jaire para niños y jóvenes.

Entre estas organizaciones, se observó una **mayor apropiación** del espacio de cooperativa Villa Hermosa, al que también refieren como “el obrador”, remitiendo la época del edificio en construcción. En relación a las actividades que desarrollan desde el grupo de jóvenes, enuncian: *“en el obrador nos juntamos a charlar”, “hacemos matiné”*. En este sentido, si bien la mayoría son hijos/as de socios de esta cooperativa, se advierte que el sentido de pertenencia al grupo de jóvenes contribuye a esta forma de habitar el espacio como propio.

Por otro lado, como otros **lugares de encuentro** de los/as jóvenes en el espacio barrial refieren la plaza, la calle y la esquina. En este sentido, si bien en el territorio existen organizaciones que brindan actividades para jóvenes, se advierte que la mayoría de los espacios significados como propios y habitados por los/as jóvenes, donde transcurren la mayor parte del tiempo, **pertenecen al ámbito del espacio público** del barrio.

De este modo, **la plaza** del barrio es valorada como principal espacio de encuentro y recreación tanto para niños/as como para jóvenes. Respecto de su uso, identifican el estar entre pares y con otros, refiriéndola como espacio propio principalmente los varones. Aparece el jugar al fútbol como principal actividad que convoca a los varones, y como prácticas referidas por las mujeres el juntarse a *“conversar y tomar mates en el banquito de la plaza”*.

A su vez, los/as jóvenes denuncian las condiciones en las que este espacio se encuentra, siendo su mejora y mantenimiento una de las principales **necesidades expresadas** en relación al espacio barrial:

*“le falta todo, le faltan los bancos, el tobogán, la hamaca”, “que pongan luz en la plaza porque hay mucho peligro a la noche. No se ve nada”, “que la limpien, que la pinten, que le pongan los juegos, luz, todo le falta. La tienen que hacer de nuevo”*.

Advierten en el deterioro de estos espacios públicos, la ausencia del Estado e identifican en gobernantes la responsabilidad de garantizarlo: *“Que venga el puto de Luis Juez y arregle la plaza”. “Que venga De La Sota, todos esos culiados que vengan a arreglar...”*

A su vez, más allá del mejoramiento de las condiciones de los espacios existentes, los/as jóvenes enuncian la **necesidad de espacios para la recreación y deporte en el barrio**. Proponen tener un polideportivo que cuente con *“una cancha de fútbol”* y un espacio para practicar hockey.

Por otro lado, la plaza y la calle aparecen a su vez significados como **lugares “peligrosos”**, donde **“te tratan mal”**. Así, refieren que **los/as adultos/as del barrio se relacionan** con ellos/as desde generalizaciones que los vinculan al consumo y prácticas descalificadas, los/as jóvenes son los: *“que se andan drogando, que no limpian, que hacen daño”, “que son putos, que son putas”*.

Asimismo, se referencia la calle con “choreo” y si bien señalan situaciones de mayor exposición, en general de noche y en sectores con menor iluminación, manifiestan: *“acá te cagan choriando”, “en todos lados”*.

Señalan que estos peligros percibidos limitan la circulación en mayor medida para las mujeres. Algunos lugares identificados: *“por la pasarela, el puente de la circunvalación, por la cuadra del colegio no podés andar porque está todo oscuro”, “por la cancha”, “en la plaza de noche”*. También refieren las casas donde se comercializa droga como lugares peligrosos *“por los tranza no podés andar...”*. Relatan situaciones de enfrentamientos, “ajustes de cuentas”, y un accionar policial violento en estos lugares. El consumo de sustancias y los enfrentamientos entre pares/vecino tienen lugar privilegiado en la calle.

En este sentido, se identifica en la **falta de luz** un aspecto que **restringe** la circulación y el uso del espacio público y señalan como medida para reducir peligros: *“...que pongan luz en el barrio que está oscuro, en la canchita, que los chicos juegan y necesitan tener luz”, “Que pongan luces en los barrios que lo necesiten por los problemas de inseguridad de los niños que andan en la calle a la noche, porque andan los choros, y como no hay iluminación no se ven y te pueden...”*

A su vez, aparece la demanda de mayor control y presencia policial ante estos peligros percibidos: *“que tenga más seguridad, que los chicos no anden drogándose, peleando, que ande mucho la policía”*.

De este modo, sumado a la iluminación de espacios comunes, **la presencia policial** aparece como un recurso apelable ante la “inseguridad” para garantizar condiciones de circulación por estos espacios. Pero a su vez como



**principal causa de restricción** para la circulación y uso del espacio público para los/as jóvenes *“vos salís a la calle con gorra y te paran y te hacen control, se quieren hacer los...”*

Los/as jóvenes manifiestan su malestar a raíz de **experiencias compartidas de persecución y abuso policial** vividas en el barrio y al circular por otros espacios públicos. Si bien aquí son los varones quienes sufren en mayor medida esta restricción, la **relación con la policía** es significada negativamente por hombres y mujeres, desde experiencias de abuso de autoridad policial y maltrato físico y psicológico *“... te pegan, no importa si no tenés gorra”, “es por discriminación”*. En las mujeres, el abuso se vincula mayormente a maltrato verbal recibido que las coloca el lugar de objeto sexual.

Este modo de funcionar policial moviliza y genera impotencia *“Basta de corruptos” “¡Muerte a la yuta!”*. Los/as jóvenes expresan una marcada **necesidad** de hablarlo y contar experiencias de detenciones arbitrarias propias y por lo general compartidas entre pares, en mayor medida por los varones.

Cuando se los/as invita a representar un diálogo con la policía, las reacciones expresadas por la totalidad de los jóvenes son de agresión: *“¡qué cobani gil!, nosotros no caemos nunca en cana”, “¡ey! che otario, qué me vas a parar ahora por la cara de brígido que tenés”*. Como

respuestas de la policía representadas por los jóvenes también se refleja extrema violencia y amenazas *“a ver qué estás fumando”, “ya te voy a cruzar a vos”,* entre otras respuestas. Se reconoce que el deber de la policía es responder al cuidado del barrio: *“tienen que atrapar a los chorros...”, “cuidar... como se puede decir... cuidar el barrio. Andar pretungueando”.* Sin embargo, cuando remiten a **prácticas sancionadas** por la policía y atribuidas a los jóvenes mencionan el consumo de sustancias (alcohol, marihuana) y el robo *“...porque están hartados de chorear, estarían tomando alcohol, algo”.* Al preguntarles por los motivos de detención a un joven, se asume que la sospecha recae sobre ellos: *“Por portación de rostro”.* Así, se refieren como modos propios del accionar policial el detenerlos (intermediarlos) en diversas circunstancias, pedirles DNI, preguntarles la edad y *“averiguar antecedentes”, “...paran y te revisan todo y te dicen si no tenés... como se llama esta pinchila...- ...droga! - ...si no tenés documento! – no!... si no tenés alguna causa o algo”.*

## ESCUELA

La mayoría de los/as jóvenes del grupo con el que se trabajó, se encuentra escolarizada y asisten a la escuela secundaria del barrio IPEM Nº 136 “Dr. Alfredo Palacios”. Los jóvenes que no están insertos en el sistema educativo son varones y representan aproximadamente el 30% del grupo.

Se manifiestan malestares vividos en el ámbito escolar que son identificados como motivos que llevan a tomar la decisión de “dejar la escuela”. Entre estos **motivos**, por un lado, refieren a amenazas y disputas entre compañeros: *“Deje la escuela porque tenía muchas peleas y porque no era del mismo barrio de ellos”.*

Esta valoración evidencia nuevamente la implicancia de la pertenencia territorial a la hora de relacionarse con otros pares, y cómo la escuela se encuentra atravesada por estos conflictos.

Por otro lado, como motivo para no ir a la escuela también se refiere el no encontrarle atractivo: *“No voy más, está chomoso”* (joven varón de 11 años). Ante estas apreciaciones, pareciera no aparecer un adulto familiar mediador en la toma de la decisión de dejar de asistir.

Si bien por lo general las mujeres la significan más positivamente que los varones, la escuela aparece como un **espacio que no despierta interés para los/as jóvenes**: *“Aburrido, chomoso y la detesto”, “(Lo que más me gusta es) salir temprano”.*

En este sentido, los **espacios curriculares** existentes parecieran no ser considerados valiosos, a la vez que no se enuncian **aprendizajes** significativos para los jóvenes: *“No te enseñan ni bosta”, “Y aprendo gimnasia nomás, si los otro son una bosta”, “Cambiaría las materias”, “(Lo que más me gusta es) tener hora libre =)”.*

Se observa en el desarrollo de las actividades una marcada dificultad para desempeñarse en el ámbito de la lectoescritura.

Respecto de los motivos o aspectos que llevan a considerar la institución escolar negativamente, se advierte cierta dificultad para explicitarlos, así como para proponer modalidades alternativas posibles.

En general, se demandan actividades que respondan a sus **intereses y deseos** genuinos. Entre estas, se destacan las relacionadas al arte, al deporte y la recreación: *“Que haiga talleres de pintura, de deporte”, “Jugar al Fútbol”.*



Por otro lado, los/as jóvenes esperan de la escuela *ideal* un espacio en donde lo que vivencian como prohibiciones dejen de serlo, fundamentalmente en lo referido a la recreación: *“Que sea más divertido”, “Jugar, correr, que dejen fumar”, “Poder jugar en el recreo”*.

Respecto a los modos de relación que se establecen con directivos y docentes, la mayoría de los/as jóvenes manifiestan disconformidad, priorizándolo como aspecto que cambiarían de su escuela: *“Cambiaría a las maestras porque son brígidas”, “Cambiaría a la vicedirectora porque es hartante, te seca la cabeza”, “Que no sean tan ratas, la vice”*.

Al respecto, los/as jóvenes refieren a los docentes utilizando el término *brígido* como caracterización compartida. Al preguntarles en quiénes recae esta característica, refieren a aquellos/as que limitan coercitivamente su desenvolvimiento en el espacio escolar: *“No te dejan hacer ni bosta, no te dejan ni ir a mear los giles.”*

Por el contrario, los docentes significados en forma positiva son aquellos que aceptan por omisión acciones y modos de relación que no garantizan el respeto mutuo, y que no implementan medidas de sanción ante estas: *“Los cagas a chirlos, les pegas en la cabeza, les tiras con las hojas, con avioncitos, no te dicen nada”, “mi compañera le dice (al profe): “estos chicos me están tocando la cola”, “y bueno”, le dice, “deben querer que te pinche”*.

Algunos jóvenes demandan modos de relación con docentes que impliquen mayor cercanía en el vínculo: *“(Me gustaría) que los profesores sean más divertidos y que les guste divertirnos con nosotros”*

Cabe destacar que ningún joven hace referencia a docentes u otros adultos/as del ámbito escolar que resulten significativos y posibiliten una relación intergeneracional habilitante, basada en la confianza y el respeto mutuo.

La relación con los pares aparece como aspecto de la escuela valorado positivamente: *“Lo que me gusta de la escuela son los amigos”*.

Algunos jóvenes varones refieren a peleas, amenazas entre pares, como situaciones que se vivencian en el ámbito escolar y generan malestar.

A su vez, entre las situaciones que **preocupan a** los jóvenes, se enuncia la vivencia de robos en la zona así como la presencia de drogas en el ámbito escolar:

*“(…) la escuela que sea más... como más privada, que no vayan con drogas, cigarrillos, nada los chicos.”*

*“Y la escuela que la arreglen, que la mejoren, y que haya control policial a la salida y a la entrada. Porque sí, porque se hacen cagar a la entrada o a la salida, y no hay policías, nada que controle. La otra vez una chica salió de la escuela a las 7:10 y le robaron la mochila, porque no hay seguridad”*

Respecto al estado edilicio de la institución escolar, algunos hacen referencia a la **falta de mantenimiento** e higiene: *“Cambiaríamos que los baños estén más limpios”, “Ideal sería que todos la cuidáramos...”*

## FAMILIA

La totalidad de los jóvenes participantes significan a sus familias a partir de valoraciones positivas y manifiesta el lugar central que ocupa en sus vidas: *“(la familia para mí es) todo en mi vida”, “Es muy importante más mi papá...”, “Mi familia para mí es muy especial...”, “Es todo”*.

Entre los aspectos del grupo familiar más apreciados por los jóvenes, se destacan aquellos relacionados con la felicidad, la unión, el trato entre sus miembros: *“(Lo que más me gusta de*

mi familia es) *que sean felices*”, *“Que es re buena*”, *“Que sea divertida*”, *“Que sean felices y contentos toda la vida*”, *“La forma que me trata*”.

En relación a estas caracterizaciones, se observa un contraste con situaciones concretas vividas que fueron relatadas por los/as jóvenes al remitirse a aspectos de sus familias que generan malestar. De este modo, los/as jóvenes manifiestan disconformidad ante situaciones de violencia en las familias, y ante la percepción de distancia entre sus miembros: *“Me gustaría que en mi familia no haiga insultos y peleas quiero que sean más unidos...”*, *“Que no peleen”*, *“Que sean buenos”*, *“Es que no son tan unidos”*, *“(Me gustaría que mi familia) sea feliz”*,

A su vez, las jóvenes mujeres, expresan disgusto con el desarrollo de actividades domésticas: *“(Lo que menos me gusta de mi familia es) limpiar”*.

Respecto a la relación entre los jóvenes y los adultos de sus familias, algunos manifiestan disconformidad debido a no sentirse comprendidos, o muestran desacuerdo con la modalidad de dichas relaciones: *“Que cambie su forma, que no sea brígida”*.

Ante vivencias de los jóvenes que generan preocupación en los adultos, como el consumo de sustancias adictivas, no se refiere a la existencia de instancias de diálogo como modo de resolución de dichas problemáticas. En este sentido, los jóvenes manifiestan que los adultos apelan a respuestas basadas en la sanción o violentación. A su vez, se destaca la prohibición de las prácticas juveniles más valoradas, como medio de castigo: *“Si, lo hace re cagar y ahí le dice que si lo vuelve a ver le llama a la policía”*, *“Lo ponen en penitencia, no lo dejan salir a la calle por dos meses (...) Más vale, para que se acostumbre que no tiene que fumar faso, porque lo lleva a la perdición fumar faso”*, *“Me hace bosta mira, me descuartiza, me agarra a cañazos”*.

En ocasiones, los adultos de la familia aparecen como aquellos que obstaculizan el desarrollo de actividades de interés para los jóvenes, lo cual se identifica como el principal motivo de disputa intergeneracional: *“No la dejó ir a una fiesta”*, *“Y no lo habrán dejado salir al baile, o se habrán puteado por algo (...). Y porque no lo habrá dejado salir, no le deja poner el tipo de ropa que quiere...”*

Al respecto, no se hace referencia a momentos de reflexión, o negociación entre los jóvenes y los adultos. Por el contrario, los jóvenes vivencian dichas decisiones como impuestas: *“(Para poder ir a la fiesta) le meto el chamuyo que me voy a dormir al lado de mi casa, a la casa de un amigo”*, *“No me dejó ir a una fiesta y lo putié”*.

Ante ciertas situaciones problemáticas vividas por los jóvenes, como la vivencia de peleas o enfrentamientos con otros jóvenes, no aparece la presencia de los adultos en su resolución, sino que se apela a pares o hermanos mayores. Los/as jóvenes refieren que buscan en esta ayuda una respuesta que implique devolver una mayor agresión a la recibida.

Respecto a las situaciones vividas en la familia que son valoradas por los jóvenes, algunos identifican momentos del día compartidos con el grupo familiar: *“Estamos por irnos a dormir”*, *“Comiendo un asado”*.

Varios de los jóvenes hacen referencia a encuentros con adultos familiares ligados a un consumo compartido de alcohol: *“Tomándome un vinardi con mi papá”*, *“Tomándome un Frizze con el tío Oso”*.

## **ENTRE PARES**

La mayoría de los/as jóvenes que participaron del diagnóstico asiste a la misma escuela y viven cerca unos de otros. A su vez, en algunos casos, tienen relaciones de parentesco entre sí. Por ello, su relación es cotidiana y excede al espacio del “grupo de jóvenes” o al Taller de Herrería.

En este sentido, existe una relación de amistad y confianza entre ellos/as, que se refleja en su forma de relacionarse.

A su vez, los varones comparten el mismo grupo de amigos, y las mujeres por su parte tienen su grupo de amigas del barrio fuera del espacio de La Minga.

Como modo de relación entre pares, el humor es un componente que los/as caracteriza. Así, en el transcurso de los talleres hacen chistes, burlas, se disfrazan, evidenciando que el compartir entre pares se vive como un momento de disfrute y bienestar.

Respecto de los intereses compartidos en el grupo, se entusiasman con los dispositivos audiovisuales: sacarse fotos entre ellos/as, usar la cámara filmadora, hacerse reportajes, poner música desde los celulares.

El baile es otra actividad que los convoca desde la alegría: escuchan música al finalizar los talleres: Ulises Bueno, La Mona y Wachiturros; y algunos se sacan a bailar mientras el resto canta los temas. Otros imitan a personajes del ambiente musical: Bam Bam Miranda, Wachiturros y la seña de La Mona que identifica a barrio Villa Bustos.

Por otro lado, los/as jóvenes se comunican entre ellos/as con un tinte agresivo, tanto verbal como físicamente: desde insultos, gritos, arrojándose cosas, golpeando objetos o entre ellos/as como modo compartido de vincularse. Aquí la agresión no es percibida como violencia, a diferencia de cuándo la intencionalidad es el enfrentamiento. De este modo, durante los talleres, observamos por ejemplo, que en ocasiones “juegan” a pelearse, ya que después de agredirse se abrazan y se invitan a bailar. Se reconocen habilidades en el otro, aunque se subraya la burla como modo de relación compartido.

Las salidas al baile (en las chicas), “*ir a unos quince*” o a alguna fiesta en el barrio, así como el compartir el consumo de sustancias (alcohol, cigarrillo, etc.) también aparecen como prácticas que se realizan entre pares.

Como espacios de participación, los jóvenes varones refieren al taller de herrería como una actividad que responde a sus intereses y motivaciones. Respecto a este espacio lo sostienen sin presencia de un adulto desde un rol coordinador. En este sentido, es un espacio de participación promovido y auto gestionado por los jóvenes, cumpliendo algunos de ellos el rol de encargados del taller. Estos últimos, si bien no pertenecen al mismo grupo de amigos, son jóvenes del barrio.

Así, se organizan para conseguir materiales (por lo general se trabaja con lo que cada uno aporta o con lo que buscan en grupo por el barrio) y solicitar prestadas las herramientas a los vecinos. A su vez, estos vecinos asesoran u orientan en el aprendizaje del oficio. En este sentido, habilita una relación intergeneracional que posibilita el reconocimiento de las capacidades de los jóvenes así como la transmisión de saberes de los mayores.

Por otro lado, el grupo de jóvenes de La Minga también es significado como un espacio de participación. Aquí, los jóvenes tienen mayor implicación y apropiación del espacio que en el caso anterior. Puede deberse a que su trayectoria en el tiempo es más extensa o las características de la propuesta.

El vínculo con el coordinador del grupo es de confianza y horizontalidad. Su presencia funciona como referente, si bien por momentos lo incluyen en bromas o actividades como a un par. El grupo se organiza para trabajar desde una dinámica propia y se muestra participativo cuando la tarea los convoca, lo que refleja una trayectoria y un aprendizaje de trabajo juntos/as.

Desde las actividades promovidas en este espacio, los jóvenes han participado en la Marcha de la Gorra en reclamo por la vulneración de sus derechos al que fundamentan “*Por el abuso*

*policial*". El grupo tiene incorporadas consignas de protesta reflejando su implicación con esta práctica: *"¡No es merodeo, es paseo!"*

## **Dimensión: PRÁCTICAS**

### **SALUD**

La totalidad de los/as jóvenes vincula el estar sano a contar con una buena alimentación: *"(Estar sano es) Alimentarse bien", "Estar sano para mi es sentirme bien físicamente y mentalmente como (comer bien, etc.)"*.

Sin embargo, entre las experiencias que los jóvenes destacan como gratificantes y reconocen como posibilitadoras de bienestar, se encuentran principalmente actividades recreativas, así como momentos compartidos con sus vínculos cercanos, amigos o familiares: *"(Me hace bien) jugar al futbol, estar con mi familia, estar con mi hermano", "Estar bien con tu familia, no pelear", "Estar con las chicas salir a bailar divertirme con mis amigas", "El vino, el fernet, el frizze, tener plata, hacer el amor, estar con los chicos", "Ver a mi familia feliz, ver a mis amigos contentos, que mis hermanitos se diviertan", "Bailar con amigos"*.

Los jóvenes varones, a su vez, refieren a las actividades deportivas como aquellas que les posibilitan sentirse bien. Al respecto, se enuncia reiteradamente la demanda de espacios en el barrio que posibiliten el desarrollo de estas actividades: *"Hacer ejercicio, el deporte, tomarme una coca", "Deporte, ir al gimnasio"*.

Algunos/as jóvenes refieren a la libertad como condición que genera bienestar: *"Ser libre", "Ser libre, hacer lo que sea"*.

En contraste, se enuncian experiencias vividas en institutos debido a procesos de judicialización en las que se hace referencia a situaciones de maltrato físico y psicológico, y abuso de poder por parte de la policía.

La mayoría de los/as jóvenes identifica como enfermedad a la ausencia de bienestar ligada a una afección física. Ante estas situaciones, sólo uno de ellos/as refiere recurrir a un trabajador de la salud. La mayoría no menciona apelar a un otro adulto (familiar, referente, agente sanitario), ni buscar atención en el centro de salud del barrio. Al contrario, el reposo aparece como la respuesta única: *"Cuando estoy enfermo voy al médico, me medico, etc.", "No salir, estar echado", "Estar en reposo no salir a la calle", "Me quedo en reposo para curarme rápido", "Nada, duermo estar tirado en la cama"*.

El Centro de Salud ubicado en el barrio no aparece como un lugar de referencia ni como espacio de participación para los jóvenes. Tampoco se hace referencia a la presencia de trabajadores del Centro de Salud que transiten por el territorio.

El dispensario es significado como espacio que no responde a necesidades de los jóvenes. A su vez, se identifica como problemática la falta de recursos humanos y de mantenimiento en los servicios de salud: *"Lo que les queremos decir es que el dispensario tenga más salud, porque no te dan casi ni bola, que los chicos no anden drogándose", "Y de la salud que nos arreglen el dispensario y que hayan mas médicos"*.

Entre las prácticas o acciones que generan malestar en los jóvenes, se hace referencia a la violencia, a conflictos en los vínculos cercanos, y principalmente al consumo de sustancias, tanto legales como ilegales: *"La droga, el alcohol, la violencia, respeto", "La droga, el porro y el cigarrillo", "Fumar y tomar vino", "La violencia, faltarle el respeto a tus viejos", "Estar enferma,*

*no salir a la calle, no estar con mi amiga”, “Decirle mala palabras a la madre, ver a la gente que no tiene nada, que llore mi hermanita”.*

Los jóvenes se muestran especialmente movilizados al conversar sobre el consumo de sustancias, generando un clima de gritos y risas. Se refieren a estas prácticas mediante chistes, relatando situaciones e imitando conductas vinculadas al consumo. De este modo, se observa que se encuentran familiarizados con estas prácticas, y entre las sustancias hacen referencia principalmente a marihuana, cocaína, tabaco y alcohol.

El consumo aparece ligado a *situaciones que generan malestar*, a la vez que se identifica como actividad placentera, y como modalidad de afrontamiento ante situaciones que generan preocupación en los/as jóvenes: *“Porque es un vicio, y porque se siente como... cuando te...como se puede decir... te desahogas de los problemas cuando tenés algún problema en tu casa, ahí te fumá un porrito, o no?”, “Porque es un vicio, porque les gusta”, “Porque le gusta fumá porro, porque tienen problema en su casa (...) y al que le gusta, fuma porro”* (se ríe).

## TRABAJO

La mayoría de los jóvenes varones participa en trabajos de diversa índole como modo de contribuir a la economía familiar y/o para obtener ingresos propios.

Entre las actividades laborales realizadas por los jóvenes varones, se enuncian “changas”, trabajos en talleres mecánicos y en la construcción, en su totalidad signados por la precarización laboral: *“Hacemos changas para tener plata”, “Trabajaba en un taller de mecánica para ayudar a mi familia”, “Hacemos changas para bardear la plata o comprar cosas que necesitamos”.*

Las jóvenes mujeres, en general, se encuentran a cargo de las tareas del hogar y del cuidado de sus hermanos y/o sobrinos menores.

Como se pudo observar durante el desarrollo de los talleres, tanto los jóvenes varones como mujeres se encuentran familiarizados con las prácticas de limpieza.

Unos y otras realizan tareas domésticas en sus hogares, aunque se evidencia una diferenciación en la división de tareas en función del género adjudicando este rol principalmente a las jóvenes mujeres. *“Tiendo mi cama, lavo los platos, ayudo a mi abuela a limpiar”, “(Lo que más me gusta de la escuela es) que cuando voy no estoy en mi casa limpiando”,* Dibujo: *“limpiando mi casa”* (el joven se dibuja a sí mismo con una escoba).

Los integrantes del grupo familiar realizan actividades laborales diversas. Al respecto, también se observa una diferenciación en función del género; las actividades de las mujeres de la familia (madres, abuelas) enunciadas por los/as jóvenes se encuentran en general ligadas al mundo privado, y se relacionan con el cuidado y atención de otros, o el desarrollo de tareas domésticas en otros hogares; por su parte, los varones (padres, tíos, hermanos) desarrollan tareas de albañilería, construcción, pintura, etc., prioritariamente ligadas al espacio público: *“Mi papá albañil. Mi mamá en un comedor”, “Mi abuela cuida ancianos. Mi tío en pintura”, “En albañilería, mi padrastro y mi mamá limpia casas”, “Mi papá es policía”.*

Otros elementos que visibilizan la concepción de Trabajo de los/as jóvenes refieren a las condiciones laborales.

Para los jóvenes varones, el trabajo se vincula principalmente a la fuerza física, y aparece ligado a actividades fabriles de producción, a la construcción y mecánica. El salario obtenido, las herramientas provistas para el desarrollo de las actividades, así como la modalidad de la

relación con el “patrón”, resultan los aspectos más valorados en un trabajo. El trabajo “en blanco”, y los beneficios asociados, se ponen en valor sobre todo por las jóvenes mujeres: “(Un buen trabajo es) tener herramientas, que te paguen bien, trabajemos en la Fiat”, “Te dan buena plata, como abogado, en la Fiat, CRESE. Poder hacer horas extra para ganar más plata y darle de comer a mi familia”, “Que te den un buen salario, tener las herramientas



necesarias”, “Tar en blanco, tener servicio social, que te paguen bien y que tu patrón sea bueno”, “Con un sueldo digno, trabajar en blanco y obra social”.

El desempleo y la falta de inserción laboral, tanto en relación a ellos/as mismos/as como a los adultos/as de la comunidad, se enuncian como las principales preocupaciones ligadas al mundo del trabajo: “Del trabajo... que le den un trabajo a los jóvenes”, “que puedan darle trabajo a los jóvenes, a la gente de los barrios, porque hay personas que no tienen trabajo”, “hay mucha gente que necesita trabajo y no lo puede tener porque no terminó la escuela”.

#### **IMAGEN DE LOS/AS JOVENES DE SI MISMOS**

A partir de esta experiencia de trabajo compartido con los/as jóvenes, se pudieron identificar algunos elementos que participan en la construcción de la imagen de sí mismo.

En primer lugar, cabe señalar que los espacios de participación que sostienen, grupo de La Minga y de Herrería, contribuyen a la construcción de una imagen de sí como sujetos activos y propositivos, desde el reconocimiento de sus capacidades y los recursos propios en el hacer con otros/as.

Por otro lado, tomando aspectos de la grupalidad que exceden estos espacios de participación, vemos cómo los/as jóvenes comparten entre pares códigos y valores propios que regulan sus prácticas, generando modos particulares de comunicarse y estar juntos/as. En esto, el territorio compartido se vuelve un elemento fundamental, ya que las significaciones otorgadas al lugar donde viven producen un sentido de pertenencia que permite nombrarse y diferenciarse de otros/as, a la vez que condiciona estos vínculos. En este sentido, cuando se los invitó a representarse a sí mismos, la totalidad eligió la plaza del barrio como espacio que los identifica, y el estar entre amigos/as como práctica privilegiada.

Desde el baile y la música, principalmente de cuarteto, se apropian de ciertos consumos culturales, a partir de los cuáles construyen una imagen de sí, así como una identidad cultural.

Como modo de relación entre pares, el humor y la alegría es un componente que los caracteriza. A su vez, sostienen una modalidad de comunicación principalmente gestual y corporal con breves intervenciones verbales. El desenvolvimiento oral entre ellos/as es mayormente desde burlas, gritos o conversaciones breves o “en secreto”. Al responder las consignas, sus intervenciones son cortas y se advierte cierta dificultad para organizar el relato. Prefieren actividades que impliquen “hacer”, poner el cuerpo, antes que expresarse por el diálogo.

En este sentido, sostienen una modalidad de comunicación principalmente gestual y corporal, siendo breves las intervenciones verbales, aspecto que resulta acentuado en los varones. Aquí las diferencias de género implican en las mujeres un mayor desenvolvimiento oral y escrito, mostrando por el contrario un uso del espacio físico y expresión corporal más restringidos.

La mayoría de los/as jóvenes, al momento de expresar opiniones propias y cuando advierten que las mismas distan de *“lo esperado o socialmente aceptado”* buscaron la aprobación por parte de la mirada del adulto, en este caso de los coordinadores. Para señalar malestares vivenciados en su familia, por ejemplo, manifestaron: *“¿Puedo poner que no me caguen a pedo?”*

En este sentido, se presenta en ellos una constante contradicción entre *“lo que se espera que digan de ellos”*, y sus propias experiencias y formas de ver el mundo. Así, por momentos respondieron con lo socialmente esperable, apelando al *deber ser*, refiriendo ideales como una familia unida y donde sólo reina el amor entre sus miembros; o refiriéndose ajenos y descalificando las prácticas de consumo de sustancias.

A su vez, respecto de los discursos desde los cuales dicen ser nombrados/as, los/as jóvenes expresan desacuerdo y malestar con las significaciones negativas que les atribuyen desde el mundo adulto. Manifiestan que tanto sus familiares y vecinos/as, así como los/as adultos en la escuela o la policía, los vinculan con prácticas descalificadas y sancionadas socialmente. Según los jóvenes para los adultos ellos son los: *“que se andan drogando, que no limpian, que hacen daño”, “que son putos, que son putas”*. De este modo, estas significaciones atribuidas, que responden a discursos que criminalizan a la juventud, son vividas como generalizaciones que los estigmatizan dentro de su comunidad e invisibilizan otras prácticas e intereses juveniles.

Paradójicamente, ellos mismos reproducen y se apropian de estos discursos al referirse a *“los jóvenes”*, justificando una mirada de sanción y control que recae sobre ciertas prácticas juveniles. Así por ejemplo, el *“fumar”* aparece por momentos como una práctica compartida, y por otros, como una acción sancionada cuando la refieren a otros jóvenes.

Por otro lado, al posicionarse desde sus propias experiencias y valoraciones, los/s jóvenes expresan interés y preocupación por el bienestar de sus seres queridos (familiares, amigos/as), representando roles claves en el sostén de sus familias, o en el grupo de pares como recurso para afrontar situaciones de riesgo. El poner en juego recursos personales y comunitarios para hacer frente a situaciones adversas devuelve una imagen de jóvenes activos. Así, al habilitar su palabra expresan situaciones que viven como injusticias y les generan bronca; sus sueños y aspiraciones, sus formas de ver el mundo.

## **IMAGEN DE LA COMUNIDAD**

La experiencia realizada posibilitó la visibilización de ciertos sentidos y significaciones territoriales, relacionales y simbólicas que atraviesan la imagen que los jóvenes construyen de su comunidad.

Para los jóvenes, la calle, la plaza, y la esquina, resultan espacios que conllevan una fuerte carga simbólica, ya que es allí donde se anclan las prácticas cotidianas que habilitan el encuentro. En este sentido, el transitar las calles, sentarse en la vereda, o *“andar en bici”* por el barrio, se vuelven generadores de experiencias que van cargando de sentidos el territorio compartido.

Asimismo, la significación de los límites barriales excede lo estrictamente geográfico para demarcar un sentido de pertenencia identitaria. Tal es así que, pertenecer a otro barrio puede resultar un motivo de disputa entre los/as jóvenes. Esto se manifiesta además en la atribución de significaciones negativas hacia jóvenes de barrios colindantes, que reproducen, precisamente, aquellos discursos estigmatizantes sobre la juventud que ellos mismos repudian.

De este modo, se revela que la pertenencia territorial es un fuerte componente que se pone en juego a la hora de circular por otros espacios.

El amplio conocimiento y familiarización de los espacios públicos del barrio por parte de los jóvenes dan cuenta de su uso cotidiano. Lo mismo ocurre con los espacios de las organizaciones comunitarias que, como Jaire, las Cooperativas de Vivienda Futuro y Villa Hermosa, y la copa de leche, contemplan a los jóvenes en el desarrollo de sus actividades.

Por el contrario, las instituciones formales ubicadas en el barrio no son reconocidas por los jóvenes como espacios significativos de participación. La escuela, a pesar de ser una institución en la que la mayoría de los jóvenes transcurre gran parte del día, no es identificada como un espacio que habilite al encuentro. Por su parte, no se visibiliza apropiación en relación al centro de salud, que tampoco resulta un ámbito significativo para los jóvenes. Ambas instituciones son significadas como aquellas que no responden a sus intereses, e incluso son escenario de modalidades de relación que generan malestar.

Al referirse a su comunidad, describen una cotidianeidad en la que sus prácticas, espacios y relaciones se encuentran atravesadas por un contexto de alta vulnerabilidad.

Este escenario se encuentra signado por una violencia situacional de gran densidad (robos, tráfico de drogas, enfrentamientos entre vecinos/as y una presencia policial violenta), que evidencia la desprotección en que se encuentran estos/as sujetos, siendo la violencia y el riesgo de muerte características del accionar cotidiano.

La calle, entonces, aparece como el ámbito privilegiado donde desarrollar la mayoría de las prácticas juveniles, pero a la vez como un espacio peligroso para los/as jóvenes. Esto, o bien restringe el despliegue de estas prácticas; o bien imprime en ellas un componente de violencia. En este contexto, los/as adultos cercanos, por lo general, no aparecen para los/as jóvenes como figuras de protección. Los/as jóvenes comparten con sus pares aquello que en la familia no pueden manifestar. Así, los modos de afrontamiento de situaciones adversas compartidos, son la puesta en escena de experiencias aprendidas en “la calle”, por lo general en compañía de sus pares e implican una exposición al riesgo.

## **IMAGEN EN RELACIÓN CON SUS DERECHOS**

Mediante la expresión de sus necesidades y deseos, así como de situaciones significativas de su vida cotidiana, los jóvenes han manifestado experiencias de vulneración, realización y promoción de sus derechos a partir de las cuales es posible entrever algunos aspectos de la imagen que ellos/as mismos construyen en relación a sus derechos.

Tal como se explicitó con anterioridad, los/as jóvenes de Villa Bustos denuncian las condiciones en que se encuentran los espacios verdes y demás espacios públicos de su barrio, ya que estas dificultan el despliegue de sus prácticas cotidianas obstaculizando el desarrollo de experiencias de recreación. Asimismo, refieren aspectos edilicios de la institución educativa



que no reúnen las condiciones de mantenimiento e higiene para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad.

Al respecto, realizan propuestas concretas que refieren al mantenimiento, cuidado, limpieza e iluminación de plazas y esquinas, e identifican actores involucrados en el sostenimiento de esta situación, visibilizándose como sujetos políticos con capacidad crítica.

A su vez, demandan reiteradamente la creación de un polideportivo en el barrio, identificando la necesidad de nuevos espacios que posibiliten el pleno ejercicio de prácticas deportivas y recreativas de su interés. Esto se vuelve aún más significativo teniendo en cuenta que es el espacio público donde despliegan la mayoría de sus prácticas con otros/as.

Entre las experiencias compartidas en el espacio público que generan una fuerte afectación subjetiva, se destaca el trato recibido por la policía. Los/as jóvenes vivencian el accionar policial como maltrato físico, psicológico y simbólico, e identifican el uso ilegítimo y abusivo de autoridad que los/as expone a situaciones signadas por la injusticia. Entre éstas, la restricción de la libre circulación por los espacios públicos se vuelve una vivencia que se reitera cotidianamente, y determina un claro contraste con la función de cuidado y protección de la comunidad que los/as jóvenes identifican debiera cumplir la institución policial. Aquí, la policía se aleja de su función de “cuidar” y pasa a exponer y estigmatizar a los jóvenes. Del mismo modo, uno de los jóvenes refiere experiencias de institucionalización y denuncia el maltrato recibido en este espacio distanciándose de referenciarlo como un lugar de acogimiento.

Resultan significativas las contradicciones que se reflejan en el discurso de los/as jóvenes: paradójicamente, ante la vivencia de violencia situacional en el barrio, la presencia policial aparece a primera vista como la única solución posible. De este modo, se observa una apropiación y reproducción de discursos hegemónicos que equiparan “más policía - más seguridad”.

En cuanto al acceso a la educación, si bien los/as jóvenes cuentan con una escuela secundaria en su comunidad, refieren aspectos que obstaculizan las condiciones para alcanzar aprendizajes significativos vinculados principalmente a la convivencia escolar y la calidad educativa. Al respecto, se advierte cierta precariedad en relación a las habilidades desarrolladas en los/as jóvenes en relación a la lectoescritura y recursos simbólicos para expresar una idea propia. Cabe destacar estas implicancias en la vida cotidiana como un aspecto que obstaculiza la participación y el pleno ejercicio de ciudadanía.

Por otro lado, los vínculos intergeneracionales entre alumnos y personal de la escuela están atravesados por miradas adultocéntricas y autoritarias que sancionan a la juventud y restringen despliegue de sus potencialidades, inhabilitando la libre expresión en espacios de participación protagónica de los/as jóvenes en el ámbito escolar.

Los/as jóvenes en este sentido, demandan relaciones más horizontales y afectuosas y que la experiencia educativa pueda despertar los distintos sentidos desde vivencias que pongan en juego el cuerpo (desde el arte, la recreación, la música, el deporte). Que los/as habilite a crear desde sus propias motivaciones.

Modalidades adultocéntricas de relación se identifican además en su comunidad y en el ámbito familiar, generando condiciones que no habilitan la palabra de los/as jóvenes. Así se ven afectados en su posibilidad de ser escuchados y que su opinión sea tenida en cuenta en cuestiones que los afectan.

A su vez, expresan la presencia de modos violentos de impartir autoridad o resolver conflictos en el interior de sus familias, así como en la mayoría de sus relaciones vinculares, que si bien genera malestar aparece como un aspecto naturalizado del accionar cotidiano.

Esta realidad no restringe la fuerte carga afectiva al remitirse al grupo familiar como ámbito de pertenencia y espacio sumamente valorado por la totalidad de los/as jóvenes, donde participan activamente ocupando roles esenciales para el sostenimiento familiar.

En este sentido, el atravesamiento de género respecto a la distribución de roles y tareas dentro del hogar genera disgusto en las jóvenes ya que restringe para ellas otras prácticas valoradas positivamente, como estar entre pares o realizar salidas.

La división del trabajo entre mujeres y hombres es un aspecto heredado generacionalmente en las familias. De este modo, la concepción del trabajo de los/as jóvenes visibiliza la transmisión y reproducción de las actividades laborales realizadas por los miembros de sus familias. En este sentido, el trabajo se vincula prioritariamente a la obtención de ingresos y, secundariamente, a la reproducción de la vida cotidiana en el hogar.

En este sentido, el ideal de trabajo al que aspiran refiere un trabajo en relación de dependencia, centrado en el esfuerzo físico, que no implique explotación. Se revela la desigualdad en la oportunidad de acceso a otras formas de trabajo (autónomo, intelectual, etc.) que no aparecen como una posibilidad de elección.

El no acceso a la educación formal restringe las posibilidades de obtención de puestos laborales para los/as jóvenes. Sin embargo, ninguno/a mencionó aspirar a realizar estudios terciarios o universitarios.

En relación al acceso a la salud, si bien la comunidad cuenta con un Centro de Salud ubicado en el barrio, este no es reconocido por los/as jóvenes como un recurso apelable. Por el contrario, refieren que no responde a sus necesidades. La falta de apropiación de este espacio limita el acceso a los servicios de salud. Al respecto, ante la presencia de estados de enfermedad reconocidos por los/as jóvenes, la mayoría no refiere asistir al centro de salud para su atención.

Si bien los/as jóvenes manifiestan concepciones hegemónicas en torno a la Salud – Enfermedad ligadas predominantemente al carácter biológico corporal, al referir a vivencias cotidianas que generan bienestar o malestar enuncian prácticas que contemplan aspectos sociales, vinculares, emocionales, económicos, recreativos, culturales, dando cuenta de la necesidad de la atención integral en Salud.

El consumo de sustancias aparece como una práctica que genera contradicción en los/as jóvenes. Si bien a nivel discursivo manifiestan su oposición, el referirlo mediante chistes, relatos de situaciones implicadas e imitando conductas vinculadas (armar un “porro”, fumar, aspirar cocaína, simular efectos físicos), resultan actitudes valoradas y reconocidas al interior del grupo manifestando estar familiarizados con estas prácticas. A su vez, representan el “fumar marihuana” como una actividad placentera y una modalidad de afrontar preocupaciones.

Estas significaciones, a su vez, se construyen en un escenario donde la comercialización de drogas es un medio de subsistencia para muchos sujetos que genera violencia en el barrio. Esta situación, a la vez contribuye al sostenimiento de discursos sociales que estigmatizan estos sectores como “peligrosos”, adjudicando sobretodo estas prácticas a los/as jóvenes lo que los marca y culpabiliza, restringiendo su acceso a participar de otros espacios sociales.

La diversidad de significaciones e implicancias que atraviesan ésta y otras prácticas juveniles dan cuenta de su complejidad, así como de la necesidad de contar con abordajes multidimensionales que, anclados en las particularidades contextuales, contemplen la mirada de los/as jóvenes.

En este sentido, encuentran en los espacios organizativos que promueven, una apuesta a hacer visibles, canalizar y expresar sus preocupaciones, intereses y formas de participar en la transformación de su propia realidad. Estos lugares de encuentro se revelan a los adultos como espacios posibles para acercarse y acompañar a los/as jóvenes en estos proyectos.



### **CAPÍTULO TRES: puntos de encuentro y de tensión.**

#### **Articulaciones entre el trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes y el diagnóstico con Adultos de los Consejos Comunitarios.**

Los/as adultos hablan, los/as niños y adolescentes también. A veces, hay escucha entre ambos; otras, las más de las veces, aparecen las palabras superpuestas, los silencios incomprensidos, los silencios llenos de ruido, los códigos diferentes, los gritos, el desencuentro. En este proceso de trabajo, hemos intentado recuperar la voz de ambos actores: los adultos/as que participan en los consejos comunitarios de niñez, y que tienen, en general, una amplia trayectoria de trabajo con niños/as y adolescentes en los ámbitos estatales en sus distintas jurisdicciones y en las organizaciones no gubernamentales; y los niños, niñas y adolescentes que participan en algunos de los muchos grupos que existen en la Ciudad de Córdoba.

Este capítulo centrará su análisis en la recuperación de estas palabras, para reconocer puntos de encuentro y puntos de divergencia. Es importante reconocer que esta palabra está mediada por las lecturas realizadas por los equipos de trabajo, que fue producida en contextos de encuentro determinados (y ya explicados a lo largo de los capítulos anteriores), que se constituye en una aproximación diagnóstica, de ninguna manera acabada, y que esperamos aporte a la construcción de espacios de participación protagónica de niños/as y adolescentes en los ámbitos de concertación de las políticas sociales municipales. Lo que aparece en este capítulo son algunas de estas reflexiones presentadas de acuerdo a los espacios de trabajo.

#### **Articulaciones y tensiones entre adultos y NNA en el CPC Guiñazú**

En el espacio de Guiñazú, aparecen otras tensiones relacionadas a la vivencia del barrio, la escuela y la familia que ponemos en consideración.

**Idiosincrasia del barrio. Historia de la formación del barrio**<sup>60</sup>. Hay un “pertenecer todos a Guiñazú”, pero finalmente las posibilidades de cada uno en relación al acceso a ciertas condiciones de salubridad y vivienda varían de acuerdo a donde viven y a las diferencias de los asentamientos con los barrios, entre otras cosas. Entendiendo que el espacio barrial es un espacio social y territorial, Patricia Acevedo y Nora Aquín (2000) afirman que “los dispositivos territoriales expresan -aunque tal expresión no sea transparente, y mucho menos lineal - los procesos fundamentales que acontecen en el conjunto social. Dicho de otro modo, los patrones de distribución y asentamiento territorial -y social- no son procesos aislados e independientes del principio que rige la estructuración de la sociedad en general. El derecho al espacio, para una comprensión más acabada, requiere la consideración de diversas externalidades estrechamente ligadas a la localización de la vivienda, tales como educación, recreación, fuentes de trabajo, servicios públicos, etc. En la medida que estos bienes y servicios se encuentran desigualmente distribuidos, las posibilidades de acceso a los mismos según el lugar de residencia son asimétricas”.

De este modo, si bien los niños/as con los que se trabajó dan cuenta de fuertes sentimientos de apropiación y pertenencia a los distintos espacios de barrio que habitan, también señalan que se sienten inseguros de jugar y permanecer en los basurales que hay en la zona o en

---

<sup>60</sup> Antes fue una comuna de Departamento Colón y ahora depende administrativamente de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba.

proximidades de los lugares que transitan, demandando así que éstos sean acondicionados para contar con más espacios para jugar y hacer más digno el recorrido hacia la escuela y otras instituciones.

Gravano expresa que "...la ambigüedad de muchas de las formas de manifestarse lo barrial coloca dentro de él (como paradigma) tanto la relacionalidad positiva como la negativa". Por ende, entendemos que estas formas de manifestarse dan cuenta que las prácticas barriales no son unívocas y homogéneas, que las perspectivas de los que pertenecen a un mismo barrio, difieren de cómo entienden "el uso del espacio barrial". Así, en los diferenciales modos de referirse al territorio que habitan y del cual se apropia, los NNA remarcan un contraste entre villa/barrio, mientras que los adultos se refieren a asentamiento/barrio. Esto puede estar hablando de cómo los niños/as muchas veces no asocian a "villa" las connotaciones negativas que algunos adultos pueden enlazar a la misma delante de otros referentes, o bien a la necesidad de modificar los modos de nombrar sus propios espacios cuando se hallan frente a miembros de la universidad o espacios institucionales semejantes.

**Uso y disponibilidad del espacio público.** Entre NNA y adultos de la zona de Guiñazú emergen modos muchas veces antagónicos de vivenciar los espacios públicos. Por un lado, los adultos refieren más bien a la peligrosidad e inseguridad con que asocian las plazas, las esquinas donde se reúnen los jóvenes, etc.; mientras que para los niños/as con los que se trabajó desde el espacio del CAI se resaltan sentidos positivos sobre estos espacios ya que son los que significan como potencialmente más valorados para jugar al fútbol, encontrarse con otros niños/as, jugar, etc.

Es entonces que el Estado, el Mercado y los adultos desde sus diversas posiciones sociales (desde el cruce entre familia, vecinos, organizaciones formales e informales, instituciones, etc.) van conformando una doxa adultocéntrica que, proponiendo la "protección de los niños", afirma contradictoriamente un proceso de exclusión social de los mismos al significar de manera negativa espacios que adquieren esta connotación por las características ambientales y habitacionales de los mismos y no tanto por las prácticas que los niños/as realicen en ellas. Potenciado con el deterioro de las instituciones básicas de socialización, esta visión de los adultos sedimenta la idea de que el espacio público es *per se* peligroso. En este marco, los niños tensionan las significaciones sociales para plantear su demanda de mayor circulación en el espacio público.

**La Escuela como referente visible para niños/as y adultos.** Observamos que en general existen dificultades en las respuestas que tanto adultos como niños/as demandan a la escuela en función de la complejidad de la trama social en la que está inserta. En este sentido, los adultos del espacio del consejo remarcan que son escasas las articulaciones que la escuela impulsa y sostiene con la comunidad en la cual se desenvuelve. Para éstos, esta institución se vería inmersa en una lógica donde debe responder a la lógica jerárquico - burocrática que no necesariamente da respuesta a las demandas de la comunidad. La escuela tiene muchas vinculaciones, pero se percibe que no es capaz de hacer una sinergia de esas vinculaciones para superar la vulneración de derechos. Esta tensión se pudo vislumbrar también al trabajar con la mirada de los niños/as respecto las exigencias que vivencian desde la escuela, donde se constató que perciben que ésta les demanda ciertas pautas de convivencia, donde la "higiene" cobra carácter de valor, cuando sin embargo no garantiza la provisión de agua en el establecimiento; al mismo tiempo que en sus propios hogares muchas veces tampoco cuentan con suministro suficiente de agua, desconociendo así las asimetrías del acceso a este derecho.

Otro dato que se tornó significativo en la diferenciación de cómo vivencian las vulneraciones en relación al acceso a un derecho, como puede ser la educación entre adultos y niños/as, es el referido a la distancia que estos últimos deben recorrer para llegar a la escuela, lo que es percibido como agobiante y poco alentador por las condiciones climáticas y de acceso por transporte poco adecuadas para los NNA.

**La familia como referente.** La familia emerge con dos sentidos un tanto diferenciales para los adultos del consejo y los niños/as del espacio del CAI en tanto los primeros hacen hincapié principalmente en las dificultades que éstas tendrían para brindar resguardo y afecto a los niños/as, mientras que estos últimos resaltan más bien aspectos positivos que asocian a las familias como el afecto, compañía, cuidados que asocian a las mismas. Señalamos la relatividad de esta diferenciación debido a que lo que se percibe es que los adultos referencian una situación que encuentran en el presente, mientras que los niños hablan más bien desde una proyección de deseos sobre cómo desean que sea ese ámbito de socialización.

Sí se observa como punto en común el que ambos actores hayan señalado la necesidad de ser tratados bien en el ámbito familiar, lo que estaría hablando de un reconocimiento compartido de ciertos déficits en ese aspecto. Así, los niños/as expresaron deseos de ser tratados “como buena persona”, “bien, como un adulto”.

A su vez, los consejeros y red ampliada de Guiñazú ponen énfasis en el hecho de que la familia se encuentra muchas veces aislada y poco acompañada por políticas educativas, sociales y sanitarias que la fortalezcan en el rol central que tienen en la socialización de los niños/as. Muchas veces aparece la familia como única responsable de algunas vulneraciones a derechos, desconociendo la co-responsabilidad del Estado y las organizaciones sociales.

**La Participación de niños/as.** Por último, respecto a la posibilidad de los niños/as de ser escuchados, tenidos en cuenta y participar de aquellas decisiones importantes para sus derechos, se encontró que, si bien éstos demostraron importantes capacidades de expresar sus demandas y necesidades, y plantear estrategias concretas para alcanzarlas, los adultos enunciaban la importancia de dar lugar a la voz de los niños/as a pesar de que, a la hora de imaginar situaciones concretas, ésta raramente era tenida en cuenta como sí lo era la voz de otros actores institucionales en juego.

### **Articulaciones y tensiones entre adultos y NNA en el CPC Argüello**

Con el fin de comparar y complementar las miradas de niños/as y adultos respecto de la identificación de situaciones y condiciones de vulneración de derechos tomamos como referencia la modalidad de análisis propuesta en el Capítulo II del Informe del trabajo con adultos en el CCN Argüello, donde primero se agruparon las expresiones y reflexiones en relación a **ámbitos** (familia, educación, salud, comunidad) y más tarde se intentan visualizar **niveles** vinculados al sistema de protección integral de derechos de los NNA (vincular, institucional, programas y políticas).

**Familia:** Tanto *adultos* como *niños/as* señalan la ausencia de adultos significativos en la dinámica cotidiana del hogar. La mayoría de los niños/as que participaron en el taller son cuidados por hermanos mayores o son cuidadores de hermanos menores. “*Que los padres trabajen menos así están más tiempo con nosotros, para que puedan jugar al fútbol con nosotros*”. Se manifiesta repetidamente la necesidad de adultos significativos que cumplan con funciones de cuidado y protección “*Los adultos nos tienen que cuidar*”, expresan los niños. Una

pregunta que no podemos resolver en esta instancia – por las técnicas aplicadas, por lo que proponen los niños, por los registros realizados – es la de si con “adultos” refieren a mujeres o a varones, a las madres o a los padres o a otros adultos significativos en su centro de vida.

En este sentido, se enuncian motivos y prácticas diferentes según se trate de la mirada de los niños o la de los consejeros. Para los niños, aquello que viven como carencia refiere a la falta de “mirada” “estar con ellos”, y el acompañamiento en momentos de juego, ausencia causada por las obligaciones laborales (padres, madres, tutores), y que es significada negativamente: “se van temprano cuando estamos durmiendo y no vuelven hasta la noche; eso está mal porque no nos ven”. Las expresiones de los niños revelan situaciones de carencia que obligan a salir a trabajar al padre y a la madre, sin hacer referencia a otras figuras familiares adultas como abuelas /os, tías/os o vecinos/as. No se pone el acento en la desprotección por parte de los padres o madres, sino en las horas que deben trabajar para ganar el dinero necesario; hecho que queda en evidencia cuando logran expresarlo en el informativo: allí no sólo refieren a lo que le pasa al hijo/a, sino también a lo que siente la mamá que no puede comprarle un yogurt a su hijo. Por su parte, cabe destacar que los consejeros pusieron énfasis sólo en el rol materno como la figura que debería acompañar a los niños; mientras que los niños también hacen referencia a que las madres son responsables de los cuidados médicos y acompañamiento en la escuela. Y en relación a los padres relatan la necesidad de los mismos de permanecer horas fuera del hogar por el trabajo.

Para los *Consejeros*, la “ausencia” no es necesariamente física: los adultos pueden estar en los hogares, pero no asumir tareas de cuidado y protección en tanto responsabilidades propias de la crianza. Se proponen, como ejemplos, el hecho de que los niños vayan solos a la escuela o al dispensario, o que el rol de acompañamiento sea ejercido por hermanos mayores – que también son NNA-. No hay presencia de padres en los momentos que las maestras convocan a reuniones, hay que retirar libretas, se realizan actos escolares o incluso cuando los niños se inscriben. En el hogar, muchas veces la responsabilidad del cuidado está a cargo de un hermano/a mayor –NNA- que no siempre tendría las competencias necesarias para la tarea por su corta edad, o los niños “permanecen en la calle” (en grupos de pares jugando, sentados en las esquinas “consumiendo sustancias”, trabajando, etc.) al no haber adulto cuidador. También se señala que madres y padres no inician o continúan tratamientos referidos a la salud y salud mental de sus hijos. Esta ausencia o falta de cuidado y protección se enlazaría a carencias emocionales, psíquicas y sociales de madres y padres.

Otra vulneración que marcaron los *Consejeros* son los malos tratos hacia los niños y la violencia doméstica definiéndola como “problemática generalizada” (“se ve en todos lados”, los indicadores son zamarreos, cachetazos, gritos, trato humillante, exigencias que desconocen las capacidades y necesidades del niño, entre otros), y que además fue jerarquizada no sólo por su magnitud sino también por su profundidad (donde se propusieron como ejemplos casos de extrema vulnerabilidad y vulneración).

Sin embargo, los niños no hicieron referencia a este problema, ni en primera persona o tercera persona, y sí lo hicieron respecto a la alimentación, señalando que “algunos chicos no tienen qué comer” o a la educación, al demandar “que todos los niños puedan ir a la escuela”.

Ante la no coincidencia, vale la pena enumerar algunas cuestiones. Por un lado, los adultos señalan que, en algunos casos, la actitud de los niños es de “cubrir a los padres”, “no decir” porque saben de las consecuencias sociales de tales prácticas, por ejemplo, cuando un niño le dice a la maestra que “no le cuenta lo que le pasa” porque “usted la va a denunciar a mi



abuela” (el ocultamiento es algo que en general visualizan las maestras y refiere a malos tratos severos y sistemáticos). Otra cuestión a atender, y que también lo señalaron los adultos es la naturalización del trato violento. Asimismo, la no referencia a este problema por parte de los niños hay que situarla en el marco del dispositivo utilizado para la indagación, donde no media un vínculo de confianza con las talleristas y el diálogo se sostiene en forma grupal – allí las expresiones exponen a los niños/as frente a sus pares y los adultos presentes. De hecho, muchas veces la experiencia indica que exponer la realidad cotidiana puede significar y desembocar en una vulneración mayor de sus derechos.

Otro derecho que tienen muy en cuenta y que marcan como proclive a ser vulnerado es el de la *identidad*. Los niños/as, consideran que este derecho debe ser cubierto por los padres aunque tampoco se atreven a referirse al mismo si carecen del documento (esto los podría colocar en situación de conflicto interno ya que forma parte de situaciones muy difíciles de abordar sin implicar a las figuras parentales). Los niños reconocen la importancia de tener DNI, saben qué datos deben figurar en el mismo (nombre, edad, fecha de nacimiento, la foto), y lo vinculan con el uso que se hace para que la policía los reconozca (reconocimiento de la identidad). No poseer documento es motivo de vergüenza y tratan de ocultarlo ante los demás.

Este proceder infantil nos demuestra que estos son temas que los adultos consejeros pueden ver y expresar pero no necesariamente los niños/as; lo cual abre un gran interrogante. Si los adultos perciben o conocen esas problemáticas y los niños/as no las denuncian, cabe cuestionarnos: ¿por qué será? ¿Tendremos que seguir preguntando a los niños o propiciar situaciones de escucha de los niños para luego trabajar con los adultos con el objetivo de revertir las situaciones de vulneración en las que todos estamos implicados? ¿No será que las estrategias deben ser otras? Es posible que este ocultamiento por parte de los niños/as, constituya una defensa de la esfera privada, que involucra muchos derechos en sí misma (a la protección, a la identidad, a la pertenencia, etc.).

Asimismo, ante el contraste de lo que dicen los adultos y de lo que no dicen los niños/as, es muy importante abrir un interrogante en torno al peso y lugar que esta vulneración pudiera tener en la cotidianeidad de los niños, la vivencia de los actores involucrados, y cuáles son los modos más pertinentes para identificar estas cuestiones. De todos modos, constituye todo un dato a tener en cuenta, si nos interesa profundizar en este sentido. ¿Será que los espacios institucionales no brindan los soportes apropiados para que los niños/as cuenten? Experimentamos la necesidad de enfrentar el desafío de diseñar nuevas estrategias con características que aseguren la no vulneración de otros derechos.

Por último, en el ámbito familiar, el juego es mencionado como carencia en relación al acompañamiento de los adultos significativos -“que jueguen con nosotros al fútbol”- y en la falta de “juguetes” debido a dificultades económicas. Este aspecto no aparece mencionado en el trabajo realizado con los adultos, quienes relacionan a las familias con la protección o vulneración de otros derechos, no necesariamente relacionados con los aspectos lúdicos recreativos del desarrollo integral del niño.

**Educación:** En relación a la educación, mientras los niños identifican carencias de orden material en la institución educativa, referidas a condiciones edilicias básicas (como agua y calefacción), otras asociadas a los procesos pedagógicos áulicos (fotocopiadora), y otras referidas al juego, la recreación y disfrute (juegos en el patio “como en el jardín”, “no hay nada

para divertirnos”, “que haya árboles y flores en el patio”); los consejeros no mencionaron estas situaciones como problemas o vulneraciones.

En lo vincular, los niños señalan como aspectos negativos, el trato violento o la vivencia de no ser considerados o reconocidos por las maestras (“nos gritan, tiran de las orejas, hacen paros”). Así también señalan los malos tratos entre pares (“peleas”).

Hay un reconocimiento de la importancia de “ir a la escuela” y al mismo tiempo se identifica una dificultad en el acceso a la escuela, dada por la distancia, posibilidades de aprendizaje o simplemente la matriculación.

Tanto en el aspecto vincular como en la dificultad en el acceso a la escuela, pareciera que los niños y los consejeros coinciden en el diagnóstico. Los primeros ponen el acento en la relación maestro-alumno, y los adultos en las prácticas institucionales, distinción que se asocia a la perspectiva y vivencia de cada actor desde su posición y modo de aprehender el mundo.

**Salud:** Los niños asisten al Centro de Salud de referencia (reconocen a la pediatra y mencionan prácticas como la vacunación). Esto estaría indicando algún grado de acceso a los servicios públicos de salud en los niños en edad escolar; acceso a los programas de “permanencia y obligatoriedad” como vacunación, certificación de salud para la escolarización, o atención en los casos de enfermedad.

Por su parte, los adultos señalan dificultades en el acceso, sobre todo en la franja de edad correspondiente a los adolescentes (donde no hay programa específico de prevención y/o promoción de la salud), en particular los varones. Principalmente apuntan obstáculos para que los niños escolarizados tengan acceso a la atención en situación de violencia o problemas vinculados a la salud mental.

Los niños viven como vulneración cuestiones referidas al equipamiento y organización de la atención (“calor y espera”). Y esto se vincula tal vez con aquello que los adultos indican como “falta de recursos”, y las situaciones en las que se relató el deterioro edilicio, la falta de personal y las demandas públicas de los vecinos frente a esto.

**El Barrio:** Los niños señalan enfáticamente la ausencia de equipamiento e infraestructura urbana en relación a los espacios públicos de recreación, encuentro y juego. Lo presentan como demanda y/o pedido. Desean plazas con flores, árboles, y juegos sanos, espacios limpios (sin basura) y agua potable para beber mientras juegan.

Pareciera que el uso de los espacios públicos es diferente y desigual según el género: los varones encuentran modos de ocupar el espacio público usando algunos sitios (plazas, baldíos, rivera del canal, etc.), como canchas (aunque también realizan demandas sobre la existencia de canchas “con arcos”); sin embargo, las niñas piden espacios “para jugar a la soga, el elástico, donde no estén los varones jugando al fútbol”. Esta demanda se asocia a la reiteración permanente respecto a la necesidad de contar con más agentes del Estado que los cuiden y que se resuelva el *derecho a la seguridad*, ya que expresan que no hay policías y “el barrio es muy inseguro”. Sostienen que la policía debería “cuidar que no roben la escuela, la cancha, el hospital y la Iglesia”. Refieren vivencias de inseguridad, “hasta a los policías los matan en el barrio, yo no quiero ser policía por eso, mi papá y mi tío son policías”. Estas expresiones, además de manifestar la consideración de un derecho, traslucen una preocupación por las situaciones de riesgo a que están expuestos ellos y sus familiares.

Por último, algunos niños refieren que se mueven solos por el espacio barrial, por ejemplo, camino a la escuela. Esto es representado por los adultos como una posible situación de desatención por parte de los cuidadores adultos. Sin embargo, habría que preguntarse si esta

situación no les permite a los niños apropiarse de un espacio, “el barrial”, y revisando algunos aspectos relacionados a la seguridad, fortalecer espacios de autonomía de los niños y adolescentes (Tonucci, 2007).

En cuanto a **niveles** asociados a la construcción del Sistema de Protección Integral de Derechos, se podría decir que los niños señalan vulneraciones en un **nivel vincular** referidas a falta de cumplimiento con los roles adultos de presencia, cuidado, protección, enseñanza y afecto, tanto en la relación docente- alumno, como en la relación parental padre-hijo, madre-hijo. Hay una frase dicha por uno de ellos que grafica esta vivencia: *“Quiero que los grandes se porten bien (que la madre salude a sus hijos y que la maestra enseñe a los alumnos)”*.

En el nivel de la política pública (salud, educación), los niños señalan la falta de recursos para que los servicios sean adecuados y aparecen en sus apreciaciones algunas dificultades de acceso. En cuanto a la política pública ligada a la infraestructura y equipamiento urbano, es claro que los niños habitan en espacios deteriorados y sin servicios básicos, y donde más vivencian la vulneración es en la ausencia de espacios públicos adecuados para la recreación y el juego. También es de destacar que si bien los niños circulan y mencionan diferentes espacios, como el CPC, las iglesias, el centro comunitario El Vagón, no mencionan el acceso y disfrute de actividades propias de la vida cultural de la comunidad más amplia (salidas a parques, museos, participación en talleres de formación artística y asistencia a espectáculos, cine, entre otros).

#### **Jerarquización en la vulneración de derechos<sup>61</sup>:**

En todos los ámbitos aparece como una recurrencia las carencias y vulneraciones en relación al DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN. En el ámbito familiar, relacionado con la ausencia de adultos significativos que acompañen o la falta de juguetes; en la escuela la falta de equipamiento adecuado para desarrollar actividades lúdicas, en lo comunitario la ausencia de espacios adecuados, fundamentalmente plazas.

A partir de esto se podría proponer como una suerte de jerarquización en la que este derecho es, en el registro y vivencia de los niños, donde se instalan con más fuerza las percepciones de vulneración.

DERECHO A SER TRATADO CON RESPETO Y AFECTO, DERECHO A SER CUIDADO. También aparece una fuerte vivencia de vulneración y daño en cuanto al trato, reconocimiento, afecto, cuidado y protección en el marco de las relaciones más significativas con adultos del entorno cotidiano (las relaciones familiares/padres/madres, y las relaciones escolares/ maestras).

Otros derechos que los niños mencionan en los talleres son: el DERECHO a la SALUD y la EDUCACIÓN, que también están siendo vulnerados en cuanto a la falta de recursos que posibiliten servicios adecuados, de acceso en condiciones de igualdad respecto de otros niños; el DERECHO a la IDENTIDAD, ya que algunos niños no poseen documento, lo que se asocia con la vulneración de otros derechos como el de ser protegido, ser educado, etc.; el DERECHO a tener SEGURIDAD, reiteradamente expresado con quejas y expresiones de angustia por la violencia que perciben<sup>62</sup> en la comunidad cercana y que parece estar relacionada al hecho de

<sup>61</sup> En las expresiones de los niños/as aparecen recurrencias y señalamientos profundos que nos permiten proponer una jerarquización.

<sup>62</sup> El problema de la “percepción o sensación de inseguridad” es complejo y viene siendo profundamente tratado por referentes en las ciencias sociales (Isla y Míguez, 2010; Kessler, 2009; Noel, 2010; Zaffaroni, 2012) por lo que

que no cuentan con la protección que para ellos puede representar la presencia de policías en los espacios públicos.

### **Articulaciones y tensiones entre adultos y NNA en el CPC Colón**

En el Consejo Comunitario de Colón, desde el trabajo realizado con adultos y con los jóvenes de los distintos grupos trabajando en red, surgen las siguientes posibles articulaciones y tensiones:

En relación al **uso del espacio público**, los jóvenes significan a la calle, las plazas, los clubes, como espacios de encuentro con el otro. Esta valoración positiva del espacio se ve restringida por varias razones, que comparten con los adultos que participaron de las capacitaciones en el Consejo comunitario. Por un lado, la circulación se ve limitada por las políticas de control impuestas desde el Código de Faltas provincial y la intervención de la policía. Por otro lado, y de manera especialmente marcada en este CPC, aparece el mercado inmobiliario como un factor fundamental al momento de considerar el uso del espacio. Las continuas amenazas y efectivos desalojos de las familias, los cercamientos de espacios utilizados previamente para la recreación y la contaminación del medio ambiente (debido a los desechos que provocan los nuevos emprendimientos y los residuos cloacales que desembocan en el Río Suquía directamente) han afectado profundamente la utilización del espacio en la actualidad, en relación a las posibilidades que tuvieron los adultos de la zona. Los jóvenes, en este sentido, plantean como demanda la recuperación del espacio público, especialmente un club social de la zona, planteando incluso la posibilidad de administración del mismo por parte de los jóvenes. Esto no aparece en el espacio de los adultos, quienes, si bien consideran la necesidad de recuperar estos lugares, no mencionan la participación de los jóvenes en un posible proceso de lucha por el espacio. Incluso, le otorgan mayor relevancia a la apropiación que debería hacer los funcionarios de su rol de este tipo de emprendimientos (rol en sí mismo fundamental) pero que deja a un costado marginal la posible apropiación de los niños, niñas y jóvenes de este proceso.

En relación a la **escuela**, se plantean miradas diferentes entre los jóvenes y los adultos. Mientras que los jóvenes consideran que la escuela es eje organizador de su vida cotidiana y reclaman mayor participación en la misma, a través de los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) o de los Centros de Estudiantes; los adultos miran a la escuela como un espacio de maltrato institucional hacia estos sujetos y sus familias. Esto último no es considerado entre los adolescentes como un problema a resolver. Lo que aparece entre ellos es la necesidad de recuperar las estructuras edilicias de los establecimientos educativos y la necesidad de que los hechos educativos sean más divertidos, más didácticos, con mayor presencia de actividades recreativas. Los jóvenes reivindican el Centro de Estudiantes como espacio de participación y protagonismo desde el cual se posibilita incidir en la vida política de la escuela.

En relación a los **centros de atención primaria de la salud** presentes en la zona, ambos actores refieren al maltrato institucional que se ejerce sobre los adolescentes y sus familias, aunque los jóvenes también significan a algunos de estos espacios como posibilitadores de la

---

consideramos que las referencias de los niños/as también deberían ser leídas a la luz de un campo de intersección de múltiples actores en donde ciertos medios masivos de comunicación contribuyen a lo que algunos sociólogos señalan como "pánico moral": una sensación de inseguridad mayor y desmedida en relación a los datos cuantitativos con los que se cuenta (Isla y Míguez, 2003)

participación y el encuentro entre ellos. Todos refieren a la necesidad de mejorar la infraestructura de estos lugares a fin de brindar un mejor servicio a la comunidad.

Las **organizaciones comunitarias** aparecen como espacios de contención para los jóvenes, como lugar de escucha y posibilitador de proyectos de vida saludables para estos sujetos. Entre los adultos, este lugar se plantea en el reclamo que aparece desde el consejo de que los que participan con mayor frecuencia, con mayor compromiso, del consejo son estas organizaciones; mientras que las escuelas y los centros de salud - lugares de referencia de los NNA de la zona - tienen muchas dificultades (por distintas y atendibles razones) en la permanencia en el consejo.

La mirada sobre las **familias** plantea otro punto de tensión entre los adolescentes y los adultos. Para los jóvenes, la familia aparece como un espacio de contención y referencia o como espacio necesario del cual distanciarse y diferenciarse, en función de la salida hacia el mundo exterior y la construcción de las identidades juveniles. Reivindican el momento de la comensalidad como momento de encuentro con el grupo familiar. Al mismo tiempo, los jóvenes sienten que las familias les adjudican un rol negativo, desde la transgresión o la incapacidad, contrario a lo que ellos proponen que pueden, deben y quieren hacer en este espacio. Los adultos del Consejo Comunitario, mientras tanto, referencian a las familias como un espacio de vulneración de derechos de los NNA, un espacio que muchas veces es objeto de control social por parte de las instituciones - especialmente las de orden público estatal. La familia es considerada como espacio de carencias, de condiciones materiales, sociales y simbólicas para resolver las necesidades de los NNA. Sin embargo, hay un reconocimiento de que, en esta consideración, se continúan ejerciendo prácticas basadas en el paradigma de la Situación Irregular de la Infancia, que ha permeado la formación y la praxis de los profesionales durante muchos años. En este sentido, aparece la crítica a la superposición de abordajes, al maltrato ejercido por las instituciones sobre las familias, a las prácticas de diagnóstico y derivación que deslinda responsabilidades sobre un otro que tendría mayor poder de control sobre las familias, los juzgados, la Secretaría de Niñez provincial, el Servicio de Protección de Derechos, entre otros.

Finalmente, es importante mencionar la importancia que los jóvenes otorgan a las **actividades laborales** (tanto dentro como fuera del espacio doméstico) y a las **prácticas recreativas**, ligadas a las organizaciones barriales, a la utilización del espacio público, a la incorporación de nuevas tecnologías y a la realización de talleres de oficio o de recuperación de prácticas ancestrales (como el Taller de Cerámica Comechingona). Estas prácticas no aparecen acentuadas en el trabajo realizado con adultos, pero son aspectos fundamentales a tener en cuenta en el desarrollo de proyectos de vida ligados a la protección de la vida entre los jóvenes.

### **Articulaciones y tensiones entre adultos y NNA en el CPC Empalme**

En el CPC Empalme, luego del trabajo realizado por los dos equipos – proceso diagnóstico y capacitación en el Consejo ampliado del CPC y aproximación diagnóstica en Villa Bustos con jóvenes - resulta interesante resaltar aquellos aspectos en los que hay concordancia en los resultados y aquellos en los que no. Las percepciones y concepciones acerca de la vulneración y/o protección de derechos de niños, niñas y adolescentes varía de acuerdo al lugar en donde los actores se encuentren, por esta razón su análisis enriquece el trabajo realizado.

En relación a la **violencia física en el ámbito familiar**, que fue señalada en el trabajo con el Consejo y la Red de Empalme como una de las principales vulneraciones, aparece de manera diferencial nombrada por los jóvenes como un aspecto de la familia que genera malestar y como un modo de sanción utilizado por los miembros adultos de la familia. Se destaca, en este punto, que los jóvenes ponen el acento en relación a la violencia no tanto sobre la familia, sino sobre la Policía de Córdoba. Los adultos, mientras tanto, apuntan que el “chirlo” podría estar naturalizado por los jóvenes y sus familias como una forma de corrección y puesta de límites, y que éste sería una manifestación de la violencia física. De hecho, la familia aparece para los jóvenes como un espacio contradictorio de puesta de límites, de escasas instancias de diálogo, de puntapié hacia el afuera, y, al mismo tiempo, como espacio de felicidad, de encuentro, de lugar deseable para permanecer.

Respecto a la **salud**, el consumo y venta de drogas es la principal problemática recurrente en ambos espacios, y la respuesta policial es identificada en ambos casos como mayor vulneración de derechos, debido al abuso de poder y la persecución ejercidos sobre los jóvenes de la zona, siendo la “portación de rostro” la principal vulneración en estas instancias. Existe en ambos espacios –consejo y grupo de jóvenes- una concepción diferenciada respecto de los procesos de salud-enfermedad y los modos de respuestas: por un lado los consejeros consideran que la vulneración al derecho a la salud está vinculada directamente a la falta de recursos dentro de los centros de salud. Mientras que el grupo de jóvenes con el que se trabajó considera que el centro de salud no constituye un espacio que dé respuesta frente a la enfermedad, siendo el maltrato recibido un generador de distanciamiento y rechazo que vulnera aún más el derecho a la salud.

Por otro lado, el “sentirse bien” en el grupo de jóvenes aparece ligado a otros ámbitos tales como la plaza y el deporte. En este sentido, se contraponen a ésta la visión de algunos adultos que manifestaban que las plazas y espacios verdes se constituyen en los lugares donde los jóvenes se juntan a tomar y a drogarse, representando un mal ejemplo para los niños y niñas que van a jugar; y no como el lugar donde los jóvenes socializan con sus pares, el cual eligen y deciden ocupar.

Aparecen también diferencias en lo que hace a la atención de los adolescentes en los Centros de Salud de la zona. Mientras los adultos discuten sobre la atención de los adolescentes sin adultos que los acompañen, si esto corresponde o no, si genera cuestiones éticas para unos o para otros; los jóvenes plantean que el centro de salud es el último espacio que visitan, y que lo hacen sólo en situaciones de extrema necesidad. Esto plantea el dilema de pensar y construir el centro de salud como un espacio asistencial o como un espacio que se plantee integral, inclusivo, abierto, y que abarque otros aspectos de la vida cotidiana de los sujetos.

En relación al **derecho a la libertad** aparece tanto en el Consejo y Red de Empalme como en el grupo de jóvenes de Villa Bustos, que los espacios de institucionalización de jóvenes implican experiencias de gran vulneración de sus derechos donde existe maltrato físico y psicológico ejercido por las autoridades y personal de estos institutos. Aparece, en este sentido, una relación autoritaria de los adultos que trabajan en estas instituciones para con los jóvenes.

Situaciones como éstas llevan a que los jóvenes refieran que el Estado se encuentra ausente en la garantía de sus derechos. Mientras que los adultos manifiestan que los jóvenes hacen usos inadecuados de los espacios públicos (consumo de drogas, robos, disturbios, etc.), lo que llevaría a generar situaciones de inseguridad para con los más pequeños o para con los adultos que desarrollan su vida cotidiana en el barrio. Los jóvenes, desde su lugar, consideran que el

espacio público de la plaza y de la esquina es un lugar importante para ellos, para construir su identidad entre sus pares, aunque refieren también a las situaciones de consumo (pero refiriéndose siempre a un otro que no serían los que participaron de la experiencia). Este punto de tensión es muy importante porque necesariamente implica propuestas de acción que involucren a todos los actores en función de garantizar el derecho a los jóvenes a gozar de su libertad de reunión y circulación, al mismo tiempo que garantice el derecho a los demás actores a “sentirse seguros” a partir de comenzar a diferenciar y comprender qué hacen los jóvenes cuando se reúnen.

Por su parte, existen diferencias, en ambos espacios, respecto a las causas de la **deserción escolar**. Por un lado, gran parte del Consejo y la Red de Empalme entiende que la deserción escolar se liga al embarazo adolescente y al trabajo infantil. Por otro lado, el grupo de jóvenes entiende que la deserción escolar está ligada a los enfrentamientos entre pares (ante lo cual la respuesta de la escuela es expulsiva) y que la escuela no responde a los intereses de ellos y no genera entusiasmo. En ambos espacios, el trato de los directivos y docentes se nombra como violento o autoritario, y se resalta que, frente a la presencia de drogas en la escuela y enfrentamientos entre jóvenes, se solicita intervención de la policía como mecanismo de resolución de conflictos, reconociendo que esto no sólo no resuelve sino que excluye a los jóvenes de la escuela<sup>63</sup>. Otro punto que resaltan los jóvenes es la necesidad de que la escuela sea un espacio abierto para ellos, aún en los fines de semana, pero que, al mismo tiempo, no se permita la entrada a aquellos que utilizan esos espacios para consumir. Esto último plantearía desafíos interesantes para los adultos que dirigen estas instituciones, ya que las mismas se encuentran cerradas durante los fines de semana y los períodos vacacionales en pos del cuidado del espacio físico.

De este modo, algunas organizaciones que trabajan en la zona aparecen como los únicos espacios que responden a sus intereses<sup>64</sup>. El Taller de Herrería, por ejemplo, aparece como un espacio que, ante la negativa de los adultos de conformar un taller de oficios con adolescentes menores de 16 años (en atención a la Ley Nacional Nº 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil), y a partir de la experiencia de participar en un viaje a la feria de tecnología Tecnópolis, los jóvenes buscan organizarse y pedir colaboración a algunos vecinos (en materiales de trabajo, herramientas y saberes). Entonces, los jóvenes, con el acompañamiento de los adultos de una de las cooperativas y de algunos vecinos del barrio han conformado un espacio autogestionado, alternativo a la escuela, que los nuclea, les otorga identidad, les posibilita otra forma de toma de decisiones y otra manera de presentarse en el espacio público barrial.

Un punto clave de divergencia y convergencia entre lo expresado por el grupo de jóvenes y el Consejo y Red ampliada tiene que ver con las significaciones sobre los espacios públicos. En ambos –consejo y grupo de jóvenes–, aparece la necesidad de **espacios públicos para niños, niñas y jóvenes**. En el grupo de jóvenes, la calle es nombrada como espacio de disfrute, de experiencias positivas en relación a otros jóvenes. Pero al mismo tiempo es nombrada como peligrosa, como espacio donde pueden vivirse ciertos riesgos. Mientras que para los adultos

---

<sup>63</sup> Un aspecto muy importante a recordar es que en este Consejo y Red no se encuentran representadas las escuelas provinciales, en ninguno de sus niveles.

<sup>64</sup> Las experiencias que los jóvenes compartían en el diagnóstico tenía que ver con un espacio autogestionado por ellos mismos como taller de herrería y el espacio de jóvenes que los nuclea en una cooperativa de la zona de Villa Bustos.

“la calle” es significada mayormente como espacio de “pérdida de valores”, de alejamiento de las familias, la escuela y el trabajo.

A pesar de estas diferencias, tanto los jóvenes como los adultos del consejo plantean que la relación de la policía con los jóvenes es autoritaria, y que restringe la libre circulación y uso del espacio público por parte de estos ciudadanos.

En otro orden, tanto los jóvenes como los adultos acuerdan desde sus respectivos espacios que, muchas veces, la invitación a los jóvenes a participar, es desde los intereses propios de los adultos, desde - se podría decir - la “participación manipulada” (Hart, 1994 [1993]). Ambos actores señalan la importancia de que esta participación sea protagónica, acompañada, y que genere acciones concretas por parte de los jóvenes y de los adultos.

El **trabajo** fue otro punto de reflexión entre los jóvenes y los adultos de los consejos. En los adultos, aparece el trabajo ligado a la explotación, a la necesidad de habilitar proyectos de vida donde la inserción al mercado laboral y la maternidad/paternidad puedan ser retrasados el mayor tiempo posible. Los jóvenes, mientras tanto, reivindican el rol de proveedor en sus familias, la posibilidad de solventar sus propios gastos y la posibilidad de emancipación que permitiría tener ingresos propios. El trabajo aparece como una necesidad del ahora, y, aparentemente, no necesariamente ligada a la construcción de determinados proyectos de vida.

Los adultos y jóvenes, sin embargo, coinciden en las dificultades que los jóvenes encuentran para insertarse en el mercado laboral, tanto formal como informal. Se destaca aquí que los adolescentes reconocen diferencias de género en las actividades que están legitimadas para unos y no para otros. Los varones están más autorizados a abandonar el espacio educativo para insertarse en el mercado laboral, mientras que para las mujeres esto es más difícil, sumado al hecho de la invisibilización del trabajo doméstico, que exige que estas asuman largas jornadas de trabajo dentro del hogar, pero que las mismas no sean reconocidas por los adultos (sean estos sus padres o los directivos y docentes de las escuelas a las que concurren). Para cerrar este apartado, cuando se indaga sobre las propuestas en relación al espacio público, los jóvenes proponen espacios de deporte y mejores condiciones en los espacios públicos, iluminación, etc. Sin embargo, en el Consejo aparecen otras propuestas ligadas a talleres de oficio, mayor cantidad de escuelas secundarias, escuelas con espacios socio laborales, entre otros.

### **Conclusiones que invitan a abrir y compartir**

El trabajo realizado con los NNA y Adultos de los Consejos Comunitarios invita necesariamente a reflexionar sobre la importancia de escuchar la palabra de los distintos actores.

Históricamente, en el Paradigma de la Situación Irregular, la palabra de los NNA era considerada desde un aspecto meramente decorativo, o - la más de las veces -, ni siquiera solicitada. La palabra de los adultos refería a todos los aspectos de la vida cotidiana de estos sujetos, tanto en lo que hace a la regulación de la vida doméstica, como a los espacios habilitados para la vida pública. En este capítulo, hemos intentado mostrar de qué manera todos los actores, tengan la edad que tengan, tienen puntos de vistas que deberían ser considerados a la hora de diseñar políticas públicas e implementarlas. Los NNA viven sus barrios, transitan las instituciones, se insertan en la vida económica de sus territorios, tienen opiniones políticas en relación a lo que sucede en sus alrededores, consideran propuestas de



acción frente a las inacciones de los adultos. Por esta razón, su participación debería ser considerada en consonancia con lo que plantea el Artículo 12 de la Convención por los Derechos del Niño y nuestra legislación nacional, provincial y municipal.

Los NNA nos desafían e invitan a que nos acerquemos a ellos/as desde otro lugar, en la absoluta convicción de que, en tanto sujetos de derechos, tienen capacidades instaladas que los llevan a tener mucho que decir y hacer en los espacios territoriales donde desarrollan su vida cotidiana y en los espacios ampliados del CPC y de la ciudad. Queda la invitación abierta para compartir con ellos/as saberes, puntos de vista, proyectos y experiencias...



## CONCLUSIONES, o más bien “posible cierre para seguir...”

El presente capítulo, lejos de pretender concluir con el trabajo realizado, intenta dejar abierto el espacio de reflexión con el Consejo Municipal, los Consejos Comunitarios que participaron de la experiencia, los cinco consejos que no lo hicieron, los niños, niñas y adolescentes que nos acompañaron y ayudaron a entender su posición desde un lugar protagónico, los funcionarios municipales y los miembros de la Universidad - los cuales particularmente nos hemos enriquecido con la experiencia transitada.

Se propone, en este capítulo, recuperar algunos ejes que consideramos, desde nuestra posición, aparecen con recurrencia, o han generado tensiones a lo largo del proceso. Por esto, recuperamos las tensiones que aparecen en los discursos y las prácticas en relación a la intervención con NNA y sus familias y que aparecen ligadas a este proceso de transición entre paradigmas. Avanzamos también sobre algunas reflexiones en torno al trabajo en red llevado a cabo desde los Consejos Comunitarios y otros espacios territoriales. Asimismo, invitamos a compartir reflexiones que surgen de la articulación entre los discursos y prácticas de los adultos con los discursos y prácticas de niños, niñas y adolescentes. Un lugar especial ocupan las conclusiones en torno a la experiencia de participación de NNA en este proyecto. Por último, dejamos un apartado para las propuestas que surgen de este intenso y gratificante proceso de trabajo.

Los invitamos, entonces, a revisar, discutir y compartir estas palabras finales...

### **Tensiones en los discursos y prácticas entre los dos paradigmas: Situación Irregular de la Infancia y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes**

A lo largo del trabajo de capacitación y diagnóstico realizado en los seis consejos comunitarios de niñez, ha emergido con notable recurrencia una tensión que atraviesa las prácticas cotidianas de quienes trabajan con NNA, las experiencias y percepciones de los mismos NNA, los discursos y reflexiones de los consejeros, así como la posible aplicación efectiva de políticas de protección integrales hacia la niñez en todos sus niveles. Hablamos de la conocida y ya nombrada tensión entre el Sistema de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y la persistencia del Paradigma de la situación irregular de la infancia. Esta situación emergió en los seis consejos comunitarios donde se realizó el trabajo, y en cada uno de ellos se manifestó según las particularidades de la trayectoria de ese consejo y según la realidad de la zona de influencia del CPC. La tensión da cuenta de la permanente dinámica en la que se mueven los distintos actores involucrados entre prácticas y patrones institucionales que tienden por momentos hacia la protección integral de derechos, mientras que, en otros momentos, tienden hacia la perduración de la situación irregular, remitiendo así a superposiciones, conflictos, convivencias de ambos paradigmas respecto a la niñez.

Sólo por citar un ejemplo: *una joven de 16 años recurre a un centro de salud de su barrio para solicitar le sean entregadas pastillas anticonceptivas de manera gratuita. Es recibida en dicha institución por una médica ginecóloga que, además de asesorar a la joven sobre las ventajas e importancias de algunos métodos de anticoncepción, fundamenta el asesoramiento con informes sobre la familia de la misma realizados por la trabajadora social y psicóloga de la institución. Sin embargo, a la hora de tener que entregar las pastillas anticonceptivas hace completar una planilla a esta joven donde obligatoriamente debe colocar el número de DNI,*

que la joven no posee. Finalmente, ésta debe retirarse sin las pastillas y con la tarea de gestionar su DNI como condición única pero ineludible para contar con la medicación que requería. Esta situación, que fue relatada en uno de los consejos comunitarios, muestra que la tensión entre los paradigmas se manifiesta, a su vez, en tensiones cotidianas que los mismos operadores de salud y demás profesionales que trabajan en instituciones con niños, niñas y jóvenes vivencian en su labor diaria, donde deben afrontar situaciones de alta complejidad y tomar decisiones en situaciones y contextos donde lo estructural e institucional se cruza con lo organizacional de la institución y lo local de la zona donde ésta se haya inserta.

Así, encontramos a lo largo de la aproximación diagnóstica realizada durante el año 2011 que las declaraciones y principios que están enunciados en leyes y normativas, y que generalmente se hallan fundamentadas en concepciones de los NNA y sus derechos también contempladas en convenciones y tratados de mayor jerarquía, no se traducen en la efectivización de mecanismos que contemplen evitar las trabas burocráticas como la anteriormente nombrada. A su vez, las realidades que atraviesan las instituciones y barrios donde se producen estas situaciones pueden derivar en el predominio de un recorrido burocrático que termina por vulnerar más la situación de la niña, niño o adolescente, en una resolución personalizada, que recae en la voluntad y responsabilidad del operador de turno, o bien recorrer múltiples derivaciones en las que no haya una articulación integral entre éstas.

La tensión entre la persistencia de la situación irregular y la implementación del nuevo paradigma se pone en evidencia ante enunciados de los consejeros en los que manifiestan que vivencian este período de transición entre un paradigma y otro como de un *vaciamiento institucional*, donde sienten que ante una situación de vulneración existe un camino por “lo ya conocido”, aunque actualmente cuestionado, y un camino por “lo nuevo” pero desconocido, donde la nueva distribución de responsabilidades ante la niñez se percibe muchas veces como falta de responsabilidad de gran parte de los actores, o principalmente del “Estado”<sup>65</sup>.

Cuando los consejeros, en sus prácticas territoriales, reciben niños/as o adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados, perciben muchas veces que la derivación inmediata al Juez de Menores y la activación del sistema de patronato, implica un abordaje desde una institucionalidad ya dada, ya transitada y, por lo tanto, que genera algún tipo de “seguridad” en las intervenciones propuestas. Si bien no era lo que los consejeros consideran más adecuado para el bienestar de los NNA, resulta el camino que efectivamente da “resolución” rápida a la problemática. Mientras, reconocen que aquellos abordajes que privilegian como criterio la excepcionalidad del apartamiento del centro de vida y el encierro en instituciones, son inadecuados, costosos, asilantes y con consecuencias indeseables para los niños/as y sus familias.

Si bien los consejeros señalan factores externos a la propia práctica como principales obstáculos para la posibilidad de implementar el paradigma de la protección integral desde sus prácticas cotidianas, en el análisis de lo trabajado en los talleres de capacitación y diagnóstico se ha observado que estas dificultades tienen que ver muchas veces con concepciones propias sobre la niñez y la juventud que se presentan en contradicción con la concepción de la niñez y juventud que el paradigma de la protección integral de derechos promueve. De este modo, muchas de las prácticas que se continúan sosteniendo parten de una concepción de los niños y

---

<sup>65</sup> Si bien al Estado lo conforman distintas agencias, niveles y políticas sociales, muchas veces es nombrado de manera unívoca por los consejeros cuando lo que se busca señalar son las carencias y déficits del funcionamiento institucional gestionado ante ciertas problemáticas sociales.

niñas en la que éstos son vistos como sujetos principalmente a proteger, debido a su condición de personas aún incapaces de tomar ciertas decisiones en su vida y participar más activamente de los asuntos que les atañen.

Así, lo que se observa es entonces una combinación de dificultades, muchas de las cuales se encuentran más bien ligadas a los presupuestos, prejuicios y/o estigmatizaciones a partir de los cuales los adultos nos relacionamos no sólo con los niños, niñas y jóvenes con quienes trabajamos diariamente, sino con todos aquellos con los que entablamos algún vínculo social.

De manera complementaria a esta situación, encontramos que en los espacios en donde se trabajó con niños/as y jóvenes han emergido también expresiones y prácticas de éstos que dan cuenta de demandas sobre derechos que lejos parecen estar de alcanzar una garantía en sus vidas. Lo que también nos estaría hablando de un proceso de transición en dónde, si bien podemos reconocer que conlleva sus propios procesos y tiempos, esto no tiene que dejar de interpelarnos desde las urgencias que todo derecho vulnerado implica.

A su vez, los niños/as y jóvenes han expresado el reconocimiento de espacios y relaciones en los que sí vivencian mayor bienestar, resguardo y promoción de sus derechos, como pueden ser aquellos en donde son tratados desde un reconocimiento de sí como sujetos plenos de derecho, donde son escuchados y tenidos en cuenta a la hora de planificar y proponer la organización del espacio y las acciones a desarrollar.

Es preciso, entonces, señalar que nos hallamos en una etapa de transición de un modelo a otro de intervención y efectivización de los derechos de niños/as, la cual está signada muchas veces por la convivencia y superposición, hasta contradictoria, de las visiones que aún luchan por persistir e imponerse una sobre la otra. La tónica, duración y derivas que este proceso puede presentar estará en parte condicionada por las realidades y coyunturas políticas, culturales, históricas que atraviesan cada sector de la ciudad y cada CPC.

En este complejo campo, se reconoce también una amplia diversidad de posiciones y niveles de capacitación en los consejeros respecto a las implicancias y principales lineamientos que se proponen desde el nuevo paradigma. Esta diversidad en las aproximaciones que los consejeros vienen teniendo respecto al nuevo paradigma se traduce en reiteradas oportunidades en lo que se presenta como cierta discordancia entre lo que se enuncia de manera discursiva y lo que se realiza efectivamente en la práctica. Esto emergía a través de instancias de reflexión con interesantes autocríticas sobre el propio accionar, desde el conocimiento informado sobre hacia dónde debería encausarse las prácticas, como desde instancias en las que los discursos a veces sólo acompañan un clima grupal, pero que lo que se busca reforzar y sostener son prácticas ancladas en la vieja institucionalidad con pocas intenciones de revisarlas y ponerlas en cuestión.

Esta heterogeneidad también se visualizó en los grupos de niños/as y jóvenes con los que se trabajó ya que algunos de éstos no presentaban experiencias de participación en espacios donde se tomaran decisiones y se emprendieran acciones que afectaran a sus derechos. Sin embargo, sobre todo en el caso de los grupos de jóvenes, existen algunas trayectorias con participación en espacios de autogestión y decisión más horizontal de cuestiones que afectan a su vida social y sus derechos, como el trabajo, la recreación, la salud, la educación, y que fueran detallados en el Apartado 2 del Capítulo 2.

## **El trabajo en red, los mapeos territoriales y la importancia de una política pública articulada**

El trabajo en red fue uno de los ejes claves del trabajo, tanto de capacitación como de diagnóstico, con los espacios de los Consejos Comunitarios de niñez. Esta centralidad estuvo motivada no sólo porque se parte de la consideración de que éste es uno de los pilares del trabajo desde la mirada integral de la niñez, sino también porque fue una de las preocupaciones enunciadas con mayor recurrencia por parte de quienes participan de los consejos de niñez y la red ampliada. De hecho, estos últimos expresaban cierta incomodidad y dificultad para pensarse como consejo comunitario con un rol más protagónico en el diseño de políticas públicas debido al gran desconocimiento sobre las distintas organizaciones e instituciones existentes en la zona de influencia de sus respectivos CPC que trabajen con niños, niñas y adolescentes.

La técnica de mapeo, junto con aquellas primeras instancias de presentación de cada organización y agente social, facilitaron y promovieron el conocimiento y reconocimiento de todas y cada una de las instituciones, organizaciones y actores que estaban participando del consejo comunitario y la red ampliada, a la vez que permitieron también ubicar y señalar aquellas otras que aunque no participen de ese espacio se encuentran trabajando en la zona y se constituyen en un potencial interlocutor para articular el trabajo con NNA.

El trabajo a partir de casos y situaciones de vulneración de derechos seleccionados por los consejeros y participantes, aproximó experiencias e inquietudes en las que el trabajo en red se presentaba como una de las principales herramientas para abordar de manera integral, precisa y adecuada aquellas vulneraciones en las que se pueden encontrar los niños, niñas o jóvenes.

Si bien las situaciones de vulneración de derechos eran muchas veces compartidas por los distintos representantes de organizaciones e instituciones, en lo relatos de cómo se habían canalizado los abordajes y resoluciones de las mismas se señalaban más bien derivaciones y tratamientos en los que intervenían el agente o institución que detectaba la situación y luego el agente o institución a dónde ésta era derivada, donde generalmente finalizaba su abordaje o bien regresaba al mismo lugar del cual había venido. Esto se observaba en los mapeos, a través de recorridos recurrentes entre escuelas y hospitales o dispensarios, entre escuelas y policías, entre dispensarios u hospitales y SeNAF, y así sucesivamente.

El trabajo en las capacitaciones sobre la importancia de trabajar articuladamente entre organizaciones, instituciones y actores en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos posibilitó a los participantes de los talleres visualizar la riqueza que el espacio del Consejo Comunitario brinda para fortalecer el trabajo en red, que en algunos CPC se presentaba de manera más incipiente que en otros. Así, muchos comenzaron a mirarse como consejeros con un rol más activo en la posibilidad de incidir efectivamente en la modificación sobre cómo se están afrontando las problemáticas que atraviesan las vidas de nuestros niñas, niños y jóvenes.

De todas maneras, en todos los consejos en los que se desarrolló la experiencia aparece la importancia de fortalecer estos espacios, desde la convocatoria y permanencia de las organizaciones, la capacidad de proponer acciones y políticas públicas a decisores estatales, la asignación presupuestaria para llevar a cabo algunas acciones que los consejos consideran importantes para su permanencia, entre otros aspectos.

## Articulaciones entre los discursos de los NNA y los adultos

En relación a las tensiones que surgen entre los discursos de los NNA y los adultos de los consejos comunitarios de niñez - y sólo a la manera de reforzar algunos aspectos que aparecen descritos en el Capítulo Tres de este informe, en los cuatro espacios donde se desarrolló la experiencia con niños y/o adolescentes aparecen coincidencias en cuanto a los derechos que se consideran vulnerados, pero se destacan diferencias en cuanto a las priorizaciones de los mismos, o aspectos de esos derechos considerados por unos y por otros. Por ejemplo, entre los grupos de niños/as de Argüello y Guiñazú surge el lugar de la familia como espacio de afectos, de contención, de compartir ámbitos, donde el maltrato tiene un lugar secundario desde la vivencia de los talleres. Sin embargo, para los adultos de estos consejos, el Maltrato Infantil es una de las vulneraciones de derechos con mayor incidencia en la vida cotidiana de los sujetos.

En este sentido, en los consejos comunitarios, en este pasaje hacia una nueva institucionalidad de la infancia, muchas veces se confunde el cuidado con la tutela. Según María Lidia Piotti y otros (2012: 8) "Cuidar es conocer profundamente al otro y respetarlo, establecer una relación de afecto, ocuparnos de su crecimiento, hacernos responsables de su desarrollo sin aplastar su subjetividad y cercenar su libertad. Tutelar es proteger por temor a lo que ese otro niño o adolescente pueda hacer, como tomar decisiones autónomas sobre su vida. Tutelar es actuar sin su aceptación consciente y soberana; es una forma sutil y a veces explícita de la dominación; es ignorar sus deseos y hacer prevalecer los propios. Significa aislarlos y asilarlos en una burbuja apartada de la realidad; no valorarlos en su independencia y capacidad. Es también ignorarlos al no darles el lugar que les corresponde por haber nacido a la vida. Finalmente, es formar para la no-ciudadanía, creando una subjetividad que acepte los maltratos y futuros adultos sometidos que no se indignan ante la injusticia y la violación de sus derechos". Por esta razón, aparece la necesidad de recuperar la palabra de los sujetos en tanto posibilitador de acciones por parte de los NNA y de los adultos que los acompañan.

Los NNA exigen en los talleres espacios de recreación adecuados a sus necesidades, no sólo porque posibilitan el crecimiento y desarrollo de capacidades - como lo plantean los adultos en sus discursos -, sino por el mero hecho de jugar, de divertirse, de encontrarse con otros, de trepar árboles, de esconderse, de sentirse seguros dentro de sus espacios barriales. Es por esto que, por ejemplo, aparecen, en los discursos de los jóvenes, las empresas inmobiliarias como vulneradoras de derechos, en tanto privatizan los espacios considerados como públicos, en tanto de todos/as los NNA y aportan importantes fuentes de contaminación ambiental en los sectores donde se establecen.

La defensa del derecho a la libre circulación por la ciudad aparece fuertemente mencionada por jóvenes y adultos de todos los Consejos Comunitarios. La aplicación del Código de Faltas provincial, que implica el arresto por parte de la policía sin orden judicial por conductas que no implican ningún tipo de daño concreto -como "merodear"<sup>66</sup>-, y el maltrato ejercido por la policía para con los jóvenes de sectores populares es vivida como práctica de vulneración de

---

<sup>66</sup> Art 98 del Código de Faltas provincial: SERÁN sancionados con multa (...) o arresto de hasta cinco (5) días, los que merodearen edificios o vehículos, establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales o mineros, o permanecieran en las inmediaciones de ellos en actitud sospechosa, sin una razón atendible, según las circunstancias del caso, o provocando intranquilidad entre sus propietarios, moradores, transeúntes o vecinos.

derechos, aunque en pocos de los informes analizados aparece la necesidad de generar o acompañar acciones en pos de superar esta situación.

Otra cuestión que aparece de manera recurrente es la consideración de los centros de salud y las escuelas como ámbitos que, aún intentando proteger los derechos y generar discursos diferentes, posibilitan prácticas que vulneran los derechos de los niños/as, adolescentes y sus familias. En este sentido, aparecen discursos y prácticas que construyen a estos sujetos como objeto de prácticas, que los miran desde la incapacidad, o que los consideran a partir del temor de los profesionales ante las respuestas posibles de los sujetos de intervención. Esto último, el temor que provoca lo desconocido, y que lleva a vulnerar derechos, hace que los adolescentes no sean atendidos cuando demandan métodos anticonceptivos o prácticas no invasivas, que no se permitan los Centros de Estudiantes en algunas escuelas, que no se desarrollen las acciones de Educación Sexual Integral, que no se realicen prestaciones a sujetos que no cuentan con su documentación identificatoria, entre otras situaciones.

Por otro lado, es importante destacar la consideración que realizan los distintos sujetos acerca de las familias y del trabajo. Mientras los adultos consideran estos espacios como facilitadores de vulneraciones de derechos, los niños/as y jóvenes también reivindican estos espacios como de contención, de encuentro, de generador de recursos para la vida cotidiana. Ante esto, aparece la necesidad de revisar las concepciones adultistas y etnocéntricas desde las que se mira, analiza e interviene con las familias en los espacios donde se realizan las prácticas.

Por último, y dando lugar al siguiente apartado, la participación de los niños, niñas y adolescentes nos ofrece el necesario “otro” punto de vista para desarrollar intervenciones que sean efectivas, tengan impacto en la vida de los mismos y acompañen los procesos de protagonismo de estos sujetos.

### **Participación de los niños/as y adolescentes**

Dice el pedagogo italiano Francesco Tonucci que “nadie puede representar a los niños sin antes consultarles, implicarles, escucharles. Hacer hablar a los niños no significa pedirles que resuelvan los problemas que nosotros les creamos, sino aprender a tener en cuenta sus ideas, sus propuestas” (Tonucci, s/f: 5).

La realización de esta propuesta de trabajo, de hecho, implicó esfuerzos que no habían sido considerados cuando se pensó la propuesta de trabajo con adultos de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia. De hecho, la inexperiencia en este tipo de intervenciones generó algunas dificultades propias del necesario aprendizaje que implica desarrollar procesos de protagonismo infantil, donde los adultos estamos acostumbrados y atravesados por prácticas adultocéntricas y patriarcales. Este desafío, a pesar de los errores o dificultades acaecidos, nos pone delante de la propuesta ineludible de generar espacios de participación de NNA en los Consejos Comunitarios de Niñez de los CPC de la Ciudad de Córdoba.

Apunta Piotti y otros (2012: 5):

- “que los niños participen, que los niños expresen su voz, implica que los adultos escuchemos, y esa escucha no es sencilla. Algunas dimensiones o aspectos de esa actitud de escucha son:
- estar convencidos que aquello que dicen los niños es importante,



- reconocer los diferentes lenguajes expresivos de niños y niñas, que nos dicen cosas no sólo con palabras, sino con acciones determinadas, con dibujos, con el cuerpo, con sus llantos, con sus risas,
- generar contextos apropiados para la expresión de los niños,
- animarnos a explorar otros lenguajes, animarnos a jugar,
- comprometernos con la acción,
- y por sobre todo, reconocerlos como sujetos de derechos con sus propias opiniones, intereses, propuestas”.

Como ya se mencionó anteriormente, los NNA proponen espacios de participación protagónica en los distintos espacios que viven y transitan cotidianamente. De hecho, en diversas oportunidades en los talleres, han generado propuestas concretas sobre la manera de mejorar estos espacios. Así, aparecen propuestas de coordinación del Club de Villa Siburu por parte de los jóvenes, o de mejoramiento de centros de salud, plazas y escuelas, o propuestas de espacios adecuados al juego para los niños, entre una multiplicidad de aspectos mencionados en el Apartado Dos del Capítulo Dos del presente informe.

Ahora bien, Corona y otros (2006: 30) nos invitan a:

“hacernos algunas preguntas respecto a la participación de niños y jóvenes, y especialmente en cuanto al proceso de consulta infantil, éstas son:

- ¿Estamos preparados para escuchar a los niños y jóvenes?
- Si les preguntamos qué quieren de su barrio, su escuela, su país. ¿Qué haremos con lo que escuchamos? ¿Nos animaremos a construir alternativas y caminos con los niños y jóvenes que les permitan ejercer sus derechos?
- ¿Cómo generamos procesos de participación y autonomía de los niños y niñas?
- ¿Cómo generamos propuestas participativas que valoren la diversidad cultural de los niños y niñas, que respeten sus tiempos y posibilidades?
- ¿Podemos realmente valorar lo que para ellos es importante?
- ¿Estamos preparados para comprender las diferentes formas de expresión y comunicación ya sea a través del arte, del juego, o del movimiento en los más pequeños?
- ¿Cómo generamos espacios que propicien realmente la expresión libre y creativa de los niños, espacios donde se sientan seguros y cómodos para expresar sus opiniones?”

Estas preguntas necesariamente implican que, como adultos, tenemos que prepararnos para escuchar a los niños y prepararnos para realizar las acciones que surgen a partir de esta escucha. Asimismo, implica que los adultos tenemos que poder generar estos espacios de participación, que por otro lado, ya han sido considerados como un derecho legalmente reconocido en toda la legislación que atañe a la niñez y a la adolescencia en nuestro país.

A esto hay que agregar que los jóvenes demandan la participación en espacios que consideran importantes para el desarrollo de sus proyectos de vida: los Centros de Actividad Juvenil de las escuelas secundarias, los Centros de Estudiantes, los clubes de barrio, las organizaciones en las que participan. De hecho, en el trabajo realizado con ellos/as, aparecen propuestas concretas de resolución de situaciones que vulneran sus derechos, pero que exigen una participación protagónica y acompañada por los adultos. Se puede mencionar como ejemplos la propuesta de los jóvenes de Empalme con su espacio autogestionado para aprender el oficio de herrería, o la propuesta de los jóvenes de Colón de gestionar el Club de la zona.

### **Pensando algunas propuestas:**

#### **- En torno a la participación de niños/as y jóvenes:**

Respecto a la participación de niños, niñas y jóvenes, se han planteado, a lo largo de los talleres realizados durante el año 2011, un conjunto de propuestas que - por la significación que pueden tener en relación a la promoción de los derechos de los NNA – aparecen como eje central del proceso de diagnóstico y capacitación.

En este sentido, lo que emerge como cuestión importante a reflexionar en los talleres con los consejos comunitarios da cuenta de propuestas y preocupaciones que se planteaban escuchar la voz de los NNA, darles protagonismo, construir espacios y reforzar los ya existentes, en donde los NNA puedan dialogar con los adultos y plantear sus posiciones. Sin embargo, sólo en algunas ocasiones esas propuestas pudieron ser planteadas desde acciones estratégicas concretas que se pregunten en qué espacios se pueden construir protagonismos juveniles e infantiles, cómo se reposicionarán los distintos actores en relación a ese nuevo lugar que ocupen los NNA y, por tanto, también los adultos en esa relación, qué presupuestos manejan sobre la participación de los NNA y hasta qué punto están dispuestos a cuestionarlos, etc.

Si se entiende que la participación, no sólo como la posibilidad para NNA de tomar decisiones y opinar en todos aquellos asuntos que atañan a sus vidas, sino también como la apropiación subjetiva, social y política de este derecho, entonces es cuando dar lugar a la participación implica ineludiblemente importantes movimientos en los distintos actores que forman parte del entorno de los NNA.

De modo que se considera que, a la hora de proponerse incorporar a los espacios de los consejos comunitarios la participación de NNA, se torna imprescindible replantearse desde qué concepción de participación lo realizamos, qué lugares se está dispuesto a perder y cuáles se quiere ganar en el juego de lógicas de poder que toda relación social conlleva.

Por otro lado, hay que señalar que a partir del trabajo que se realizó con niños/as y jóvenes en espacios vinculados a los Consejos Comunitarios de Argüello, Guiñazú, Empalme y Colón, se pudo visualizar que los niños/as y los jóvenes principalmente sostienen distintos espacios de participación (los grupos de amigos que se reúnen diariamente, los clubes de fútbol, espacios educativos alternativos a la escuela, etc.) con los que se vinculan desde sus propios intereses y modos de relación con otros. De este modo, lo que surge como análisis y propuesta desde la articulación de lo trabajado con NNA y con adultos, es la necesidad de crear y sostener distintos espacios de participación para NNA que puedan pensarse desde el diálogo conjunto. Muchas veces, los adultos se sienten en la necesidad y responsabilidad de ofrecer a los NNA propuestas de espacios de participación ya estructuradas, organizadas y previstas, y no se plantean la posibilidad de pensar y organizar junto con los NNA las posibilidades que estos espacios pueden ofrecer.

La propuesta de la escucha de la palabra de los NNA que surge en los consejeros debe por tanto ir acompañada de estrategias que planifiquen cómo se responderá con acciones a esa demanda que puede estar representada en la voz de los NNA. Por tanto, la forma en cómo se realice esta escucha y las estrategias de acción que se diseñen para responder a sus demandas, deberá también estar en estrecha relación a las realidades locales de los barrios y zonas de donde provengan esos NNA y la posibilidad de participación que los NNA tengan en el diseño, implementación y evaluación de estos procesos.

En algunas zonas de la ciudad ya se ha comenzado a trabajar con los consejos de jóvenes, y esto ha sido producto de un largo debate y planificación que atendía a las realidades de los jóvenes de la zona, así como de cada CPC en cuestión. Se podrían prever desde el gobierno municipal y del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia mecanismos para darle legitimidad a esa palabra. Por ejemplo, acompañar los procesos de formación de consejos de niños/as y/o jóvenes, fortalecer las propuestas de foros de la infancia (que ya se están llevando a cabo desde diversos espacios municipales), fortalecer desde los espacios de decisión de la política pública procesos donde los niños/as y jóvenes puedan presentar propuestas participativas para que las mismas se desarrollen efectivamente, entre otras posibles acciones de promoción de los derechos.

Debemos, para garantizar dicho protagonismo, aprender a reconocer las diferencias como sujetos atravesados por distintas trayectorias y posiciones sociales, y desde allí reconocer al otro como sujeto de derecho y ciudadano (Cussiánovich, 2009). Por ejemplo, en el capítulo anterior, recuperamos la necesidad de los jóvenes de que la escuela sea un espacio abierto, sin alambrados que impidan el disfrute del espacio físico, o, al menos, con las puertas abiertas para que estos sujetos puedan hacer uso del espacio público durante los fines de semana o en los períodos de receso escolar, sobre todo en aquellos barrios donde no aparece otra oferta atractiva para los jóvenes. Repetimos, entonces, que esto plantearía desafíos interesantes para los adultos que dirigen estas instituciones, ya que las mismas se encuentran cerradas por cuestiones relacionadas a la seguridad del espacio y de los jóvenes que circulan dentro del mismo. Sin embargo, esto tensiona el hecho de que las escuelas son los espacios de referencia y de construcción social de la identidad que los jóvenes mencionan con mayor frecuencia. Este tipo de desafíos que plantea la escucha es lo que posiblemente genere debates, encuentros y desencuentros, pero que se tornan absolutamente necesarios si pretendemos avanzar hacia una concepción ciudadana de la infancia.

#### **- En torno al fortalecimiento del trabajo en red**

Por la complejidad social y política de las situaciones que se abordan y por el nivel de implicación subjetivo y moral que éstas muchas veces conllevan, se hace más que necesario afrontarlas desde una red de actores que en conjunto y articuladamente afronten de manera integral las distintas realidades que atraviesan NNA de la Ciudad de Córdoba.

El Sistema de Protección Integral implica no sólo afrontar la vulneración de derechos sino también trabajar por la promoción de derechos. Por esta razón, no alcanza el planteo de qué hacer, qué acciones sostener cuando un niño ha visto vulnerado sus derechos, sino que el eje articulador del sistema está en la promoción de los derechos de manera colectiva y universal y en la prevención de vulneraciones. La mayoría de las organizaciones, especialmente aquellas que dependen del ámbito estatal, han estado históricamente ligadas a un sistema de patronato donde lo que se privilegiaba era la intervención en la urgencia. Sin desmerecer la importancia de este tipo de acciones, es fundamental aprehender a incorporar, sostener y enredar prácticas de promoción colectiva de los derechos de los NNA y, por qué no, apoyarnos mutuamente ante situaciones que pueden generar en el camino sensaciones de frustración o desencanto.

Por otro lado, la corresponsabilidad implica, desde distintos lugares y modos diferentes de responsabilidad, que todos los sectores están de algún modo involucrados con los NNA de todas las comunidades. No se trata entonces de sólo derivar, de “quitarse de encima” el

problema, sino de involucrarse y participar en la situación. Esto no implica quitar responsabilidad a los agentes estatales a los que les corresponda intervenir - en el segundo y tercer nivel de intervención-, sino que se trata de abordar en conjunto, desde las distintas especificidades y capacidades, las distintas situaciones de vulneración de derechos. Implica también realizar esfuerzos en la capacitación interdisciplinaria de los agentes estatales, revisar y aplicar protocolos de trabajo intersectoriales, repensar los límites de las intervenciones para trabajar con otros y revisar las modalidades de participación de los NNA en “los asuntos que les conciernan y en aquellos en los que tengan interés” (Art. 24 Ley Nacional 26.061). Exige desde los espacios decisores de la política, implementar mecanismos para completar los vacíos institucionales, tanto en recursos materiales, como humanos, como de protocolos de intervención, entre otros.

El trabajo en red implica diálogo, recursos compartidos, proyectos conjuntos. Reconocer que el otro tiene algo para decir. Coordinar lugares y horarios para juntarse. Pensar propuestas que involucren a todos los actores y sectores.

Implica también sumar organizaciones e instituciones que aún no están representadas en los consejos y que permitirían enriquecer las articulaciones. Se trata entonces de un arduo trabajo que exige reconocimiento por parte de quienes diseñan las políticas públicas, para acompañar la formación, permanencia y efectividad en las acciones propuestas localmente.

#### **- Hacia el fortalecimiento de los consejos**

Un aspecto a tener en cuenta a partir de la Ordenanza Municipal N° 11.618 y su reglamentaria es la importancia de la consolidación de los consejos Comunitarios de Niñez en los 11 CPC de la ciudad. Estos consejos tienen diversas funciones previstas por la ordenanza, entre las cuales podemos mencionar:

- a.- Relevar y diagnosticar la situación de Niñas, Niños y Adolescentes, y sus familias; y las ofertas de servicios y prestaciones dirigidas a los mismos.*
- b.- Diseñar y aplicar un plan de acción del territorio para la protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes previendo la articulación de los recursos existentes y a crearse, en base al diagnóstico previsto en el inciso anterior.*
- c.- Rever los Programas o Proyectos vigentes dirigidos a la Niñez, Adolescencia y a sus familias y redefinirlos en función de la aplicación de la Ley Nacional N° 26.061. (...)*
- e.- Proponer al Departamento Ejecutivo Municipal las políticas públicas del área (...), f. el presupuesto del área, planes y cálculos.*
- g.- Asesorar, al Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante, a través del desarrollo de acciones en el ámbito de su competencia y la sanción de normas de nivel local que contribuyan a la promoción, protección integral de los derechos de Niños y Adolescentes.*
- h.- Crear ámbitos de denuncia e instancias de intervención de oficio ante el conocimiento de la posible existencia de violación o amenaza en el ejercicio de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y darle tratamiento derivándola a los ámbitos correspondientes.*
- i.- Diseñar instancias de formación, capacitación y difusión de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, [entre otras funciones...]*

Estas funciones implican, necesariamente, la legitimidad de la participación en el espacio de concertación por parte de las Secretarías o dependencias a las cuales responden los agentes públicos; y, por otro lado, exige capacitación por parte del Estado en la nueva institucionalidad planteada y un profundo compromiso por parte de los miembros del Consejo Comunitario con la promoción y defensa de los derechos de los NNA. Se propone, entonces, continuar apostando a los espacios de capacitación como estrategia de apoyo a la construcción de la

nueva institucionalidad de la infancia, considerando que muchos de los consejos comunitarios están aún en una etapa de transición hacia la efectiva implementación del nuevo paradigma de niñez, y que algunos espacios se han creado en los últimos meses.

Otro aspecto del fortalecimiento de los consejos es la incorporación de aquellos actores que trabajan con NNA en instituciones y organizaciones y que aún no participan de estos espacios. En los distintos consejos, aparecieron distintas situaciones de dificultades en la participación: en algunos participaban escuelas pero pocos centros de salud, en otros la participación de las escuelas provinciales (mayoría en la Ciudad de Córdoba) no estaba representada. La escasa participación de las escuelas provinciales es, de hecho, una de las principales preocupaciones en lo que hace a la participación en los Consejos. Es necesario también fortalecer la participación de organizaciones no gubernamentales, centros de desarrollo infantil, clubes sociales, registros civiles, entre otros espacios que tienen una fuerte injerencia en relación a la Niñez y Adolescencia.

Es importante destacar que, a partir de los dichos de los consejeros en los talleres, aparece la preocupación de la legitimidad de la participación en el espacio del consejo. Se menciona que muchos miembros lo hacen a partir del permiso otorgado por sus dependencias, mientras que otros, participan desde el interés personal por la infancia y con gran esfuerzo por no contar con los permisos laborales respectivos. También, se reconocen en los consejos que muchas veces los horarios de funcionamiento no se corresponden con las posibilidades de participación real de las organizaciones sociales; entonces, entonces según el horario elegido (generalmente por la mañana), termina predominando la participación estatal sobre las organizaciones de la sociedad civil.

Es relevante aquí recuperar del informe sobre las acciones realizadas en el CPC de Centro América, la siguiente cita textual: *“aparece la dificultad de asumir el rol asignado a los Consejos en tanto espacios instituidos y legitimados para construir diagnósticos que den cuenta, desde una mirada integral, de la situación de los NNA en la zona, y que promuevan e instalen en las agendas locales demandas de políticas públicas específicas para la protección y promoción de derechos”* (Pág. 44 Informe Centro América). A pesar de estas dificultades *“...el consejo es considerado por sus miembros, un espacio estratégico en tanto permite ir colectivizando y compartiendo las rupturas y desafíos que supone este momento de transición hacia el paradigma de la protección integral de la infancia. En este sentido, expresan que la posibilidad de mirar y sentirse mirado por otra institución les permite reflexionar sobre lo que vienen haciendo y repensarse desde las experiencias que siempre ponen en común en este espacio”* (Pág. 44 informe Centro América).

Por otro lado, las propuestas que se generan en los Consejos Comunitarios y Municipal podrían ser incorporadas a la agenda pública municipal, en un esfuerzo de articulación mutua entre los representantes de las realidades locales con los representantes de gobierno. Esto sumado a la necesaria asignación presupuestaria y al sostenimiento de espacios físicos y simbólicos que le otorguen mayor legitimidad al consejo para posicionarse en el campo de las políticas públicas. Por último, fortalecer los consejos implica también el generar estrategias de articulación con los espacios de niños, niñas y adolescentes ya creados o a crearse (ya sean foros, consejos de jóvenes, centros de estudiantes), ya que esto podría ofrecer la posibilidad de generar acciones conjuntas en pos de mejorar la situación de los NNA de las zonas de influencia de los consejos comunitarios.

A manera de cierre, y apertura, queremos destacar el inmenso y gratificante desafío que implicó adentrarnos en este proceso de construcción intersectorial y de aprendizajes mutuos. Seguramente, el proceso y el producto de este trabajo, el presente informe, son absolutamente perfectibles y discutibles, pero queremos destacar fundamentalmente el compromiso de los miembros del Consejo Municipal, de los Consejos Comunitarios y de las redes ampliadas para con la construcción de otra forma de entender la Niñez y la Adolescencia. Una construcción que implica repensar nuestro rol de adultos/as y de ciudadanos/as, para incluir a esos otros, históricamente invisibilizados, para que sean también ciudadanos protagonistas de su presente, de sus proyectos, de sus espacios territoriales, de su ciudad.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABRAMOVICH, V. (abril, 2006). **Una aproximación al Enfoque de Derechos en las estrategias y políticas de desarrollo**, en Revista de la CEPAL 88, Naciones Unidas.
- ACEVEDO, M., AQUIN, N. (2000). **Desde la comunidad hacia el espacio poblacional**. Mimeo. Ponencia presentada en el Encuentro de Investigadores en temáticas urbanas: lo urbano en el pensamiento social. Buenos Aires: Instituto Gino Germani.
- ALFAGEME E., CANTOS R., MARTÍNEZ M. (2003). **De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción**. Plataforma de Organizaciones de Infancia. Madrid (ESPAÑA)
- ALVARADO S., MARTÍNEZ J., MUÑOZ GAVIRIA D. (2009). **Contextualización teórica al tema de las juventudes: una mirada desde las ciencias sociales a la juventud**. Revista latinoamericana de Ciencias Sociales de la niñez y la juventud, volumen 7(1):83-10, disponible en <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>
- ARENDRT, H. (2010). **Sobre la violencia**. Madrid: Ciencia política.
- ASTORGA, A. y YAN DER BIJL, B. (s/f) **Manual de Diagnóstico Participativo. Fascículo Nº 4: Los pasos del diagnóstico participativo**. Misiones: CEMEP-ADIS
- BARATTA, A. (1999). **Infancia y democracia**. Mimeo presentado en Fundación Sur Argentina. Bajado el día 29 de agosto de 2012 de la página: [http://www.surargentina.org.ar/materialinteres/material/09\\_material\\_complementario/02\\_infancia\\_y\\_democracia\\_baratta.pdf](http://www.surargentina.org.ar/materialinteres/material/09_material_complementario/02_infancia_y_democracia_baratta.pdf)
- BELLOF M. (1999). *Protección integral de los derechos del niño y de la situación irregular: un modelo para armar y otro para desarmar*. En **Justicia y Derechos del niño**. UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Oficina de Área para Argentina, Chile y Uruguay.
- BLANCO A. y ZEN S. E. (2005). **Gasto Público dirigido a la Niñez y Adolescencia en la Provincia de Córdoba 2000/2004 - Un estudio sobre la inversión de recursos públicos provinciales**. Córdoba: Fundación Arcor, UNICEF.
- BOURDIEU, P. (1997). **Razones Prácticas. Sobre la Teoría de la Acción**. Barcelona: Anagrama.
- CARDARELLI, G. y ROSENFELD, M. (2005). *Con las mejores Intenciones. Acerca de la relación entre el estado pedagógico y los agentes sociales*, en **Tutelados y Asistidos**. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Construyendo comunidades. Un aporte metodológico**. (s/f) Primeros Pasos: el proceso diagnóstico. Córdoba: Fundación Arcor.
- Convención Internacional por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes** (1989).
- CORONA, Y., GAAL, F., HERNANDEZ, J., MARRONE, A. (2006) **Antología de Estrategias participativas: Algunas propuestas para escuchar a los niños y realizar consultas infantiles**. Publicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.
- CUSSIÁNOVICH, A. (2009). **Ensayos sobre infancia. Sujeto de derechos y protagonista. Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños trabajadores de América Latina y el Caribe**. Perú: IFEJANT (Instituto de formación para educadores de jóvenes, adolescentes y niños trabajadores de América Latina y el Caribe).

- CUSSIÁNOVICH, A. y MÁRQUEZ, A. M. (2002). **Hacia una participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes**. Documento de discusión elaborado para Save the Children Suecia. Perú: Ifejant.
- CUSSIÁNOVICH, A. y otros (2009). **Balance a los veinte años de la convención. Participación de los niños y niñas**. Perú: IFEJANT (Instituto de formación para educadores de jóvenes, adolescentes y niños trabajadores de América Latina y el Caribe).
- FRASER, N. (1993). **Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente**, en Debate Feminista, año 4, vol.7. México.
- GARCÍA, D. (1997). **El grupo. Métodos y técnicas participativas**. Buenos Aires: Espacio Editorial
- HART, R. A. (1994 [1993]). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Citado en Manfred Liebel: **Protagonismo Infantil** (Nicaragua: Nueva Nicaragua).
- ISLA, A. y MÍGUEZ, D. (2010). **En los márgenes de la ley**. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- ISLA, A. y MÍGUEZ, D. (2003). **Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa**. Buenos Aires: Ed. de las ciencias.
- KESSLER, G. (2009). **El sentimiento de inseguridad**. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- LANSDOWN, G. (2005). **¿Me haces caso? El derecho de los niños pequeños a participar en las decisiones que los afectan**. Cuadernos sobre Desarrollo Infantil Temprano N° 36s, Fundación Bernard van Leer, La Haya, Países Bajos.
- Ley Nacional Nº 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes**. Diciembre de 2005.
- Ley Provincial Nº 8.431 (T.O. LEY 9.444) de Código de Faltas de la Provincia de Córdoba (2007)**.
- Ley Provincial Nº 9.944 de de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la Provincia de Córdoba (2011)**
- MACHINANDIARENA, A.P. (2011). **De cómo surgió la Infancia y los niños/as perdieron su autonomía. El Control Social de la Infancia**. Mimeo. Ficha de Cátedra para el Seminario Cuatrimestral de Trabajo Social con Niños y Adolescentes, Escuela de Trabajo Social, UNC.
- MARTI, J y LOZARES, C. (2008). **Redes organizativas locales y capital social: enfoques complementarios desde el análisis de redes sociales**. En Portularia Vol. 8, nº 1. Huelva, España.
- MARTI, J. (2004). **Diagnósticos locales participativos: estrategias, métodos y técnicas**. Mimeo. Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- MIGUEZ D. e ISLA A. (2010). **Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual**. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- NOEL, G. y GARRIGA, Z. (2010). **Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso**. Buenos Aires: Revista Publicar.
- Observación General Nº 12 (2009)**. Comité de los Derechos del Niño. Naciones Unidas. Ginebra, 25 de mayo al 12 de junio de 2009.
- Observatorio de Prácticas en Derechos Humanos (2011, diciembre). **Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba: el Acceso a la Participación Ciudadana en función de su composición**. Mimeo. Córdoba, Secretaría de Extensión Universitaria, UNC.
- Ordenanza Municipal Nº 11.618 de Creación de los Consejos Locales de Infancia (2009)**.



**Ordenanza Municipal Nº 11.817 de Creación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2010).**

OSZLAK, O. y O'DONELL, G. (1984). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*, en Kliksberg y Sulbrandy (comp.). **Para investigar la Administración Pública**, Madrid: INAP.

PAUTASSI, L. (2010). Módulo 1: Clase 3 *“Enfoque de derechos y políticas sociales interrelaciones necesarias”*, en el Taller de Expertos: **Protección social, pobreza y enfoque de derechos: vínculos y tensiones**, CEPAL, Naciones Unidas. Mimeo. Disponible en: [ebookbrowse.com/pautassi-pdf-d354632334](http://ebookbrowse.com/pautassi-pdf-d354632334)

PIOTTI, M. L. y otros (2012). **La participación de Niños/as y Adolescentes en el Sistema de Protección Integral de Derechos, ¿es eso posible?** Mimeo. Ponencia presentada en el V Congreso Mundial sobre la Niñez y la Adolescencia a realizarse en Octubre en la Provincia de San Juan.

**Plan de Capacitación para la autogestión comunitaria (1999). Módulo 1: fortalecimiento del tejido social. Cuaderno 1: planificación alternativa.** Regional Quito. Quito, Ecuador.

PNUD (2000). **Informe de desarrollo humano.** Capítulo 5: *“Uso de indicadores para exigir responsabilidad en materia de derechos humanos”*. Estados Unidos: Mundi-Prensa Libros. Disponible en [http://hdr.undp.org/en/media/HDR\\_2000\\_ES.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2000_ES.pdf).

SEGOVIA, M. (s/f). **Esquema del Sistema de Protección Integral de Derechos.** Mimeo. Seminario Distintos Paradigmas sobre la Condición Jurídica de la Infancia - Cátedra de Criminología de la Facultad de Derecho (UNC) y Colectivo Cordobés por los Derechos de Niñas Niños y Jóvenes.

STUCLIK, S. (2005). **La nueva ley de infancia. Aportes para su interpretación e implementación.** Mimeo. Clase preparada para el curso a distancia *“Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Recorridos y perspectivas desde el Estado y la Sociedad Civil”*, coorganizado por la Secretaría de Extensión de la UNC, CASACIDN, Fundación Arcor y Fundación Minetti.

TONUCCI, F. (2007). **Con ojos de niños.** Buenos Aires: Losada.

TONUCCI, F. (s/f). **La ciudad de los niños.** Mimeo, trabajo presentado en el Foro Social de Jaén. Obtenido en: <http://www.nodo50.org/forosocialjaen/CP941001.PDF>

TRISCIUZZI, L. (1998). **Infancia, Historia y Sociedad.** 2da.ed. Lima: Ed. IFEJANT.

ZAFFARONI, R. E. (2012). **La cuestión criminal.** Buenos Aires: Editorial Planeta.



## ANEXO

### **Resumen estadístico de la población de 0 a 18 años de edad y sus hogares en la Ciudad de Córdoba**

El presente resumen presenta los datos demográficos disponibles del último Censo Nacional de la Ciudad de Córdoba del año 2010. También se recurrió a la fuente del Censo Provincial del año 2008 ya que dispone de información agregada a nivel de barrios, aunque la nomenclatura es muy volátil, y no está estandarizada con la oficial de la Municipalidad, pero se puede realizar una aproximación de ciertos aspectos de la población.

En los primeros Cuadros de datos provisorios que nos brinda el Censo 2010 a través de la página web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos podemos observar que el grupo de edad de interés de 0 a 18 años es casi un tercio de la población total de la ciudad.

Total de población de 0 a 18 años, según censo 2010, en el Departamento Capital – Córdoba: 427.230 personas, de las cuales un 1,4% es de origen extranjero. Representa un 32,13% de la población total del departamento Capital. En el Censo Provincial 2008, se censaron 426.900 personas hasta 19 años de edad, y este grupo etéreo es el 13,16% de la población total provincial (3.243.621 de personas).

La distribución por género es casi igual entre mujeres y varones en dicho grupo etéreo para la ciudad de Córdoba. En las distribuciones por CPC, se encuentran cuadros por género y grupos de edad quinquenales. También se presenta por CPC si personas hasta los 19 años de edad son Jefes de Hogar, es decir tienen hijos y comparten la misma olla en un hogar. Este grupo que ya es Jefe de Hogar representa un 1,37% de la población de dicho grupo etéreo. También en dicho archivo de hoja de cálculo se puede encontrar por grupos de edad quinquenales si la persona sabe leer y escribir o no, esto nos indica un grado de nivel de alfabetismo. En otro cuadro, puede observarse los mismos grupos quinquenales de edad por nivel educativo alcanzado.

No hay datos disponibles publicados en el INDEC o Estadísticas y Censos del Gobierno de la Provincia de Córdoba por departamentos; sólo existen datos agregados a nivel País o nivel Provincial y datan de la ENDI (Encuesta Nacional de Discapacidad) aplicada en los años 2003-2004. Se observa que existe un 3% de discapacidad en la población entre 0 y 14 años de edad. También se recurrió como fuente de datos a la última Encuesta Permanente de Hogares (EPH Último trimestre 2011). En dicha encuesta, además de atributos personales, pueden encontrarse datos agregados a nivel de hogar como acceso a servicios básicos de agua potable (100%) y saneamiento (90%). En cuanto a las condiciones sanitarias de la zona donde habita se encuentra que un 12% vive cerca de basurales (a 3 cuadras o menos). Un 14% vive en una zona inundable. Solo un 2,6% vive en zonas de villa de emergencias.

El 40% no tiene acceso a una obra social o servicios prepago de medicina. En el grupo etéreo bajo análisis, se encuentra que el 2% está ocupado o busca trabajo. De los que dicen estar ocupados, el 18% es por cuentapropia, el 71,5% está ocupado en relación de dependencia y el restante 10% ayuda en el negocio familiar pero sin remuneración.

## Cantidad de personas menores de 18 años.

### Distribución por edad

Sexo y grupo de edad	Población total	País de nacimiento	
		Argentina	Otros
<b>Total</b>	<b>1.329.604</b>	<b>1.297.734</b>	<b>31.870</b>
0-4	105.013	103.803	1.210
5-9	102.703	101.205	1.498
10-14	105.467	104.248	1.219
15-19	114.047	111.978	2.069

Fuente: Censo 2010 – INDEC – [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

Total de población según censo 2010 en el Departamento Capital – Córdoba: 427.230 personas, de las cuales un 1,4% es de origen extranjero. Representa un 32,13% de la población total del departamento Capital. En el Censo Provincial 2008, se censaron 426.900 personas hasta 19 años de edad, y este grupo etáreo es el 13,16% de la población total provincial.

Departamento	Municipio o Comuna	Total	Edades quinquenales			
			0 a 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19
<b>Total Provincia</b>		<b>3.243.621</b>	<b>260.279</b>	<b>269.807</b>	<b>273.868</b>	<b>281.315</b>
CAPITAL	CORDOBA	1.307.427	103.491	104.445	105.208	113.756

Fuente: Censo 2008 – Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba – Web: <http://estadística.cba.gov.ar>

### Distribución por género

	Varones	Mujeres
Total Población Capital	634.341	695.263
0-4	53.168	51.845
5-9	52.248	50.455
10-14	53.314	52.153
15-19	56.820	57.227
Total Grupo Etareo	215.550	211.680
% por sexo	50,45%	49,55%

Fuente: Censo 2010 – INDEC – [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

### Discapacidad

No hay datos disponibles publicados en el INDEC o Estadísticas y Censos del Gobierno de la Provincia de Córdoba por departamentos. Sólo existen datos agregados a nivel País o nivel Provincial y datan de la ENDI aplicada en los años 2003-2004. En el siguiente cuadro se presentan los resultados provinciales en cantidades de personas y prevalencia (Porcentajes).

**Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba  
PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

Grupos de edad	Población total			Población con discapacidad			Prevalencia <sup>(1)</sup>			
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	
<b>Total</b>	<b>2.475.017</b>	<b>1.185.270</b>	<b>1.289.747</b>	<b>204.829</b>	<b>89.764</b>	<b>115.065</b>	<b>8,3</b>	<b>7,6</b>	<b>8,9</b>	
0-14	658.771	332.580	326.191	19.657	11.367	8290	(a)	3,0	3,4	(a)

(a) Coeficiente de variación mayor al 25%

**Los siguientes datos son calculados en base a la última EPH disponible en el INDEC del 4to trimestre 2011.** Se aplica el filtro del Aglomerado Gran Córdoba que incluye zonas aledañas al Departamento Capital y sólo para personas entre 0 y 18 años de edad inclusive.

**Condiciones de vida: vivienda**

**Tipo de vivienda**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1 Casa	302641	75,9	75,9	75,9
2 Departamento	94866	23,8	23,8	99,7
4 Pieza en hotel/pensión	1046	0,3	0,3	100,0
Total	398553	100,0	100,0	

**El agua es de...**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1 Red pública (agua corriente)	398553	100,0	100,0	100,0

**El desagüe del baño es...**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1 A red pública (cloaca)	145062	36,4	36,4	36,4
2 A cámara séptica y pozo ciego	214067	53,7	53,7	90,1
3 Sólo a pozo ciego	39424	9,9	9,9	100,0
Total	398553	100,0	100,0	

**Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba  
PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

**Régimen de tenencia**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1 Propietario de la vivienda y el terreno	186702	46,8	46,8	46,8
2 Propietario de la vivienda solamente	30990	7,8	7,8	54,6
3 Inquilino/arrendatario de la vivienda	111693	28,0	28,0	82,6
Válidos 4 Ocupante por pago de impuestos/expensas	18088	4,5	4,5	87,2
5 Ocupante en relación de dependencia	948	0,2	0,2	87,4
6 Ocupante gratuito (con permiso)	45368	11,4	11,4	98,8
7 Ocupante de hecho (sin permiso)	3372	0,8	0,8	99,7
8 Está en sucesión	1392	0,3	0,3	100,0
Total	398553	100,0	100,0	

**Escolaridad**

**Tabla de contingencia ¿Cuál es el nivel más alto que cursa o cursó? por ¿Finalizó ese nivel?**

		¿Finalizó ese nivel?			Total
		0	1 Sí	2 No	
	0	98394	0	0	98394
	1 Jardín/Preescolar	0	0	38949	38949
	2 Primario	0	0	5000	5000
	3 EGB	0	0	196925	196925
¿Cuál es el nivel más alto que cursa o cursó?	4 Secundario	0	0	1816	1816
	5 Polimodal	0	2039	48523	50562
	6 Terciario	0	0	635	635
	7 Universitario	0	0	4628	4628
	9 Educación especial (discapacitado)	0	0	1644	1644
Total		98394	2039	298120	398553

Los 2.039 chicos que terminaron el secundario no continúan estudiando. Los 98.394 chicos no están en edades de estudiar o asistir a entidades educativas.

Salud

Tipo de cobertura médica

	Frecuencia	Porcentaje
1 Obra social (incluye PAMI)	224770	56,4
2 Mutual/Prepaga/Servicio de emergencia	11067	2,8
4 No paga ni le descuentan	158116	39,7
Válidos 9 Ns./Nr.	426	0,1
12 Obra social y mutual/prepaga/servicio de emergencia	4174	1,0
Total	398553	100,0

Datos del estado ocupacional - laboral

Condición de actividad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos 1 Ocupado	7419	1,9	1,9
2 Desocupado	535	0,1	0,1
3 Inactivo	181056	45,4	45,4
4 Menor de 10 años	209543	52,6	52,6
Total	398553	100,0	100,0

Categoría de inactividad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos 3 Estudiante	240384	60,3	61,5
4 Ama de casa	3005	,8	,8
5 Menor de 6 años	136095	34,1	34,8
7 Otros	11115	2,8	2,8
Total	390599	98,0	100,0
Perdidos 0	7954	2,0	
Total	398553	100,0	

**Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Córdoba  
PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

**Categoría ocupacional (para ocupados y desocupados con ocupación anterior)**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válidos	2 Cuenta propia	1339	,3	18,0
	3 Obrero o empleado	5303	1,3	71,5
	4 Trabajador familiar sin remuneración	777	,2	10,5
	Total	7419	1,9	100,0
Perdidos	0	391134	98,1	
Total		398553	100,0	

**Infraestructura por zona o barrio**

**¿La vivienda está ubicada cerca de basural/es (3 cuadras o menos)?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1 Sí	46896	11,8	11,8	11,8
	2 No	351657	88,2	88,2	100,0
	Total	398553	100,0	100,0	

**¿La vivienda está ubicada en zona inundable (en los últimos 12 meses)?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1 Sí	56963	14,3	14,3	14,3
	2 No	341590	85,7	85,7	100,0
	Total	398553	100,0	100,0	

**¿La vivienda está ubicada en villa de emergencia?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1 Sí	10464	2,6	2,6	2,6
	2 No	388089	97,4	97,4	100,0
	Total	398553	100,0	100,0	



## Distribución de Barrios por Zona de Referencia de cada CPC de la Ciudad de Córdoba

Datos obtenidos de la página web de la Municipalidad de Córdoba actualizada al 20 de Febrero del 2012 - <http://www.cordoba.gov.ar/cordobaciudad/principal2/default.asp?ir=19>

### C.P.C. N° 1 \* CENTRO AMÉRICA \*

#### LIMITES

Al oeste: Del triunfo, del Cielito, Japón, Mcay Gordon, Antonio de Avila y Quiros, Mendoza y vías del Ferrocarril.

Al sur: Los Andes, Carlos Tillard, Agustín Pérez, C. M. de Alvear, Juan B. Justo.

Al este: Bulnes, Lenadro N. Alem, Ica, D. De I. Isasmendi, Punta del Sauce, Rancagua, Arturo Capdevila, Lenadro N. Alem, Ferdinand de Lesseps, Francisco del Prado, G. A. Marambio, Antonio Marco del Pont, Circunvalación, Julio Arboleda, Rancagua, S/n hasta fin del ejido.

Al norte: Fin ejido municipal.

**BARRIOS:** 20 de junio, Alta Córdoba, Ayacucho, Azalaiz Oeste, Centro América, Cofico, Fraternidad, General Savio, General Bustos, Guiñazú, Guiñazú Sur, Hipólito Irigoyen, Independencia, Jerónimo Luis de Cabrera, Juan B. Justo (Fragueiro Anexo), Liceo, General Paz, Los Alamos, Los Gigantes, Marcelo T. de Alvear, María Lastenia, Mariano Fragueiro, Mariano Moreno, Panamericano, Panamericano Anexo, Parque Liceo 1ra., Parque Liceo 2da., Parque Newery, Parque Norte, Residencial América Ampliación, Recreo de Norte, Remedios de Escalada, Residencial América, Villa Alicia Risler, Villa Canavosio, Villa G. Parque.

**VILLAS DE EMERGENCIA:** El Gran Chaparral, El Ferrocarril, Evita-El Fachinal- Alte Brown, Costa Canal 15-Guiñazú, Remedios de Escalada, La Cañada, La Cañada II A, La Cañada II B, Los Andes I, Los Andes II, General Savio I Secc.- La Escuelita, 24 de Septiembre, Costanera.

### CPC N° 3 \* ARGÜELLO \*

**BARRIOS:** 16 de noviembre, 17 de Octubre, Alborada, Alejandro Centeno, Alto Hermoso, Alto Palermo, Apeadero La Tablada, Argüello, Argüello Norte, Autodromo, Brigadier San Martín, Ciudad Sol Naciente, Cerro de las Rosas, Cerro Chico, Cerro Norte, Colinas del Cerro, El Cóndor, El Refugio, El Rincón, Emp. de Comercio, Granja de Funes, Jardín Alborada, La Carolina, La Salle, Los Boulevares, Los Carolinos, Los Nogales, Los Principios, Lourdes, Mercantil, Norte, Padre Claret, Padre Claret A., Parque Corema, Parque Modelo, Parque Tablada, Parque del Jacaranda, Policial Quintas de Argüello, Rincón Bonito, Rivera Indarte, San José, San Marcelo, Santa Cecilia, Silvano Funes, Suquía, Tablada, Tablada Park, U. O. C. R. A., Urca, Urca Ampliación, Villa 9 de Julio, Villa Centenario, Villa Los Angeles, Villa Quisquizacate, Valle del Cerro, Villa Allende Parque, Villa Argüello, Villa Belgrano, Villa Claret, Villa Cornú, Villa Marta, Villa Rivera Indarte, Villa Saldán, Villa Serrana, Villa Solferino, Villa Warcalde.

**VILLAS DE EMERGENCIA:** Ampliación Bajo V. Belgrano, Argüello Norte Anexo, Rivera Indarte-Costa Canal, Villa Manuela, Las Mojarras-Las Mojarritas, Silvano Funes-Canal Argüello, Hermana Sierra, Los Cortaderos Norte, Canal de las Cascadas.

### CPC N° 4 \* COLON \*

#### LIMITES

Al sur: Angelo de Peredo, Felix Paz, Luis Agote, Pedro Carrasco, Agustin Roque Arias, Manuel Toro, Santa Ana, Curunao, José Cortes Funes, Revolución Libertadora.

Al oeste: Fin éjido municipal.

Al norte: Desde éjido por Molino de Torres, Puerto Marin, Limite Sur: Barrio Villa Warcalde, del Moradillo, del Orcomollo, limite Barrio La Carolina, La Carolina, Costanera río.

Al este: Costanera, 12 de Octubre, Arturo Orgaz, 9 de Julio, Francisco J. Muñiz, Dean Funes, Río Negro.

**BARRIOS:** Alto Alberdi, Atlántico, Bajo Palermo, Caseros (Al oeste de Río Negro), Consorcio Espora, Consorcio Esperanza, Consorcio Guillermo III, Country Las Delicias, Covico, Chateau Carreras, Don Bosco, El Tropezón, Escobar, General Deheza, General Lamadrid, Jardín de Flores, La Toma, Las Dalias, Las Palmas, Las Palmas Ampliación, Las Rosas, Los Jacarandaes, Los Platanos 1/3 (Al N. De Peredo), Los Platanos Anexo, Los Robles, Mafekin, Marechal, Obrero, Ombú, Parque de la Vega III, Puente Blanco, Quebrada las Rosas, Rene Favoloro (parte P. Blanco), Residencial Alberdi, Residencial Oeste, Roque Saenz Peña, San Ignacio, San Salvador, Santa Ana, Santa Elena, Teodoro Felds, Tranviarios, Uritorco, Villa Alberdi, Villa Paez, Villa Siburu, Villa Urquiza.

**VILLAS DE EMERGENCIA:** El Tropezón, El Pueblito-Costa Canal, La pequeña -El Bajo- La Pequeña- El Alto, Villa Urquiza- La Salada, 23 de Mayo, Panorama - Villa Siburu.

### CPC N° 7 \* EMPALME \*

#### LIMITES

Norte: Costanera río.

Este: Fin éjido municipal

Sur: Fin éjido municipal.

Oeste: O`Higgins, Jose Javier Díaz, Pablo Richieri, Los Incas, Revolución de Mayo, Juan Domingo Perón, Bajada de Pucara, Agustin Garzón, Rothe.

**BARRIOS:** 25 de Mayo, Acosta, Alberto Anexo, Altamira, Altamira Ampliación, Almirante Brown, Alto San Vicente, Altos Sud San Vicente, Ampliación San Pablo, Ampliación 1° de Mayo, Betania, Bialeto Masse, Cabaña del Pilar, Cabral Benjamín, Policarpo, Ciudad Evita, Ciudad de Mis Sueños, Ciudad Ampliación Ferreyra Colón, Colonia Lola, Corral de Palos, Crisol (N), Crisol (S), Cuatro de Febrero, Dean Funes, El Quebracho, Emaús, Empalme, Empalme Ampliación, Empalme Casa de Obreros, Ferreira, Ferroviario Mitre, General Valle Hermoso, Industrial (E), Ituzaingo, Ituzaingo Anexo, Jardín del Pilar, Jardín del Sur, José Hernandez, José Ignacio Diaz 1ra., José Ignacio Diaz 2da., José Ignacio Diaz 3ra., José Ignacio Diaz 4ta., José Ignacio Diaz 5ta., La Carbonada, Las Lilas, Los Camioneros, Los Ceibos, Los Cerveceros, Los Eucaliptos, Los Josefinos, Los Sauces, Los Fresnos, Lourdes (Maipu), Maipú, Maldonado, Marcos Sastre, Mauller, Mirador, Miralta, Nicolás Avellaneda, Nueva Córdoba Anexo, O.S.N, Oña, Paladín, Parque San Vicente, Parque San Carlos, Parque Ituzaingó, Primero de Mayo, Progreso, Ramon J. Cárcano, Renacimiento, Residencial M. Ferreira, Residencial San Carlos, Revol Anexo, Rivadavia, Rucci José Ignacio, San Cayetano, San Felipe, San Javier, San Lorenzo (S), San Pablo, San Vicente, Santa Catalina, Sarmiento, Simeone, Sindicato Empleados Públicos, Talleres Sud,

Urquiza, Veintitres de Abril, Villa Argentina, Villa Boedo, Villa Bustos, Villa Coronel Olmedo, Villa Ofelia, Villa Revol, Villa Revol Anexo, Villa San José.

**VILLAS DE EMERGENCIA:** 3 de junio y el Carmelo, 16 de Abril – Miralta, Ampliación 1° Mayo, Campo de la Ribera, Capullo de la Esperanza, Costanera-San Vicente, El Bordo, El Piolin-11 de Septiembre, Ines- El Callejón, Bajo de Villa Ines, Del Parque- Maldonado, El Chaparral - El Gran Chaparral , El Chaparral II, El Milagro, El Paraíso, El Renuevo, La Rinconada-La Ribera, La Rotonda, La Vaquita Echada - Los Japoneses, Las Inesitas, Las Magdalenas, Los 40 Guasos-El Trencito, Los Andes, Los Eucaliptos, Los Tinglados - La Hermosa, Maldonado, Pigüe, Santa Rita, Santa Barbara.

### **CPC N° 10 \* MERCADO DE LA CIUDAD \***

#### **LIMITES**

Arturo Orgaz, Clara, Los Andes, Costanera, Bajda Pucara, Los Incas, Cruz Roja Argentina, Friuli, Benito Soria, Corro, Mayor, Río Negro.

**BARRIOS:** Alberdi, Bajada San Roque, Bajo Alberdi, Caceres, Caseros (Al este de Rio Negro), Centro, Colinas Velez Sarsfield (al N. de Soria), Cupani, Duchase, Quemes, Maurizzi, Nueva Córdoba, Observatorio, Parque Sarmiento, Pasos de los Andes, Providencia, Quinta Santa Ana, Rogelio Martinez, San Martín (Parcial 1/3 al Sur De O. Clara), Villa Maurizi.

**VILLAS DE EMERGENCIA:** El Observatorio, La Costanera I- Los Patos, La Costanera II - El Esqueleto, Las Américas - Velez Sarsfield, Los Mandraques, Richardson y Ambrosio Olmos, Barrio Chino

### **CPC N° 11 \* GUIÑAZÚ \***

**LIMITES:** Los límites están dados en el norte por el Departamento Colon, al sur por la Av. el Chingolo (o el Liceo Militar General Paz), al oeste por la colectora con la circunvalación (También denominada autopista a Juárez Celman) y al este con la línea imaginaria trazada según la calle Pedro Decaroli.

Es notable en esta zona la convivencia de dos tipos de poblaciones distintas. Una de cultura urbana y otra rural, bien diferenciadas territorial y socialmente. Cada una sostiene patrones conductuales particulares, relacionados especialmente con el tipo de actividad económica que realizan. También se puede observar el asentamiento de industrias pero sus trabajadores en su mayoría no viven en el lugar.

El centro de actividades sociales y comerciales se da en el sector de barrio Guiñazú y es el último de la ciudad (hasta Jesús María no se existe otro de tal magnitud) que convoca, además a los habitantes de poblaciones aledañas.

**BARRIOS:** El Chingolo I, El Chingolo II, Remedios de Escalada, Asentamiento Marginal Remedios de Escalada, Liceo General Paz, Guiñazú Sur, Villa María Lastenia, Villa Gran Parque, Guiñazú, Recreo del Norte, Alicia Risler, Asentamiento Marginal El Chaparral.

Cuadros de Distribución por CPC y por sexos<sup>67</sup>

Barrios	Total					
	Total	Menores de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19
<b>Total Provincia</b>	<b>3.243.621</b>	<b>101.742</b>	<b>158.537</b>	<b>269.807</b>	<b>273.868</b>	<b>281.315</b>
<b>Total Municipio de Córdoba</b>	<b>1.307.427</b>	<b>40.918</b>	<b>62.573</b>	<b>104.445</b>	<b>105.208</b>	<b>113.756</b>
<b>CPC 1 – CENTRO AMERICA</b>	<b>123.449</b>	<b>3.795</b>	<b>5.519</b>	<b>9.136</b>	<b>9.324</b>	<b>9.798</b>
<b>CPC 10 – MERCADO</b>	<b>125.171</b>	<b>2.625</b>	<b>3.134</b>	<b>4.031</b>	<b>3.634</b>	<b>10.312</b>
<b>CPC 3 - ARGÜELLO</b>	<b>120.246</b>	<b>3.696</b>	<b>5.920</b>	<b>10.157</b>	<b>10.529</b>	<b>10.763</b>
<b>CPC 4 – COLON</b>	<b>103.021</b>	<b>3.124</b>	<b>4.882</b>	<b>7.855</b>	<b>8.011</b>	<b>8.279</b>
<b>CPC 7 – EMPALME</b>	<b>194.162</b>	<b>6.537</b>	<b>9.929</b>	<b>16.997</b>	<b>16.693</b>	<b>17.281</b>
<b>CPC 11 - GUIÑAZÚ</b>	<b>4.860</b>	<b>191</b>	<b>337</b>	<b>562</b>	<b>614</b>	<b>502</b>

Barrios	Hombres					
	Total hombres	Menores de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19
<b>Total Provincia</b>	<b>1.578.920</b>	<b>52.173</b>	<b>81.224</b>	<b>137.512</b>	<b>139.627</b>	<b>142.643</b>
<b>Total Municipio de Córdoba</b>	<b>625.091</b>	<b>21.012</b>	<b>32.102</b>	<b>53.281</b>	<b>53.619</b>	<b>56.812</b>
<b>CPC 1 – CENTRO AMERICA</b>	<b>58.346</b>	<b>1.963</b>	<b>2.762</b>	<b>4.689</b>	<b>4.731</b>	<b>4.895</b>
<b>CPC 10 – MERCADO</b>	<b>56.243</b>	<b>1.357</b>	<b>1.645</b>	<b>2.039</b>	<b>1.883</b>	<b>4.610</b>
<b>CPC 3 - ARGÜELLO</b>	<b>58.298</b>	<b>1.927</b>	<b>3.041</b>	<b>5.293</b>	<b>5.343</b>	<b>5.430</b>
<b>CPC 4 – COLON</b>	<b>48.841</b>	<b>1.653</b>	<b>2.488</b>	<b>4.014</b>	<b>4.023</b>	<b>4.240</b>
<b>CPC 7 – EMPALME</b>	<b>93.325</b>	<b>3.298</b>	<b>5.128</b>	<b>8.556</b>	<b>8.543</b>	<b>8.780</b>
<b>CPC 11 - GUIÑAZÚ</b>	<b>2.446</b>	<b>101</b>	<b>188</b>	<b>286</b>	<b>318</b>	<b>261</b>

Barrios	Mujeres					
	Total mujeres	Menores de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19
<b>Total Provincia</b>	<b>1.664.701</b>	<b>49.569</b>	<b>77.313</b>	<b>132.295</b>	<b>134.241</b>	<b>138.672</b>
<b>Total Municipio de Córdoba</b>	<b>682.336</b>	<b>19.906</b>	<b>30.471</b>	<b>51.164</b>	<b>51.589</b>	<b>56.944</b>
<b>CPC 1 – CENTRO AMERICA</b>	<b>65.103</b>	<b>1.832</b>	<b>2.757</b>	<b>4.447</b>	<b>4.593</b>	<b>4.903</b>
<b>CPC 10 – MERCADO</b>	<b>68.928</b>	<b>1.268</b>	<b>1.489</b>	<b>1.992</b>	<b>1.751</b>	<b>5.702</b>
<b>CPC 3 - ARGÜELLO</b>	<b>61.948</b>	<b>1.769</b>	<b>2.879</b>	<b>4.864</b>	<b>5.186</b>	<b>5.333</b>
<b>CPC 4 – COLON</b>	<b>54.180</b>	<b>1.471</b>	<b>2.394</b>	<b>3.841</b>	<b>3.988</b>	<b>4.039</b>
<b>CPC 7 – EMPALME</b>	<b>100.837</b>	<b>3.239</b>	<b>4.801</b>	<b>8.441</b>	<b>8.150</b>	<b>8.501</b>
<b>CPC 11 - GUIÑAZÚ</b>	<b>2.414</b>	<b>90</b>	<b>149</b>	<b>276</b>	<b>296</b>	<b>241</b>

<sup>67</sup> Nota: No se incluyen los barrios Manantiales I y II debido a que a la fecha del censo no contaban con hogares en ellos. Se unificaron los Barrios Solares de Santa María y Altos de Manantiales (este último presentaba sólo una vivienda/hogar al momento del censo) en virtud de resguardar el Secreto Estadístico.

**Provincia de Córdoba según CPC. Jefes/as de hogar por grupo de edad quinquenal según sexo de hogar según sexo. Año 2008<sup>68</sup>.**

Barrios	Total	Edad	
	Total jefes de hogar	14	15 a 19
<b>Total Provincia</b>	<b>1.001.146</b>	<b>524</b>	<b>9.597</b>
<b>Total Municipio de Córdoba</b>	<b>401.729</b>	<b>230</b>	<b>5.286</b>
<b>CPC 1 – CENTRO AMERICA</b>	<b>38.764</b>	<b>47</b>	<b>365</b>
<b>CPC 10 – MERCADO</b>	<b>59.236</b>	<b>17</b>	<b>2.917</b>
<b>CPC 3 - ARGÜELLO</b>	<b>33.787</b>	<b>3</b>	<b>113</b>
<b>CPC 4 – COLON</b>	<b>31.445</b>	<b>8</b>	<b>122</b>
<b>CPC 7 – EMPALME</b>	<b>55.235</b>	<b>48</b>	<b>325</b>
<b>CPC 11 - GUIÑAZÚ</b>	<b>1.271</b>	<b>4</b>	<b>34</b>

Fuente: Censo Provincial de Población 2008. Dirección de Estadísticas Socio-demográficas. Dir. Gral. de Estadística y Censos

<sup>68</sup> Nota: No se incluyen los barrios Manantiales I y II debido a que a la fecha del censo no contaban con hogares en ellos. No se aplica a Instituciones Colectivas. Se unificaron los Barrios Solares de Santa María y Altos de Manantiales (este último presentaba sólo una vivienda/hogar al momento del censo) en virtud de resguardar el Secreto Estadístico.

Provincia de Córdoba según CPC. Población de 3 años a más que indica saber leer y escribir según sexo y edad quinquenal. Año 2008<sup>69</sup>.

Barrios	Total Población							
	Sí escribe y lee				No escribe ni lee			
	3 a 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	3 a 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19
<b>Total Provincia</b>	<b>55.627</b>	<b>259.557</b>	<b>273.243</b>	<b>280.584</b>	<b>51.483</b>	<b>10.250</b>	<b>625</b>	<b>731</b>
<b>Total Municipio de Córdoba</b>	<b>23.355</b>	<b>100.315</b>	<b>104.976</b>	<b>113.520</b>	<b>18.841</b>	<b>4.130</b>	<b>232</b>	<b>236</b>
<b>CPC 1 – CENTRO AMERICA</b>	<b>1.989</b>	<b>8.789</b>	<b>9.304</b>	<b>9.775</b>	<b>1.674</b>	<b>347</b>	<b>20</b>	<b>23</b>
<b>CPC 10 – MERCADO</b>	<b>1.146</b>	<b>3.871</b>	<b>3.628</b>	<b>10.308</b>	<b>849</b>	<b>160</b>	<b>6</b>	<b>4</b>
<b>CPC 3 - ARGÜELLO</b>	<b>2.428</b>	<b>9.778</b>	<b>10.517</b>	<b>10.751</b>	<b>1.651</b>	<b>379</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
<b>CPC 4 – COLON</b>	<b>1.818</b>	<b>7.554</b>	<b>7.999</b>	<b>8.265</b>	<b>1.404</b>	<b>301</b>	<b>12</b>	<b>14</b>
<b>CPC 7 – EMPALME</b>	<b>3.681</b>	<b>16.291</b>	<b>16.658</b>	<b>17.246</b>	<b>3.059</b>	<b>706</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
<b>CPC 11 - GUIÑAZÚ</b>	<b>135</b>	<b>527</b>	<b>613</b>	<b>501</b>	<b>108</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: Censo Provincial de Población 2008. Dirección de Estadísticas Socio-demográficas. Dir. Gral. de Estadística y Censos

Barrios	Total Hombres							
	Sí escribe y lee				No escribe ni lee			
	3 a 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	3 a 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19
<b>Total Provincia</b>	<b>28.306</b>	<b>132.008</b>	<b>139.241</b>	<b>142.135</b>	<b>26.761</b>	<b>5.504</b>	<b>386</b>	<b>508</b>
<b>Total Municipio de Córdoba</b>	<b>12.018</b>	<b>51.078</b>	<b>53.473</b>	<b>56.658</b>	<b>9.762</b>	<b>2.203</b>	<b>146</b>	<b>154</b>
<b>CPC 1 – CENTRO AMERICA</b>	<b>1.002</b>	<b>4.495</b>	<b>4.716</b>	<b>4.883</b>	<b>859</b>	<b>194</b>	<b>15</b>	<b>12</b>
<b>CPC 10 – MERCADO</b>	<b>600</b>	<b>1.953</b>	<b>1.881</b>	<b>4.606</b>	<b>453</b>	<b>86</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>CPC 3 - ARGÜELLO</b>	<b>1.241</b>	<b>5.072</b>	<b>5.335</b>	<b>5.424</b>	<b>833</b>	<b>221</b>	<b>8</b>	<b>6</b>
<b>CPC 4 – COLON</b>	<b>925</b>	<b>3.859</b>	<b>4.013</b>	<b>4.228</b>	<b>736</b>	<b>155</b>	<b>10</b>	<b>12</b>
<b>CPC 7 – EMPALME</b>	<b>1.909</b>	<b>8.195</b>	<b>8.521</b>	<b>8.753</b>	<b>1.593</b>	<b>361</b>	<b>22</b>	<b>27</b>
<b>CPC 11 - GUIÑAZÚ</b>	<b>84</b>	<b>269</b>	<b>317</b>	<b>261</b>	<b>56</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Barrios	Total Mujeres							
	Sí escribe y lee				No escribe ni lee			
	3 a 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	3 a 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19
<b>Total Provincia</b>	<b>27.321</b>	<b>127.549</b>	<b>134.002</b>	<b>138.449</b>	<b>24.722</b>	<b>4.746</b>	<b>239</b>	<b>223</b>
<b>Total Municipio de Córdoba</b>	<b>11.337</b>	<b>49.237</b>	<b>51.503</b>	<b>56.862</b>	<b>9.079</b>	<b>1.927</b>	<b>86</b>	<b>82</b>
<b>CPC 1 – CENTRO AMERICA</b>	<b>987</b>	<b>4.294</b>	<b>4.588</b>	<b>4.892</b>	<b>815</b>	<b>153</b>	<b>5</b>	<b>11</b>
<b>CPC 10 – MERCADO</b>	<b>546</b>	<b>1.918</b>	<b>1.747</b>	<b>5.702</b>	<b>396</b>	<b>74</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>CPC 3 - ARGÜELLO</b>	<b>1.187</b>	<b>4.706</b>	<b>5.182</b>	<b>5.327</b>	<b>818</b>	<b>158</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
<b>CPC 4 – COLON</b>	<b>893</b>	<b>3.695</b>	<b>3.986</b>	<b>4.037</b>	<b>668</b>	<b>146</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>CPC 7 – EMPALME</b>	<b>1.772</b>	<b>8.096</b>	<b>8.137</b>	<b>8.493</b>	<b>1.466</b>	<b>345</b>	<b>13</b>	<b>8</b>
<b>CPC 11 - GUIÑAZÚ</b>	<b>51</b>	<b>258</b>	<b>296</b>	<b>240</b>	<b>52</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

<sup>69</sup> Nota: No se incluyen los barrios Manantiales I y II debido a que a la fecha del censo no contaban con hogares en ellos. Se unificaron los Barrios Solares de Santa María y Altos de Manantiales (este último presentaba sólo una vivienda/hogar al momento del censo) en virtud de resguardar el Secreto Estadístico.

**Provincia de Córdoba según CPC. Población de 3 años a más que asiste a un establecimiento educativo, según nivel que está cursando y edad quinquenal. Año 2008<sup>70</sup>.**

Barrios	3 a 4		5 - 9				10 - 14				15 - 19					
	Inicial (Jardín/Preescolar)	Educación especial (Discapacidad)	Inicial (Jardín/Preescolar)	Primario	Educación especial (Discapacidad)	Ignorado	Primario	Secundario	Educación especial (Discapacidad)	Ignorado	Primario	Secundario	Terciario/ Superior	Universitario	Educación especial (Discapacidad)	Ignorado
<b>Total Provincia</b>	68.433	309	61.862	204.673	1.001	21	133.064	127.927	1.688	1.787	8.660	141.992	8.879	23.338	1.332	295
<b>Total Municipio de Córdoba</b>	28.888	127	24.526	78.643	394	11	50.468	50.655	587	829	3.334	58.242	3.656	13.988	559	164
<b>CPC 1 – CENTRO AMERICA</b>	2.418	14	2.075	6.945	32	1	4.424	4.595	41	46	216	5.449	306	860	47	15
<b>CPC 10 – MERCADO</b>	1.461	4	982	3.004	8	0	1.649	1.887	22	32	257	2.557	712	5.623	19	19
<b>CPC 3 - ARGÜELLO</b>	2.957	9	2.442	7.605	35	1	4.960	5.230	41	83	288	6.009	277	1.217	42	12
<b>CPC 4 – COLON</b>	2.320	11	1.908	5.875	25	0	3.686	4.072	32	77	193	4.890	265	808	42	9
<b>CPC 7 – EMPALME</b>	4.374	22	3.912	12.819	84	3	8.110	7.805	109	135	580	8.993	444	959	96	22
<b>CPC GUIÑAZÚ</b>	158	3	128	427	1	0	323	254	8	6	28	237	3	7	2	0

Fuente: Censo Provincial de Población 2008. Dirección de Estadísticas Socio-demográficas. Dir. Gral. de Estadística y Censos

<sup>70</sup> Nota: No se incluyen los barrios Manantiales I y II debido a que a la fecha del censo no contaban con hogares en ellos. Se unificaron los Barrios Solares de Santa María y Altos de Manantiales (este último presentaba sólo una vivienda/hogar al momento del censo) en virtud de resguardar el Secreto Estadístico.